

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE**

**EL DECENIO
DE LA MUJER
EN EL ESCENARIO
LATINOAMERICANO**

Realidades y perspectivas



NACIONES UNIDAS

Santiago de Chile, 1986

LC/G.1372
Enero de 1986

Este trabajo fue preparado por la División del Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Nº de venta: S.86.II.G.5

ISBN 92-1-321201-1

INDICE

	<i>Página</i>
PREFACIO	7
RESUMEN	9

Primera Parte

LA MUJER Y SU ROL EN LA SOCIEDAD ACTUAL

I. Las familias latinoamericanas y el rol de la mujer	17
1. Aspectos generales	17
2. La familia y sus funciones en el marco del desarrollo integral	18
3. Las familias en el ámbito latinoamericano: posibilidades y limitaciones en el cumplimiento de sus funciones	21
4. Algunas proposiciones	26
II. Participación social de las mujeres en la región	28
1. Participación de las mujeres en el trabajo	29
2. Participación de las mujeres en la educación	38
3. Participación de las mujeres en organizaciones	44
III. El Estado y los canales centrales para mejorar la situación de las mujeres: planificación participativa y legislación	47
1. La planificación y el tema de la mujer	48
2. Legislación	51
IV. Las mujeres jóvenes	52
V. Consideraciones finales	57

Segunda Parte

LA MUJER RURAL COMO ACTOR SOCIAL EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

I. Antecedentes	63
1. El tema de la mujer: su presencia en el ámbito mundial	63
2. El marco latinoamericano: los procesos de los tres últimos decenios	65
3. Los tipos de economías agrícolas predominantes	67
II. La mujer rural latinoamericana	73
1. Intentos de tipificación de la mujer rural	74
2. La mujer de las unidades campesinas	75
3. La proletarización de la mujer rural	81
4. Los ingresos: monto, administración y destino	85
III. La familia rural	86
1. Familias nucleares, familias extensas y familias incompletas	87
2. La jefatura de hogar	90
3. La disminución de la fecundidad	90
IV. Las demandas femeninas y las organizaciones: algunas reflexiones ..	93
V. Recomendaciones y políticas	95

Tercera Parte

¿PERSPECTIVAS DE CAMBIO EN LA SITUACION DE LA MUJER?

I. Marco de referencia	101
II. La evaluación del proceso	104
A. El impacto de las políticas sectoriales	104
B. La familia, objeto de políticas sociales	109
1. La familia y los procesos de cambio	110
2. La familia y los programas de desarrollo	111
C. Tipos de mujeres	112
1. La mujer de estrato socioeconómico bajo	113
2. La mujer de estrato socioeconómico medio	115
3. La mujer de estrato socioeconómico alto	116
D. Las transformaciones del marco legal	117
1. Derechos políticos	118
2. Derechos civiles	119
3. Derechos laboral	124
4. Derecho penal	128
E. Algunas conclusiones preliminares	130
III. Las perspectivas	136
A. El futuro probable	136
B. La planificación y las políticas sociales	138
C. La mujer en las políticas sociales	140
IV. Sugerencias para la planificación	141
V. Algunas reflexiones finales	145
Bibliografía	149

Anexo 1

**DERECHOS DE LA MUJER EN LA LEGISLACION
DE LAS NACIONES UNIDAS**

I. La situación jurídica de la mujer latinoamericana y caribeña definida según las resoluciones y mandatos del Sistema de las Naciones Unidas	163
II. Algunos aspectos específicos de la situación jurídica de la mujer ...	172
III. Recomendaciones	178

Anexo 2

**RESOLUCIONES Y EVALUACIONES EMANADAS DE TRES REUNIONES
REGIONALES SOBRE LA MUJER (MACUTO, VENEZUELA, 1979;
MEXICO, 1983, Y LA HABANA, 1984)**

I. Resoluciones de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina	181
II. Resoluciones de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe	193
III. Evaluación del decenio y estrategias y medidas concretas de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, aprobadas por la Reunión Regional de América Latina y el Caribe preparatoria para el examen y la evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz	201

EL DECENIO DE LA MUJER EN EL ESCENARIO LATINOAMERICANO: REALIDADES Y PERSPECTIVAS

PREFACIO

El año 1985 marca el final del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, proclamado en la Conferencia Mundial de México. Sin embargo, puede decirse que el examen del tema, lejos de haberse agotado, está sólo empezando. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha participado en el esfuerzo por abordarlo sistemáticamente con miras a promover la integración de la mujer en el desarrollo desde los inicios del Decenio. Las actividades conexas que se han desarrollado en estos años en la región son numerosas: proyectos, reuniones y seminarios, apoyo a la creación de oficinas nacionales, avances en la acción de los gobiernos, surgimiento de numerosas organizaciones no gubernamentales volcadas a los problemas de las mujeres, creación de nuevas corrientes de opinión pública, publicaciones y, por último, cambios legislativos entre los cuales tal vez uno de los logros centrales fue la entrada en vigencia de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, apoyada y ratificada por la mayoría de los países de la región.

Claramente, el tema de la situación de las mujeres en las sociedades actuales se ha validado. Emerge de manera cada vez más sistemática un cuerpo teórico al respecto, y se profundiza el conocimiento de las situaciones específicas de las mujeres de los estratos populares urbanos, de las mujeres rurales, de las mujeres de los sectores medios; se estudia su inserción laboral, su situación educacional, sus formas de participación, sus aspiraciones y necesidades, y últimamente, surge con fuerza, estrechamente vinculado al tema de la juventud, el tema de la situación de la mujer joven.

La publicación que estamos presentando se inserta en el marco de esas preocupaciones. Contiene estudios realizados por profesionales de la División de Desarrollo Social de la CEPAL y por expertos de la región, quienes han enfocado el tema desde diversos ángulos en un esfuerzo por contribuir a su examen y evaluar lo logrado durante el Decenio, haciendo un alto en un camino en el que queda mucho por recorrer. Incluye también una extensa bibliografía especializada, que ha de ser de interés para quienes estudian estas materias.*

*Los números entre paréntesis que figuran en el texto remiten al lector a la bibliografía.

RESUMEN

Los estudios sistemáticos sobre la situación de la mujer en América Latina y el Caribe se iniciaron en la CEPAL a partir de resoluciones aprobadas en el decimoquinto período de sesiones de la Comisión (Quito, 1973). Además de diagnósticos sobre las condiciones de vida de las mujeres, se ha hecho hincapié en el diseño y la orientación de medidas destinadas a superar situaciones de discriminación en todos los planos. Desde esa fecha hasta hoy, se han hecho numerosos estudios y se han realizado reuniones gubernamentales, técnicas y académicas que han conducido a una mayor comprensión del tema y a propuestas de acción en la materia.

Este libro responde a la preocupación de la CEPAL por los problemas vinculados a la condición de la mujer. Agrupa tres estudios que se prepararon para diferentes foros gubernamentales en la segunda mitad del Decenio para la Mujer, pero cuyo contenido indudablemente trasciende las necesidades de esos encuentros y constituye un aporte de interés para quienes se ocupan del tema. Contiene también dos anexos, el primero de los cuales entrega información sobre la legislación de las Naciones Unidas en materia de derechos de la mujer y su aplicación en legislaciones nacionales, y el segundo reproduce las recomendaciones de recientes reuniones regionales auspiciadas por las Naciones Unidas sobre el tema de la mujer.

En la primera parte, "La mujer y su rol en la sociedad actual", se pretende dar una visión sinóptica de las ideas centrales que han estado presentes en el estudio de la condición de la mujer latinoamericana, y examinar los avances en los conocimientos sobre la materia y los posibles pasos futuros en torno a una visión de más largo plazo. Dos ejes principales estructuran las reflexiones y las proposiciones que contiene, y dan pie a dos niveles de análisis inseparables: por una parte, la estrecha vinculación de las situaciones de las mujeres con los procesos más amplios que afectan a sus países y a la región, y por otra, la definición cultural del rol asignado a las mujeres, que sitúa en la unidad familiar su preocupación central, con formas predominantemente subordinadas de participación social extrahogareña.

La región, tras un largo período de crecimiento y modernización, ha resuelto algunos problemas de desarrollo y ha creado otros, en un sistema de significativo dinamismo pero que adolece de falta de políticas orientadoras. Este proceso, de distinta intensidad en los diversos países de la región, ha traído cambios importantes en las formas de participación social de las mujeres, y ha afectado así, en diversos grados, la situación de la familia. Si bien los niveles de vida de una parte de la población han mejorado algo, pareciera estarse llegando a

un punto de aparente agotamiento, que requeriría políticas especiales dirigidas a preservar a los grupos más desfavorecidos de la población. En este sentido, las mujeres tienen un papel clave en las reformulaciones del modelo, especialmente en aspectos vinculados con la satisfacción de las necesidades básicas y la reorganización de lo urbano, que son importantes en las nuevas opciones. Un elemento de gran importancia es el papel que podría tocarles desempeñar a las mujeres jóvenes, dadas las contradicciones que enfrentan entre la formación recibida y sus expectativas.

Un elemento esencial para comprender las formas que debe asumir la participación de las mujeres es la familia, tanto de origen como de reproducción, que determina en gran medida la modalidad que adopta el quehacer de las mujeres en otras áreas del desempeño social. Desde esa perspectiva, el estudio reseña la participación social de las mujeres en el trabajo remunerado o no remunerado, en la educación y en las organizaciones. Toca también la planificación y la legislación en cuanto mecanismos globales destinados a promover la realización efectiva de las familias en la región, y plantea el tema de las mujeres jóvenes en forma destacada, ya que, por ser un grupo con nuevas características y con expectativas basadas en sus potencialidades, tenderán a la reelaboración de muchas relaciones sociales establecidas. Postula asimismo la necesidad de opciones futuras compatibles con el bienestar de los individuos y una mejor calidad de vida, con la satisfacción de las necesidades básicas y con la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo económico, social, cultural y humano. En este marco, las opciones sociales deseadas requieren no sólo una tasa mayor de crecimiento económico en la estructura prevaleciente, sino sobre todo la afirmación de un sistema democrático que permita mejorar la calidad de la vida en un proceso de avances progresivos a partir de la propia experiencia participativa. Este proceso, que en lo concreto se expresa en esquemas nuevos de distribución del ingreso e incrementos del empleo a partir del aumento de la producción y la expansión de servicios sociales y comunitarios, permite vislumbrar modelos de desarrollo que pueden constituir metas futuras.

En la segunda parte, "La mujer como actor social en los últimos diez años", se intenta analizar lo que ha avanzado el conocimiento de la mujer rural en este período, cuáles temas aparecen suficientemente estudiados, y qué situaciones nuevas se plantean en torno a la mujer debido a cambios en el marco socioeconómico global y en el sector agrícola en particular.

En sus cinco secciones se examinan los antecedentes relativos al Decenio para la Mujer en el marco mundial, en el marco latinoamericano y en el marco de las economías agrícolas predominantes en la región; la mujer rural latinoamericana; la familia rural; la demanda femenina y las organizaciones, y algunas recomendaciones de política.

Dada la heterogeneidad de los tipos de mujeres rurales, se intenta un ordenamiento, yendo de lo general a lo particular, en torno a las principales áreas de la economía agrícola regional: la tradicional, la moderna, y la de colonización. Dentro de la primera, se tratan con mayor profundidad las economías campesinas, tanto por su importancia en la producción de alimentos como por representar el sector de los pobres rurales.

Un segundo tipo de ordenamiento se centra en la posición que ocupa la mujer dentro de los estratos campesinos y en el tipo de actividades que desarrolla

predominantemente: mujeres artesanas, comerciantes o vendedoras indígenas, y otras.

Tras dar cuenta de los intentos de tipificación de la mujer rural latinoamericana, se pasa revista a los muchos roles de la mujer campesina: el trabajo doméstico reproductivo, las actividades por cuenta propia y las actividades asalariadas, así como el monto de sus ingresos y el destino que les da.

Son objeto de particular estudio el rol doméstico, es decir, la reproducción de la fuerza de trabajo y la labor cotidiana que exige su supervivencia; la diferencia genérica (o sexual) del trabajo; el rol productivo agrícola y sus variaciones según la inserción social; las otras actividades desempeñadas por la mujer para procurarse ingresos; la actuación de las mujeres en las estrategias de sobrevivencia de los grupos campesinos, y el momento del ciclo vital como determinante del tipo y cantidad de actividades de la mujer. Para estos estudios fue necesario en algunos casos utilizar metodologías *ad hoc* (como el "presupuesto del tiempo" o el "patrón de actividades", para apreciar el tiempo empleado por la mujer en labores domésticas, productivas y "otras"); en otros casos quedaron en evidencia ciertas deficiencias metodológicas. El trabajo procura señalar con precisión las deficiencias en la medición de la población económicamente activa (PEA) femenina y de las tasas de participación, e indicar las modificaciones que sería preciso introducir para lograr una medición correcta.

Algunos aspectos tratados en este trabajo sólo están empezando a estudiarse: el destino que la mujer da a los ingresos obtenidos, que es específico y muy importante para su núcleo familiar; el del papel social y cultural que desempeñan las mujeres en las comunidades y áreas de pequeña propiedad, y el proceso de proletarianización de las mujeres y su condición de asalariadas. Este último punto, pese a su importancia, aún no ha recibido la atención que merece. No hay mediciones de la incorporación de mano de obra femenina al sector moderno de la agricultura, lo que en parte se debe a la estacionalidad del empleo. Tampoco se ha avanzado mucho en el conocimiento de los cambios que esto acarrea en la organización del trabajo doméstico, el consumo, las relaciones familiares, los roles y, en general, los patrones culturales.

Los efectos de la modernización de la agricultura se analizan sobre todo en relación con la familia rural: las situaciones de jefatura de hogar femenina por emigración o abandono del hogar del jefe de familia (o por no constituirse una familia, como en los casos del Caribe de habla inglesa); aspectos de la venta de fuerza de trabajo; la descomposición y los cambios en la estructura familiar (familias unipersonales, familias incompletas, no constitución de familias, predominio de familias nucleares en detrimento de las extensas), el retardo en la edad del matrimonio, y la fuerte disminución de las tasas de natalidad. Se señalan diferencias en los tipos de familias según estratos de campesinos y regiones en un mismo país, y las repercusiones de los cambios de cultivos en los tipos de familias y en las formas de contratación de mano de obra.

Respecto de la demanda femenina y las organizaciones, existe escasa información, y la que se conoce se aproxima a este aspecto a partir de otros temas. Sin embargo quedan en claro algunos hechos aparentemente contradictorios. Uno es el de la mujer sin palabra, que no se expresa, que no hace demandas públicas, que se avergüenza de su falta de preparación, "embrutecida por la maternidad". Otro es el de la mujer con capacidad de decisión dentro del hogar,

cuyas opiniones se transmiten a través del esposo a la comunidad: es decir, la "mujer de interiores", que tiene al hombre como su intermediario con el ámbito público.

En cuanto a la participación en organizaciones, queda de manifiesto como prejuicio la idea de que la mujer está ausente de lo productivo. De hecho, la mujer aparece a primera vista al margen de las organizaciones; pero se trata de aquellas organizaciones que regulan el uso de los recursos productivos físicos (juntas de riego, asociaciones de canalistas, manejo de pastos) y de las organizaciones productivas en general (cooperativas de pequeños agricultores, cooperativas de reforma agraria y otras). En cambio, participa activamente en todas aquellas organizaciones o acciones que tengan que ver con el bienestar general, con festividades y actividades religiosas, con acciones de servicios a la comunidad, intercambio de trabajo y trueque en mercancías. Se postula aquí que su participación no ha sido captada porque la atención se ha dirigido casi exclusivamente a lo que resulta más importante a los ojos de un agente externo: la participación en organizaciones productivas, sindicales y políticas.

En materia de recomendaciones y políticas, se considera que los documentos oficiales cubren los aspectos fundamentales, llegando en algunos casos hasta el detalle. Lo que parece hacer falta es, en primer lugar, conocer en cada situación (de áreas de economía, de tipos de mujeres) qué es lo específico de una mujer pobre rural, en comparación con un hombre o niño pobre rural. En segundo lugar, interesa compatibilizar objetivos: en el caso de las mujeres campesinas, la producción de más alimentos, el desempeño del rol doméstico, la ejecución de las "otras actividades", la capacitación, la participación en reuniones; en la asalariada agrícola, el cumplimiento de la jornada laboral además de la doméstica, junto con la participación en organizaciones sindicales u otras. En tercer lugar, cabe revisar la distinción del ámbito de lo público y lo privado en materia de políticas; un mayor examen de este punto contribuiría a atender mejor a las "necesidades humanas" de la mujer. En cuarto lugar, es preciso insistir en la necesidad de crear mecanismos que permitan "escuchar a la mujer", si se pretende que las políticas respondan a necesidades sentidas, por cuanto ninguna acción puede prosperar si no cuenta con el respaldo activo de sus presuntos beneficiarios. En quinto lugar, se piensa en la necesidad de elaborar tecnologías sencillas alternativas, de bajo costo, tanto en lo productivo como en lo doméstico, que alivien el trabajo y que abran perspectivas de algún tiempo libre. En sexto lugar, se considera urgente evaluar los numerosos proyectos llevados a cabo por los organismos no gubernamentales, con el fin de asimilar experiencias, entenderlas, o, si fuera preciso, rechazarlas. La evaluación debe ser ir más allá de la acción puntual, y tomar como referencia un marco de pensamiento de desarrollo integral. Por último, es necesario conocer los resultados de las nuevas metodologías de investigación social, como investigación participativa y educación popular, y apoyarlas, si tales resultados lo justifican.

La tercera parte, "¿Perspectivas de cambio en la situación de la mujer?" complementa otros informes preparados por la CEPAL como aportes al diagnóstico de la situación de la mujer en América Latina y el Caribe y a la orientación de políticas destinadas a mejorar su condición.

En él se revisan los antecedentes principales del tema en la región y las orientaciones de sus mandatos. Especial significación se otorga a las diferencias

de contexto entre el inicio del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el momento actual, las que están relacionadas con la aguda crisis por la que atraviesa la región. Sin embargo, como el Plan de Acción Regional responde a los grandes objetivos del desarrollo social de América Latina y el Caribe, sus objetivos esenciales siguen siendo válidos y vigentes, debiendo tal vez agregarse algunos nuevos temas, y otorgarse prioridades diferentes a otros. A las dificultades relacionadas con los procesos de evaluación de la situación de la mujer ya expuestas en documentos anteriores, se agregan aquéllas derivadas de las grandes transformaciones que ha sufrido la región y que vuelven más compleja su realidad.

El estudio examina globalmente los indicadores disponibles relativos a logros en la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo y a la educación, su acceso a la salud, las transformaciones principales en el marco legal, y otros programas gubernamentales de importancia.

Entre los obstáculos que impiden la integración plena de la mujer, se subrayan los provenientes de la socialización tradicional, esto es, las formas en que ésta accede a la educación, a la participación social y al mercado laboral. Se analizan asimismo los avances en la materia y las dificultades que existen para calificar en qué medida las transformaciones provienen de los procesos de urbanización y modernización de la sociedad, y hasta qué punto responden a la ejecución de acciones programadas en el Plan de Acción Regional. Se examinan también algunos aspectos centrales de la planificación y la política social en relación con la situación de la mujer, y se hacen algunas reflexiones en torno a los temas que podrían significar la actualización del PAR, poniendo de relieve la profunda transformación que ha venido experimentando América Latina y el Caribe en los últimos decenios, la gravedad de la crisis que la afecta, y la necesidad de integración regional y de solidaridad como elementos claves en las nuevas estrategias, en las cuales la presencia de grupos organizados de mujeres es ya una realidad.

En el anexo 1 se examinan las resoluciones y mandatos emanados de organismos del sistema de las Naciones Unidas que han tenido especial preocupación por la situación jurídica de la mujer latinoamericana y caribeña. Se incluyen tanto las resoluciones (convenciones) que constituyen legislación internacional, como aquellas resoluciones y mandatos que sólo orientan las acciones de los gobiernos.

Los procesos de inventario y análisis en los que se basa dicho anexo se efectuaron a partir de una matriz que permitió clasificar la información recopilada según los siguientes criterios: tipo de medida, foro u organismo del cual emanó, período, tipo de legislación, marco teórico y contexto dispositivo de la medida (84). Se recopilaron convenios o convenciones, recomendaciones, resoluciones, declaraciones de principios y líneas de acción de los planes mundiales y regionales acerca de la mujer desde 1946 a 1982, todo lo cual constituye un conjunto de medidas de diferente nivel de normatividad que guardan relación con la situación jurídica de la mujer.

La sistematización de los datos se realizó en tres niveles: análisis parcial de cada uno de los organismos relevados; análisis global de la legislación internacional y de las resoluciones y mandatos que, sin constituir legislación, hacen referencia a la situación jurídica de la mujer (según tipo de legislación y período);

y por último, confrontación de este cuerpo jurídico con las legislaciones nacionales, la situación social y la conciencia del problema de la mujer en la región.

Este trabajo puede ser utilizado como marco teórico para analizar la condición jurídica de la mujer de la región según las diferentes legislaciones nacionales, como asimismo para comparar las legislaciones nacionales y la legislación internacional (mandatoria o no) emanada del sistema de las Naciones Unidas. Por otro lado, ya que la ley y la política forman parte de un mismo continuo, los elementos legislativos aportados podrían fundamentar políticas sociales destinadas a mejorar la situación de las mujeres y a hacerlas más iguales en lo legal, social, político y económico.

El anexo 2 contiene las resoluciones de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Macuto, 1979) y de la Tercera Conferencia Regional sobre el mismo tema (Ciudad de México, 1983). Incluye también la evaluación del Decenio, y estrategias y medidas concretas de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, aprobadas por la Reunión Regional de América Latina y el Caribe preparatoria para el examen y la evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (La Habana, 1984).

Primera Parte

LA MUJER Y SU ROL
EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Primera Parte

LA MUJER Y SU ROL EN LA SOCIEDAD ACTUAL

I. LAS FAMILIAS LATINOAMERICANAS Y EL ROL DE LA MUJER

1. Aspectos generales

El objetivo de este estudio es insertar el tema de la mujer en el análisis de la familia como una de las vías más ricas y más efectivas para entender y poder evaluar sus condiciones de vida. Se espera por una parte profundizar algunos aspectos que parecen relevantes y a la vez derivar generalizaciones que validen este enfoque bosquejando un entorno para futuros estudios en esta línea. El capítulo se construye así a partir de un marco general —formado por la concepción de desarrollo integral y las funciones familiares compatibles con ese enfoque, el que posteriormente será confrontado con las situaciones familiares latinoamericanas— a fin de apreciar su diversidad y las contradicciones en relación con el marco propuesto. Se concluye con algunas reflexiones tentativas que pretenden establecer criterios mínimos a futuro para la discusión del tema.

El supuesto central del que se parte en este estudio y que en cierta forma orienta todo el documento es que lo más importante en el entorno social de las mujeres es su ubicación y participación en la estructura y dinámica familiar. Desde allí la mujer se proyecta hacia otros ambientes sociales (educación, trabajo, participación en organizaciones) condicionada siempre por su doble relación familiar: en el origen, por su familia de procedencia y luego por su familia de reproducción. El problema de la relación entre la mujer y la familia resulta crucial para entender plenamente la serie compleja de conexiones que permiten describir y explicar sus situaciones como punto de partida para diseñar estrategias de cambio adecuadas para su mayor participación en el desarrollo.

El marco general en que tiene lugar la proposición de situar el tema de la mujer en el ámbito familiar es un proceso de desarrollo cuya meta final es el bienestar de los seres humanos, incluida la preocupación por sus necesidades afectivas y realización personal. Dicho proceso se basa principalmente en los siguientes criterios: 1) Satisfacción de necesidades básicas, que comprende la producción de bienes y servicios esenciales y su distribución y consumo entre la población. 2) Trabajo, en sus dos aspectos: a) el empleo o trabajo remunerado, concebido no sólo como un instrumento para proporcionar ingreso sino como desempeño de funciones sociales valoradas por la sociedad, que permite la

relación con el orden social más amplio y facilita el establecimiento de lazos y vinculaciones, satisface necesidades psicológicas, personales, de creatividad y otorga la calidad de sostén familiar, y b) el trabajo doméstico no remunerado, asignado primordialmente a las mujeres, el que, además de las tareas vinculadas a la administración y mantención física de la vivienda, el procesamiento de alimentos y actividades afines, comprende aspectos ligados a las áreas afectivas y emocionales, especialmente la socialización de las generaciones jóvenes. Cabe asimismo incluir en esta categoría, dada su valoración social, el trabajo voluntario ligado a aspectos de desarrollo comunitario o bien a la asistencia social. 3) Participación. Significa la posibilidad de intervenir en los procesos de decisión que ocurren en los diferentes niveles de la sociedad. La participación incorpora la confianza en el esfuerzo propio de personas y sociedades demostrando la potencialidad de las capacidades a través del ejercicio de las responsabilidades asumidas por la iniciativa compartida. Desde esta perspectiva se postula que el desarrollo humano, del hombre en cuanto individuo y ser social, sólo puede surgir del mismo grupo humano, de su medio natural y de su cultura propia. La creatividad de sus hombres y mujeres define autónomamente los estilos de desarrollo y de vida y los hace constituirse en sujetos y no en objetos de la historia social.

2. La familia y sus funciones en el marco del desarrollo integral

En este contexto, la familia se perfila como un lugar en que ocurren acciones esenciales para el desenvolvimiento de las personas, instancia primera de su vinculación con el mundo y mediatizadora de todas sus relaciones, puente social entre el desarrollo personal de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Pese a la multiplicidad de formas que asume y ha asumido históricamente, es indiscutible que existen dos pivotes centrales en torno a los cuales se mantiene y consolida su unidad a través del tiempo, a pesar de las diferencias culturales. Uno de ellos es la complementariedad sexual y afectiva de hombres y mujeres, que implica necesariamente la constitución de la pareja humana, y el otro es el largo período formativo que requiere el ser humano desde su nacimiento, durante su infancia y a lo largo de su juventud, que incluye, entre otras, las necesidades afectivas y emocionales.

La unidad familiar así definida y en el contexto de un proceso de desarrollo como el señalado, debe asumir una serie de funciones que se orienten primordialmente al cumplimiento de los diferentes aspectos de dicho desarrollo.

a) En relación con la *satisfacción de las necesidades básicas*, primordial para la subsistencia de la familia en términos físicos, ésta deberá elaborar una serie de estrategias dirigidas en primer lugar a la obtención de un empleo que signifique ingresos para la unidad familiar, vivienda, educación, salud y el acceso a toda una serie de servicios ligados a patrones de vida normales para el grupo social en el cual está inserta, y que podrían comprender infraestructura, transporte, aspectos de recreación u otros. Estas estrategias incluyen en sí necesariamente una distribución de roles entre los diferentes miembros que componen el grupo familiar y podría decirse, en una visión puramente analítica y general, que la distribución de funciones al interior de la familia ha tendido a asignar predominantemente a los hombres la responsabilidad de obtener el ingreso

principal y a las mujeres las tareas relativas a la obtención de servicios, procesamiento de alimentos y cuidado y socialización de los niños. Sin embargo, y especialmente en relación con la satisfacción de las necesidades básicas, esta función está fuertemente mediatizada por la magnitud del ingreso obtenido y por el tipo y la calidad de los servicios a los que tiene acceso el grupo social en su conjunto, todo lo cual condiciona sus posibilidades de participación en los diferentes aspectos del desarrollo.

b) El *trabajo*, entendido como elemento del desarrollo, no sólo como ingreso sino en términos de la satisfacción personal y la gratificación que debe producir, sino también en cuanto valoración social, trasciende lógicamente la dimensión económica y aparece bajo una multiplicidad de formas en las funciones familiares respectivas. En este marco, los trabajos que tradicionalmente han sido asumidos por los hombres en la familia han sido realizados fuera del hogar y el reconocimiento social sólo se ha establecido por los logros laborales y otros de tipo público, no familiar. En cambio la valoración social y la distribución de funciones de las mujeres han estado asociadas especialmente al trabajo doméstico, incluidas las tareas de tipo afectivo. Si bien ellas han ido contribuyendo progresivamente con ingresos monetarios al sostenimiento de la familia y muchas veces han aportado el único ingreso, el reconocimiento y la valoración social de estos esfuerzos han sido más bien excepcionales.

Otro tipo de trabajo frecuente como función propiamente femenina que suele ser valorado socialmente es el vinculado a tareas educativas, ya sea preescolar o escolar. Esta área, como asimismo la relativa a la atención de enfermos o desvalidos, que son en cierta forma una extensión de los roles familiares tradicionales han sido las más aceptadas socialmente, ejerciéndose a veces en forma remunerada y otras a través de organizaciones voluntarias.

c) La función familiar, vinculada a la *participación* es más compleja y sus diferentes niveles podrían esquematizarse a partir de los elementos que la componen.

i. En primer lugar la familia debe cumplir la función de promover el desarrollo personal de sus miembros. Este aspecto está estrechamente relacionado con la racionalización de las conductas y la libertad y responsabilidad para elegir.

Las pautas de conducta transmitidas por las familias emergen como parte de las representaciones culturales esenciales de las sociedades y se relacionan con las opciones de pluralidad que ellas ofrecen globalmente, de las cuales derivarán las decisiones personales para optar a los diferentes tipos de trabajos, ya sean remunerados o no remunerados, incluidas las actividades domésticas y las opciones sobre el desarrollo de la sociedad. La participación social propiamente tal se analiza en términos individuales en otro capítulo; sin embargo, cabe subrayar aquí que es al interior de la familia que ella se posibilita o dificulta, tanto para los miembros de la pareja como para los otros integrantes del grupo, especialmente los menores. En última instancia la familia es la que internaliza las pautas de conducta adecuadas o aceptadas socialmente y distribuye entre sus miembros las funciones y responsabilidades que permitan no sólo la supervivencia física del grupo sino el logro de metas que éste se ha fijado.

ii. La socialización de los niños y los jóvenes es otra función familiar estrechamente vinculada a la anterior. Constituida como uno de los ejes perma-

nentes de la unidad familiar a través del tiempo y en sus diversas formas, la familia prepara al niño desde su nacimiento para su participación permanente y coherente en el grupo a que pertenece, en el presente, entregándole herramientas para su desempeño futuro. La socialización comprende aspectos emocionales e intelectuales, no siempre separables. De hecho el aprendizaje primero del lenguaje, la estimulación precoz y toda la entrega de información, especialmente en la primera infancia, comprende aspectos afectivos, intelectuales y de conocimiento íntimamente ligados entre sí.

Si bien las necesidades emocionales se manifiestan a través de toda la vida, en la primera infancia son definitivamente ineludibles y su carencia impide el desarrollo adecuado de la persona humana en forma irreversible. Aunque el reconocimiento de las necesidades de la infancia y de la juventud, y más aún, la aparición de la preocupación por esos grupos etarios como tales, son relativamente nuevos, ellos plantean a la familia tareas que difícilmente pueden ser reemplazadas por otra institución social. Por otra parte, la familia entrega pautas de conducta, valores y normas que permiten enfrentar el medio escolar, laboral y societal. Si bien las necesidades de educación preescolar especializada y extrafamiliar tienen hoy día un reconocimiento generalizado, avalado por experiencias prácticas y bagaje teórico acumulado, es la familia la que entrega la preparación previa a la educación preescolar, en términos de actitud y madurez afectiva y emocional, manteniéndose como factor complementario de la misma. Durante el período escolar y a lo largo de todo el proceso formativo de los jóvenes, la familia asume una multiplicidad de funciones. Por un lado continúa la entrega afectiva y emocional, esencial para el crecimiento armónico del individuo, pero además proporciona conocimientos sobre la sociedad, estimula la educación como forma de participación social, ofrece pautas tentativas de orientación vocacional y guía hacia la capacitación. Asimismo, provee modelos de comportamiento sexual, asignando desde los inicios roles asociados a los distintos sexos, ya sea a través del ejemplo o mediante el tipo de información que ofrece. En un plano más amplio la unidad familiar entrega y procesa un sistema de información acerca de las posibilidades de cambio social, de participación en organizaciones, de actitud ante las estructuras sociales más amplias y de otros canales de información eventualmente disponibles. La socialización de los niños y los jóvenes, reconocidos como grupo con necesidades específicas, es una de las preocupaciones sociales que al nivel de la familia constituye un eje esencial de su existencia y establece toda una gama de funciones por cumplir.

iii. Ligada a la función anterior, la procreación no comprende sólo el proceso biológico, sino que constituye una opción en la cual confluyen múltiples dimensiones sociales, interrelacionándose con aspectos más amplios, como las relaciones de pareja y sus posibilidades de decidir en relación con los sistemas de valores imperantes, que definirán, en último término, la actitud frente a la procreación.

iv. Las funciones familiares reseñadas requieren e implican la reelaboración de los roles de la pareja. Si la mujer y el hombre se plantean la relación en un ámbito participativo, con opciones equivalentes socialmente en términos de trabajo, con exigencias menos rígidas con respecto a la procreación y la atención de los niños, pueden reevaluar la relación y otorgarle nuevos elementos de

complementariedad y profundidad, y obviamente también, de conflicto. Finalmente, la búsqueda de relaciones libremente consentidas entre los sexos requiere además su confirmación de preceptos legales de equidad.

3. Las familias en el ámbito latinoamericano: posibilidades y limitaciones en el cumplimiento de sus funciones

Las funciones que debería cumplir la familia en el marco de un desarrollo integral bosquejadas deliberadamente en un nivel exclusivamente analítico, adquieren una expresión diferente al ser confrontadas con la realidad social latinoamericana. El enfoque propuesto en este estudio no pretende reemplazar el análisis de las situaciones sociales globales por el estudio aislado de las familias, sino que por el contrario, procura complementar el anterior mostrando la forma en que los procesos sociales más amplios inciden y se interrelacionan al nivel de la familia, que en última instancia expresa más claramente los problemas y las contradicciones estructurales de las sociedades. Es pertinente por ello señalar algunos aspectos generales que resultan importantes y esclarecedores en este sentido.

Un primer aspecto para comprender el desarrollo latinoamericano en relación con este tema tiene que ver con los procesos de urbanización y terciarización de los países de la región. En el espectro regional existen diferencias entre países cuya temprana urbanización se ha enmarcado en procesos de desarrollo y de modernización, y aquellos en que aquélla se ha iniciado tardíamente o recién está comenzando. Las diferentes épocas en que se han desarrollado esos procesos y los distintos grados que la urbanización ha alcanzado actualmente son fundamentales para analizar y comprender las formas familiares, especialmente las de los estratos medios y populares de los países. Por ejemplo, las sociedades con mayor grado de urbanización tenderán a alcanzar mayores tasas de participación femenina en el mercado laboral, además de una probable expansión de sus sistemas educativos. En ellas los patrones familiares rurales, con amplias redes de parentesco tenderán a ser sustituidos por unidades nucleares compuestas principalmente por la pareja y los hijos. Habrá una mayor difusión de información relativa a las opciones de procreación, y a los derechos de las mujeres y de los hijos, debilitándose paralelamente un sistema de apoyo basado en el parentesco. Este fenómeno en los grupos más desfavorecidos dificulta la atención familiar de los niños sin que se provean servicios sociales de atención de la primera infancia.

Las dificultades de consolidación familiar producidas en el marco de una mayor educación de las mujeres hacen que se perciba mejor la relación entre condiciones familiares y estructura social, que suele expresarse en demandas de participación para el logro de soluciones de realización familiar, gestadas y ejecutadas frecuentemente por mujeres. Por otra parte, este proceso de urbanización y terciarización generalizada lleva implícitos ritmos de cambio social que inciden en la aparición de un nuevo tipo de familia de características internas aparentemente más democráticas y participativas.

Los países de tardía urbanización, por el contrario, tienden a mantener relaciones de parentesco más tradicionales, en las que predominan las familias con redes de parentesco extensas y existe una adjudicación de roles más rígida y jerarquizada de los miembros de la familia, que suele limitar su expresión como

personas individuales relacionándolos predominantemente según lo que deben hacer en tanto hombres, mujeres jóvenes, etc.

Un segundo aspecto que mediatiza y determina la expresión de las funciones familiares en la región y que refuerza la heterogeneidad existente guarda relación con las diversas formas culturales indígenas y negras, que si bien muchas veces se vinculan a formas rurales tradicionales, trascienden esa distinción. Los principales grupos indígenas han tratado de mantener una identidad lingüística y cultural —independientemente del empobrecimiento de esas dimensiones a consecuencia de su extremada privación— en la que la familia es la institución responsable de la conservación y reproducción. Dentro de ellas la posición femenina está condicionada fuertemente por esa función —lo que da lugar a un mayor grado de monolingüismo indígena y a una carencia de educación femenina. Asimismo, el tipo de inserción en la sociedad nacional tiene características segmentarias que bloquean la participación de las mujeres en las dimensiones positivas de la modernidad.

El mayor problema no es la diferencia cultural en sí, sino las condiciones de pobreza material y cultural de esos grupos familiares y la discriminación de que son objeto. Para mejorar su condición —especialmente en la medida que avanza la urbanización— dichos grupos se ven obligados a incorporarse en las condiciones materiales más desventajosas y al precio de renunciar a su identidad cultural.

La mayoría de los grupos indígenas de socialización familiar en lengua materna debe enfrentar la negación de la misma en la cultura escolar, que en la mayor parte de los casos no la admite ni como lengua de apoyo cultural, de transición a su formación en la lengua oficial dominante del país.

Además de las diferencias en la región originadas en los procesos de urbanización temprana o tardía y de las que emergen a partir de las diversas formas culturales, es pertinente destacar un tercer aspecto importante, en relación con las consecuencias de la heterogeneidad de grados de desarrollo entre los países y la distribución de ingreso al interior de los mismos.

En los países de más bajo desarrollo y mayor concentración del ingreso, tanto en la población rural como marginal urbana subsisten formas familiares incompletas en que el hombre no asume la responsabilidad de la procreación. Se constituyen así familias de jefatura femenina en condiciones de extrema pobreza, imposibilitadas de satisfacer sus necesidades básicas, de encarar los problemas de socialización y en las cuales se establece un circuito de reproducción de la pobreza y de la marginalidad social. Otra forma de familia incompleta presente en esos países se origina en la pobreza rural, ya sea por la inexistencia de tierras y medios económicos de los campesinos o por las modalidades de producción de las grandes empresas rurales; al respecto, cabe señalar que la disponibilidad de mano de obra crea un circuito de migraciones temporarias para atender cosechas, con muy malas condiciones de alojamiento y salarios como para que los trabajadores se desplacen con sus familias. A estas migraciones agrarias se suman las migraciones temporales dirigidas a los centros urbanos, que hacen que la mujer debe abordar todas las tareas, incluidas las productivas, sin capacitación adecuada y al precio, entre otros, de relegar la atención de sus hijos.

En la mayoría de los países de mediano desarrollo existen otros tipos de diferenciación según sea la forma en que se estructura la distribución del ingreso entre los grupos que componen la sociedad, validada o reforzada por modelos

políticos específicos y asociada a determinados grados de crecimiento económico general.

Las diferencias pueden observarse en cuanto a la distribución del ingreso y del cuántum de los ingresos que recibe en promedio cada estrato social. Así, podrían distinguirse dos formas principales de concentración del ingreso. En la primera, de tipo elitario, el crecimiento del ingreso nacional tiende a concentrarse en el grupo más alto, a expensas del resto de la población; en la segunda, denominada comúnmente mesocrática, los incrementos de ingreso benefician principalmente a los grupos inmediatamente siguientes a la cúspide, a expensas de la misma y de los grupos medios bajos y bajos.

Ambos tipos de concentración definen los estratos en que se insertan las familias en forma bastante diferenciada, lo cual revela muy claramente la heterogeneidad tanto en la región en su conjunto como al interior de los países.

Estas características de la estructura de distribución del ingreso ilustran los modelos políticos, la forma en que se distribuye el poder y en última instancia, la mayoría de los estilos de desarrollo vigentes en la región. En esas características se debe enmarcar la situación de las familias en relación con la satisfacción de las necesidades básicas, la disponibilidad de educación y de servicios sociales y las condiciones de participación social y política.

Lo anterior muestra que las familias en condición de pobreza y extrema pobreza no pueden cumplir las funciones teóricamente deseables y necesarias para todas las familias, pero además tampoco es posible que las mujeres puedan acceder a los derechos humanos y a su realización como personas. Si bien existen problemas comunes a todas las mujeres en las sociedades latinoamericanas, es evidente que la polarización social resultante del estilo de desarrollo vigente determina que el cambio de la condición de las mujeres más excluidas de los derechos humanos sea inseparable de la modificación del estilo de desarrollo prevalente. La superación de la pobreza y el establecimiento de una sociedad más equitativa requieren transformaciones en las relaciones de poder entre los grupos sociales que se orienten hacia un proceso de participación democrática.

Asimismo, la asociación de la distribución del ingreso, la participación política y determinados grados de desarrollo, influirán en las posibilidades de organización de los distintos sectores de la población y determinarán muchas de las formas que asumirán al interior de las familias. En esta posición, aun con todas las reservas que puedan plantearse respecto de los problemas de identificación y definición de los distintos sectores de la población, es pertinente considerar los niveles resultantes de la distribución del ingreso como enriquecedores de un análisis más amplio de la situación de las familias latinoamericanas y su realización.

Los agrupamientos que se proponen en este estudio para describir algunas características de la familia latinoamericana son convencionales, aproximativos y sólo pretenden establecer ciertos parámetros que permitan sistematizar más el estudio de éstas y fijar ciertos criterios básicos para una posterior comparabilidad. De acuerdo con patrones de distribución de ingresos como los descritos, los estratos principales en ambos tipos de estilos de concentración serían los grupos altos y medios altos, que recibirían el 20% superior del ingreso; los grupos medios bajos o intermedios, que obtienen aproximadamente el 40% siguiente y que constituyen una categoría más imprecisa; y finalmente el 40% inferior, que

agruparía a los sectores populares, de los cuales el 20% más bajo lo componen los pobres.

Si bien en general las situaciones de vida de las familias latinoamericanas no les permiten cumplir plenamente con las funciones reseñadas previamente, la mayor o menor potencialidad para hacerlo y las distintas prioridades que otorgan a los diferentes elementos se expresan con más claridad en los estratos propuestos.

Las familias de los grupos altos o medios altos han resuelto el problema de la satisfacción de sus necesidades básicas, tanto de bienes como de servicios. Ubicadas en la cúspide de la estructura de distribución de ingresos o inmediatamente a continuación de la misma, cuentan con altos recursos y con participación en el poder en cuanto grupo social. En este sentido, su posición frente al trabajo aparece como una opción grupal o personal, asociada, especialmente en el caso de las mujeres, a la gratificación y aceptación grupal. La inserción de los miembros femeninos en el trabajo está vinculada especialmente al ámbito expresivo y a tareas que contribuyen a la imagen del grupo, especialmente las actividades sociales. En este estrato las mujeres no realizan directamente el trabajo doméstico, sino como supervisión o administración. Las formas de participación de estas familias tienen una estrecha interdependencia con su sistema de valores y factores culturales. Otorgan una alta prioridad al desarrollo personal de los miembros de la familia, adjudicando importancia a la alta educación y a la socialización para la iniciativa no necesariamente ligada a factores instrumentales. Este estrato cuenta con acceso al sistema de información más amplio, el que sin embargo se mediatiza a partir de la sanción del grupo y de sus valores. Así, por ejemplo, la procreación en estos grupos puede ser elevada como expresión de haber optado por una concepción —que fue la tradicional— de una familia numerosa. La compleja estructura de servicios y funciones sociales en que se desarrollan estas familias mediatiza las relaciones afectivas, por cuanto la crianza de los hijos es realizada frecuentemente por personas especializadas.

La socialización educativa de los hijos se realiza frecuentemente en circuitos educativos no oficiales. En los hombres esa formación cada vez más desemboca en competencias profesionales que se consideran en cada sociedad las más aptas para el liderazgo, mientras que para las mujeres la formación cultural sigue teniendo un papel relevante.

La diversidad de modelos de organización familiar es muy alta y es congruente con el alto grado de apertura de esos grupos a opciones ideológicas de vida social y a la disponibilidad de medios materiales y en cuanto a valores para innovar e incluso para sustituir periódicamente los modelos que se asumen como una opción y no como un determinismo ni como una imitación.

La realización de las funciones familiares en los estratos medios es diferente y en ella influyen mucho más los aspectos educativos instrumentales. La satisfacción de las necesidades básicas en estos medios está resuelta en sus aspectos básicos; sin embargo, hay diferencias entre el tipo de bienes y servicios a que acceden y es importante el prestigio social asociado a ellas. El trabajo necesario en primer lugar como ingreso, muchas veces debe ser realizado por ambos miembros de la pareja. Su valoración social y gratificación personal depende en gran parte del grado de desarrollo del país y de la formación profesional o técnica que hayan adquirido las personas. El trabajo doméstico se

asigna predominantemente a las mujeres, las que lo realizan con o sin ayuda regular o temporal. En este estrato se agrupa el mayor porcentaje relativo de mujeres amas de casa, dedicadas exclusivamente a las tareas domésticas y a la atención de los hijos. En esta categoría, compuesta de variados grupos diferenciados en condiciones materiales y en modelos culturales, la socialización de los niños está generalmente asociada a los valores de logro, porque la noción de competencia se relaciona con la inseguridad de la inserción del grupo en el sistema de clases. Las metas futuras están generalmente concebidas a través de una alta formación no siempre compatible con las posibilidades reales, pero que es la única opción de movilidad ascendente o de conservación de status en sectores predominantemente asalariados. Estos grupos cuentan con acceso a una gama amplia de información que los hace más permeables a los cambios, por lo que adoptan con mayor facilidad patrones de conducta urbanos modernos. El papel de las mujeres de estas familias es a veces ambivalente y contradictorio. Presionadas por la necesidad, entran al mundo laboral, manteniendo el hogar como eje de su desempeño personal. En este sentido la imagen que deben proyectar en ambos mundos es diferente y dificulta su identidad personal. La transmisión de valores a las nuevas generaciones es asimismo muy variada y depende en gran parte de los grados de educación y la vinculación al trabajo.

Respecto a los sectores populares latinoamericanos, corresponde plantearse dos elementos previos: por una parte, constituyen un conglomerado más heterogéneo aún que el estrato medio, que comprenden entre otros, la población urbana marginal, el campesinado, los grupos indígenas, los grupos obreros organizados y los grupos medios bajos. Por otra parte, las familias populares están poco preparadas para realizar las funciones tradicionales y menos aún las nuevas funciones que implica la vida urbana moderna. La máxima y en la mayoría de los casos la única prioridad de estas familias consiste en la satisfacción de las necesidades básicas. La obtención del ingreso es dificultosa, por lo que se ocupan de ello muchas veces varios miembros del grupo, y la inseguridad económica impide organizar y mantener regularmente las otras funciones familiares. La socialización de los niños se realiza en condiciones precarias, generalmente sin apoyo sanitario, educativo ni información sobre la estimulación precoz; la relación entre adultos y niños es limitada por la falta de tiempo y por la vigencia de patrones tradicionales en el hombre de no intervención en la educación de los hijos. La asignación de los roles a las niñas se expresa en la asunción, especialmente por las hijas mayores, de roles supuestamente maternos, y en la socialización anticipatoria para el desempeño de roles laborales de servicio doméstico. Las diferencias en las funciones de estas familias aparecen más asociadas a su origen rural o urbano y a su pertenencia a grupos de culturas diferenciadas que a la calidad de la vida o a los niveles de bienestar.

En estos grupos se conservan en grado desigual valores tradicionales, que en algunos casos son contradictorios con respecto a las condiciones objetivas de vida y en otros son incongruentes con los niveles educativos alcanzados por las mujeres y su participación en el mercado laboral.

En las relaciones de pareja se mantienen estructuras jerárquicas basadas en el autoritarismo de los miembros masculinos del grupo. La información que llega a estos grupos es escasa y selectiva, siendo el medio más masivo de difusión la educación básica en los países en que ésta se ha generalizado. Un aspecto que

merece una mayor atención en el análisis de las funciones de las familias populares es la importancia del rol de las mujeres al interior de ellas, las que asumen funciones básicas para la supervivencia de la familia en una multiplicidad de campos, pese a la connotación cultural tradicional de centralidad masculina. Su presión, más o menos organizada para obtener vivienda, servicios de salud, infraestructura o educación para los hijos, es esencial, y su participación laboral, en tanto jefa de hogar o por el aporte de un ingreso secundario la lleva a una multiplicidad de tareas. Ese papel es aún más importante cuando se incrementan las tasas de desocupación que desalojan a los hombres del mercado de empleo y se incrementan los empleos en el sector informal con miembros "secundarios" de la familia. Su participación en el medio rural es sustantiva para la unidad doméstica y aunque parezca contradictorio, la pasividad cultural explícita en sus normas y valores no tiene una contraparte en la vida real objetiva que le toca desempeñar.

4. Algunas proposiciones

La concepción de desarrollo integral centrada en el bienestar de la población como meta última ha ido acompañada de búsquedas metodológicas e instrumentales desde diversas especializaciones para la obtención de diagnósticos sociales que reflejen esa preocupación básica por el ser humano y su destino. La coincidencia de pensamiento se produce en torno a la unidad familiar, reconociéndose en esa perspectiva su centralidad en la vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. En esta dirección se orientan las proposiciones que se señalan a continuación.

Las múltiples expresiones de las funciones familiares en la mayoría de los países de la región permiten sostener que si bien su condicionamiento primordial es su situación estructural, ésta actúa directa o indirectamente a través de un conjunto de valores, creencias, conceptos y significados que refuerzan la determinación socioeconómica a través de una red de fenómenos culturales que orientan el comportamiento cotidiano. Entre dichos fenómenos son de especial importancia aquellos que definen los roles de los distintos miembros de la familia y que puedan referirse a prácticas, normas, representaciones sociales y culturales vinculadas a la reproducción, elección de pareja, formas de convivencia, roles de crianza, participación laboral de la mujer, todo lo cual expresa una cultura definida internalizada que estructura los modos de relación de las personas.

Puede generalizarse, aún en la actualidad, que el eje de las funciones de las mujeres en las familias de cualquier estrato sigue vinculado centralmente a su papel en la unidad familiar, abarcando, además de la reproducción biológica, la responsabilidad del cuidado y la formación de los niños, de las actividades domésticas y con frecuencia, del desempeño de un empleo generador de ingresos. Asimismo, pese a que la unidad familiar continúa de hecho desempeñando las funciones de una unidad económica, en que se da una especialización de sus varones adultos en la generación del ingreso monetario y una multiplicidad de roles para las mujeres, tanto en la familia como al interior de la comunidad, el prestigio asociado a las tareas domésticas de las mujeres es bajo, tanto desde el punto de vista social como personal.

Por otra parte, el hogar constituye el lugar en que se toman las decisiones relativas a la asignación de trabajos, distribución de recursos y adscripción de roles, indispensables para la satisfacción de las necesidades básicas. A tal efecto los hogares elaboran estrategias específicas, que difieren de acuerdo a la inserción de las familias en estratos socioeconómicos y que se expresan en componentes tales como el trabajo no remunerado, los intercambios externos al hogar, los servicios colectivos y los ingresos monetarios, que se combinan otorgando diferente prioridad a cada elemento del conjunto.

Pese a la persistencia significativa en la región de patrones tradicionales, se perciben ya de hecho elementos en las nuevas generaciones que permiten anticipar cambios a futuro y que hacen urgente la tarea de preparar a la sociedad para los mismos. En efecto, el cambio en el perfil educativo, la homogeneización cultural de las nuevas generaciones, especialmente de las mujeres, sin un cambio paralelo de las condiciones sociales, producen situaciones de tensión creciente y de conflicto, en relación con la estructura actual. La polarización del mercado del empleo entre el sector tradicional y el sector terciario moderno, por un lado, y el proceso de urbanización (que probablemente se completará antes de fines del siglo), que hace que las generaciones jóvenes sean predominantemente urbanas, como asimismo la baja de la natalidad debida a mayor educación y mayor acceso a la información, son todos factores que contribuirán a que las sociedades latinoamericanas deban enfrentar importantes cambios a corto plazo los que deben necesariamente ser abordados con nuevas alternativas.

Paralelamente, los cambios estructurales ocurridos a lo largo de este siglo han cristalizado en nuestro decenio con posiciones nuevas y más profundas respecto de la infancia y de sus necesidades, revalorizando concepciones de afectividad, ocio, creatividad como necesidades humanas consagradas y restableciendo en su búsqueda un intento de nueva armonía en la unidad familiar, en la cual aparece en forma cada vez más visible lo que podría llamarse el retorno de los hombres. En efecto, la figura masculina tanto paterna como de pareja, adquiere en las nuevas posturas una mayor cercanía, perdiéndose notoriamente la concepción autoritaria que la alejaba. Posiblemente la educación generalizada de las mujeres no es totalmente ajena a ese cambio, en el cual el hogar aparece como un lugar de encuentro entre iguales y no obliga a una permanente tensión entre subordinado y jefe. Al respecto, cabe señalar que, en una posición democratizadora la integración más pluralista y más participativa de las culturas autóctonas, ya sean indígenas o negras, debe ser motivo de preocupación en la elaboración de políticas.

Si a lo que aspiran las sociedades latinoamericanas es a la preservación de la familia, en tanto unidad central de la sociedad, dispensadora de afectos y escenario esencial de aprendizaje de conductas emocionales, se deberá responder a las necesidades objetivas determinadas por el desarrollo social y humano ya alcanzado y a las exigencias que se originan en la formación cultural más profunda que tienen las nuevas generaciones. Lo anterior significa que el objetivo de las políticas sociales debe apoyarse en una posición ética ligada al desarrollo integral que asegure condiciones de equidad para todos los miembros de una sociedad, ya sean hombres o mujeres, o pertenezcan a distintas subculturas o estratos sociales. Esto incluye inevitablemente la búsqueda de formas de sociedades más participativas y democráticas en las que se hagan efectivos los derechos de las personas a desarrollarse como tales y como miembros de grupos familiares.

II. PARTICIPACION SOCIAL DE LAS MUJERES EN LA REGION

En el capítulo anterior se ha planteado que el desempeño social de las mujeres está fuertemente condicionado por la dinámica familiar, tanto en la familia de origen, en la que reciben su socialización principal, como en la familia de reproducción. Considerando estos elementos como el marco de referencia, en este capítulo se procura analizar ese desempeño social mediatizado por las funciones familiares, a través de tres elementos esenciales: trabajo, educación y participación en organizaciones. Son estos los escenarios concretos en los cuales los individuos desenvuelven sus vidas y ponen a prueba sus capacidades y posibilidades en tanto miembros activos de la sociedad y no meros receptores de sus impactos. No se trata de medir las magnitudes de esas acciones, que se explicitan en los documentos de apoyo, sino más bien examinar sus formas y contenidos. No se pretende demostrar cuánto trabajan las mujeres y si lo hacen o no, sino preguntarse en qué, por qué y cómo trabajan. No se trata de contabilizar cuántas mujeres estudian, sino determinar la prioridad que tal actividad ocupa en sus vidas, su contenido y sus proyecciones. Es necesario partir de la base que los hombres y las mujeres comparten en los hechos las tareas sociales de su tiempo definidas según pautas sociales y culturales. Más que discutir la magnitud o el volumen del aporte femenino, que es el objetivo de otros estudios, se intentará evaluar aquí las formas que asume ese aporte en relación al de los hombres, su complementación, algunos contenidos y la valoración que reciben en las sociedades latinoamericanas.

Los supuestos que le dan una orientación general a esas páginas son dos: el primero de ellos postula que la mayor parte de los aspectos de la participación social de las mujeres se relaciona con su autoidentificación como miembro de un estrato socioeconómico. El segundo concibe la diferenciación sexual y las significaciones sociales asociadas a la misma como dimensiones fundamentales en el condicionamiento de la participación de las mujeres.

El concepto de participación social en este estudio implica la concepción del desarrollo humano como un proceso que no sólo se relaciona con el crecimiento sectorial, la expansión educativa o el empleo sino que tiene que ver con un sistema social global. En este enfoque de desarrollo integral, la participación constituye un elemento inseparable de todo el proceso, como parte esencial del desarrollo de las personas a las que éste involucra.

En el ámbito latinoamericano este proceso varía de acuerdo con los grados de modernización de las sociedades, los tipos de concentración del ingreso que se produzcan en su interior, los modelos políticos prevalecientes y las formas culturales dominantes. Así, habrá países en que se estimulará la participación y otros en los que ésta sea desalentada o incluso rechazada. En el caso de la participación de las mujeres, es importante detenerse en los valores predominantes que existen en la sociedad acerca de su rol, además de los otros elementos mencionados. Puede haber casos en que los niveles de participación en la educación o en el empleo sean altos, sin que ello asegure que la participación en las organizaciones sea elevada, en virtud de bloqueos originados en el modelo político vigente o en el sistema de valores internalizado. En el otro extremo, puede darse una alta participación de las mujeres en organizaciones específicas,

en forma simultánea con una baja tasa de educación y de participación en la sociedad global. Por último, en el espacio intermedio pueden existir otras combinaciones.

En relación con los temas que se abordan a continuación corresponde innovar las orientaciones en torno a las cuales se estructura el análisis. El tema del trabajo ha sido examinado atendiendo a los significados y reconocimientos que la sociedad adjudica a la labor de hombres y mujeres y en segundo lugar, a los resultados en términos de recursos humanos o contribución al crecimiento económico. El tema de la educación ha sido analizado subrayando su contribución a la formación cultural de las personas y a la capacitación para participar sin desmedro de los aspectos formales e instrumentales. El tema de la participación se ha abordado haciendo hincapié en la relación entre la sociedad y el Estado y la expresión de la sociedad nacional en el Estado en el marco de una perspectiva de democratización creciente.

1. Participación de las mujeres en el trabajo (87 y 219)

La participación social de las mujeres en el trabajo se aborda en estas páginas a partir de dos ideas previas. La primera de ellas entiende que uno de los ejes en la distribución de tareas que se realiza al interior de una sociedad es la diferenciación sexual. La segunda idea se relaciona con la mediatización que hace la unidad familiar de las tareas sociales que asumen sus miembros, asignándoles sus papeles, cuyo ejercicio se condiciona por la posición relativa que tiene la familia en la sociedad y las características de esta última. En este marco el concepto del trabajo puede enfocarse a partir de dos de sus vertientes de análisis: su contribución a la producción o bien en términos del bienestar. De acuerdo con la primera perspectiva, el análisis recae en la noción de recursos humanos, en el uso de éstos y en la naturaleza del mercado de trabajo. De acuerdo con el segundo, se trata de considerar la relación existente entre el trabajo, las gratificaciones materiales y simbólicas y los resultados en cuanto a bienestar familiar y logros personales. Bajo esta última perspectiva el trabajo comprende el conjunto de las actividades que desarrollan los individuos en una sociedad orientada a la satisfacción de sus necesidades. Estas necesidades se expresan en estrategias de supervivencia y en acciones dirigidas a la obtención de reconocimiento social, a la creación y la autoestima. En este contexto el trabajo se transforma de ser un medio en un fin, ya que adquiere en esta dimensión la capacidad de ser un factor de satisfacción en sí con una significación y pertinencia otorgada por el entorno.

Desde este punto de vista se distingue entre trabajos orientados a la obtención del ingreso y trabajos orientados a satisfacer otras funciones, tanto al interior de la unidad familiar, vinculados a la mantención del hogar doméstico y el cuidado de las personas, como los extrafamiliares, dirigidos al bienestar de la comunidad. Tradicional e históricamente la división de las tareas sociales entre los sexos ha asociado predominantemente el trabajo vinculado con la atención del hogar y cuidado de las personas a las mujeres, y las labores relativas a la obtención del ingreso familiar, a los hombres. Esta situación, ligada indudablemente a la maternidad, pero avalada además culturalmente, se ha traducido en que el comportamiento laboral de las mujeres en relación con el trabajo remunerado sea diferente al de los hombres. En efecto, el comportamiento laboral de los

hombres es homogéneo, mientras que el de las mujeres varía enormemente tanto entre distintos países como al interior de cada uno de ellos; en condiciones normales, los hombres ingresan al trabajo remunerado y no lo abandonan hasta su retiro, mientras que una gran parte de las mujeres ingresa y se retira varias veces del mismo teniendo una actividad remunerada discontinua debido a los cambios en su ciclo vital. Además, el desempeño laboral de las mujeres suele ser parcial, temporal o estacionario por su necesidad de ser compatibilizado con las tareas domésticas. Podría sostenerse muy esquemáticamente que los trabajos que realizan las mujeres a lo largo de sus vidas son básicamente tres: tener hijos y ser responsables principales de su cuidado, manejar y aprovisionar el hogar doméstico y tener un empleo o trabajo remunerado. (Véanse los cuadros 1 a 3.)

La posición relativa que ocupa el ámbito laboral remunerado en la vida de las mujeres y su asociación significativa con el trabajo doméstico no remunerado, tiene consecuencias importantes cuando se trata de cuantificar su aporte a la sociedad. Debe tenerse en cuenta que el análisis tradicional relativo a la medición del trabajo consiste en evaluarlo en términos de su aporte económico, midiendo especialmente sus aspectos cuantitativos relacionados con la producción, los montos de las inversiones requeridos, la distribución según sectores de la producción, etc. Esto deja fuera de consideración todo un contingente significativo de mujeres cuyas tareas no son remuneradas, como asimismo, la mayoría de las actividades en las unidades familiares de producción y aquellas en que participan voluntariamente.

Los avances tanto analíticos como conceptuales recientes permiten sugerir algunas medidas metodológicas destinadas a mejorar la información existente sobre el trabajo realizado por las mujeres que se bosquejarán al final del capítulo. Pero, si bien no se conoce exactamente la distribución de las mujeres en las diversas tareas que les son asignadas en la sociedad, sí pueden identificarse y puede analizarse en qué condiciones se realizan y qué tendencia presentan en la región. Es importante destacar que el desempeño extrafamiliar de las mujeres en el trabajo remunerado está condicionado por múltiples aspectos. Los condicionantes más amplios de su comportamiento son la modernización y urbanización recientes o tardías de sus respectivos países, su mayor o menor grado de desarrollo y los factores culturales dominantes respecto a la condición de la mujer. Estos condicionantes generales afectan de modo desigual a las mujeres en los diversos grupos sociales, pero en cualquier caso es importante destacar que el comportamiento de las mujeres frente al trabajo obedece a una dinámica sumamente compleja, en la cual confluyen factores culturales de carácter general, las presiones que afectan a las sociedades en proceso de cambio y las demandas familiares y sus adaptaciones a los cambios externos.

Como se ha señalado previamente, en un gran número de países las mujeres latinoamericanas pertenecientes a familias de los estratos altos o medio-altos, suelen mantener un comportamiento laboral asociado especialmente a aspectos valóricos culturales de su grupo, en términos de una gratificación personal. En este sentido, su mayor o menor incorporación al mercado de trabajo dependerá en forma significativa del grado de modernización de la sociedad en relación con el tipo de oportunidades que ésta pueda ofrecer. Es obvio que una sociedad urbana moderna tendrá un abanico de posibilidades mayor que una de corte rural tradicional. La sanción del grupo permitirá a estas mujeres realizar

Cuadro 1

AMERICA LATINA: TASAS DE PARTICIPACION GLOBAL POR SEXO
Y POR PAISES, 1950, 1960, 1970 Y 1980

(Porcentajes)

País	1950			1960			1970			1980		
	Total	Hom- bres	Mu- jeres	Total	Hom- bres	Mu- jeres	Total	Hom- bres	Mu- jeres	Total	Hom- bres	Mu- jeres
Total	49.74	81.02	18.23	47.49	77.04	17.84	45.44	71.65	19.20	45.58	70.53	20.59
Argentina	51.36	79.14	21.71	50.18	77.69	21.78	48.36	72.59	23.98	48.16	71.28	25.30
Bolivia	71.94	84.78	59.33	50.42	79.08	22.56	47.29	75.09	20.59	46.75	73.17	21.61
Brasil	48.41	81.23	15.12	46.96	77.05	16.32	45.53	72.34	18.31	45.56	70.85	19.93
Colombia	48.81	81.05	17.50	45.93	74.49	17.29	44.89	68.49	21.69	46.01	68.36	23.87
Costa Rica	49.08	83.85	14.28	47.12	78.74	15.33	44.87	73.21	16.28	46.46	73.77	18.84
Chile	49.19	77.19	20.06	45.73	72.73	19.56	41.66	66.03	18.07	42.97	66.92	19.80
Ecuador	49.49	85.21	15.58	48.64	82.38	15.70	47.84	77.77	18.20	47.71	75.88	20.05
El Salvador	50.57	85.19	16.08	49.15	81.77	16.56	47.23	77.12	17.16	47.15	75.20	18.82
Guatemala	49.37	85.69	12.33	47.36	81.99	12.03	45.36	78.11	11.84	45.76	77.43	13.27
Honduras	49.42	86.72	11.64	48.18	84.19	11.93	45.88	78.72	12.98	45.45	75.36	15.46
Jamaica	57.78	77.03	39.78	54.09	72.35	37.92	50.96	64.77	38.06	48.20	59.95	36.49
México	47.09	82.30	12.13	45.55	77.83	13.80	43.29	71.78	15.05	43.97	71.41	16.46
Nicaragua	49.58	85.82	13.83	48.17	80.79	16.19	46.29	75.69	18.30	47.04	74.56	20.36
Panamá	49.31	77.81	19.48	48.37	74.51	20.98	49.76	72.19	26.27	50.30	71.04	28.74
Perú	56.82	80.16	34.65	51.54	73.91	29.72	47.21	68.14	26.47	46.72	66.69	26.80
República Dominicana	50.09	80.35	17.65	48.97	76.39	20.54	47.12	69.63	24.09	46.49	68.10	24.52
Trinidad y Tabago	52.03	77.38	26.91	48.20	71.18	25.76	46.66	66.67	27.33	48.67	66.43	29.95
Uruguay	47.80	73.39	21.74	47.96	73.39	22.67	48.21	71.69	25.28	47.65	69.73	26.39
Venezuela	49.10	80.17	17.09	47.35	75.73	17.46	43.39	67.88	18.46	44.65	68.15	21.26

Fuente: PREALC/OIT: Mercado de Trabajo en Cifras: 1950-1980, 1982, pág. 33.

Cuadro 2

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA POR RAMA DE ACTIVIDAD, 1970-1980^a

	Argentina		Brasil		Costa Rica		Chile		Ecuador	
	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980
Agricultura y caza	4.2	3.1	20.8	14.2	4.3	6.4	3.4	2.8	13.3	12.6
Minas y canteras	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.3	0.2	0.1	0.1
Industria manufacturera	19.8	16.9	18.4	18.6	16.6	20.3	19.4	15.7	21.7	15.5
Construcción	0.3	0.3	0.1	0.5	0.2	0.4	0.2	0.1	0.2	0.3
Electricidad, gas y agua	0.6	0.8	0.2	0.5	0.2	0.3	0.6	0.4	0.7	0.8
Comercio	15.2	18.8	8.0	12.5	16.3	20.6	16.4	23.6	16.7	18.5
Transporte y almacenamiento	2.5	1.4	1.0	1.4	1.0	1.1	2.1	1.8	1.0	1.0
Finanzas	3.3	5.1	1.3	2.8	1.9	2.2	1.7	2.8	1.4	2.5
Servicios	54.0	53.4	50.1	49.4	59.4	48.7	55.9	52.6	45.0	48.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	(2 262 476)	(2 772 669)	(6 120 402)	(11 660 027)	(111 793)	(197 069)	(616 089)	(1 035 700)	(329 031)	(479 426)

Cuadro 2 (conclusión)

	Guatemala		Paraguay		Panamá		Perú		Venezuela	
	1973	1981	1970	1982	1970	1980	1972	1981	1971 ^b	1980 ^c
Agricultura y caza	7.2	9.7	14.2	12.0	7.8	7.9	20.4	24.9	3.7	2.6
Minas y canteras	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.4	0.4	0.4
Industria manufacturera	21.9	18.8	28.1	20.8	10.5	8.5	17.9	12.0	14.0	16.2
Construcción	0.1	0.2	0.1	0.1	0.5	0.9	0.1	0.1	0.6	0.6
Electricidad, gas y agua	0.2	0.6	0.1	0.2	0.7	1.0	0.2	0.3	0.7	1.1
Comercio	20.7	21.9	15.4	15.6	17.2	17.4	17.6	20.2	11.5	21.1
Transporte y almacenamiento	0.5	0.8	0.7	1.2	2.2	3.7	0.9	1.3	1.5	2.1
Finanzas	0.6	2.6	0.6	2.1	3.1	5.3	1.1	2.7	67.6	6.0
Servicios	48.9	45.3	40.8	48.0	58.0	55.2	41.6	38.1		49.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	(215 390)	(245 181)	(164 402)	(209 210)	(115 928)	(149 705)	(768 225)	(1 272 874)	(696 583)	(1 229 984)

Fuente: CEPAL, División de Desarrollo Social, elaboración sobre la base de censos corregidos por la División de Estadística y Análisis Cuantitativo.

^a La clasificación de la rama de actividad corresponde a la CIU 2. Se consideró a la Población Económicamente Activa (PEA) Femenina de 10 años y más y se excluyó a las que buscan trabajo por primera vez.

^b La clasificación de la rama de actividad para Venezuela 1971 corresponde a la CIU 1. La diferente clasificación influye principalmente en la rama de industria manufacturera, servicios y comercio.

^c Datos provenientes de encuestas de hogares.

trabajos relacionados con la expresión artística o bien, más recientemente, con algunas profesiones liberales consideradas compatibles con su rol. Las mujeres de estos grupos tienen niveles educativos altos y ocupan en forma creciente una gama de ocupaciones no manuales de status superior vinculadas especialmente al sector más moderno de la sociedad. En relación con el trabajo no remunerado, si bien las mujeres supervisan y son responsables por el desenvolvimiento de sus hogares, no suelen realizar directamente las tareas correspondientes. Asimismo, desempeñan ocasionalmente labores vinculadas a la asistencia social en forma voluntaria.

El estrato medio de la mayoría de las sociedades latinoamericanas tiene una heterogeneidad mayor y en él se encuentra un grupo importante de mujeres que realizan como función única tareas relativas al hogar, con ayuda parcial o sin ella. La incorporación al trabajo remunerado de las mujeres de los estratos medios tiene en América Latina una connotación especial, asociándose al desarrollo mismo de estos grupos. La opción laboral en este estrato, si bien tiene elementos de decisión personal, está correlacionada por una parte con las percepciones colectivas sobre los consumos y los servicios compatibles con el status medio, y por otra, con la imagen: que de la mujer tengan esos grupos en cuanto a cultura, desempeño laboral y autonomía. Esta última puede ser entendida como una garantía de la mujer para poder establecer una relación simétrica de pareja.

En relación con los trabajos que realizan, hay una concentración muy alta de la ocupación femenina en el comercio, en la administración y especialmente en los servicios sociales y comunales. La educación es el rubro mayor, seguido por salud y bienestar social, en proporción cuatro o cinco veces menor. En los grupos medios urbanos, las mujeres con mucha frecuencia alcanzan mayores niveles de escolarización, apareciendo en algunos países como más educadas que los hombres en el grupo etario joven. Como además la inserción en la población económicamente activa se realiza en gran parte en los servicios —tanto tradicionales como modernos— y en forma más débil en la producción industrial, la

Cuadro 3

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA EN EL
SECTOR TERCIARIO, 1970-1980**

País	Año	Porcentaje	Año	Porcentaje
Argentina	1970	75.0	1980	78.7
Brasil	1970	60.4	1980	66.1
Costa Rica	1973	78.6	1980	72.6
Chile	1970	76.1	1980	80.8
Ecuador	1974	64.1	1982	70.7
Guatemala	1973	70.7	1981	70.6
Panamá	1970	80.5	1980	81.6
Paraguay	1970	57.5	1982	66.9
Perú	1972	61.2	1981	62.3
Venezuela	1970	80.6	1980	79.1

Fuente: Cuadro 2.

concentración del empleo femenino en actividades terciarias modernas hace normalmente que los niveles educativos promedio de las mujeres sean más elevados que los de los hombres.

Podría sintetizarse la situación de trabajo remunerado de las mujeres de los grupos medios por las siguientes tendencias: primero, su expansión parece definitivamente ligada a la modernización de la sociedad, encontrándose sus campos de acción especialmente en el sector de los servicios sociales, comunitarios y profesionales. Es importante destacar que la incorporación de la mujer a los empleos en el sector de los servicios sociales modernos se ha producido a consecuencia de que las remuneraciones en los mismos son bajas y no permiten su desempeño por quienes deben aportar el ingreso principal a una familia de status medio, del modo como se definiría por la educación de sus miembros. Este es precisamente el caso de la feminización de los cuerpos educativos de muchos de los países de la región. Segundo, su inserción laboral tiene que ver con la expansión de los sectores medios y está fuertemente ligada a las estrategias establecidas por éstos para su permanencia en la zona media de la estratificación social y su eventual ascenso a niveles superiores. Tercero, la inserción laboral de las mujeres de este estrato está directamente relacionada con su nivel educativo. Finalmente, la opción por las ocupaciones remuneradas de las mujeres de este estrato tiene gran relación con la posibilidad de obtener ayuda parcial o total en el trabajo doméstico y el costo del mismo.

Las mujeres de los sectores populares de la mayoría de los países se insertan en el mercado laboral desde edades tempranas en una magnitud significativa como parte de las estrategias de subsistencia de sus familias. Sus motivaciones se vinculan con la obtención del ingreso, que suele percibirse como parte de un ingreso familiar y no personal. La forma en que se insertan en el empleo tiene que ver fundamentalmente con el grado de urbanización de la sociedad y su modernización. Un gran número de personas de este estrato se agrupa en ocupaciones del sector terciario tradicional, especialmente el servicio doméstico y otro tanto lo hace en actividades agrícolas. El servicio doméstico ocupa primordialmente a mujeres jóvenes, entre los 10 y 24 años, normalmente con niveles muy bajos de educación. Otro sector de servicios que ocupa a muchas mujeres es el pequeño comercio, que en algunos países comprende el comercio ambulante, y que en el Caribe inglés incluye el comercio ambulante entre países. Otra actividad comercial que agrupa predominantemente a mujeres es el comercio de mercadeo en los países con población predominantemente indígena.

Si bien numéricamente variable, el grupo de mujeres obreras tiene también cierta significación en el mercado laboral. En este caso su inserción depende de la urbanización y terciarización en un doble sentido. En primer lugar, depende del grado y nivel tecnológico con que se realiza la industrialización en el país, y en segundo lugar, está en función del momento histórico de la industria. Ciertas actividades, como la confección textil y el ensamblaje de productos electrónicos, absorben gran volumen de mano de obra femenina, pero en general los crecientes avances tecnológicos tienden a reducir la participación obrera en la población económicamente activa o bien exigen niveles de especialización que sólo los hombres reciben regularmente.

Estén o no insertas en el empleo, total o parcialmente, las mujeres de los sectores populares realizan, además o en forma exclusiva, el trabajo doméstico

no remunerado. Este trabajo, en el caso de las mujeres rurales, significa tareas agrícolas para el consumo y el procesamiento doméstico de los alimentos.

Las proposiciones que se presentan a continuación abarcan dos aspectos: en primer lugar están los problemas metodológicos que surgen para poder ampliar y profundizar este tema y las sugerencias básicas para su enfoque y, en segundo lugar, algunas reflexiones sobre el futuro de la relación entre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo remunerado.

En el plano metodológico se ha señalado la tensión existente entre las necesidades de obtener información generalizable tanto para el análisis como para la elaboración de políticas y la necesidad de información pormenorizada, singular y profunda sobre la multiplicidad de situaciones existentes. Últimamente, se han iniciado estudios en los que se pretende establecer un contacto más estrecho entre los instrumentos estadísticos y los estudios antropológicos más profundos, en un esfuerzo porque los instrumentos generales permitan dar cuenta de los resultados de éstos. Asimismo, deberían establecerse los puentes metodológicos mínimos entre las encuestas de hogares y los censos, para llenar las lagunas de información existentes en relación con el trabajo femenino. Si bien estas sugerencias por sí mismas no resuelven el problema vinculado al trabajo doméstico no remunerado. Un estudio más exhaustivo de las funciones y tareas que desempeña la mujer en la unidad familiar permitirá indudablemente ampliar la información sobre este tema. Hará posible, asimismo, abrir nuevas vetas para su estudio y para el de otros factores culturales generales asociados al mismo, ya que pese a que la definición general del trabajo doméstico incluye elementos que parecen similares la multiplicidad de formas en que se expresan las familias latinoamericanas se reflejan obviamente en el trabajo doméstico. Del mismo modo debe tenerse presente que la connotación cultural asignada a esta tarea es tan alta que esta actividad constituye una categoría ocupacional en la cual el reconocimiento social depende de las características de la condición de la persona y no de la tarea por realizar.

Con respecto al futuro, pareciera hasta ahora que la incorporación en el trabajo remunerado no significa para una gran mayoría de las mujeres una exención del trabajo doméstico o de su responsabilidad. Esta función, que aparece muchas veces inseparable de la maternidad, determina para las mujeres la incorporación al trabajo remunerado como una opción o una obligación económica, pero raramente todavía se define en los términos de naturalidad y obligatoriedad como ocurre en el caso de los hombres. Es insuficiente, por lo tanto, en estos momentos plantearse la comparación de ambas tasas de participación sin hacer notar además que tienen una significación diferente, tanto en términos sociales como personales, y estudiar sus alcances. Otro aspecto interesante en relación con el perfil ocupacional de las mujeres de un gran número de países es su polarización. En un extremo tienden a agruparse las mujeres de estratos medios o altos, altamente educadas, ocupadas con frecuencia en actividades no manuales; en el otro, las mujeres de los sectores populares, con escasa educación ocupadas en el sector terciario tradicional de la economía, en el trabajo agrícola y en cierto número, predominantemente en la industria. Esta situación refleja condiciones de concentración de ingreso y de desigualdad en la distribución en la sociedad. (Véase el cuadro 4.) Pareciera en general, que en cualquiera de los estratos en que se encuentran las mujeres, el trabajo remunerado tiende a ser

Cuadro 4

**AMERICA LATINA (16 PAISES^a): ESTRATOS OCUPACIONALES
POR SEXO, 1970**

(Porcentajes ponderados por la PEA de cada país)

Estratos ocupacionales	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
1. Estratos ocupacionales medios y altos en ocupaciones secundarias y terciarias	18.2	31.8
a) Empleadores de comercio, industria y servicios	2.3	1.6
b) Personal de dirección de comercio, industria y servicios	1.7	1.5
c) Profesionales y semiprofesionales libres	0.6	0.8
d) Profesionales dependientes	2.4	11.1
e) Actividades por cuenta propia del comercio	3.4	3.2
f) Empleadores, vendedores y personal subalterno de industria, comercio y servicios	7.8	13.7
2. Estratos ocupacionales bajos en actividades secundarias	25.5	15.2
a) Trabajadores asalariados	19.8	8.2
b) Trabajadores por cuenta propia y familiares sin remunerar	5.7	7.1
3. Estratos ocupacionales bajos en actividades terciarias	3.9	27.4
a) Trabajadores de servicios asalariados	3.4	25.5
b) Trabajadores de servicios por cuenta propia y familiares sin remunerar	0.5	1.8
4. Estratos ocupacionales medios y altos en actividades primarias		
a) Empleadores agrícolas y en actividades extractivas	1.1	0.2
5. Estratos ocupacionales bajos en actividades primarias y extractivas	41.8	11.5
a) Asalariado rural	15.6	2.8
b) Trabajadores por cuenta propia, no empleadores y familiares sin remunerar	26.1	8.7
6. Otros	9.5	14.0

Fuente: Elaborado con datos de CEPAL-UNICEF, *Proyecto sobre estratificación y movilidad social en América Latina, 1960-1970*. Santiago de Chile, 1975-1979, Cuadro 9; ponderado por la PEA para cada país en "La educación y los problemas del empleo" Proyecto UNESCO-CEPAL-PNUD. Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, Informes finales, N° 3.

^a Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Venezuela.

cada vez más valorado por ellas en términos de significación social y autoestima. Esta situación, unida a la modernización de la sociedad y a la expansión educativa de las mujeres, planteará necesariamente cambios a futuro sobre la percepción de su papel en la familia, y una reelaboración seguramente paulatina de las relaciones familiares.

2. Participación de las mujeres en la educación (210 y 208)

La educación ha registrado en los últimos tres decenios en América Latina una considerable tasa de expansión y sus logros cuantitativos constituyen tal vez el más positivo indicador de mejoramiento de las condiciones sociales en la región.

En ese período el analfabetismo, que ha sido predominante entre los adultos, tiende a ser residual en un conjunto de países, aunque aún registra guarismos muy elevados en las sociedades con mayor población de la región y en países con considerable población rural y especialmente indígena. La escuela primaria es en la actualidad accesible prácticamente a todos los niños, pero aún no se logra asegurar para toda la población un período completo de escolarización básica. La enseñanza media, que sólo alcanzaba a una minoría, se ha constituido en la formación normal de vastos sectores urbanos, y finalmente la educación superior, a la que sólo accedía una élite, tiene registros similares a países europeos, lo que significa una potencialidad cultural y de recursos humanos a futuro altamente estimables.

A pesar de estos avances, no se ha logrado comprender a toda la población en un ciclo mínimo y fundamental de conocimientos, por lo que América Latina registra la paradoja de que en materia de educación primaria sus niveles cuantitativos son comparables a los países europeos en los primeros decenios del siglo, mientras que la cobertura de su nivel universitario es comparable con la de los mismos países diez años atrás. Ello tiene consecuencias en cuanto desigualdad, no creación de una socialización compartida, reproducción de una estratificación social injusta, insuficiente formación de sus recursos humanos masivos y concentración de sus recursos colectivos en el financiamiento de los estudios prolongados en desmedro de los estudios de base.

La situación educativa de la región puede ser desagregada en conjuntos diferenciados de países. El primero corresponde a los países de temprana modernización educativa que han logrado una escolarización primaria casi total y un desarrollo congruente de sus niveles medio y superior. El segundo, a los países que en breves años realizaron una especie de "mutación" de sus niveles educativos pues dejaron marginado a un sector de la población de la educación primaria mientras paralelamente establecieron una expansión de los niveles superiores, constituyéndose así en los países de mayor cobertura universitaria de la región. El tercero se caracteriza por procesos educativos muy desiguales según se trate de las poblaciones rurales y urbanas o de distintas regiones dentro del mismo país, en los que la expansión educativa siguió el desarrollo económico regional o las líneas de concentración del ingreso. El cuarto se caracteriza por una planificación integral del proceso educativo con un fuerte énfasis en la educación inicial y básica y en la alfabetización de los sectores excluidos, y por una política de igualación de la sociedad por la vía educativa que se ha transformado posteriormente en el mecanismo de selección de recursos humanos con una rígida articulación con el sistema económico y sus estimadas necesidades de mano de obra.

En el conjunto de la región y en especial en las políticas declaradas, las más recientes evaluaciones de la educación recuperan su función cultural como base de aprendizajes que se realizan en el ámbito del trabajo; insisten sobre el papel de

formación científica desde la escolarización básica hasta la enseñanza universitaria y postulan el papel positivo que tiene la educación en cuanto formación cultural, participación en la vida democrática y formación indispensable para una sociedad moderna.

Desde el punto de vista de la sociedad cabe destacar que la educación constituye un sector privilegiado en cuanto a demandas colectivas y en cuanto a canalización de esas demandas por parte del sistema de poder en la mayoría de los países. La población tiene una valoración muy alta de la educación porque considera que ella constituye la forma de integrarse a la sociedad nacional y la mejor vía para obtener movilidad social ascendente. Es sumamente positivo en términos de democracia social que incluso los grupos sociales marginales consideren que pueden acceder a los niveles más altos de la educación. Pero ello implica una demanda incesante de educación con los problemas materiales consiguientes. Como las demandas educativas provienen de grupos con desigual poder y desigual percepción del significado de la educación, los resultados de un sistema que se expande de acuerdo con esas demandas son tan desiguales como los grupos que las generan. Así, los sectores rurales y urbanos marginales constituyen el motor de expansión de la educación primaria, mientras que los sectores medios y superiores obtienen una mayor oferta relativa y de mejor calidad para la educación media y superior.

Como la expansión educativa ha sido muy superior al incremento de las posiciones ocupacionales medias y superiores, se han producido dos fenómenos vinculados entre sí. Por una parte, la educación como un todo se ha "devaluado" en el sentido de que se requieren más años de educación para acceder a un mismo puesto en diferentes momentos de tiempo, lo que es un fenómeno universal. Sin embargo, en América Latina la devaluación ha afectado fundamentalmente a aquellas formaciones educativas recientemente alcanzadas por las masas populares y no a la educación de los grupos sociales superiores. El segundo fenómeno es que estos últimos ante la fuerte presión democratizadora sobre la educación tratan de reconstruir el antiguo papel elitista de la formación educativa por la vía de la constitución de sistemas que van desde la formación preescolar hasta la universitaria, segmentados de la formación para la mayoría de la población en que se educan los miembros de las familias de más altos ingresos y donde reciben una educación cualitativamente superior a la del resto, por lo que al término de sus estudios son objetivamente superiores. (Véase el cuadro 5.)

Luego del desarrollo cuantitativo de la educación a futuro, dos son los problemas cruciales de la misma. El primero es la constitución de una formación básica y común para toda la población que permita homogeneizarla culturalmente y que contenga las bases del desarrollo intelectual y de la persona humana por encima de las diferencias resultantes de la localización de las personas o la pertenencia a grupos sociales estratificados. El segundo es la transformación cualitativa de la educación. La expansión se ha procesado con una baja notoria de la calidad de la misma, y en el período de referencia las distintas reformas se centraron en los aspectos cuantitativos sin abordar el problema magno de todos los sistemas educativos, que en la actualidad consiste en la incorporación de la ciencia en toda la formación escolar. Este problema plantea un grave desafío para la región en momentos en que la transformación de los países desarrollados implica una penetración progresiva de la ciencia en la producción y en la vida social.

AMERICA LATINA (16 PAISES^a): NIVELES EDUCATIVOS SEGUN ESTRATOS OCUPACIONALES, POR SEXO, 1970^b
(Porcentajes)

Estratos ocupacionales	Sin instrucción						1 a 3 años			4 a 6 años			7 a 9 años					
	Ambos		Masculino		Femenino		Ambos		Masculino		Femenino		Ambos		Masculino		Femenino	
1. Estratos medios y altos en ocupaciones secundarias y terciarias	10.13	11.15	9.67	8.66	10.12	7.64	24.74	26.31	24.47	15.88	15.03	17.11						
a) Empleadores de comercio, industria y servicios	11.28	11.02	12.47	10.89	10.91	11.28	29.26	29.71	24.68	15.09	14.83	16.19						
b) Personal de dirección de comercio, industria y servicios	10.29	9.52	12.18	6.59	6.49	6.16	21.58	21.61	21.48	15.79	16.99	14.99						
c) Profesionales y semiprofesionales libres	7.52	6.45	9.81	6.35	6.76	3.93	14.12	12.91	17.31	8.02	6.73	12.40						
d) Profesionales dependientes	6.05	6.58	5.30	2.81	3.60	1.50	11.93	12.31	11.34	10.27	9.45	11.40						
e) Actividades por cuenta propia del comercio	17.40	16.02	21.11	20.33	20.27	19.44	34.43	34.90	33.17	12.84	13.20	12.40						
f) Empleados, vendedores y personal subalterno de industria, comercio y servicios	8.90	8.75	9.23	6.59	8.06	3.59	27.42	27.93	25.76	20.51	20.08	21.37						
2. Estratos bajos en actividades secundarias	17.19	16.13	21.93	21.90	20.84	18.04	39.59	37.79	37.58	12.06	10.90	13.34						
a) Trabajadores asalariados	15.51	15.60	12.44	21.68	22.18	16.30	41.22	40.63	45.85	12.50	11.97	15.08						
b) Trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados	22.81	17.92	32.36	21.93	22.84	18.93	35.32	38.23	28.86	11.89	11.59	11.43						
3. Estratos bajos en actividades terciarias	22.24	17.00	24.33	24.96	20.86	26.93	34.62	36.40	33.55	9.16	13.23	7.69						
a) Trabajadores de servicios asalariados	21.01	16.92	23.68	23.08	20.39	27.32	35.07	36.53	34.17	9.87	13.40	7.43						
b) Trabajadores de servicios por cuenta propia y familiares no remunerados	21.02	17.22	21.43	23.08	24.25	19.51	33.61	36.20	32.58	11.67	11.87	13.91						
4. Estratos medios y altos en actividades primarias	27.21	27.03	37.10	26.04	26.48	18.96	26.20	25.61	22.51	7.48	8.17	7.06						
a) Asalariados rurales	43.43	43.39	48.77	29.89	30.18	24.67	18.94	18.95	17.20	3.28	3.17	2.96						
b) Trabajadores por cuenta propia, no empleadores y familiares no remunerados	43.91	43.76	49.58	29.33	29.38	24.43	18.90	18.99	17.40	2.90	2.91	3.10						
6. Otros (residuales)	42.83	42.58	49.99	29.90	30.32	24.11	19.04	19.17	16.52	3.88	3.80	2.95						
	23.05	22.07	23.97	18.76	19.35	16.60	29.15	29.78	28.35	11.80	12.03	11.53						

Cuadro 5 (conclusión)

Estratos ocupacionales	10 a 12 años			13 y más años			No declara		
	Ambos	Masculino	Femenino	Ambos	Masculino	Femenino	Ambos	Masculino	Femenino
1. Estratos medios y altos en ocupaciones secundarias y terciarias									
a) Empleadores de comercio, industria y servicios	15.32	13.13	15.28	12.44	13.55	8.33	12.83	10.74	17.50
b) Personal de dirección de comercio, industria y servicios	10.53	10.33	11.27	10.41	11.00	7.77	12.54	12.20	16.34
c) Profesionales y semiprofesionales libres	15.80	15.59	16.98	17.08	18.22	12.41	12.97	11.58	15.80
d) Profesionales dependientes	9.42	7.62	15.91	45.93	53.62	25.06	8.64	5.91	15.56
e) Actividades por cuenta propia	23.20	16.77	29.83	27.98	41.88	19.18	17.76	9.41	22.55
f) Empleados, vendedores y personal subalterno de industria, comercio y servicios	5.08	5.58	3.86	1.98	2.20	1.31	7.94	7.83	8.71
2. Estratos bajos en actividades secundarias									
a) Trabajadores asalariados	17.75	16.08	21.32	6.39	7.24	4.78	12.44	11.83	13.95
b) Trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados	2.40	6.58	2.42	0.46	1.93	0.21	6.40	5.83	6.48
3. Estratos bajos en actividades terciarias									
a) Trabajadores de servicios asalariados	2.68	2.58	2.61	0.45	0.46	0.29	5.96	6.58	7.43
b) Trabajadores de servicios por cuenta propia y familiares no remunerados	2.96	2.89	2.63	0.63	0.59	0.31	4.46	5.94	5.58
4. Estratos medios y altos en actividades primarias									
a) Trabajadores de servicios asalariados	1.94	3.67	1.08	0.48	1.07	0.16	6.60	7.77	6.26
b) Trabajadores de servicios por cuenta propia y familiares no remunerados	1.87	3.77	0.96	0.46	1.06	0.14	6.64	7.93	6.30
5. Estratos medios y altos en actividades primarias y extractivas									
a) Asalariados rurales	3.00	3.08	3.46	0.60	1.08	0.26	7.11	6.30	8.85
b) Trabajadores por cuenta propia, no remunerados y familiares	3.88	3.81	7.48	2.74	2.49	0.78	6.45	6.41	6.11
6. Otros (residuales)									
a) Asalariados rurales	0.48	0.41	0.59	0.21	0.15	0.14	3.77	3.75	5.67
b) Trabajadores por cuenta propia, no remunerados y familiares	0.43	0.39	0.81	0.12	0.17	0.22	1.35	4.25	4.76
7. Otros (residuales)									
a) Empleadores y familiares no remunerados	0.52	0.53	0.51	0.14	0.15	0.09	3.69	3.45	5.83
b) Otros (residuales)	5.41	5.17	6.34	2.72	2.77	2.63	9.11	8.83	10.58

Fuente: "La educación y los problemas del empleo"; Proyecto UNESCO/CEPAL/PNUD, Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, Informe Final Nº 2.

* Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

** El 100% del universo de cada nivel educativo en sentido horizontal.

* El 100% del universo de cada estrato en "ambos sexos", "masculino" y "femenino".

AMERICA LATINA (19 PAISES): TASAS DE ESCOLARIZACION EN LOS TRES NIVELES
DEL SISTEMA DE EDUCACION FORMAL, POR SEXO, 1980

(Porcentajes)

País	Primario (primer grado)			Secundario (segundo grado)			Superior o universitario (tercer grado)		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Argentina ¹	116	116	116	59	54	63	23.6	21.7	25.7
Bolivia	77 ^a	82 ^a	72 ^a	16 ^a	18 ^a	14 ^a	11.9 ²
Brasil	76 ^a	76 ^a	76 ^a	32	29	35 ²	11.9
Chile	117	118	116	55	51	59	13.2	14.8	11.4
Colombia	128	127	130	46	43	49	10.9
Costa Rica	91 ^a	91 ^a	92 ^a	40 ^a	37 ^a	43 ^a	25.8
Cuba	98 ^a	98 ^a	97 ^a	73	71	76	19.5	19.8	19.3
Ecuador ³	107	109	105	40	39	41	37.1
El Salvador	74	74	74	23	24	23	3.9	5.3	2.4
Guatemala	69	74	63	16	17	15	7.4 ³
Honduras	76 ^a	76 ^a	75 ^a	30	29	30	8.2	10.2	6.2
México	121	122	120	47	50	45	14.0	18.5	9.4
Nicaragua	75 ^a	74 ^a	76 ^a	23 ^a	21 ^a	26 ^a	14.1
Panamá ³	94 ^a	94 ^a	94 ^a	49 ^a	45 ^a	53 ^a	22.2	19.6	24.9
Paraguay ²	86 ^a	88 ^a	84 ^a	21 ^a	20 ^a	20 ^a	7.2	8.1	6.3
Perú	112	116	108	57	62	52	19.0	24.3	13.6
República Dominicana	106	40
Uruguay	105	107	104	58	54	61	15.9	14.8	17.0
Venezuela ¹	105	105	104	40	41	38	20.2

Fuente: UNESCO, *Anuario Estadístico*, 1982.

Nota: Cuando está indicado al lado del nombre del país corresponde a todos los datos; cuando está indicado en la columna de uno de los niveles, corresponde sólo a ése.

¹1981; ²1978; ³1979.

^aCorresponde a tasa neta de escolarización, es decir sólo a la cantidad de personas (niños o jóvenes) en la edad respectiva sobre el total en edad. Es una tasa depurada de los ingresos tempranos y los alumnos en extraedad.

En lo relativo a los sectores populares el problema no se reduce a la mera oferta de servicios. El modelo cultural de los sistemas educativos y en particular de la escuela primaria supone una población homogénea y partícipe de los valores culturales y de las normas de los grupos medios y superiores que son los que se transmiten en el sistema educativo formal. Esta imagen ha significado por una parte negar la diversidad cultural de la región y por otra, concitar en los educandos los comportamientos que se supone que lograrán al término del proceso educativo. Históricamente en los países con población indígena se negó el hecho de que por una parte los escolares tenían una lengua materna distinta de la oficial y en todos se omitió el reconocimiento de las formas culturales y lingüísticas de los sectores populares considerando que eran portadores de una no cultura. Paralelamente no se desarrollaron pedagogías adecuadas para la educación de niños provenientes de hogares analfabetos o deficitarios culturalmente con lo cual si bien la población de su origen accede a la educación, no logra aprender y fracasa en su empeño.

La situación de las mujeres es muy similar a la de los hombres en cuanto a la educación, con una diferencia cualitativa importante que consiste en que en este período se logró la igualación de oportunidades educativas de hombres y mujeres en el nivel primario y en el secundario, y en el nivel terciario se evolucionó de una muy baja participación femenina a alrededor de un 40% de la matrícula de la educación superior. (Véase el cuadro 6.) En este sentido, se ha producido una democratización de las oportunidades para el sexo femenino de enorme significación para el futuro. Más aún, podría afirmarse que el cambio de los patrones culturales que rigen las relaciones de los sexos provendrá seguramente de la modificación educativa registrada, la que en la próxima generación tendrá efectos importantes en las relaciones familiares y en la socialización de las nuevas generaciones.

En algunos países la formación educativa de las mujeres en cuanto a educación primaria y media comienza a ser mayor que la de los hombres y las niñas de origen popular. En virtud de la mayor vinculación con sus madres, registran resultados en el aprendizaje superiores al de los varones, a lo que se agrega una socialización anticipatoria de las niñas rurales que se aplican con mayor intensidad a los estudios sabiendo que la emigración a las ciudades ha de ser mayor para ellas que para los varones. De igual forma, el desarrollo de la ocupación femenina en el sector terciario moderno, especialmente en los servicios educativos y comunitarios, ha tenido un efecto positivo en el incremento de la educación de las jóvenes, que por esta vía se preparan para su incorporación al mercado del empleo. En cuanto a la educación universitaria, subsisten barreras entre los sexos. Las mujeres se canalizan hacia carreras con menor status social y generalmente más débil componente científico-técnico, debido a la internalización de las limitaciones que la sociedad les ofrece para el desempeño de profesiones en las que se reclutan los elencos directivos de la misma, a la vez que buscando ejercicios ocupacionales que sean compatibles con los roles familiares futuros. Se orientan hacia una formación para actividades asalariadas y de horarios limitados, como es, por ejemplo, la docencia.

Subsiste como relevante para la plena participación de la mujer el problema de los contenidos de la educación. Las imágenes que en ella transmiten son por una parte elitistas —la historia es presentada como el tercer decenio de

héroes con omisión de los personajes populares y de la sociedad en su conjunto— y en parte masculinistas. Es notorio que en los textos escolares la imagen de la mujer es presentada en los roles exclusivos de esposa y madre y se le adjudican a ella en forma exclusiva las dimensiones afectivas, mientras que las de realización y técnica se presentan como patrimonio del sexo masculino. Es igualmente notorio que en el sistema educativo se realiza un condicionamiento progresivo para que las niñas acepten un desempeño tradicional de su rol de mujeres. Finalmente, los educadores, que no son ajenos a las pautas culturales existentes, estimulan en los varones la iniciativa en tanto que premian en las mujeres la disciplina.

3. Participación de las mujeres en organizaciones (81 y 90)

Si bien existen numerosas definiciones de participación, provenientes de cuerpos teóricos diferentes, para los fines de este capítulo se postula que el tema de la participación surge a partir de la articulación específica que se establece entre la sociedad civil y el Estado. Uno de los problemas frecuentes que enfrenta esta relación es la debilidad de la sociedad civil, que requiere aumentar sus niveles de participación en los procesos de decisión esenciales, en vinculación con otros grupos sociales. Esta relación debe trascender las decisiones relativas a temas locales y abrir canales para la incorporación de los grupos facilitando así una socialización del poder con el fin de lograr una profundización de la democracia.

Los supuestos de los que parte este capítulo en relación con la participación de la mujer con los siguientes:

a) Las mujeres no existen como un grupo, con interacción social efectiva y permanente, si bien bajo ciertas condiciones pueden eventualmente constituir grupos que se definen por la condición femenina.

b) Debe examinarse el rol que ha sido histórica y tradicionalmente asignado a las mujeres al interior del hogar familiar aislándolas de formas de participación que trasciendan dicho ámbito. A partir de lo anterior se desprenden dos líneas de análisis: i) que tradicionalmente a las mujeres se las desalentó a participar, ya sea por restricciones legales, internalización de un rol limitado y otros factores culturales, religiosos, educativos por lo que cualquier cambio significa actuar sobre dichas variables; y ii) que en el ámbito familiar se mantuvieron y desarrollaron valores humanos de solidaridad, derechos de la persona, prioridad de la satisfacción de las necesidades básicas y afectivas, que ahora la participación femenina incorpora a la macropolítica, introduciendo los valores fundamentales sobre los que se podrá construir una sociedad equitativa y humana.

En esta parte del capítulo se pretende sólo ilustrar algunos ejemplos de participación en organizaciones de mujeres de la región, que parecen ser significativos especialmente en los estratos populares y los sectores medios.

Pese a lo limitado de la información existente, es indudable que las mujeres participan y han participado en organizaciones sociales muchas veces como parte de estrategias de supervivencia de sus grupos y otras en formas que pueden aparecer como la extensión de sus roles tradicionales. Un análisis de la participación de las mujeres debería intentar incluir, en la forma más exhaustiva posible, los grados de modernización de la sociedad en la cual se organizan los diferentes

grupos, los tipos de concentración del ingreso prevaletentes, los modelos políticos vigentes que definen una actitud hacia la participación, la concepción cultural predominante acerca del papel de la mujer y el estrato de su pertenencia.

En este sentido es relevante la participación del grupo de mujeres que forma parte del sector que recibe el 40% más bajo de los ingresos de una sociedad y que determina de hecho su participación en organizaciones como herramienta esencial para el logro de la satisfacción de las necesidades básicas. En los estratos populares el ámbito familiar aparece como el espacio exclusivo del quehacer femenino, reservándose el hombre el papel de sostén económico y de autoridad suprafamiliar. Ello implica que lo relativo a la vivienda, la provisión de agua y otros servicios normales, educación, etc., son espacios de acción femenina. A este amplio espectro se suma que en situaciones de desocupación parcial o total, son las mujeres las que logran los ingresos con actividades de tipo informal (servicio doméstico, comercio ambulante, etc.), de forma tal que a pesar de la jerarquía tradicionalmente conferida al hombre, las mujeres terminan ejecutando las acciones que conducen a la sobrevivencia y bienestar de la familia y que implican participación en diversos espacios sociales. Cabe señalar, al respecto, que las situaciones son divergentes en sociedades de fuerte cultura indígena.

Según las conclusiones de algunos estudios la participación de las mujeres de los sectores populares suele ocurrir en organizaciones, sobre todo espontáneas, especialmente cuando se dan las siguientes condiciones: i) cuando se reúnen en el lugar de trabajo o vivienda muchas mujeres con los mismos intereses inmediatos; ii) cuando ocurre algún acontecimiento coyuntural que agudiza el problema y hace que se lo perciba colectivamente; iii) cuando existe alguna organización local que las enmarque, y iv) cuando está presente algún factor movilizador externo.

Sin embargo, el aislamiento de las mujeres, especialmente las dedicadas predominantemente al hogar o aquellas que deben cumplir la doble jornada, laboral y doméstica, les impide una acción extralaboral o extradoméstica mayor o regular, apartándolas normalmente de las organizaciones sociales o políticas con continuidad institucional.

La actividad económica no es de por sí un elemento movilizador de estas mujeres. Su vinculación al mercado de trabajo es desfavorable incluso en relación con los hombres de su grupo, muchas veces debido a su maternidad, considerada como un problema individual que las hace más vulnerables a los despidos. Además, su preparación profesional y técnica suele ser peor que la del hombre y su situación se agrava por la frecuencia de la jefatura femenina en esos estratos. Este conjunto de factores las hace más accesibles a presiones de disminución salarial y más remisas a asumir posiciones de huelga y otras que hagan peligrar su precaria situación económica.

Limitada por los factores anteriores, cuando la participación de las mujeres obreras en las organizaciones laborales es efectiva, se realiza en torno a las reivindicaciones de la categoría obrera y no en las específicas en cuanto a condición femenina. Movilizaciones para obtener servicios de apoyo, tales como guarderías, se producen entre las mujeres obreras de mediar una socialización política y vinculaciones a organizaciones políticas nacionales.

La participación en organizaciones de mujeres amas de casa de los sectores populares es y ha sido importante en gran parte de los países de la región. Son

ellas las que normalmente luchan por obtener servicios de infraestructura, vivienda, servicios de salud, educación, o bien por lograr ocupaciones de tierras para levantar sus precarias viviendas. En estas situaciones, manifiestan una alta decisión colectiva, lo que es también frecuente cuando actúan respaldando las movilizaciones sindicales de sus maridos o hijos. Entonces, establecen comités de solidaridad, se encargan de la alimentación, preparan desfiles, hacen huelgas de hambre o bien, en casos de represión, forman "colchones de protección" con su presencia propia y la de sus familiares.

Así como en situaciones especiales se movilizan muy fácilmente, así también tienden a interrumpir su participación con facilidad. La definición y autoidentificación con el rol que les es asignado unida a las dificultades cotidianas, suelen hacerlas retornar al hogar. Según algunos estudios, es necesario que las mujeres logren el acceso a ciertos servicios y bienes básicos, que las liberen de actividades domésticas, de apoyo en cuidado y atención parcial de los niños, de capacitación conjunta con los hombres, de programas comunitarios mínimos, etc., para que se establezca una participación menos coyuntural de las mujeres pertenecientes a los grupos populares.

El balance precedente supone que los momentos de participación están relacionados con situaciones de conflicto, por una parte y con canales regulares de participación, por la otra. Ambas formas de participación —que constituyen modelos diferentes— se expresan respectivamente en sociedades antagónicas y en sociedades de progresión democrática.

Las mujeres de los sectores medios suelen tener una participación bastante diferente a la anteriormente descrita. La vida del grupo de las mujeres amas de casa normalmente se desenvuelve en condiciones de aislamiento y prácticamente no tiene opciones de participar activamente. El grupo muy amplio de profesorado, mayoritariamente femenino, es tal vez el grupo de mayor participación en este estrato, tradicionalmente activo en las reivindicaciones por la educación y las condiciones específicas de la categoría profesional. Para la participación de las mujeres profesionales es sumamente importante el grado de modernización de la sociedad a la cual pertenecen y los valores culturales sobre su papel en la sociedad, puesto que a través de canales laborales se abre su posibilidad básica de participación. Otro elemento importante, especialmente para aquellas que tienen altos grados de educación, es la apertura política del modelo imperante puesto que suelen tener una participación relativa en los partidos políticos. Del sector profesional universitario se recluta el creciente número de jefas intermedias y superiores de las organizaciones y progresivamente de dirigentes políticos, en especial en partidos cuya base de apoyo se encuentra en las clases medias. Existen además en estos grupos situaciones de participación organizada más coyuntural frente a sucesos de cambio, que alteran sus situaciones de grupo, o bien ocasiones en que se ven enfrentadas a situaciones globales por razones personales afectivas. Este sector tiene una enorme importancia en el liderazgo de la causa femenina, porque tiene capacidad de plantear a nivel global el problema de la discriminación femenina, la organización para actuar ante el sistema de poder y la capacidad intelectual para estructurar una propuesta de sociedad igualitaria en lo relativo a la diferenciación por sexos.

La participación de mujeres de los estratos altos no se expresa normalmente en organizaciones; es esencialmente diferente de la de los grupos popula-

res, en los que el sentido de la participación aparece en términos colectivos y se expresa principalmente en un aumento de su actividad laboral asociada al área artística, de la información y de la expresión cultural. Una participación más activa de las mujeres de estos grupos, motivada por situaciones sociales más amplias, por razones emocionales o formación ideológica, suele darse en términos de una ruptura con el grupo de origen para asumir ideologías contrarias al orden establecido.

En síntesis, podría decirse que la participación de las mujeres depende en primer lugar de las condiciones de vida de los grupos a que pertenecen, lo que establece motivaciones diferentes. Así, las mujeres de los estratos populares participan motivadas por el logro de mejoras para su grupo familiar, con una expresión necesariamente colectiva. Las mujeres de los grupos medios pueden ser mejor movilizadas en términos personales por factores políticos, laborales o propiamente de reivindicación femenina. Las mujeres de los grupos altos participan escasamente y tienden más a modernizar sus roles tradicionales, si se exceptúan los pequeños grupos que entran en conflicto con los valores dominantes en su medio social. Sin embargo, la participación genérica de las mujeres en organizaciones parece depender además, y tal vez como factor más esencial, de su actitud básica, de los valores culturales que definen su rol y del aprendizaje participativo. En efecto, parecería que especialmente este último elemento es sumamente importante para las mujeres. Su aprendizaje normal de participación es sumamente escaso a través de su vida, por lo que la inserción en organizaciones genera nuevas percepciones de sus propias potencialidades, lo que parece tener mucho peso en su acción futura.

Para lograr cambios más profundos, debería por lo menos socializarse a las mujeres en la idea de que no hay contradicción entre su papel en la maternidad y su papel laboral, como tampoco la hay en el desarrollo de su identidad femenina en relación con su potencialidad para participar en las decisiones. El hecho que históricamente se haya desalentado su capacidad y pertinencia para participación en organizaciones tiende a alejarlas de sus posibilidades de participar en condiciones de igualdad con los hombres en las decisiones de poder. En este sentido, se requieren cambios que además de plantear condiciones objetivas que faciliten su desempeño social procuren la socialización cultural de hombres y mujeres, reelaborando sus papeles sociales en términos más democráticos y compartidos.

III. EL ESTADO Y LOS CANALES CENTRALES PARA MEJORAR LA SITUACION DE LAS MUJERES: PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y LEGISLACION (60, 127, 126, 128)

Si bien el tipo de reflexiones que recorren este estudio se relacionan mucho más con cambios en la estructura social y en la cultura —en sentido antropológico—, existen espacios sociales en los que se pueden acelerar los cambios con la intervención de políticas de promoción de la efectiva incorporación de la mujer en el desarrollo: la planificación y la legislación. Si bien corresponden a dimensiones que operan en forma diferente en el sistema social y responden a objetivos no necesariamente similares, ambas han constituido una preocupación en relación a la temática de la mujer y ambas ofrecen canales posibles para su incorporación.

La planificación es considerada en la perspectiva participativa y descentralizadora, orientada hacia un desarrollo integral y en el marco de sociedades esencialmente democráticas. En cuanto a la legislación, aun sin considerar que su mera vigencia pueda modificar *ipso facto* las relaciones sociales históricamente cristalizadas, su acción se expresa en nuevos ordenamientos periódicos o en valores de referencia para nuevos comportamientos. Al respecto, se analizará la correspondencia entre la legislación internacional y la vigencia de la misma al interior del ordenamiento jurídico de los Estados. En este capítulo se presentan las ideas recientes más relevantes con respecto a estos temas y sus posibilidades a futuro, en la perspectiva de la heterogeneidad inevitable en la región y al interior de los mismos países.

1. Planificación y el tema de la mujer

La idea de planificación se ha consolidado institucionalmente en América Latina en los últimos años y prácticamente todos los países cuentan con organismos especializados como parte inherente al aparato estatal. Sin embargo, si bien la significación social y política de la planificación tiende a ser cada vez más reconocida, el lugar que ocupa en la definición de las orientaciones del estilo de desarrollo y en consecuencia en el efecto determinativo de sus planes, suele ser muy diferente según los modelos político-económicos específicos adoptados en cada país. Por otra parte, han surgido ahora un conjunto de dificultades para incluir el tema de la mujer dentro del marco de las estrategias y programas globales, regionales o nacionales de desarrollo. Estos obstáculos han provenido del papel que efectivamente cumple la planificación en sociedades estructuradas según las reglas del mercado y frente a presiones provenientes de los distintos sectores sociales; de la estructura misma de los organismos de planificación, de los mecanismos de formulación de políticas y del lugar que ocupan en el aparato administrativo del Estado; y de la escasez de recursos humanos y financieros. Otras dificultades se han originado en el tipo de criterios utilizados, que suelen establecer una separación entre lo económico y lo social para maximizar el crecimiento económico, y no enfocan la planificación social como un proceso de alcance más vasto, que es simultáneamente económico, societal y cultural.

La planificación con participación constituye en este sentido un avance en la línea que orienta el proceso de desarrollo hacia el bienestar social. Surge a partir del reconocimiento de las limitaciones de los modelos de planificación vigentes, que son atribuibles en gran parte a su escasa representatividad. Como respuesta, promueve un mecanismo que otorgue mayores posibilidades y capacidades en la organización y participación y en la toma de decisiones a los grupos sociales actualmente marginados, procurando simultáneamente descentralizar espacialmente en el ámbito geográfico las decisiones de los órganos estatales centrales.

Las formas que puede adoptar esta planificación participativa son dos: la primera es de tipo compensatorio, orientada a la modificación social de la condición de ciertos grupos por medio de programas específicos. Esta modalidad se plantea en el supuesto de que en las etapas iniciales las desventajas en recursos y poder de esos grupos sociales son tales que les impiden generar por sí solos niveles importantes de organización y por ende requieren de un refuerzo adicio-

nal externo, para mejorar sus niveles de bienestar e impulsar la capacidad de expresar aspiraciones. La segunda forma que adopta el vínculo entre planificación y participación se relaciona con la distribución o traspaso de poder a las comunidades territoriales, ya sean comunales o regionales. Reconociendo los problemas que acarrea la centralización típica en la mayoría de los países de la región, se postula el proceso de planificación regional en términos de la región, no como agregado estadístico o circunscripción administrativa, sino como un grupo o sector de la sociedad que actúa como sujeto capaz de establecer un proyecto de desarrollo. De esta manera se facilita la negociación de la región con el gobierno central, ya que se establece desde una posición avalada con imágenes de futuro y gestión propia.

Las proposiciones que definen las bases de esta postura parten del supuesto que la participación es una condición indispensable para asegurar mayores niveles de representatividad del proceso. Dadas las situaciones nacionales, es previsible que el conflicto esencial de esta modalidad se plantee en torno a problemas distributivos, ya que tras el fenómeno regional existe un desigual grado de desarrollo económico y desiguales composiciones en términos de estratificación social.

Debe tenerse presente que el proceso de planificación además de sus instancias técnicas, administrativas y metodológicas refleja una dimensión política y social ligada a períodos de tiempo definidos y de diverso alcance que surge en una primera etapa de un proyecto nacional global o una imagen objetiva aceptada. En este plano se postula que una profundización democrática requiere que la relación entre el Estado y la sociedad civil se dé en términos de una real socialización del poder. Dado que uno de los problemas de esa relación proviene de la debilidad de la sociedad civil, la fortaleza de un proceso de ampliación de la participación de todos los grupos sociales será mejor lograda cuando incorpore, entre otros elementos, el fortalecimiento de la sociedad civil frente al Estado y una articulación flexible de las clases sociales, acompañadas de una práctica de gestión colectiva en materias de producción económica y de distribución social. Es decir, el proceso requiere una auténtica democracia abierta a la participación popular concebida como un medio de realización de cambios sociales en beneficio de la sociedad con respecto a la cual la práctica participativa continúa, profundiza y reelabora nuevas formas en la ampliación del proceso.

En un marco como el propuesto, el proceso de planificación se abre a la sociedad toda vinculándola orgánicamente al quehacer estatal e incorpora necesariamente como temas de su pertenencia un amplio abanico de problemas sociales, ambientales, ecológicos, espaciales, territoriales, de bienestar social y de calidad de la vida. Es por su definición esencial un tema social, y prácticamente ningún ámbito de ese sistema le puede ser ajeno. Esto, por una parte, significa un aumento de las áreas de preocupación, que se diversifican ampliamente, y por otra parte, implica una mayor especificidad, pues se incluye en la propuesta la preocupación por el ámbito físico en que se desenvuelven los procesos llegando a concretarse sus acciones en comunidades locales existentes.

En este marco de referencia la incorporación del tema relativo a la situación y condiciones de vida de las mujeres latinoamericanas en el proceso de planificación aparece como coherente, siendo uno de los tópicos esenciales que deben considerarse como parte de los problemas y propuestas que enfoca el proceso.

Además de resultar natural e inherente al proceso el tema de la mujer en el plano conceptual y teórico, las formas operativas y las diferentes modalidades que se plantean en esta postura resultan importantes para el análisis y la promoción de las condiciones de vida de las mujeres. De hecho, la representatividad es una cuestión central en la problemática y podría decirse que aquellas propuestas formuladas localmente en términos de necesidades inmediatas, perceptibles para la comunidad tienen una mayor posibilidad de llegar realmente a las mujeres, aisladas en gran parte por las definiciones tradicionales de su rol. Pero fundamentalmente hay que destacar que una concepción descentralizada permitiría considerar la heterogeneidad y las especificaciones concretas de cada espacio social, lo que tendría un poder de convocatoria para la participación de las mujeres, orientada a mejorar todas las condiciones que determinan la calidad de la vida de los asentamientos humanos.

Otro aspecto que otorga mayor legitimidad aún a la ubicación del tema de la mujer en el marco de un proceso de planificación participativa estriba en el hecho que el tema pierde su aislamiento y se sitúa interrelacionado y vinculado con otros temas sociales, lo que aumenta sus posibilidades de avance y le otorga significado.

Es importante insistir que si bien indudablemente la planificación participativa tiende a fortalecer la representatividad de las mujeres como parte de una estrategia de los grupos a los que pertenecen, al igual que estimula sus capacidades participatorias en torno a intereses compartidos grupalmente, no puede dejarse de analizar su situación especificada en relación con los otros miembros de su grupo en términos de la definición de su rol social. Una concepción global democratizadora y participatoria debería influir en algunos cambios relativos a la percepción cultural del papel de las mujeres. Sin embargo, esto no coincide necesariamente con cambios más amplios, aun en situaciones sociales más participatorias; pueden darse formas de subordinación femenina a las de los hombres de sus grupos, que pueden constituir de hecho una extensión de su rol tradicional. Este aspecto requiere de una atención específica en la elaboración de las medidas de planificación. Finalmente, debe considerarse la repercusión que puede producir una modificación sustancial del papel de las mujeres en todos los demás ámbitos del sistema social.

Convendría formular una última reflexión sobre el cambio que este camino significa para los planificadores de la región. A partir de una postura teórica concordante o por lo menos compatible, el planificador deberá enfrentar a una realidad mucho más compleja que la percibida tradicionalmente, la que requerirá además de conocimientos relacionados con las características físicas y cuantitativas de los lugares a los que se dirige, sensibilidad para detectar y canalizar necesidades, capacidad para compatibilizar diversos intereses en juego y habituación al hecho que las decisiones son controladas por aquellos a quienes se dirigen sus efectos. Por otra parte, la diversidad de situaciones que se abordarán en el camino y su especificidad local impiden la elaboración y puesta en práctica de recetas tradicionales probadas. Se requerirá a su vez contar con una multiplicidad de respuestas, y habrá probablemente, frente a un mismo problema, diversas posibilidades de respuesta de acuerdo con todo un conjunto de factores. El planificador así concebido debe tener un poco de investigador y mucho de político.

Es cierto que el modelo propuesto requiere ser desarrollado operativamente en cada caso concreto y por último, debe ser "probado" en la realidad en un plazo de tiempo prudente. Sin embargo, la validez de sus planteamientos en términos de la perspectiva del desarrollo integral que considera la participación como un elemento esencial del proceso lo ubica en un camino de avance en relación con sus posibilidades de promover la situación de las mujeres latinoamericanas, especialmente las pertenecientes a los grupos más desfavorecidos.

2. Legislación

La legislación constituye un marco normativo para la incorporación de la mujer a la sociedad y de las formas que asume su participación. Sin embargo, el conjunto de leyes vigentes en una sociedad no necesariamente expresa el avance real de la incorporación de las mujeres a la vida social. Una de las razones más frecuentes de este hecho es que la legislación muchas veces ha sido elaborada por juristas que se adelantaron a su época, y las leyes tienen por objetivo modificar una realidad social que se resiste al cambio. Este tipo de situación se manifiesta, por ejemplo, en la expresa igualdad otorgada a las mujeres en las constituciones y los códigos en relación con su participación política y la escasa representación que tienen y han tenido en los cuerpos políticos y gobernantes.

Por otra parte, subsisten asimismo en las legislaciones vigentes, leyes que no corresponden ya ni a la situación real en que se desenvuelven las actividades de las mujeres ni tampoco a una imagen socialmente aceptable de las situaciones. Esto es especialmente evidente en las diferencias que se observan en el status de la mujer en los cuerpos legales. Así, en materia de familia en muchos países sus derechos son limitados (por ejemplo, la potestad sobre los hijos) mientras que sus derechos en cuanto a individuos son iguales a los hombres. Así, por ejemplo, las limitaciones de las mujeres en cuanto ciudadanas son prácticamente inexistentes; formalmente pueden elegir y ser elegidas para los mismos cargos que los hombres. En materia laboral algunas legislaciones, bajo un enunciado declarado de protección, en los hechos atribuyen la responsabilidad de la maternidad exclusivamente a la mujer y limitan sus posibilidades reales de trabajo. En general las limitaciones laborales de las mujeres, vinculadas expresamente con la maternidad y la seguridad personal, restringen sus posibilidades de trabajar, pues si bien no son limitaciones objetivas significan costos mayores de contratación (salas cunas, guarderías, etc.). Es por eso que las reivindicaciones de las mujeres obreras especialmente en la región rara vez comprenden aspectos relacionados con su maternidad, pues justificadamente ellas temen perder su trabajo. Es tal vez por este hecho que la mayoría de las resoluciones internacionales que suponen ratificación legislativa nacional se refieren a situaciones relacionadas con la situación laboral de la mujer.

En general, la legislación dirigida a la mujer como individuo estimulando su participación laboral, ciudadana y garantizando derechos civiles similares a los del hombre, ha logrado avances significativos en materia de igualdad. Sin embargo, y donde estriba aparentemente el núcleo del problema, es en la legislación dirigida a la familia, cuyo cambio ha sido más lento de forma tal que la legislación vigente es en muchos casos contradictoria con respecto al reconocimiento de los derechos de la mujer como persona.

Se ha dicho ya que la participación de las mujeres en la región debe pasar necesariamente por su incorporación al interior de la familia, que es la instancia que de hecho mediatiza su incorporación social. Es en esa instancia que el desempeño adulto de las mujeres es cuestionado, y en los hechos cualquiera sea el ciclo de vida en que se encuentre, tiende a repetirse para ella su relación básica de hija a padre. Las incapacidades atribuidas en la mayoría de las legislaciones a las mujeres casadas, en cuanto a potestad sobre los hijos, contratación y disponibilidad de bienes y las discriminaciones vigentes en materia de adulterios, continúan reflejando que la mujer casada se asimila a un ser en condición de minoría de edad. El número de hogares con jefaturas femeninas y relaciones consensuales indica que estas leyes son percibidas como antagónicas a la condición de mujer autónoma en el trabajo y en la vida cívica, y ésta es particularmente nítida en los sectores femeninos de los estratos populares.

Este tipo de legislación, sin embargo, cuya modificación indudablemente no cambiará la percepción social del rol de las mujeres ni tampoco incidirá inmediatamente en su ejercicio diferente, es importante, puesto que la consideración normativa de su capacidad plena es de todos modos una antesala de esa posibilidad, y por otra parte, el no colocarla bajo la responsabilidad de otros la obligará necesariamente a asumir sus responsabilidades.

La legislación que coloca a las mujeres bajo la protección de los hombres al interior de las familias no sólo las priva de los derechos propios de todos los seres humanos en sociedades que buscan la equidad, sino que las priva del ejercicio de sus obligaciones, único camino real hacia sociedades más igualitarias.

Las legislaciones no reflejan necesariamente la realidad. Sin embargo, son una necesaria sustentación para que esa realidad pueda ir adaptándose a los cambios que afectan a toda la sociedad. Deliberadamente en este estudio no se ha insistido en otros aspectos legislativos; se ha querido sólo destacar las cuatro áreas fundamentales: legislación en cuanto conjunto de normas que no necesariamente reflejan la realidad; legislación sobre las personas; legislación sobre la familia; necesidad de compatibilizar la legislación de las personas con la de los grupos familiares que componen la sociedad.

IV. LAS MUJERES JOVENES

La preocupación por el grupo de las mujeres jóvenes como un tema separado en el marco de la problemática referida a la situación de las mujeres latinoamericanas y su integración en el desarrollo, es relativamente nueva en los estudios de la Secretaría. Este estudio se propone iniciar la consideración de la significativa y compleja condición de las mujeres jóvenes como uno de los aspectos de mayor relevancia en términos teóricos de acción en el futuro inmediato.

El estudio del tema y su cabal comprensión tienen importancia enorme para las proyecciones futuras de la realidad social. Las sociedades del futuro serán manejadas por los jóvenes de hoy, y si bien en el pasado este futuro se percibía con cierta claridad como la natural continuación del hoy, el avance tecnológico acelerado, el desarrollo científico, los problemas económicos y de equidad, hacen que los modelos del futuro estén plenos de incertidumbre. Esta situación se agrava en América Latina cuyos modelos de desarrollo no están cristalizados y por sus características dependientes, no pueden siempre proyectar con auto-

mía su futuro societal. El tema es asimismo importante en relación con la necesidad de las sociedades modernas de articular un papel coherente para sus jóvenes, compatible con la imagen-objetivo futura, que los incorpore en el ejercicio de roles sociales, especialmente los que facilitan el aprendizaje de las formas democráticas participativas. Podría decirse que en la medida que se socialice a los jóvenes en una participación activa y plena en la sociedad de sus países, avanzarán hacia su propio desarrollo personal en tanto individuos, a fin de desempeñar posteriormente los papeles que de ellos cabe esperar en procesos de cambio social y búsqueda de estilos más equitativos de desarrollo.

En síntesis, los jóvenes constituyen un grupo etario de gran significación en Latinoamérica y las tendencias demográficas parecen confirmar que la situación se mantendrá en los mismos términos por lo menos durante el presente siglo. Este grupo de jóvenes se caracteriza en la región por una gran heterogeneidad, determinada especialmente por el estrato socioeconómico al que pertenecen —y que delimita objetivamente sus posibilidades de inserción en la estructura social—, y el componente educativo y cultural. Si bien los avances educativos constituyen uno de los logros más significativos de los últimos decenios, el acceso a los servicios y la vinculación a la cultura escolar ha sido desigual, con lo cual se ha producido una nueva discontinuidad sociocultural. Este fenómeno se manifiesta en que por ejemplo en países de desarrollo educativo reciente, del tramo de edad 20-24 años, uno de cada cinco tiene estudios universitarios, otro es virtualmente analfabeto y los restantes se distribuyen en los niveles educativos intermedios. Esto significa por una parte un enorme incremento de los niveles culturales anteriormente reservados a la élite, pero por otra, una polarización interna de la generación joven, de extrema gravedad en términos de recursos humanos, de equidad y de establecimiento de códigos culturales compartidos indispensables para la construcción de la nación y de la democracia.

Esas discontinuidades cobran particular relieve cuando se compara la condición de los jóvenes rurales con sus iguales de los grandes centros urbanos. La carencia de educación de los primeros los inhabilita para incorporarse al sector moderno de la sociedad, que constituye el espacio laboral y social en expansión, lo que se refleja en los destinos sociales inferiores a los que están condenados los jóvenes rurales que en alto porcentaje necesariamente emigrarán a las ciudades.

Si bien las mujeres jóvenes comparten gran parte de los problemas y características comunes al grupo de la juventud, especialmente los de su mismo estrato, enfrentan una serie de factores diferentes provenientes de su posición en la sociedad; derivada en gran parte de la definición social de su papel. En este sentido, podría sostenerse que los cambios que afectan a las mujeres jóvenes en la etapa actual son mayores que los que afectan a los varones jóvenes, puesto que además de los cambios sociales y educativos cuantitativos ellas deben enfrentar contradicciones serias y sin resolución aparente en su rol social. En los últimos 30 años los niveles educativos femeninos se incrementaron más velozmente que los masculinos y el mercado de empleo, especialmente el urbano, ha registrado más cambios para las mujeres que para los hombres.

Hay que tener presente al respecto que si bien la familia sigue siendo la entidad central mediatizadora de la vida de las mujeres, el ingreso de muchas de ellas provenientes de los estratos obreros y medios de la población a los sistemas

de educación modernos agudizan la distancia entre la generación de sus padres y la propia, haciéndolas permeables a otras formas de socialización más amplias. La socialización familiar está siendo realizada por madres de muy bajo nivel educativo comparadas con sus hijas, lo cual plantea tensiones entre aquella y la que resulta del proceso educativo o de la socialización entre pares de la misma edad. Esto último se ve asimismo aumentado por la difusión de una cultura nacional diferente, de nuevas pautas de consumo, de comportamiento, de creación, todo lo cual tiende a diluir los patrones de conducta aceptados tradicionalmente.

Las situaciones de las mujeres jóvenes en la región no son iguales entre sí; en ello pesan especialmente las diferencias originadas por la mayor o menor urbanización de los países, la modernización de sus estructuras de empleo, los grados de desarrollo de los mismos, las diferencias culturales y la posición relativa de los grupos y familias en los cuales se desenvuelven las vidas de las mujeres.

Las diferencias entre los países tienen además un efecto diferente en cada uno de los estratos a los cuales pertenecen las mujeres jóvenes. Es así como en general, las mujeres jóvenes de los estratos medios altos y altos tienen al parecer la mayoría de sus opciones estructuradas en torno a los valores del grupo a que pertenecen. Altamente educadas, tenderán seguramente a buscar empleo en forma más amplia cuando provienen de familias más modernas y probablemente obtendrán una educación cada vez más completa y de mejor calidad, aunque en términos de títulos académicos no necesariamente superior a la de los hombres de su grupo. Los principales cambios de las mujeres de este grupo respecto a las generaciones anteriores tienen que ver con el tipo de socialización que reciben y las opciones que ello permite en términos de independencia o centralidad del rol doméstico. Podría suponerse que el acceso a los medios masivos de educación, a amplios sistemas de información con nuevos contenidos valóricos y a mayor interrelación con los miembros de otros grupos, pueden deparar muchas conductas innovadoras que serán modelos de referencia para las mujeres jóvenes de otros grupos.

Las mujeres de los estratos medios, cada vez con mejores niveles de educación tenderán a buscar empleo en términos personales, como una opción más libre, concebida además en la misma escala profesional que los hombres y con conflictos derivados del crecimiento más restringido del mismo, en gran parte de los países latinoamericanos. La expansión de la ocupación femenina de este estrato ha guardado estrecha relación con el desarrollo de los servicios sociales y comunitarios y con el empleo público. Por una parte, la cobertura de los primeros no puede seguir incrementándose a las tasas precedentes y pareciera que el segundo va a registrar fuertes limitaciones, paralelas a la reducción que del gasto público se está imponiendo en la mayoría de los países de la región.

Las nuevas generaciones femeninas de los estratos medios urbanos se están formando en relación con ese mercado del empleo y probablemente se produzca una frustración considerable de las nuevas capas de mujeres jóvenes educadas. Asimismo las mujeres jóvenes de estos grupos reciben, al igual que sus miembros masculinos, el impacto de la educación académica, de los medios de comunicación social, de las organizaciones estudiantiles, religiosas, políticas y otras. Pese a la persistencia de algunos valores tradicionales acerca de su rol, las mujeres jóvenes

de los futuros grupos medios urbanos presentarán un perfil educativo similar o superior al de los hombres de su grupo, y si ello de por sí no tiene por qué ser determinante en la adopción de opciones, puede al menos esperarse que parte de ellas presionarán cada vez más por empleo y por una definición de su condición de personas igual a la del hombre. Puede presuponerse que su retorno al hogar con motivo del matrimonio se dará en términos de mayor conflicto que para las generaciones anteriores, el que se verá agudizado por una socialización que las sitúa, en términos de la centralidad de su rol, al interior de la unidad doméstica, y apoyado en una configuración social en la cual toda la responsabilidad básica de la atención a los niños se centra en la madre. Debe agregarse a estos factores de conflicto en la reelaboración del rol social de las mujeres jóvenes la difusión de los métodos anticonceptivos, que en gran medida darán lugar a modificaciones serias de su comportamiento sexual y reproductivo, pues la maternidad será asumida muchas veces en tanto opción y no como situación normal o de obligatoriedad social. En este sentido, la tensión que se produce en este estrato entre la familia como unidad de realización afectiva y el trabajo y la participación en términos de realización personal puede llegar a ser extrema.

La situación de las mujeres jóvenes de los sectores populares tiene características propias. En primer lugar, como las funciones familiares están subordinadas a las estrategias de supervivencia y de satisfacción de las necesidades básicas, las opciones no son planteadas en términos de libertad personal. En segundo lugar, las mujeres de estos grupos tienen una responsabilidad mayor en la vida familiar ya sea en situaciones de jefatura femenina o por su aporte a las estrategias de supervivencia del grupo lo que condiciona notablemente las vidas de las mujeres jóvenes. Si bien puede sostenerse que en términos absolutos este grupo es el que ha recibido con menor fuerza el impacto de los cambios, especialmente en el ámbito rural, las situaciones de contradicción que experimentarán las mujeres jóvenes de este estrato serán superiores a las de la generación anterior. Ello se debe a que, si bien su educación es aún limitada, es muy superior a la que recibían las mujeres de su condición social, y esa educación penosamente lograda se ha desvalorizado por los altos niveles educativos de los otros grupos sociales con lo cual las inserciones ocupacionales posibles no son tan superiores a las de la generación precedente. La homogeneización cultural y la generalización de elementos culturales, sin contraparte en las condiciones sociales, serán la causa de grandes tensiones para las mujeres de estos grupos. La socialización tradicional en términos de los valores que reciben las mujeres jóvenes de los estratos bajos están en permanente contradicción con sus condiciones de vida objetivas. Por ejemplo, deben ingresar desde edades muy tempranas al empleo, ya sea parcial o temporal, situación que normalmente se mantiene a lo largo de sus vidas. Sin embargo, el énfasis de su socialización está dado por la importancia exclusiva de su papel en el hogar doméstico. Esto obviamente genera sentimientos de incumplimiento de las tareas esenciales y desvalorización personal de las acciones, y cuando solamente deben cumplir tareas domésticas, no las pueden realizar según el parámetro teórico que conocieron a través de la educación, por la pobreza de sus medios materiales. Los roles en las familias de este tipo tienden a ser jerarquizados fuertemente con autoridad masculina, muchas veces no exenta de violencia. En las tareas del hogar, la hija mayor suele ser una figura que alterna con la de la madre, tanto en el trabajo doméstico como

en el cuidado de los hijos. El rol de las hijas mayores de los estratos pobres ha comenzado a ser estudiado últimamente, demostrándose cómo las situaciones de marginalización se reproducen en los ciclos familiares.

En síntesis, la situación de las mujeres jóvenes reproduce en forma agudizada las distancias entre los estratos que se señalaron anteriormente para todos los miembros de los mismos. Destaca el hecho que la actividad económica de la juventud es la más alta de la fuerza laboral femenina y que su incremento más significativo a futuro se encuentra en las mujeres jóvenes. Así, en el grupo comprendido entre los 20 y los 24 años, el incremento de la actividad económica deriva casi exclusivamente del aumento de las tasas de participación de las mujeres.

Otro factor importante de diferente significación y contenido según los estratos es la tendencia de las mujeres jóvenes a ingresar cada vez más a los mercados de trabajo remunerado. En los sectores populares, ya sea rurales o urbanos, esto obedece a una estrategia de supervivencia familiar mínima y a la búsqueda de empleo remunerado de las mujeres jóvenes de los estratos medios; educadas, será una opción más libre en términos personales y diferida en edad por una situación educativa más amplia.

Sin embargo, en general parece que las mujeres tienden cada vez más a percibir el empleo en términos positivos, incluso en los sectores populares. Algunos estudios en profundidad sobre los comportamientos familiares en grupos urbanos pobres señalan que si bien las mujeres jóvenes no llegan a cuestionar su rol doméstico como natural, sí han incorporado el trabajo remunerado como parte necesaria de sus vidas, limitando su acceso al mismo por razones familiares especialmente al cuidado de niños pequeños.

En términos de participación más amplia, el factor clave restrictivo en el grupo de las mujeres jóvenes seguirá siendo seguramente el peso del tipo de socialización recibido en las familias de origen.

En un futuro próximo los jóvenes deberán enfrentar sociedades sustancialmente diferentes de las actuales, en las que habrán de implantarse procesos de formación y capacitación rigurosas. Constituirán además un grupo etario mayoritario en la región, heterogéneo en lo socioeconómico, cultural y estructural. Pero, además, ese grupo presentará características de diferenciación nuevas que pueden tener importancia en la definición futura de las relaciones sociales: será un grupo mixto en que la diferencia en los aspectos educativos se basará principalmente en la estratificación social y no en la distinción por sexos. Es ya un hecho que en los estratos medios las mujeres jóvenes tienden a alcanzar niveles educativos más altos que los hombres, situación que si bien actualmente no es generalizable para los estratos más bajos, puede adquirir mayor significación a partir de la incorporación más temprana de los varones al mercado laboral.

El empleo, la educación, las transformaciones culturales, entre las cuales la autopercepción de su rol es parte esencial, constituyen elementos importantes para enfrentar los problemas de una incorporación real de los jóvenes en la vida social. Sin embargo, se necesitan con urgencia nuevas soluciones creativas, basadas en valores básicos de democracia y solidaridad, para realmente movilizar a los jóvenes hacia procesos de cambio entre los cuales la obtención de la equidad debe ser la meta central.

V. CONSIDERACIONES FINALES

1. La transformación de las situaciones de las mujeres latinoamericanas y de sus familias ha estado inserta en los últimos decenios en un marco de grandes cambios caracterizados especialmente por el proceso de urbanización, el desarrollo de ocupaciones no manuales en el sector servicios y una profunda modificación del perfil de la población originada en la expansión del sistema educacional.
2. Esta situación en la mayoría de los países no ha ido acompañada hasta la fecha de cambios importantes en la estructura de la distribución del ingreso, del poder ni tampoco de variaciones sustanciales en el sistema valórico. Por otra parte, esta etapa de transición de diferente intensidad en los países de la región y una profundización radicalmente distinta entre sus áreas urbanas y rurales, se caracterizó por un dinamismo importante pese a los grandes vacíos registrados en cuando políticas orientadoras de los procesos. Una de las variables de ajuste más significativas sin duda con que se contó en este período fue la educación, concebida simultáneamente como factor de integración nacional cultural de participación de la población y como mecanismo eficaz de movilización social.
3. Durante este período los procesos de urbanización y modernización han producido indudablemente cambios fundamentales en la situación de las mujeres latinoamericanas y sus familias. Sin embargo, su rol central se ha mantenido anclado en factores culturales que restringen sus posibilidades de participación social y les asignan principalmente las tareas relativas a la atención de sus familias. De hecho, en todo el proceso no existió una intencionalidad de revalorización social del rol femenino y si bien el logro fundamental para ellas fue la educación, ésta actuó más como factor de adaptación entre lo rural y lo urbano y en términos de capacitación ocupacional, pero no varió sustancialmente sus contenidos en relación a la socialización de los roles sexuales.
4. Cabe señalar asimismo que los cambios ocurridos en la región no han afectado en igual forma a todas las mujeres, si bien todos ellos contenían elementos de movilidad social expresada en mayor acceso a los servicios, a la educación, etc. Sin embargo, en términos de bienestar y mejoramiento de niveles de vida, los cambios estuvieron estrechamente asociados a los grados de desarrollo de los países, la distribución del ingreso, la localización urbana o rural de las familias y el estrato socioeconómico de las mujeres. En este sentido es esencial destacar que los problemas que enfrentan las mujeres y las familias de los grupos más desfavorecidos deben considerarse como los más prioritarios.
5. Parecería que este modelo está llegando a una fase crítica agudizada por problemas económicos internacionales, y que requeriría ser elaborado significativamente para evitar su agotamiento. Ello implica fundamentalmente una voluntad política de producir los cambios necesarios, expresados en políticas sociales y económicas intencionales que guíen el desarrollo de los países hacia una clara imagen del futuro. Debe tenerse en cuenta además, que el proceso de urbanización tiende a completarse a corto plazo en la región y que los ejes que dinamizaron la sociedad de estos decenios serán insuficientes. Puede postularse que las líneas reivindicativas del futuro pasarán más por una modificación de la distribución del ingreso que disminuya las distancias entre los grupos, por cambios en la estructura del poder poco afectada en este período de transición y por una reelaboración de los roles culturalmente asignados a hombres y mujeres.

6. Los nuevos problemas que enfrenta la región en su conjunto exigen medidas eficaces para preservar a los grupos más desfavorecidos. La crisis actual puede convertirse en este plano, al igual que en otros períodos históricos, en una plataforma de apoyo para la creación de nuevas alternativas y soluciones innovadoras. Debe señalarse que como parte del proceso de transformación por el que atraviesa la región van surgiendo además nuevos grupos sociales diferentes a los tradicionales y que pueden proyectar imágenes de sociedad fundamentalmente innovadoras. En este entorno las mujeres, los jóvenes y las mujeres jóvenes, adquieren un papel central como actores sociales de la transformación, que conlleva, además de elementos sociales y económicos, importantes aportes de cambio cultural como parte inherente de los procesos.

7. Así como el período de transición trajo elementos dinamizadores de la participación de las mujeres en su conjunto si bien de distinto alcance, las barreras que enfrenta el modelo actualmente pueden llegar a significar un bloqueo e incluso un retroceso en la participación social femenina especialmente en relación con los siguientes cuatro aspectos: a) la disminución progresiva del empleo terciario moderno que dejará necesariamente relegadas a la desocupación a un gran número de mujeres; b) la eliminación en gran número de países de subsidios a las necesidades básicas que agravará la situación de las familias de los sectores populares en sus estrategias de satisfacción de las necesidades básicas; c) la creciente desocupación masculina, que tiene su contraparte en el crecimiento de la ocupación femenina en el sector informal, situación que desde el punto de vista económico, social y cultural impide toda realización familiar mínima; y d) la situación de mujeres jóvenes, mejor formadas que las generaciones precedentes, que por una parte incrementarán la desocupación o bien las formas más tradicionales del sector de servicios.

8. Los modelos que en la región permitirían enfrentar los problemas del presente y los desafíos del futuro no sólo deben contener los elementos del cambio en términos cuantitativos, sino esencialmente deben ser muy explícitos en cuanto a las formas necesarias para lograr estos cambios.

En un marco de desarrollo como el propuesto esto implica la elaboración de las nuevas posturas basadas en la democracia y la participación. En efecto, la participación debe ser entendida como un elemento inherente al proceso de desarrollo y requiere especialmente el concurso y la integración de las masas urbanas marginalizadas o rurales y de las mujeres que las integran, ya que en la generalidad de los casos éstas han permanecido ausentes de dicho proceso. Todo esto implica aumentar los niveles de participación de la sociedad civil en los procesos de decisión esenciales en una relación con el Estado que trascienda las decisiones relativas a temas locales, abriendo canales para la incorporación de los grupos y facilitando así una socialización del poder y por ende una profundización de la democracia.

9. La familia en este marco requiere para su realización un apoyo tanto en los aspectos de satisfacción de las necesidades básicas y mejoramiento de los niveles de vida, como en cuanto formación educativa y cultural orientada a su rol participativo en la sociedad, en la cual debería estar presente la reelaboración de los roles asignados a sus miembros. La familia puede asimismo constituirse efectivamente en el grupo básico de orientación de las políticas globales, puesto

que refleja los problemas estructurales de la sociedad y puede participar en la elaboración de las soluciones propuestas.

10. Las acciones necesarias para reforzar la participación social de las mujeres deben considerar sus nuevas potencialidades de participación y organización adquiridas. A modo de ejemplo, se señalan algunas que podrían ser prioritarias:

a) La generalización de la infraestructura destinada a atender a las mujeres y a las familias de los sectores de bajos recursos en sus necesidades básicas, con especial énfasis en el cuidado del niño preescolar. Esto no sólo liberaría a las mujeres en sus opciones laborales, sino que ayudaría a una formación más igualitaria y completa de los niños provenientes de estratos socioeconómicos diferentes.

b) Con similar prioridad una planificación orientada a la racionalización del trabajo doméstico, en condiciones adecuadas (servicios de apoyo, como lavanderías accesibles o comunes, casinos laborales y escolares), cercanía espacial entre el hogar, la escuela y el trabajo, y centros de abastecimiento. De esta manera las tareas domésticas se simplificarían notablemente y adquirirían un costo real más compatible con las condiciones sociales generales. Algunas de estas medidas requieren costos económicos adicionales que son abordables de acuerdo con la capacidad económica de la mayoría de los países, especialmente si se reformula el gasto público entre fines sociales, por una parte, y económicos y militares por la otra, y si dentro de los fines sociales las prioridades se desplazan en favor de los sectores de más bajos ingresos, considerando a la familia como meta de las políticas.

c) Reconocimiento de la maternidad como un derecho y una necesidad social. Esto además de los servicios de apoyo básico para el cuidado del niño, debería expresarse en permisos posmaternales, concebidos como la necesidad del niño de contar por un período lo más largo posible con la madre, el padre o ambos. Los costos de la asistencia en la primera infancia son mayores si se realizan en forma institucional que cuando se llevan a cabo en las familias.

d) La efectiva igualdad, garantizada por la ley, entre hombres y mujeres en todos los países, y la obligatoriedad de informar y educar a la población sobre los significados de la legislación en la práctica social. Si bien esto por sí solo no indica un aumento real de igualdad, sí sugiere caminos a futuro y elimina situaciones de discriminación que no tienen razón de ser.

Todas estas políticas requerirían naturalmente de ajustes en los valores sociales y en la formación individual que deberían empezar a incluirse en los procesos educativos de hombres y mujeres. Habría que tener en cuenta el alargamiento de vida de las personas derivado del mejoramiento de la medicina preventiva y curativa. Esto significa que aunque las mujeres definieran la crianza de sus hijos como su única actividad, esto sólo ocuparía una parte de su ciclo vital, equivalente a un máximo de un tercio de sus vidas. De tal manera, las mujeres se reincorporarían a un mercado de empleo tardíamente, para lo cual debería existir capacitación de reciclaje para ellas en las diversas especialidades o mantenerse la capacitación parcial aun en el período de crianza de los hijos.

Todo ello significa también un cambio de mentalidad en las mujeres, que deberían comenzar a considerar su vida laboral como algo natural y no como un elemento de opción accesorio. La mayor seriedad que las mujeres asignen a su trabajo remunerado permitirá una mejor complementación de las tareas domés-

ticas con la pareja. Si bien estas proposiciones pueden parecer muy lejanas, es indudable que éste es el camino por donde parece más seguro que puedan orientarse las nuevas generaciones de mujeres y de hombres jóvenes. En un contexto así, tampoco parecen irreales las jornadas de trabajo ajustadas más a los ritmos de vida de las personas que tan solo en términos de la continuidad en el esfuerzo de producción.

11. Es indudable que para enfrentar proposiciones como las que se han expuesto a modo de ilustración, se requiere un esfuerzo tanto de reflexión como de aplicación de metodologías nuevas orientadas a replantear aspectos sociales considerados hasta ahora como inamovibles. Sin embargo, los períodos de crisis obligan a la elaboración de nuevas visiones de largo plazo que permitan enfrentar los problemas en forma más eficaz. Preservar a los grupos más desprotegidos de la sociedad y asegurar el desenvolvimiento de una sociedad futura donde los procesos de gestión y participación sean más plenos y ejercidos con igualdad no pueden estar ausentes como objetivos.

Segunda Parte

LA MUJER RURAL
COMO ACTOR SOCIAL
EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

Segunda Parte

LA MUJER RURAL COMO ACTOR SOCIAL EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

I. ANTECEDENTES

1. El tema de la mujer: su presencia en el ámbito mundial

La preocupación mundial por la mujer en general, así como la más particular por la mujer urbana y la rural, es posterior a la Segunda Guerra Mundial. La emergencia de movimientos feministas en los países desarrollados, cuyas portavoces eran mujeres urbanas de estratos económicos medios y altos, fueron creando conciencia al respecto. Sin embargo, algunas situaciones que se plantearon ya en la década del sesenta y del setenta fueron las que crearon un marco de preocupación mundial e hicieron aparecer a la mujer como un sujeto del cual valía la pena preocuparse.

La secuencia de algunas catástrofes naturales prolongadas, como las sequías con las consecuentes hambrunas en Bangladesh y Sahel; las dificultades alimentarias detectadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1962 y reiteradas en 1974; el cuestionamiento de la Revolución Verde, que más adelante se ampliará a la "modernización" de la agricultura en su conjunto, incluyendo el fracaso, aparente o real, de la mayoría de las experiencias de reformas agrarias; el estancamiento de la producción de cereales, cuyo crecimiento había sido continuo durante veintitrés años y por último, la crisis del petróleo, que comenzó a perfilarse como un trastorno grave, hicieron decaer el optimismo que se había mantenido hasta la década del sesenta.

La preocupación provocada por estos hechos en el escenario mundial hizo tomar seriamente en cuenta a la mujer y su situación y esta inquietud se extendió más adelante a la mujer rural. A partir del reconocimiento de que las mujeres constituyen la mitad de la población, y que como recurso han sido supuestamente mal aprovechadas, se piensa que su participación podría contribuir a resolver algunos de los problemas que aquejan a las sociedades; se trata de su "incorporación al desarrollo". Ya antes se había necesitado de su colaboración consciente, cuando la sociedad global se enfrentó al problema de la "explosión demográfica", y se la hizo objeto principal de los programas de control de la natalidad, dirigidos en forma especial a los estratos bajos urbanos y rurales, en particular a estos últimos, que presentaban los índices más altos de fecundidad.

En este marco se realizó, en 1975, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Ciudad de México, y luego se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. En la Conferencia de México las principales consideraciones sobre la mujer se refirieron a la discriminación y las desigualdades de que ha sido objeto a lo largo del tiempo, a su marginación de la vida activa económica y social, a "la pérdida que significa la subutilización de las posibilidades de aproximadamente el 50% de la población adulta mundial". En consecuencia, se pidió que se intensificaran las medidas para asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo, y que se apoyaran proyectos "destinados a utilizar el potencial máximo y a desarrollar la autosuficiencia de las mujeres".(170)

En cuanto a la mujer rural, se reconoció que en muchos países ellas constituían parte importante de la fuerza de trabajo agrícola y que cumplían una gran función en la preparación, elaboración y comercialización de los alimentos, por lo que se dijo, "constituyen un recurso económico importante". Se reconoció también que su situación es doblemente desfavorable por "la falta de equipo, educación y capacitación técnicos que afecta al trabajador del campo".(170) Asimismo, parecía estar implícito que el desarrollo industrial no había sido suficientemente dinámico como para absorber esta mano de obra migrante.

En el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (1977) se explicitaron las consideraciones, recomendaciones y resoluciones establecidas en un plano más general en la Conferencia de México. Con respecto a la mujer rural el nuevo elemento que surgió fue la preocupación por buscar medidas que mejoren su situación, con el objeto de evitar su emigración a las ciudades, donde agudiza los problemas urbanos.(92) Aparece, pues, una fuerte preocupación por los problemas derivados de la migración rural.

Dentro de estos marcos, la mujer rural pasó a constituir un objeto de atención particular. En 1977 se convocó en Ciudad de México, con la participación de la CEPAL, la FAO y el UNICEF, un taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural, el que se planteó a partir del Plan de Acción Regional (PAR) y de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (especialmente la resolución 31/133), que otorgan prioridad a la situación de las mujeres pobres rurales, así como de las resoluciones de la FAO, en su XIX Conferencia, en que recomienda que se preste atención al tema de cómo lograr "la plena participación de la mujer en la adopción de decisiones, planificaciones y ejecución de la Reforma Agraria y el desarrollo rural". El taller se preparó y organizó con dos objetivos: el primero, ver cómo afectó la modernización de la agricultura la situación de la mujer pobre rural en distintos contextos de familias y de situación local; el segundo, identificar las líneas de acción que incorporen la mujer al desarrollo, una vez conocidas y evaluadas las necesidades básicas y los problemas que enfrentan las mujeres de las familias rurales de bajos ingresos. Se procura distinguir entre distintas situaciones de producción que afectan a la mujer: un sector campesino tradicional de subsistencia; un sector de transición que muestra los efectos de las políticas de modernización; y las experiencias de reformas agrarias. Se intenta también clasificar las familias según se produzca o no migración del jefe de familia por su contratación como fuerza de trabajo asalariada.

La Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague, 1980) significó un gran avance en el conocimiento de los problemas rurales y en especial los de la mujer.

Entre las preguntas a las cuales se trató de dar respuestas en el documento preparatorio a la Conferencia, una parece de gran importancia: ¿Cuál es la situación de la mujer en la sociedad rural y qué nuevos factores y circunstancias tienden a acentuar sus desventajas particulares? Las argumentaciones pueden sintetizarse así: a) Dos tercios de las mujeres en los países en desarrollo viven en áreas rurales. b) El desarrollo rural ha sido desfavorecido en términos de baja inversión de capital y escasas oportunidades de empleo; las inversiones en agricultura han estado orientadas a la exportación y no a la producción de alimentos; existe escaso acceso a la salud, educación e información; se hace notar el efecto adverso de la tecnología agrícola así como el aumento de los campesinos sin tierra debido a la desigual distribución de ésta y a la presión creciente por contar con este recurso. c) La pobreza y el lento y desigual desarrollo de las áreas rurales son factores que contribuyen a aumentar las desventajas particulares de la mujer. d) La pobreza y el subdesarrollo rural refuerzan negativamente la dominación masculina, porque en estas circunstancias lo que está en juego es que mujeres y hombres participen de la pobreza en forma desigual. Se concluye que lo que se necesita es una estrategia que trate los problemas específicos de la mujer en el marco de los problemas más amplios de la pobreza rural; el subdesarrollo y la apatía se consideran como consecuencias de la falta de poder político.

Las resoluciones de dicha Conferencia recogieron los contenidos del documento preparatorio. En ellas se reconoció la importancia de la mujer en la producción de alimentos, y al mismo tiempo se insistió en la necesidad de aumentar la producción alimentaria a nivel familiar. Para ello se pidió poner a disposición de la mujer los recursos necesarios para que aumente la productividad de su trabajo, asegurando así la disponibilidad de alimentos para la familia y la comunidad. En esta misma perspectiva se pidió poner a disposición de la mujer otros recursos, tales como instrucción en tecnología apropiada, en prácticas de comercialización, en transformación de alimentos; acceso al crédito y a mecanismos financieros sobre bases igualitarias con el hombre, y estímulos para participar en las organizaciones de la comunidad rural, como cooperativas y otras.

En la Tercera Conferencia Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (México, agosto de 1983),⁽⁵⁵⁾ se aludió permanentemente a la violencia imperante en la región como amenaza para la paz, y a la crisis económica que viven los países de América Latina, que afecta a las mujeres principalmente por el desempleo. Se planteó que la situación de la mujer debe examinarse en este marco, pues su mejoramiento depende estrechamente de la superación de la actual coyuntura.

2. El marco latinoamericano en los tres últimos decenios

Para comprender la situación actual de la mujer latinoamericana, es conveniente hacer referencia a los procesos más relevantes en la región durante los últimos treinta años.

La industrialización, que respondió a la política de sustitución de importaciones, es uno de los procesos más importantes iniciados en la década del cincuenta. El dato del crecimiento de la industria manufacturera, cuya participación en el producto interno bruto (PIB) varió del 18 al 24% es de por sí elocuente, como también lo son el aumento y la variación de las exportaciones: en 1950, el 95% de éstas correspondían a productos primarios, mientras que en 1960 la cifra fue de 20%.(100)

Tras esta etapa se produjo una intensificación del intercambio, que duró hasta 1974: la región elevó las importaciones gracias a extraordinarias facilidades de endeudamiento externo, lo que lleva en el día de hoy a situaciones caracterizadas por la caída del producto y por grave estrangulamiento externo.

Mientras tanto la población ha crecido de 158 millones a 352 millones de personas entre 1950 y 1980, 2.7% anual, una de las tasas más altas del mundo. Conjuntamente con este crecimiento se produjeron los conocidos fenómenos de la urbanización y la metropolización, y el cambio de un predominio rural (57% en 1950) a un predominio urbano en 1980 con un 63% de población urbana. En 1950 sólo cuatro países tenían predominio urbano (Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela); hoy los países en esta situación son once.(100)

La urbanización se refleja en la localización de la mano de obra, la que se transfiere en proporción considerable desde la agricultura a las actividades no agrícolas: la PEA agrícola decrece del 54% de la PEA total en 1950, al 30% según estimaciones para 1980. Después de 1960, la industria no tiene capacidad para absorber las migraciones rurales, lo que explica la dimensión de la pobreza urbana. La fuerza de trabajo se ha concentrado en actividades informales de baja productividad. Es así como se observa que disminuye la distancia entre las actividades urbanas menos calificadas y los salarios agrícolas, lo que hablaría de "un tránsito paulatino pero sostenido de la pobreza rural al ámbito urbano".(100)

Otro de los cambios que ha provocado importantes transformaciones en la agricultura latinoamericana es la progresiva integración física o espacial. Esta mayor integración, resultante de la construcción de una red de vías de transporte, ha permitido vincular territorios anteriormente aislados o con dificultades de comunicación.

A los resultados positivos de la etapa de industrialización hay que añadir avances en los servicios básicos: electricidad, gas, agua, servicios sanitarios y transporte. En 1982, la ponderación de los servicios en su conjunto había subido a casi el 57% del PIB. Los cambios en la sociedad global, entre los cuales cabe destacar la metropolización y la urbanización, la industrialización, la transnacionalización, el desarrollo de los mercados financieros y la expansión de la economía de mercado y de la sociedad de consumo, se manifiestan de manera muy distinta en el espacio rural y en las estructuras agrarias.

La modernización de la agricultura es parte del proceso de sustitución de importaciones. La agricultura debió asumir la función de proporcionar alimentos baratos, y de cierta manera subvencionó el crecimiento industrial.¹ Los efectos de esta transformación se dan a múltiples niveles. Uno de los más evidentes es la desaparición del binomio latifundio-minifundio; el primero pasó a ser reemplazado por empresas más modernas. Las haciendas se readecuaron para ser más productivas y eficientes, o bien frente a la amenaza que significaban para su

modo de producción las reformas agrarias; esto trajo consigo la expulsión de la fuerza de trabajo residente y su reemplazo por mano de obra temporal con residencia externa. En cuanto al minifundio, la presión sobre la tierra, la caída de los precios de las producciones campesinas y la falta de empleo permanente producen un aumento de la pobreza campesina y una creciente incapacidad para mantener una familia sobre la base de la producción agrícola de la unidad familiar. Las soluciones se buscan a través de dos caminos: la emigración o la venta de mano de obra como fuente de trabajo temporal.

3. Los tipos de economías agrícolas predominantes

Para conocer cómo afectan estos cambios a las unidades rurales y en particular a las mujeres, se han hecho varios intentos de tipificar familias productoras agrícolas, a los que se hará referencia más adelante.

Para los fines del presente trabajo, parece ser más ventajoso por ahora encarar el problema de una manera más general, distinguiendo en primer lugar las diferentes áreas de economía agrícola y luego intentando distinguir tipos de familias dentro de cada una de ellas. De manera muy amplia se definen para la región y para estos efectos, tres áreas de economía agrícola: la de economía tradicional, la de economía moderna y la de colonización. Estas corresponden a las categorías propuestas por la FAO, en la Mesa Redonda sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas (Bogotá, noviembre de 1983). (120)

a) *La economía agrícola tradicional*

Actualmente, como efectos de las transformaciones en el agro, han surgido nuevos núcleos de minifundistas, campesinos semiproletarizados o familias de campesinos migrantes. Sin embargo, en este acápite se hará referencia a las áreas de minifundios tradicionales y comunidades indígenas, donde se dan los distintos estratos campesinos, los procesos internos de diferenciación y las economías campesinas.

La preocupación por las unidades campesinas no es nueva. El concepto de "economías campesinas", propuesto por Thorner en 1962, ya se ha oficializado en América Latina. El rescate de este concepto, validado particularmente por Chayanov, responde a un nuevo enfoque de aquello que, de manera menos globalizadora, se llamaba comúnmente explotaciones familiares. El concepto de "economías campesinas" da mayor significación a su funcionamiento y racionalidad y destaca especialmente su vigencia y vitalidad, en oposición a las corrientes de pensamiento que veían al campesinado en vías de extinción, como ley ineluctable del capitalismo en el campo.

Sin entrar a la polémica del destino del campesinado, se puede pensar que éste va a seguir teniendo vigencia por mucho tiempo aún, con otras formas, seguramente la de semiproletarios rurales. En todo caso, y en términos de la pobreza rural y de la preocupación por la mujer y la familia rural, sigue siendo un punto focal de preocupación para las políticas.

Las economías campesinas, en particular por lo que representan en términos de número de explotaciones, producción de alimentos, producción comercial para el mercado interno y externo, fuerza de trabajo ocupada y magnitud de población, han sido objeto de una revaloración conceptual. Se ha establecido que

más de la mitad de la población rural (55%), estuvo compuesta en la década del setenta por familias campesinas: esto significa entre 60 y 65 millones de personas. El 62% de los hogares rurales corresponde a hogares pobres; 4.9 millones de familias tienen unidades inferiores a 2 ha. Pero, por otra parte, con su producción se abastecen dos quintas partes del mercado interno de la región y un tercio del mercado de exportación, y perciben el 35% del ingreso agrícola total de la región.

Para efectos comparativos, cabe señalar que los agricultores medianos representan el 28% de la población agrícola y obtienen el 43% de los ingresos agrícolas. Las grandes propiedades constituyen el 2% de la población rural y captan el 22% del ingreso del sector. Según datos del PREALC, el 35% de la fuerza de trabajo agrícola regional es ocupada por la agricultura empresarial y el 65% por la agricultura de las economías campesinas.(156)

Sin embargo, las condiciones en que se desenvuelve este sector de campesinos son de creciente pobreza. Se ha logrado tener estimaciones estandarizadas para 12 países hacia 1980, distinguiendo entre hogares rurales en condiciones de indigencia y en condiciones de pobreza. En dos países, la pobreza se extiende a casi toda la población rural (Bolivia y Haití); en otros cinco (Brasil, Colombia, Honduras, Paraguay y Venezuela) alcanza a alrededor de dos tercios de los hogares rurales; en cuatro (Chile, Ecuador, Jamaica y Panamá) alcanza a cerca de la mitad de las familias del medio rural, y en sólo uno (Granada) a una cuarta parte de la población. Las condiciones de indigencia son más graves en Bolivia, Brasil, Colombia y Panamá que en el resto de los países.(101)

La pobreza ha inducido a las familias a elaborar lo que algunos llaman estrategias de sobrevivencia y otros, estrategias de reproducción. Con esas expresiones se indica la forma en que la familia organiza y moviliza los recursos para satisfacer sus necesidades básicas y asegurar la reproducción de sus condiciones de vida. Para conseguir este objetivo, la unidad campesina se estructura en torno a la familia como unidad de producción y reproducción; en ella, la mujer desempeña un papel central. Todos los miembros participan, y las actividades de uno se relacionan con las del resto. Se ha conceptualizado el funcionamiento interno de esta unidad familiar y se ha mostrado cómo adquiere una racionalidad frente a los cambios externos, diciéndose que, para cumplir con los objetivos fijados, las unidades campesinas aplican ciertas pautas reproductivas (edad de las uniones, número y espaciamiento de los hijos, etc.), desarrollan normas sobre el manejo de los ingresos, distribuyen el tiempo cotidiano de sus miembros, desarrollan normas en el manejo de los ingresos familiares (quién, cómo y para qué), etc.

Estas investigaciones indican cómo la unidad campesina funciona sobre la base de una división genérica (o sexual como se ha llamado hasta ahora) del trabajo. Los ejemplos de un día de trabajo y de la división genérica del mismo son numerosos.

Ya se ha destacado el papel de las economías campesinas en la producción de alimentos, y cómo ésta contribuye a proporcionar alimentos baratos, que han permitido el crecimiento urbano y rural. Sin embargo, hay que señalar también que el deterioro que ha acarreado este desequilibrio en el intercambio de recursos ha provocado crisis económica y desintegración en las economías campesinas. Esta situación ha obligado a los distintos miembros de la unidad familiar "a vincularse crecientemente al mercado de trabajo en calidad de semiproletarios y

proletarios, que significan por una parte un subsidio a los costos de reproducción de la mano de obra empleada por el sector capitalista tanto agrícola como industrial y por otra parte, el debilitamiento del poder de negociación de este sector frente a las demandas de otros sectores de población ante el Estado".(120) Este mismo hecho puede explicar en parte la permanencia de las economías campesinas, en cuanto son funcionales en el marco de la lógica de producción de las empresas capitalistas. Esta forma de funcionamiento ha sido extensamente analizada en distintos casos de estructuras agrarias de la región. Como un ejemplo de lo que ocurre en la semiproletarización, se afirma lo siguiente: "Este fenómeno, en términos sociales, se traduce en el establecimiento de la semiproletarización campesina como la modalidad específica que adopta la explotación de fuerza de trabajo para este estadio del desarrollo agrario capitalista"... "A los capitalistas y hacendados no les interesa la descampesinización definitiva de su mano de obra eventual, tanto por razones económicas como políticas".(160) Esto ha permitido también afirmar que el campesino no está en transición ni está al margen del sistema.

Se ha enfatizado el significado de la tierra para las economías campesinas tradicionales, "por lo que las tendencias crecientes hacia la reconcentración de tierras en grandes latifundios y por otra parte, hacia la atomización de las parcelas, significan la destrucción del modo de vida campesino tradicional. Se desintegran las formas de reciprocidad en la producción y en la organización social comunitaria".(120)

Igualmente, es necesario considerar el momento específico en que se encuentran las economías campesinas dentro de los procesos dinámicos de cambio, ya que esto es lo que determina la forma en que se articulan en el mercado, y permite señalar algunos aspectos relativos a la mujer.

La articulación de las economías campesinas en la agricultura comercial de exportación ha empeorado la situación de la mujer campesina productora de alimentos, y ha atraído mano de obra femenina joven de origen campesino al sector moderno agroindustrial, la que se contrata en condiciones generalmente desfavorables de trabajo y prestaciones sociales. La mecanización de la agricultura ha disminuido los requerimientos de mano de obra en general y particularmente masculina, pero también ha reducido las oportunidades de trabajo de las mujeres en algunas situaciones.

La presión sobre la tierra, el agotamiento de los recursos productivos y la falta de oferta de empleo local o regional impulsan a la población a migrar en forma temporal o permanente. Las mujeres jóvenes son las primeras que se incorporan al proceso migratorio; en los grupos por edades, predominan las que tienen entre 15 y 19 años, y entre 20 y 24 años. Su salida obedece a estrategias familiares en que sale primero la hija mayor, la que envía remesas y ayuda a la permanencia de los hermanos menores, hasta que sea necesaria la salida de un segundo o tercer hijo. Esto ha sido estudiado por Arizpe (1980), en un estudio ya clásico en América Latina.(7) La proporción más alta de emigración femenina se demuestra por la cifra de cien mujeres por cada ochenta y cinco hombres, registrada en la emigración rural-urbana en la región en las tres últimas décadas.(120) La intensidad del éxodo rural fomentado por la falta de trabajo remunerado y permanente, la violencia en el campo, la escasez o insuficiencia de servicios básicos ha desarraigado a las jóvenes mujeres campesinas de sus

comunidades sin ofrecerles condiciones adecuadas de integración social y económica, particularmente en las grandes ciudades.

El incremento de la pobreza en la economía campesina tradicional ha imposibilitado además a las familias para seguir manteniendo a mujeres ancianas, viudas, solteras o separadas. Esta situación es reconocida en todos los países que viven situaciones de pobreza. En un documento de la OIT de 1981 se señala este hecho en términos similares: "El concepto estereotipado de familia solidaria es otro mito peligroso. La pobreza obliga cada vez más a las familias numerosas a abandonar a la mujer en apuros (viudas, separadas, mujeres con hijos) que deben buscar empleo fuera del hogar";(1) o caer en la mendicidad.

b) *Las economías agrícolas modernas*

En América Latina, el desarrollo de la agricultura capitalista se concentra en las ramas productivas ligadas a los mercados de exportación o a los mercados internos favorecidos, generalmente, por la acción estatal.

i) *Principales rasgos de la modernización.* La transformación de la hacienda en empresa agrícola modernizada expulsó con violencia a unidades campesinas del acceso a la tierra; rompió vínculos tradicionales desarraigándolas y lanzándolas a un mercado laboral imperfecto. El costo social de este proceso se ha expresado en fenómenos de violencia, desintegración y migración.

Por lo general, la agricultura capitalista es especializada, altamente capitalizada, y opera con conjuntos de elementos técnicos interrelacionados que elevan la productividad del trabajo. En este tipo de agricultura se concentran, además de la inversión privada, los beneficios de la inversión pública.(120)

La agricultura capitalista genera escaso empleo permanente, y lo reemplaza por fuerza de trabajo temporal. La demanda de ésta corresponde a determinadas épocas del año y genera empleo por períodos cortos; en este aspecto el resto del año es de "tiempo muerto".

El sector moderno emplea un conjunto de maquinarias y una alta proporción de insumos industriales, con lo cual las distancias tecnológicas entre estas economías y las campesinas se acrecientan. Las diferencias son muy pronunciadas, tanto entre los rendimientos como en los ingresos de uno y otro tipo de organización económica. Por otra parte, el patrón tecnológico aplicado ha incrementado la dependencia externa en materia de maquinarias e insumos agrícolas.

ii) *Las aldeas rurales, nuevas zonas de localización de la mano de obra agrícola.* Uno de los efectos secundarios de la modernización de la agricultura ha sido el surgimiento de pequeñas agrupaciones humanas de carácter precario en valles de río, en las orillas de los caminos, en pequeños espacios abrigados naturales o "tinconadas" de valles, en las orillas de quebradas, en las laderas de cerros, etc. Corresponden en parte a los contingentes de población expulsados de las haciendas o latifundios por los procesos de modernización de la agricultura, en que éstos se deshacen de los inquilinos, "huasipungueros", "colonos" y otros. También se encuentran en estas agrupaciones los pobres del campo, los campesinos sin tierras, de desarraigo reciente de zonas de minifundio antiguo. Dentro de este tipo de hábitat se incluyen las poblaciones de las mujeres forestales, que constituyen un grupo humano muy particular en las áreas de explotación made-

ra o de plantaciones forestales. Al estar los lugares de trabajo muy alejados, se prefiere mantener a las mujeres y niños en lugares cercanos a vías de comunicación y a centros rurales o urbanos, ya que los hombres permanecen ausentes varios meses. Estos mismos campesinos sin tierras o proletarios recientes, se están ubicando también en la periferia de aldeas y pueblos donde hay necesidad de mano de obra agrícola para establecimientos, generalmente agroindustriales. Aquí se ha establecido el sector más inestable de la fuerza de trabajo agrícola, que corresponde las "boias frias" brasileños, pero también a sectores de la fuerza de trabajo de Chile, Colombia, Ecuador y otros. A veces las comunidades andinas asumen el papel de ser lugares-dormitorios de la mano de obra.

c) *Las zonas de expansión de la frontera agrícola*

En algunos países persisten las políticas de expansión de la frontera agrícola, ya sea mediante la colonización dirigida o la espontánea. Es un sistema que se ha utilizado como una forma de disminuir la presión sobre la tierra, o bien como una forma de expansión del capitalismo en el campo a través de concesiones a empresas nacionales o transnacionales. Los ejemplos más notables de colonización actual se encuentran en Brasil (Amazonía), Paraguay, oriente boliviano, ceja de montaña del Perú y costa del Ecuador, y en América Central (Guatemala). La colonización como forma de modernización, con fuerte incentivo estatal, es muy notable en Brasil, particularmente en la Amazonía. Ahí se ha producido una penetración creciente de grandes conglomerados transnacionales y nacionales, y una minoría controla el acceso a la tierra. La colonización ha agudizado los contrastes donde "explotación y progreso, semiservidumbre y gran capital, violencia y crecimiento económico no se separan como el agua y el aceite, sino que se funden para permitir el "devassamento" de la frontera".(29)

En este tipo de condiciones, cuando no existen poblaciones importantes y se trata, por el contrario, de zonas de penetración, se utilizan formas especiales de contratación de la mano de obra. Por una parte, existen sistemas tipo "colonato" utilizados en otras épocas, por ejemplo, para el trabajo del café (mediados del siglo XIX) en Colombia: como una manera de afincar la mano de obra a la tierra, se les cede a los trabajadores un pedazo de tierra para la subsistencia. De esta forma el pequeño propietario pobre produce su propio fondo de consumo, y permite a la empresa utilizar su fuerza de trabajo a precio muy reducido.

En otras situaciones, se trabaja como mano de obra contratada por temporadas, a través de intermediarios como "los gatoes" o "contratistas"; en los tratos se incluye a toda la mano de obra familiar, tanto mujeres como niños. Datos del Censo Agropecuario de 1970 en Brasil señalaban que había 2 900 000 menores de 14 años ocupados en los establecimientos agropecuarios, cifra que representaba el 30% de la población entre 10 y 14 años.(29)

Por otra parte, la masividad de la ocupación de la Amazonía, que casi triplicó su población en tres décadas (de 1940 a 1970) pasando de 1 400 000 habitantes a 3 600 000, hace pensar en la cantidad de problemas que podría haber suscitado a nivel familiar: el cambio cultural que significan las tecnologías aplicadas, el tipo de ambiente y de cultivos, las responsabilidades y el tipo de trabajo dentro y fuera de la unidad familiar.

En las colonizaciones espontáneas existe una ocupación voluntaria de la tierra por parte de los campesinos, lo que produce la creación de asentamientos con rasgos poco estructurados de una "comunidad" naciente.

Los distintos tipos de colonización crean distintas formas de economías campesinas: "Las colonizaciones espontáneas tienden a generar economías campesinas tradicionales altamente precarias y de subsistencia; en las colonizaciones dirigidas, la economía campesina presenta en su estructura condiciones menos precarias y es más dinámica en su desarrollo... En cuanto a las estrategias de sobrevivencia campesina referidas a las tareas domésticas, se encontraron pautas comunes en las formas de economías campesinas existentes en ambos tipos de colonización, en lo referente al tiempo que la mujer dedica a esas tareas, el cual es altamente significativo (cuidado del hogar, preparación de alimentos, etc.)".(120)

En las tareas productivas, se aprecian diferencias. En las áreas de colonización dirigida existe tendencia a una mayor participación de la mujer en los trabajos productivos, por cuanto los cultivos de mayor rentabilidad exigen la utilización intensiva de la mano de obra familiar y, por lo tanto, de la mano de obra femenina, según cual sea la tecnología usada. En las colonizaciones espontáneas el trabajo es manual; en las dirigidas, se usa maquinaria.

Los factores que influyen en el trabajo femenino tienen que ver con las condiciones físicas del área en que se radican. Por ejemplo, si ésta es boscosa deben talar y utilizar el sistema de "roce, tala y quema", que tiene fuerte demanda de mano de obra; en ese caso, la mujer participa intensamente en las tareas productivas.

En general, a las colonias se integran matrimonios o uniones jóvenes, y la mujer participa con gran intensidad en las labores productivas, hasta el momento en que los hijos pueden hacerse cargo de parte de esas tareas.

La inseguridad que acompaña al proceso de instalación de las colonias espontáneas genera, en ciertos casos, la constitución de unidades familiares desorganizadas (familias incompletas). En este tipo de situaciones, el trabajo productivo de la mujer necesariamente es muy intenso.

Habría que tener mayor acopio de antecedentes sobre el tema de la colonización como para señalar los problemas más importantes para el futuro. Sin duda es éste un aspecto sobre el que la información es insuficiente, y es preciso sistematizarla en torno a varios aspectos: condiciones de trabajo y contratos; tipos de familia que se forman y sus problemas; los patrones reproductivos; la mano de obra frente a la tendencia a la pecuarización de extensas regiones; los efectos en algunas zonas (en Paraguay, por ejemplo), de una rápida subdivisión de las parcelas en proyectos que intentaron formar un sector de agricultores medios; la depredación de los recursos agrológicos con la aplicación de sistemas de cultivos que requieren de extrema experiencia y cuidado, tales como el sistema "roce, tala y quema" que se practica generalmente como forma de cultivo itinerante para permitir la regeneración del suelo; los efectos de la deforestación masiva especialmente en la Amazonía, que es "el pulmón verde" del mundo.

II. LA MUJER RURAL LATINOAMERICANA

Al examinar documentos oficiales de conferencias mundiales y regionales, de reuniones, talleres y mesas redondas (a su vez basados en la recolección e interpretación de datos secundarios, en documentos de gobierno, y en investigaciones y estudios elaborados en la CEPAL),² los resultados de investigaciones llevadas a cabo en la región, y los debates y conclusiones de simposios y seminarios sobre temas específicos relativos a la mujer rural, pueden obtenerse de una visión amplia del camino recorrido, y también de las carencias y los errores que persisten en este aspecto.

Se puede afirmar que, hasta este momento, hay varios temas que han sido suficientemente estudiados y esclarecidos. Entre ellos pueden mencionarse el del rol doméstico, o el papel que cumple la mujer en la reproducción diaria y generacional de la fuerza de trabajo, el que ha podido caracterizarse, evaluarse etc.; la diferencia genérica (o sexual) del trabajo; el uso de metodologías de "presupuesto de tiempo" o actualmente, de "patrón de actividades"; el rol productivo agrícola y las variaciones según su inserción social; las "otras" actividades desempeñadas por la mujer para obtener ingresos; la medición de la PEA, planteada fundamentalmente como un problema metodológico; la venta de fuerza de trabajo; el rol de la mujer en las estrategias de sobrevivencia de los grupos de campesinos; el momento del ciclo vital como determinante de la cantidad y tipo de actividades realizadas por las mujeres, y el papel sociocultural que éstas tienen en sus comunidades.

El conocimiento acumulado permite hacer algunas observaciones de carácter general. La primera es que se ha definido a las mujeres como un "agrupamiento de individuos definidos por su situación de clase y por los papeles sociales que se le adjudican, a partir del hecho biológico del sexo". En segundo lugar, la unidad de análisis que actualmente se emplea es la de las unidades familiares, lo que implica una claridad conceptual y toma de posición después de una diversidad de intentos. Tercero, ha sido necesario en esta etapa desagregar los miembros de las unidades campesinas según género,³ posición y edad en el núcleo familiar, para conocer sus aportes, necesidades y problemas específicos. Cuarto, los temas desarrollados hasta aquí en las investigaciones presentan un fuerte sesgo economicista, y procuran valorar a la mujer productiva, "la mujer económica"; corresponden a la etapa de demostrar la participación de la mujer, ya que se supuso en diversos documentos que estaba al margen. Quinto, se ha producido un cambio cualitativo en el conocimiento de los roles asignados a la mujer rural en los últimos años: de ser "preparadora, almacenadora y comercializadora de alimentos", como se le caracterizaba en 1975, pasó a reconocérsele un papel importantísimo en la producción de los alimentos.

Pese al énfasis que se ha dado a lo económico, y el tratamiento de la situación específica de la mujer, no han sido suficientemente puestos de relieve los efectos producidos en la mujer y en la familia por fenómenos ampliamente estudiados al nivel del productor, como el de la proletarización masculina y el proceso migratorio. No se ha mostrado cómo la proletarización de los hombres lleva generalmente a la de las mujeres, y cómo la emigración del esposo o padre provoca en la mujer y la familia cambios como la jefatura de hogar femenina, la descomposición familiar, el aumento de las familias nucleares (en detrimento de

las extensas), el aumento de los hogares singulares, los descensos de los índices de fertilidad, la postergación de la edad de la unión o matrimonio y la no constitución de familias.

Existe otro tipo de investigación, distinto a la tradicional analizada: el de talleres de toma de conciencia, del uso de historias de vida o de testimonios, y de la investigación-participante. Estos métodos se proponen llegar a un conocimiento de la mujer como persona: sus conflictos, la percepción que tiene de sí misma, de sus roles, de su entorno, de la sociedad; sus necesidades y aspiraciones, etc. En esta línea sólo se dispone de algunos resultados, que se analizarán oportunamente; puede adelantarse que tiene interés para el estudio y que complementa los resultados de la investigación más conocida.

1. Intentos de tipificación de la mujer rural

Los documentos sobre mujeres rurales demuestran gran interés por entenderlas dentro de situaciones específicas. Ellos muestran que su definición está dada en primer lugar por el jefe de familia, sea esposo, padre, hermano. Estos intentos de tipificación comienzan en 1978, en el taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural (México, 1978), al cual ya se hizo referencia. Ahí se da cuenta de las distintas situaciones entre las familias de subsistencia, de migración temporal, de mujer asalariada y de mujeres jefes de hogar por migración del marido.

En 1979, un estudio muestra cómo afectan a la mujer rural pobre los procesos de modernización agrícola en distintos casos (estructurales, de situación de producción y otros). Se dan a conocer las formas de vida de mujeres en comunidades campesinas cerradas, en comunidades mestizas abiertas (ambas en América Central), en situaciones ligadas a la producción de exportación a la migración urbano-rural, a la agricultura capitalista, a la reforma agraria en un marco capitalista y también en un marco socialista (Cuba). (143)

En los años 1982 y 1983, aparecen varios documentos que contienen intentos más sistemáticos de diferenciar estratos campesinos. En un estudio de 1982 se analizan distintos indicadores materiales, de educación y salud, pautas migratorias, actividad y composición familiar por grupos de edad y estratos o clases. Se establecen tres clases de mujeres: las de asalariados agrícolas; las de pequeños productores agropecuarios y las de productores agropecuarios medianos. Se intenta igualmente penetrar en pautas culturales mediante el análisis de las relaciones familiares: de pareja, por una parte, y de madre e hijo, por otra.

En otro documento del mismo año, un intento similar de tipificación se remite a las familias (tanto rurales como urbanas), intentando destacar, junto con la situación de clase, otra que deriva de las diversas localizaciones. Es así como se distinguen las familias rurales, las de pequeños productores agrícolas, las de asalariados estacionales del sector de plantación, las del altiplano boliviano y las del Caribe. (17 y 75)

Existe otra tipificación basada en el uso de datos censales: las mujeres pobres se clasifican a partir del cruce de las variables residencia (urbana o rural) e inserción en el mercado de trabajo según el sector económico (no incorporado, agrícola, secundario y terciario). Se definen así, ocho categorías de mujeres rurales y urbanas. Entre las mujeres rurales se distinguen la dueña de casa

campesina, la trabajadora agrícola y dos tipos de mujeres de origen rural pero actividad urbana: la vendedora indígena y la empleada doméstica. (10)

A las categorías señaladas hasta aquí, cabría añadir las mujeres de las áreas de colonización espontánea o dirigida, que dan origen a empresas familiares o que se instalan como mano de obra de las grandes haciendas o explotaciones comerciales; las mujeres de zonas forestales, las artesanas y las otras aún no suficientemente tipificadas. Es decir, las mujeres pueden clasificarse según los tipos de economías predominantes, los sistemas de cultivos, las actividades, y también según las grandes diferencias geográficas de los países: la mujer del altiplano, la de la sierra y la de la costa, en los países andinos; en Chile, la de los sectores de secano y de riego, la de la cordillera de la costa y la del valle central.

Lo que queda claro de todos estos intentos es que no hay *una* mujer rural, y que hace falta conocer los distintos tipos de mujer en las situaciones concretas de países y regiones.

A continuación se considerarán las situaciones que corresponden a mujeres de economías campesinas, tomando en cuenta la estratificación social interna. Luego se dividirá a las mujeres de acuerdo con sus actividades predominantes: artesanas, vendedoras y otras, y se tratará el caso especial de las asalariadas agrícolas. No se ha hecho, por el momento, el estudio correspondiente a las mujeres de condiciones geográficas diferentes dentro de los países.

2. La mujer de las unidades campesinas

a) *El rol de las mujeres en las economías campesinas: la reproducción de la fuerza de trabajo*

De los múltiples roles desempeñados por la mujer, el más manifiesto es el de *las labores domésticas*: la reproducción de la fuerza de trabajo y la tarea cotidiana que exige su supervivencia.

Existen avances en cuanto a la conceptualización y descripción de esta función que cumplen las mujeres. Se ha destacado, en primer lugar, que la familia o la unidad familiar no sólo es "el núcleo generador y trasmisor de los valores, normas y actitudes que orientan la conducta individual y colectiva de los miembros de una sociedad" y la "institución mediadora entre el individuo y el grupo social", (92) sino que en cuanto unidad particular, tiene a su cargo la responsabilidad de la reproducción: la reproducción de la población global es responsabilidad de la unidad familiar y de la mujer a través de su trabajo doméstico diario.

Se ha destacado asimismo que el trabajo doméstico es un hecho social, y se ha hecho ver la contradicción entre esto y la subvaloración de que es objeto, por una parte, y por otra, la falta de socialización de al menos algunos aspectos de ese trabajo.

Resulta evidente que, según cual sea la situación de clase, se ponen en juego distintas estrategias de supervivencia, que entrañan diferencias en la división del trabajo por sexo y por edad y en la participación de los miembros de la familia en la actividad económica remunerada. En los estratos más bajos, se dan migraciones estacionales o permanentes y una incorporación temprana de los niños al trabajo remunerado.

Se ha señalado que el trabajo femenino es un proceso dinámico, cuyas numerosas tareas se superponen unas a otras a lo largo del día, lo que explica la

longitud a veces extrema de la jornada diaria: entre 16 y 18 horas. Las tareas de la mujer rural se realizan en condiciones materiales difíciles, muchas veces sin agua potable ni electricidad y con dificultades topográficas. La diversidad de trabajos que ejecuta la mujer no es apreciada, porque no se valorizan las actividades que no generan ingresos. Lo afirman las mujeres mismas al preguntárseles si trabajan, responden invariablemente que no.

En uno de los estudios antes citados, se destaca que "la sociedad asigna a las unidades domésticas la responsabilidad de producir, reproducir y mantener la vida de la población y, a las mujeres, la responsabilidad de operar aquellas unidades, mientras que descalifica su importancia social". Se dice asimismo que no puede separarse el trabajo de la mujer campesina del resto de la familia: se considera que "el ingreso global familiar es el producto del trabajo de todos los miembros de la familia; esto incluye la esfera de lo productivo y lo reproductivo. Por lo tanto, el trabajo de la mujer debe considerarse como productivo aun cuando no genere directamente ingresos, sino que permita que la unidad se reproduzca".(17)

b) *El problema de la medición del trabajo femenino*

Actualmente se reconoce que la participación de la mujer es muy importante en el trabajo productivo agrícola; sin embargo, esta participación resulta difícil de evaluar. La FAO señaló en 1983 que, según las estadísticas más conservadoras procedentes de los censos agrícolas, el 19% de las mujeres participan en la fuerza de trabajo agrícola en América Latina y el 54% en el Caribe.(120) Ambos porcentajes apuntan a la forma en que fueron tomados los datos. En el Caribe se preguntó por un período de seis meses a un año; en el resto de la región en general, sólo por la semana anterior.

El problema de la subestimación de la participación de la mujer en la información censal fue detectado ya en 1958 por Gertrude Bancroft. Una investigación de Wainerman y Rechinni de Lattes se propuso en 1981 evaluar la calidad de la información censal.(219)

Las causas de la subestimación son diversas; hay dificultades en la forma como se hacen las preguntas, en el estímulo que expresa el empadronador y en los estereotipos que él posee sobre trabajo. Sin embargo, el problema más importante es el tiempo al cual se hace referencia. Frecuentemente se pregunta por la semana anterior al censo, lo cual no toma en cuenta la estacionalidad del trabajo agrícola. Para considerar este factor, el período debería ser de doce meses. (Algunos países utilizan períodos más largos, por ejemplo, Haití, seis meses; Trinidad y Tabago, Jamaica y Barbados, un año.) Otro problema de este tipo de medición es el tiempo mínimo tomado en cuenta para considerar a una persona como activa o inactiva; cada país adopta distintos criterios al respecto.

La encuesta de hogares y la encuesta demográfica, que se hacen sobre muestras de población, dan información mejor y más precisa sobre el número de mujeres que pertenecen a la PEA. Esto se debe a que los objetivos son distintos, a que buscan mayor precisión y a que los empadronadores están especialmente capacitados. Algunas comparaciones entre los resultados de las mediciones de los censos y las encuestas de hogares señalan significativas diferencias. En Panamá, las definiciones conceptuales de la PEA son semejantes; sin embargo, el censo preguntó una sola vez acerca de las alternativas de actividad económica y relevó

información acerca de un solo día. La encuesta de hogares preguntó reiteradamente sobre las actividades a lo largo del año. La diferencia entre las tasas de participación de la mujer en uno y otro tipo de medición exceden el 10%, y llegan en algunos casos hasta el 40%. En São Paulo, la encuesta de hogares muestra que el censo subnumeró a las mujeres activas entre un 14 y un 33%; para los hombres, la cifra fue entre 2 y 6%. En Bolivia, la encuesta captó entre un 33 y un 48% más de mujeres activas que el censo. Para las mujeres rurales entre 20 y 39 años, estos porcentajes fueron superiores al 50%.

Es necesario contar con mediciones más exactas, en primer lugar para visualizar correctamente la participación de la mujer. Si no se considera adecuadamente su actual rol productivo, se pueden producir, por ejemplo, reverses serios en los programas agrícolas. Aparentemente, dadas las tecnologías domésticas y agrícolas de que dispone, la mujer rural puede concebirse como un sujeto sin posibilidades de producir más, copada por su participación en las labores domésticas y en las agrícolas, más las otras actividades a las que se hará referencia más adelante. Por eso, junto con Marshall Wolfe, puede afirmarse que "dentro de este contexto, las exhortaciones a la participación más plena en la fuerza de trabajo tienen ribetes irónicos".(223)

c) *El aporte de la mujer al trabajo productivo agropecuario*

Actualmente, se sabe que la mujer participa en una gran mayoría de las labores agrícolas de la unidad campesina, de preferencia en aquellas que se realizan manualmente o que utilizan herramientas pequeñas. Trabaja principalmente en las limpias o deshierbe y en las cosechas: "quiebran" maíz, "cortan" arvejas, porotos, "recogen" papas, "siegan trigo". También siembran, hacen almácigos, trasplantan y riegan... "Resulta evidente que la mujer no está marginada de ningún tipo de cultivo por razones de orden cultural... y su colaboración está determinada por la necesidad real que exista en el predio de su fuerza de trabajo."(4)

La mujer está al margen del uso de maquinarias y herramientas mayores. En esto influyen tanto factores culturales como los supuestos de organismos gubernamentales e internacionales, que ven sólo a los hombres como sujetos de los proyectos agrícolas. Igualmente está ajena al uso de medios modernos tales como insecticidas y fertilizantes. No sabe de técnicas agrícolas específicas, por ejemplo, las podas, los injertos y otros.

i) *Participación en los cultivos según jefatura de hogar y estratificación campesina.* La mujer ocupa la jefatura de hogar en un 15% de las unidades familiares en promedio, en América Latina, y en un 20% en América Central (con grandes variaciones en los países mismos, como por ejemplo 37% en Ojopoi, una área de colonización en Paraguay). Esta condición aumenta el peso del trabajo agrícola que debe realizar, dedicándose principalmente a los cultivos de "pan coger" (alimenticios). En Colombia la mujer se queda en general a cargo de las fincas cafetaleras de superficie inferior a una hectárea, ya que los hombres emigran en busca de trabajo. En las fincas entre una y cinco hectáreas, la mujer participa en la selección y cosecha. En las fincas de más de cinco hectáreas, de campesinos "ricos", la mujer dueña de casa no trabaja en el café; se contrata mano de obra.(152)

En la sierra norte peruana (Cajamarca), Carmen Deere estudió la participación de la fuerza de trabajo familiar según sexo y estrato de tamaño de la tierra. Sus conclusiones se presentan en el cuadro 7.

En los estratos bajos, el 84.3% de las mujeres trabajaban directamente la tierra. (25) Deere vincula la cantidad de trabajo con tipos de cultivos y uso de herramientas. A mayor pobreza mayor participación en labores que requieren azadón (71.0%) y en el cultivo de papas (63%); en los estratos más altos, sólo el 50% de las agricultoras usan azadón y sólo el 39% cultiva papas. (108) En México (Oaxaca), Kate Young observó, en una comunidad actualmente cafetalera, que existe una fuerte diferencia entre lo que hacen las mujeres pobres (de predios hasta una hectárea), las de estratos medios (predios de menos de cinco hectáreas) y las ricas (predios de más de cinco hectáreas). Las mujeres pobres trabajan en el predio familiar y venden fuerza de trabajo, muchas veces para pagar deudas por alimentos comprados a crédito en la época de hambrunas, que los hombres obtenían a cambio de la promesa del trabajo de su esposa en el café en el momento de máxima demanda. En los casos de los campesinos medios, cultivadores de café, sus mujeres constituyen "el trabajo familiar no remunerado"; en la recolección del café trabajan también en predios de parientes, en sistemas de "intercambio" de trabajo. Las mujeres de los estratos ricos no tienen actividad agrícola. En la época de cosecha organizan la mano de obra y trabajan en pequeños negocios familiares (tienda, molino, restaurante y otros). (226)

Durante la cosecha, que dura tres meses, las campesinas medias trabajan hasta 17 horas diarias. Recogen café durante 8 horas; hacen las labores domésticas y ayudan a lavar, despulpar, secar y clasificar los granos.

En Chile se observa que su participación en actividades agrícolas aumenta hacia los estratos más altos, por una mayor diversificación de cultivos y labores y el mayor tamaño del terreno. En la parte pecuaria también aumenta el trabajo, junto con el número de aves, y además por la ordeña de las vacas. (4)

Cuadro 7

PERU (CAJAMARCA): PARTICIPARON DE LA FUERZA DE TRABAJO FAMILIAR POR SEXO Y ESTRATO DE TAMAÑO DE LA TIERRA DE ACUERDO AL NUMERO DE DIAS DE TRABAJO EN LA PRODUCCION AGRICOLA

Tipo de campesinos	Porcentaje de explotaciones	Mano de obra (porcentajes)		Total
		Femenina	Masculina	
Campeños sin tierras (menos de 0.25 ha)	0.3	35.0	65.0	100
Minifundistas (0.25 a 3.50 ha)	71.3	26.9	73.1	100
Medianos productores (3.51 a 30.0 y más ha)	18.5	20.8	79.2	100

Fuente: C.D. Deere, *La división por sexo del trabajo agrícola: un estudio de la Sierra Norte del Perú*, Lima, Perú, 1978.

A estas labores se agrega el papel que desempeña en estratos medios y altos, en la preparación de comidas cuando se tiene mano de obra asalariada, familiar o "en retribución", minga u otra forma de reciprocidad.

Carmen D. Deere observó que las labores de cocina hacen aumentar en un 38% la participación femenina en el número total de días trabajados en actividades agrícolas.

En todo caso, el momento de máxima exigencia para las mujeres en todos los estratos es el período de cosecha, ya sea porque trabajan en la unidad familiar o porque venden fuerza de trabajo.

ii) *Participación en la ganadería.* La mujer está en general excluida de la ganadería mayor; la trashumancia de este ganado, las labores de marcas, capas, vacunas, etc., son privativas del mundo masculino. En cambio, está a cargo del ganado menor (aves, cerdos, ovinos, caprinos). Este varía según la región y los estratos económicos. Por ejemplo, en Chile, los sectores más pobres del norte y centro del país crían cabras; en el sur, las comunidades mapuches crían ovinos. En Chile central, la campesina cría cerdos y aves, y vacunos en los estratos más altos. En las regiones andinas chilena, peruana y boliviana la mujer pastorea ovinos y auquénidos. A ella corresponde alimentarlos o pastorearlos. En el caso de los caprinos, saca la leche y hace quesos; en los ovinos y auquénidos, hila y hace tejidos; en los vacunos, ordeña y hace quesos y mantequilla.

d) *Las otras actividades*

Para complementar los ingresos familiares, las mujeres desarrollan una gran cantidad de actividades que se suman a las domésticas y agropecuarias. Las principales son el comercio, las artesanías y la venta de servicios. En general las mujeres participan en dos y tres actividades, lo que se ha llamado multiempleo femenino.

i) *Las mujeres comerciantes.* Esta actividad de las mujeres adquiere múltiples formas y se refiere a muchos rubros. La más generalizada es la del comercio ambulante, aunque también tienen puestos establecidos en ferias y mercados. Es tan importante en la región andina, México y algunos países de América Central, que ha sido propuesta como una categoría especial de mujer pobre rural. (10) Los productos vendidos son pequeños excedentes de la producción agrícola, generalmente productos de la huerta o sobrantes de las cosechas; comidas preparadas, chicha, huevos, aves, carne, ropa, artesanías, etc. El 61.4% de las mujeres se dedican al comercio en la sierra central peruana. (25) En un estudio de cuatro regiones del Perú, Villalobos encuentra que la actividad principal varía: en un caso de la sierra, el comercio es la actividad principal para el 44% de las mujeres; en otro ejemplo, que corresponde también a la sierra, el porcentaje es de 84.5%. (216) Llama la atención el escaso valor otorgado a las actividades domésticas, que aparecen como de segunda o tercera importancia. En estos casos se trata de situaciones en que los hombres emigran temporalmente, lo que estaría indicando que, para la mujer, la actividad doméstica puede ser fácilmente suplantada por otra, según sean sus necesidades y su estructura familiar.

ii) *Las mujeres artesanas.* En la mayor parte de los sectores rurales de México y América Central, así como en los países andinos, las artesanías desempeñan un gran papel en el complemento de los ingresos familiares. Se ha dicho que en prácticamente todos los pueblos rurales de menos de 10 000 habitantes en

México, tres cuartas partes de la población hace artesanías. La confección de telas de algodón, los urdidos de hamacas tejidas en fibra, los bordados de blusas y trajes, la confección de cestería, son los principales artículos hechos por las mujeres artesanas en México, América Central, Colombia y Ecuador. En la región andina del Perú y Bolivia, lo son el hilado de lana, el tejido de prendas de vestir, frazadas y alfombras, la confección de sombreros y otros. En el cono sur y costa atlántica de América Latina la artesanía pierde importancia: tejidos de lana de los mapuches y de crochet en Chile central, tejidos en Uruguay ("Manos del Uruguay"), bordados en Paraguay, bordados y tejidos a crochet en Brasil, son los más conocidos.

En las artesanías se producen procesos contradictorios. Por una parte, se dice que la necesidad de producir para el mercado ha hecho desaparecer la artesanía tradicional en algunos casos en el Perú.(216) Por otra, la introducción de algunos elementos modernos (como por ejemplo los molinos de maíz) ha dado algún tiempo libre a las mujeres, las que lo han dedicado a artesanías. En la región maicera de Yucatán, cerca del 70% de las mujeres y niños se dedican a estas labores.

En numerosos casos, la producción artesanal, al usar el sistema de intermediarios para su comercialización, se ha transformado en un trabajo a domicilio que se paga a destajo. Los ingresos son mínimos; se ha calculado que una mujer artesana recibe por el trabajo de una semana el equivalente de una jornada de trabajo masculino fuera del pueblo. Debe señalarse además que la incorporación del trabajo femenino e infantil a la obtención de un ingreso monetario ha aumentado la dependencia de la economía doméstica respecto del mercado.

La intervención del Estado en varios proyectos para evitar la intermediación y mejorar los precios ha fracasado "por falta de capacidad financiera y comercial para regular la oferta de productos terminados y adquirir una proporción significativa del producto en las localidades".(221)

Existen dos líneas en las artesanías en relación a su origen y comercialización; las artesanías tradicionales, que se ejecutan como un suplemento a los ingresos familiares, y se realizan junto a otras labores domésticas, y las artesanías modernas, convertidas en actividad principal y vendidas a intermediarios que la convierten en trabajo domiciliario a destajo, con los inconvenientes señalados por Warman.

Una experiencia que se está llevando a cabo en Chile induce a plantear, como la forma más recomendable que la artesana trabaje en los tiempos realmente disponibles y siga considerando la artesanía como actividad secundaria; que cualquier proyecto estatal o de organismos no gubernamentales incluyan la artesanía dentro de proyectos integrales en relación a la mujer; que el problema de comercialización sea abordado por agentes externos. Así concebidos, estos proyectos pueden constituirse en proyectos de crecimiento para la mujer, que le permiten incorporar otro tipo de conocimientos y aprendizaje (desde contabilidad hasta salud). Le permiten asimismo agruparse en organismos propios, disponer de espacios distintos y vincularse con el exterior a través de exposiciones y ferias, por referirse sólo a algunos aspectos.(5)

e) *Los factores que condicionan la participación de las mujeres*

La participación y sus grados en cada una de las actividades señaladas está condicionada por una serie de factores que ya han sido dados a conocer ampliamente. (121) Ellos son el acceso a la tierra y el tamaño de la explotación (que de algún modo se vio en los cultivos); la etapa del ciclo familiar, en que influye principalmente el número, sexo y edad de los hijos; la composición familiar; la tecnología empleada, y las condicionantes culturales, que se relacionan con lo que "puede" o "debe" hacer la mujer, según las pautas imperantes.

3. La proletarización de la mujer rural

La modernización de la agricultura, con la expulsión de campesinos de antiguas haciendas, los cambios a cultivos menos intensivos en el uso de mano de obra en algunos sectores, la descomposición del campesinado en áreas de pequeña propiedad o comunidades, ha producido dos efectos fundamentales: la emigración y la proletarización. Hasta ahora había resultado un proceso más visible cuando se trataba de los hombres; sin embargo, hoy puede decirse que afecta por igual a la mujer de los estratos campesinos bajos y a las obreras agrícolas.

En general, el trabajo femenino ha estado siempre presente en las distintas formas que ha adoptado el capital para radicar mano de obra: "inquilinaje", en Chile, "concertaje" o "compañía" en Colombia, "colonato" en Brasil, "huasipungaje" en Ecuador, etc., al igual que en los contratos de aparcerías o en el trabajo a trato. Se contrata al hombre, pero se supone que éste aporta a la mujer y a los hijos,⁴ especialmente en los cultivos que requieren alta intensidad estacional de mano de obra como el café, el tabaco, el té y el algodón.

Los efectos de la emigración o la venta de fuerza de trabajo eventual masculina sobre la mujer han sido ya registrados. Se han destacado especialmente las situaciones que pueden producirse si se semiproletariza la mujer dentro de su hogar (mediante las llamadas "otras actividades"); si las mujeres venden fuerza de trabajo localmente, como en el caso de las agroindustrias; si se proletarian y emigran y si las semiproletarizaciones, proletarizaciones, emigraciones son o no masculinas. La atención se dirigió a los efectos de la doble jornada, de la mayor participación en la agricultura, de la jefatura de hogar y de la eventual emigración femenina. (120)

En este trabajo se hará referencia a las formas mediante las cuales se produce la asalarización de la mujer en la agricultura: la venta de fuerza de trabajo ocasional en los predios para cultivos tradicionales; la venta de fuerza de trabajo en cultivos comerciales o en la agroindustria, en los establecimientos correspondientes.

a) *La semiproletarización en los predios*

Las mujeres pueden contratarse para trabajar en cultivos que pertenecen a estratos más altos del sector campesino; esto generalmente ocurre en una situación ambigua, en la que se combina el salario (más bajo que el legal) con relaciones de parentesco. Las mujeres se hacen acompañar por los hijos o van grupos familiares completos. La condición de asalariada rural es una de las más difíciles de aceptar para la mujer, con la connotación negativa que implica en un medio presunto de pares o iguales, de una misma condición campesina.

b) *La proletarización en los cultivos comerciales y embaladoras*

La incorporación de la mujer al empleo agroindustrial depende no sólo de los factores internos a la economía familiar, sino de la capacidad del sistema para crear empleos y absorber los excedentes de mano de obra rurales. Usualmente se sustituye la mano de obra masculina por la femenina en época de crisis o como trabajo de temporada, por cuanto la mujer acepta menos pago por igual trabajo: la sociedad, y ella misma, han considerado siempre su salario como complementario al del hombre.

En las agriculturas comerciales tiende a sustituirse mano de obra masculina por femenina. Pero a la larga, el empleo se reduce para ambos sexos. La mayor capitalización y tecnificación de la agricultura lleva a utilizar menos la mano de obra, y en casos de reducción se promueve más la participación masculina que la femenina. Sin embargo, en ciertas actividades se da preferencia al trabajo femenino, lo que sí refleja una verdadera división sexual del trabajo. En general, ocurre en el manejo de frutas: selección, embalaje, amarre, desbrote y otras, al igual que en el trabajo con flores y de verduras de exportación.

Respecto de estas asalariadas, al estudiarlas sería preciso considerar variables tales como los lugares de residencia en que están, por una parte, las serniproletarias con residencia rural, y las proletarias agrícolas puras con residencia urbana, periferia de pueblos, etc.; el estado civil, si son madres o no, y final o conjuntamente, las diferencias entre el trabajo en el campo y el realizado en embaladoras y plantas procesadoras.

i) *Venta de fuerza de trabajo en los cultivos.* Generalmente se produce demanda de fuerza de trabajo femenina en cultivos de exportación. Se contratan mujeres muy jóvenes, entre 14 y 24 años, o mujeres de edad mediana, sobre los 35 años (por ejemplo, en la industria de flores en Colombia, en la fruticultura en Chile, en las hortalizas en México). Las mujeres madres se incorporan al trabajo asalariado cuando tienen al menos un hijo en edad de cuidar al resto. Los criterios sobre las edades en que los hijos están en condiciones de cumplir esa función son variables: van desde seis (Colombia) a doce años (Chile).

El trabajo predial, además de ser duro, afecta a la mujer negativamente por un problema de imagen: ser peón agrícola constituye el último grado en la escala campesina, superior sólo a la condición de empleada doméstica.

Los distintos trabajos tienen duración variable, entre dos y seis meses. En Chile las labores de cultivo en los frutales exigen poco tiempo, de 20 días a poco más de un mes al año. Se encargan varias labores a una misma persona para alargar los plazos con lo que se obtiene un promedio de 3 meses 5 días ocupados al año. Los trabajos de recolección en un cafeto pueden durar de 1 a 2 meses. Si se trata de una variedad de sol, puede ser menor aún. En otros casos, como en las cosechas de cultivos industriales del Paraguay y Brasil, se traslada la familia entera a los predios agrícolas por varios meses. Generalmente, se hace trabajo a destajo, por tareas, lo que lo convierte en un período de trabajo extenuante.

El ejemplo más acabado de asalariada agrícola lo ofrecen las "volantes" en el Brasil, cerca de São Paulo. Son residentes urbanas; habitan en la periferia de las pequeñas ciudades al interior de São Paulo. (111) El 75% tiene experiencia de la vida rural, y su primer trabajo fue no remunerado, en la agricultura, generalmente en el café. Más de la mitad (el 60%) empezaron a trabajar a los 12 años. Se desplazan en función de las necesidades de mano de obra. En la época en que no

hay trabajo agrícola se contratan como domésticas en la ciudad; es decir, combinan el trabajo agrícola y el urbano para darle continuidad al salario a lo largo del año. Otro tipo de asalariada agrícola es la "moradora": son aún campesinas, residentes en haciendas. Más de la mitad ingresaron a la fuerza de trabajo a los 11 años, como familiar no remunerado, y también en cultivos del café.

En los últimos treinta años se ha generalizado el uso de contratistas para movilizar la mano de obra. La aparición de estos intermediarios diluye el vínculo del trabajador con el empleador, eximiéndose este último de los pagos sociales. Por otra parte, la mano de obra se vuelve muy sensible a las variaciones de salario. En la ciudad pasa a formar parte del mercado de trabajo urbano y sus salarios deben absorber el costo de sobrevivencia en ciudades que es mayor que el de la residencia rural. Actualmente también se contratan niños, pero respetando el mínimo de edad, que es 14 años.

ii) *Las edades de las mujeres contratadas.* Las empresas contratan o mano de obra femenina muy joven o en edad madura. En este último caso, cuando se supone que se ha terminado el ciclo reproductivo, con el objeto de disminuir los costos que se tendrían que pagar por los beneficios sociales de la maternidad. Asimismo, se prefiere a mujeres que no tengan hijos o declaren no tenerlos, para evitar el pago de cargas familiares.

Esta estrategia de las empresas, que prefieren mujeres sin riesgos de maternidad y aparentemente, sin hijos, es paralela a la de las mujeres-madres, que esperan que alguno de sus hijos tenga edad suficiente como para encargarse del cuidado del resto.

c) *Relación entre incorporación al trabajo asalariado y disminución del número de hijos*

Se ha postulado que el número de hijos, así como sus edades, crea incompatibilidades entre el rol de madre y el de trabajadora, lo que se traduce en un menor número de hijos. La Mesa Redonda sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas, de la FAO, sin negar tal aseveración, indica que ciertas actividades son compatibles con la función de madres.

En torno a este problema se centró un estudio hecho en Chile, en el cual se analizó separadamente la situación de las mujeres madres y la de las mujeres sin hijos. Los datos obtenidos muestran que la salida de las madres al mercado de trabajo no afecta ni el número de hijos ni la permanencia de éstos en el hogar. El 75.1% de las madres tiene entre 21 y 40 años, con un promedio de tres hijos en edades entre los 2 y 16.5 años. Estos hogares muestran altos niveles de fecundidad (con 4.9 hijos nacidos vivos) y un alto porcentaje de permanencia en sus hogares: 89%.

Los datos de esta investigación indican que el trabajo externo de las madres no influye en la disminución del nacimiento de hijos o en forzar a los hijos a migrar a temprana edad. Por el contrario, los porcentajes señalados son más altos que los de los hogares campesinos.(4)

En Colombia, Suesca, en una de las industrias de flores que contratan preferentemente mujeres, el 70% de ellas eran de edad mediana (en torno a los 33 años) y tenían 5 hijos en promedio. En Brasil, un estudio hecho en la región de São Paulo indica que las familias de las volantes y moradoras tienen un tamaño promedio de 6.5 personas.

d) *Opiniones sobre el trabajo*

Las opiniones son variadas, según quiénes las emitan. En primer lugar están las opiniones de las asalariadas mismas, entre las que hay que distinguir las mujeres sin hijos, de las madres; enseguida, las opiniones de las estudiosas del tema, que analizan la inserción de la mujer en el trabajo asalariado en condiciones de considerable desigualdad.

Las asalariadas de la agroindustria de las flores en Colombia reconocen, en su nueva condición, como ventajas las de empleo con horario fijo (en ciertos trabajos); un sueldo similar al que ganaría un hombre en la región; el no estar servilmente a las órdenes de una señora ama de casa; el poder disponer de sí mismas, y poder regresar en la tarde a sus casas. Se trata de opiniones de ex empleadas domésticas, hoy asalariadas agrícolas. (204) En la fruticultura (Chile) a las mujeres madres de familia no les gusta el trabajo fuera de la casa, declaran trabajar por necesidad, para comprar víveres para el invierno, los útiles escolares de los hijos, y hacer algunos arreglos en la casa. Prefieren los trabajos caseros en un 66.7%; tienen la impresión de dejar la "casa botada", de correr todo el día, de abandonar los niños, etc. Las mujeres jóvenes solteras sin hijos, en cambio, consideran su situación de trabajadoras como positiva. No les parece mal trabajar en las embaladoras, especialmente por ver y conocer gente, por tener dinero para vestirse y ayudar a la casa y en los estudios de sus hermanos. Sin embargo, no les gusta ser "mandadas", y prefieren los trabajos "limpios", bajo techo, no en los predios. Para todas, el ideal es trabajar como secretarías. (4)

Las desventajas específicas del trabajo asalariado para las mujeres son: la doble jornada; la falta de cumplimiento de la legislación laboral, y el no pago del mínimo agrícola en los cultivos tradicionales. En las empresas, son la selección por edad y la no aceptación de embarazadas; la falta de guarderías infantiles; los servicios higiénicos mínimos; discriminación en salarios; la discriminación en asignar tareas de responsabilidad; el desconocimiento de la delicadeza manual, cualidad por la cual se las contrata en cuanto especialización.

En los predios y agroindustrias, las condiciones desfavorables comunes a hombres y mujeres se relacionan con problemas de salud ambiental y medicina del trabajo. Un ejemplo es el alto uso de insecticidas en los predios y en el embalaje; el altísimo nivel de ruido con que se trabaja, por ejemplo, en las embaladoras, por los martillos y corcheteadoras a presión, y otros. El exceso de calor, en las plantas medianas, por los materiales de construcción utilizados, como techos de zinc sin sistema de ventilación; los cambios de temperaturas entre las naves en que se embala y los lugares de refrigeración; la longitud de los horarios, que suelen alcanzar hasta 16 horas, que si bien son pagados como horas extraordinarias, son extremadamente largos.

El significado del trabajo asalariado femenino ha sido estudiado principalmente por Marta Roldán. (197) Analiza la concepción del capitalismo según la cual a través del trabajo se incorpora la mujer al desarrollo, y la del feminismo, que considera al trabajo como una fuerza liberadora, a partir de un ejemplo en el nordeste de México, en una planta exportadora de verduras con más de 90 000 mujeres asalariadas temporales.

Las empresas se aprovechan de la subordinación genérica que la mujer trae interiorizada para mantener los márgenes de ganancia diferencial: les da ocupaciones peor pagadas. Las plazas ocupadas por mujeres son las que tienen menos

estabilidad, poca calificación, falta de protección legal y de oportunidades de promoción, "es decir, las posiciones más relegadas dentro de una estructura jerárquica del trabajo capitalista", según dice la autora. Las explicaciones de este hecho se basan en diferencias cualitativas que ya han sido señaladas: las mujeres son más cuidadosas, más puntuales, más delicadas, más sumisas, más eficientes, más acostumbradas a cumplir y obedecer, lo que es producto de un proceso social de construcción genérica, un "entrenamiento invisible". Las tareas de supervisión son ejecutadas por hombres, trasladando así la división del trabajo, del ámbito doméstico y social, al lugar donde están ocupados. La mujer, en consecuencia, se proletariza, añadiendo a su situación de clase la carga de la subordinación genérica preexistente, que se refuerza en el trabajo.

Sin embargo, la incorporación de la mujer al trabajo significa también el rompimiento de normas tradicionales. La percepción de un ingreso autónomo contribuye a la creación de un espacio contestatario, tanto cuando se trata de hijas en la relación con sus padres como de esposas en la relación con sus maridos.

4. Los ingresos: monto, administración y destino

Las estimaciones de la FAO calculan la contribución de los ingresos femeninos a la renta familiar en un 50%. Al respecto hay que destacar que su importancia es también muy grande en el aspecto cualitativo.(120)

Por una parte, se ha reconocido que con estos ingresos y los de otros miembros de la familia (niños y otros), se ha evitado el estado de indigencia, en porcentajes que varían entre un 9 y un 15% de los casos. Igualmente, entre el 35% y el 20% de los hogares rurales han logrado evitar la línea de la pobreza crítica gracias a estos ingresos. Cabe dejar en claro que los valores están subestimados.

Lo más importante es el destino que las mujeres dan al dinero, pues éste va en primer lugar a la alimentación: "la nutrición infantil está mucho más estrechamente relacionada con el aumento de los ingresos de la madre que el de la renta global".(119)

a) *Los ingresos generados en la unidad campesina*

La relación más completa sobre uso y destino de los ingresos se ha hecho para el Perú. En ella se da cuenta de que, después de la cosecha, los esposos separan la producción en tres porciones, una para semillas, otra para ventas y otra para el consumo. Las dos últimas las administra la mujer. Igualmente se dice, en algunos casos, el hombre entrega los ingresos que recibe íntegramente a su mujer para que ella los administre; en otros, administra la mitad, aproximadamente. Lo que se rescata es que la mujer tiene un gran papel tanto en la administración de la cosecha como en los ingresos.(25)

La mujer tiene en la práctica la responsabilidad del mantenimiento diario de su grupo familiar, lo que implica asegurar las comidas de todos los días, y a eso dedica toda su energía. No sólo es una gran organizadora de su tiempo diario y semanal, gracias a lo que puede realizar el gran número de tareas del trabajo doméstico ampliado, sino que además, en el caso de las comerciantes, sale a vender pequeñas producciones "para su ají y su sal". Las otras actividades a que se aludía —como artesanías, confección de comidas, ventas de servicios— están

destinadas a lo mismo; al igual que las ventas que hace *in situ* de huevos, aves, pan, leche, quesos, todo se destina a proveer y asegurar la subsistencia, y debe multiplicarse para lograrlo. Cuando dentro de los mitos campesinos se habla de esta campesina sumisa, ausente, marginada, se debe tener presente que a nivel de familia, es la que soporta las más altas responsabilidades.

Los ingresos femeninos en las unidades campesinas tienen la característica de ser estables y diarios. Los de los hombres ocurren una vez al año, al momento de las cosechas, o una o dos más, si vende ganado. Si el marido es trabajador temporal o migrante, el dinero llegará con él, o enviará remesas para los útiles escolares de los hijos una vez al año y para las festividades religiosas.

Cuando el hombre está en la casa el dinero puede manejarlo él (el de las cosechas y ventas de animales), pero el ingreso que proviene de las actividades de la mujer es de su uso exclusivo. Además de destinarlo a comida, lo destina a ropa para los hijos y a asegurar su educación, pagando gastos de matrícula, cuota de padres, útiles, locomoción diaria, etc.

b) *Los ingresos provenientes del trabajo asalariado*

Para las mujeres éstos provienen del trabajo estacional de la época de cosechas y procesamiento de las producciones; suelen constituir sumas importantes para los campesinos, ya que se asemejan a los salarios industriales y en muchos casos se complementan con el pago de horas extraordinarias. En ciertas regiones y países, pueden ser iguales o incluso superiores a los percibidos por los hombres, cuando el trabajo implica obligadamente la ejecución de horas extraordinarias. El trabajo en plantas industriales se hace generalmente por tareas a partir de un mínimo, lo que, una vez sobrepasado ese punto, tiene también un pago adicional. Estas sumas pueden alcanzar hasta 180 dólares al mes. Las mujeres casadas las utilizan —al igual que en el caso anterior— para asegurar la subsistencia durante el resto del año, especialmente la del invierno, “los meses azules” o de “Juan Delgado”, época de gran estrechez económica, ya que no existe demanda de trabajo para hombres ni mujeres. Con esto compra víveres no perecibles como: harina, azúcar, té, fideos, algunas conservas. Además destina una cantidad a asegurar la educación de los hijos y el vestuario. Casi nunca compra algo para sí misma.

Es notable que el destino del dinero ganado por las mujeres solteras sea similar al del ganado por la madre. En algunos casos —pocos— entregan todo el dinero a la madre; en otros, dejan una proporción para sus gastos y el resto lo destinan a la casa y a asegurar la educación de sus hermanos menores. En el caso de México, las solteras hablan de un “pool”, donde todas contribuyen sin que la madre tenga una idea exacta de con cuánto contribuye proporcionalmente cada miembro de la familia. (226) Hay acuerdo en que este “pool” sea administrado por la madre, lo que coincide con las informaciones obtenidas sobre el Perú y en la mayoría de los casos estudiados en Chile. Sobre el resto de países, se carece de información detallada.

III. LA FAMILIA RURAL

Varias investigaciones han hecho referencias específicas o tangenciales a la familia rural. Contando con el conjunto de esta información, es posible afirmar que dicha familia está siendo modificada por una multiplicidad de fenómenos y

que es preciso reactualizar los conocimientos existentes, modificando estereotipos tales como la importancia de las familias extensas, con matrimonios tempranos, elevados niveles de fecundidad y gran permanencia de sus miembros, bajo la autoridad del *pater familias*. La situación al día de hoy parece mostrar una tendencia al aumento de las familias nucleares y baja incidencia de las familias extensas; al aumento de las familias singulares e incompletas; a la disminución y retardo de los matrimonios; a la disminución notable de las tasas de natalidad; a la jefatura de hogar femenina; a la proletarización de la mujer; a la ausencia de los padres, y a la emigración.

1. Familias nucleares, familias extensas y familias incompletas

En relación con los tipos de familias predominantes (nucleares, extensas, complejas o incompletas), parece evidente el predominio de la familia nuclear, y la tendencia a una gravitación cada vez mayor de este tipo de familia.

Se encuentran asimismo, en documentos de carácter regional, afirmaciones acerca del error que significa afirmar la prevalencia de la familia extensa. (137) Datos en este sentido se han registrado simultáneamente en Chile, Argentina, Perú, Bolivia, Colombia y Brasil, dentro de los estudios analizados. Esta tendencia se comporta de distinta manera según estratos de cabida y regiones.

Se ha observado que existen relaciones entre tipos de familias, momentos del ciclo familiar, condición económica del productor y diferencias regionales.

En una comparación que se hace en Chile, entre familias del Gran Santiago y de cuatro localidades rurales de la región central, se observó mayor número de familias extensas en el área urbana que en la rural. (124)

Se ha sugerido que las familias rurales que se relacionan con el mercado laboral tienden a ser nucleares, mientras que las que producen para el consumo absorben mano de obra especialmente familiar y dan lugar a familias compuestas o extendidas. Puede apreciarse que, en la medida que la tierra se hace escasa en las pequeñas propiedades, y que las grandes ya no mantienen población residente (sólo contratan trabajadores temporales), la población joven tiende a emigrar. Si se casa un hijo, éste constituirá su familia nuclear separado de la familia troncal. Si el hijo se proletariza esto resulta más evidente, ya que se trasladará más cerca de las fuentes de trabajo. (108) En los estratos medios y altos, en que se requiere mano de obra estable, se incorporan hombres; las familias se hacen de esta manera extensas o complejas.

En muchos casos se ha hecho difícil separar la familia nuclear de la extensa y se ha postulado que no se las puede considerar al margen del ciclo familiar. (116, 177 y 182) La nueva familia se constituye muchas veces dentro de la familia paterna, y alrededor de los treinta años de edad el hijo se va con su familia de procreación, constituyendo una nueva familia nuclear.

La presencia de altas proporciones de familias extensas se da en el marco de las comunidades, y se ha observado en México y en Perú. La fuerza de las relaciones de reciprocidad, los *ayni*, la torna de mano, el trabajo en casa de parientes, la preparación de comidas comunes, diluyen los límites entre familia nuclear y extensa. Nordaam indica que en Bolivia los hermanos, al heredar la tierra, hacen sus casas en un mismo predio y las comunican por dentro. Preparan

las comidas en forma conjunta y comparten el cuidado de los niños y el trabajo, lo que permite afirmar que "las relaciones familiares son de tipo de familia extendida, aunque los hogares son nucleares".(177)

La familia nuclear predomina en la región andina colombiana, con el 59% del total. En esa región son además mayoritarias las mujeres en los estratos de 25 a 40 años, dada la alta emigración masculina. El 13% de los hogares nucleares están dirigidos por mujeres.(182)

En Paraguay, en dos áreas de colonización estatal donde se pretendió establecer una agricultura de propietarios medios, las parcelas entraron a un proceso de subdivisión por herencia. Se formaron nuevas familias en los mismos predios, pero éstas, en cuanto a relaciones de trabajo, han seguido actuando conjuntamente con la familia de origen, mediante intercambios de mano de obra como la minga y otras formas solidarias. Cuando los hombres que constituyen nuevas familias se ven forzados a emigrar para sobrevivir, suelen confiar sus hijos al cuidado de los abuelos, convirtiendo así a las familias de origen en familias extensas. Un tercio de las familias de estas colonias corresponde a este tipo.(120)

Volviendo a las variaciones regionales en relación a los tipos de familia, se ha observado que también Bolivia muestra diferencias importantes: las familias nucleares se encuentran especialmente en las áreas rurales del altiplano, que presentan bajísimos porcentajes de hogares compuestos. Lo que se produce es una expulsión de los miembros de la familia, explicada por la extrema subdivisión de la tierra, que convierte "la redistribución de la pobreza, en una reubicación de los jóvenes en el mercado laboral monetarizado".(177) En los llanos del trópico, con una agricultura comercial, con zonas de colonización, hay bajo porcentaje de hogares nucleares y mayor número de hogares compuestos; esto refleja una mayor capacidad de absorción de mano de obra y la formación de comunidades de trabajo.

En el Perú, Campaña también observó que las familias pobres de la sierra se estructuran en torno a familias nucleares.(25)

Ordoñez registró en Colombia el mismo predominio de la familia nuclear: pero con fuertes variaciones regionales. El porcentaje menor se encuentra en la costa atlántica, por el tipo de ocupación de la tierra —basado en una agricultura itinerante— que fuerza a prolongadas ausencias de los hombres y por lo tanto crea relaciones inestables. La estabilidad de la familia reside en la mujer: ella la establece, tras uniones libres, y se apoya en el fortalecimiento de los mecanismos sociales basados en la comunidad, la que en muchos casos suele confundirse con la familia extensa.(182)

Las familias extensas constituyen un tercio de las familias del país y también se distribuyen desigualmente según las regiones.

En prácticamente todos los casos conocidos se detectaron también diferencias en el seno de las diversas regiones o áreas. Al respecto pueden citarse dos ejemplos. En Chile, el estudio realizado en un valle mostró un predominio de familias nucleares y viejas.(4) Sin embargo, el comportamiento variaba según el estrato. En el grupo de los semiproletarios rurales (grupo I) eran tan importantes las familias nucleares como las incompletas, pero en cuanto a edad predominaban de manera absoluta (82.9%) las familias jóvenes. Entre los campesinos pobres (grupo II) predominaban las familias incompletas; al contrario de lo que

se ve en el grupo anterior, eran mayoritarias las viejas. En el grupo III (de campesinos propiamente tales) predominaban las familias jóvenes nucleares, y seguidas por las extensas y complejas. En el grupo IV (de campesinos medianos) las nucleares, y en segundo lugar, las incompletas, con predominio de las familias viejas. Por otra parte, en una región colombiana (El Espinal), se observó también clara correlación entre estratos de campesinos y tipo de familia. En los estratos más bajos (I y II) predominaba la familia nuclear, seguida por la extensa. En el estrato III, la familia extensa; y en el IV, la mitad estaba compuesta por familias nucleares, seguidas por la familia ampliada, que comprendía, además de otros parientes, servicio doméstico. En general, la familia nuclear parece predominar en áreas de subproletarización y proletarización.

Cabe observar la gran proporción de familias incompletas, entendidas como aquellas en las que no hay constitución de parejas. Se trata de hermanos solteros de ambos sexos que viven juntos, o bien de hijos solteros de edad madura que viven con algunos de sus padres viudos, generalmente la madre. En un caso estudiado en Chile, se relacionó la condición de soltería con el tamaño de la explotación, y pudo comprobarse que el 41.7% de los hombres solteros eran propietarios de superficies inferiores a 2.5 ha; es decir, se ubicaban en los estratos proletarios y campesinos pobres. La explicación de no haber formado una nueva familia podría estar principalmente en la condición económica de los encuestados. (4)

Otro hecho que llama la atención es el de las familias unipersonales o singulares, que ha sido detectado en algunos países. Al comparar Santiago de Chile con cuatro áreas rurales del país, se observó "que el porcentaje de hogares de familias unipersonales es dos veces mayor en las comunidades rurales que en el Gran Santiago, y que el número de personas que no constituyen familias es superior en las familias rurales". (124) Esto también se observó en Chile, Perú y Bolivia. Un 17% de las familias eran singulares en este último caso.

Se detectó también que existían parejas jóvenes, de gran permanencia en el tiempo, cuyos integrantes seguían viviendo con sus respectivos padres. En muchos casos habían nacido uno o dos hijos de estas relaciones, pero ni aun así se había llegado a la convivencia bajo un mismo techo.

En la sierra de los países andinos se aprecia un hecho singular: (25 y 177) *la doble residencia* de los maridos originarios de comunidades agrícolas. Por razones de trabajo fuera de la región, éstos dejan su casa y familia en la comunidad y viven en una segunda casa cerca del lugar de trabajo. Suelen ir ahí los niños mayores por razones de estudio; la mujer queda a cargo de la subsistencia de los hijos más pequeños y la propia.

Por último, se observa una tendencia general, en todos los países, a postergar la edad de las uniones, tanto en las mujeres como en los hombres. Se ha relacionado la postergación de las uniones, con un cambio de expectativas por parte de las asalariadas agrícolas y con mayores niveles educacionales (Brasil, México, Chile, Colombia). Debe agregarse a ello el empobrecimiento generalizado, que obliga a contar con un salario estable, o dos temporales, para formar una familia, cuando las parejas no pueden instalarse en la casa de los padres.

2. La jefatura de hogar

Cabe destacar como hecho importante en la constitución de la familia el de *la jefatura de hogar* femenina, que presenta variaciones en directa relación con la salida del marido en busca de trabajo fuera de la aldea o comunidad. Estas salidas suelen ser más prolongadas que la contratación para trabajos agrícolas de temporada, ya que se emplean como mineros, albañiles, trabajadores de obras públicas, en manufacturas, etc. En tales casos, la mujer asume de hecho la jefatura del hogar, con las responsabilidades materiales y afectivas que ella implica hacia sus hijos, y las consecuencias para ella, de tener un marido ausente.

Otro tipo de jefatura femenina de hogar se da en las uniones libres, consensuales o concubinatos inestables (Colombia, Paraguay, Brasil, Jamaica y Centroamérica en general). A veces se suceden varias de estas uniones, las que dejan hijos que son de la responsabilidad exclusiva de la mujer. En estos casos, generalmente la mujer se proletariza y desarrolla diversas actividades en el año; además, tiene mayor número de hijos.

3. La disminución de la fecundidad

Los hechos antes anotados (pérdida de las tierras y dificultad de encontrar trabajo; empleos que implican emigración) y por otra parte, el retardo en las uniones, la no constitución de parejas ni familias, junto con el conocimiento de métodos de contracepción, han provocado una disminución notable en los índices de fecundidad de todos los países. Al mismo tiempo, se observa en algunos casos un acortamiento del período reproductivo a más o menos 16.5 años en total.(111)

La disminución de la fecundidad en los países puede observarse en el cuadro 8. Los totales muestran un decrecimiento importante entre 1960-1965 y 1975-1980 para el total de la región y para todos los países, sin excepción. Son notables las diferencias en las tasas de fecundidad entre los países del Cono Sur y los demás, sean éstos andinos o centroamericanos. En Centroamérica llama la atención el espectacular descenso en Costa Rica y en Cuba; en los países andinos, es importante el decrecimiento de las tasas en Colombia y Venezuela. En el sector del atlántico norte, es apreciable la baja de Brasil y, en menor grado, la de Paraguay.

Las familias grandes correspondieron a períodos históricos en que ciertos cultivos necesitaban mucha mano de obra (café, maní y otros). En áreas de colonización en Brasil, por ejemplo, se premiaba a las familias con más de cinco miembros y se pagaban todos los gastos de su instalación. Actualmente, las familias carecen de tierra o la tienen en pequeña cantidad, y tienden a ser más reducidas. Esto se ha observado en general en el altiplano boliviano y en la sierra peruana. En el altiplano boliviano, son más pequeñas las familias rurales que las urbanas;(177) en áreas de minifundio antiguo se ha observado que no se constituyen familias o hay familias singulares. Junto con la emigración, todas estas nuevas características que presenta la familia rural corresponden a un control interno o a una forma de estrategia para enfrentar la pobreza.

Los datos de algunas investigaciones pueden ejemplificar lo dicho. En primer lugar, en un estudio sobre Brasil queda muy clara la diferencia que se

Cuadro 8

**AMERICA LATINA: TASAS GLOBALES DE FECUNDIDAD
EXPRESADAS EN NUMERO DE HIJOS**

	1960-1965	1965-1970	1970-1975	1975-1980
Países Cono Sur:				
Chile	5.0	4.1	3.3	3.1
Argentina	3.1	3.0	3.0	2.9
Uruguay	2.9	2.9	3.0	2.9
Países Andinos:				
Perú	6.9	6.6	5.8	5.5
Bolivia	6.6	6.6	6.5	6.4
Ecuador	7.0	6.8	6.5	6.3
Colombia	6.7	6.0	4.8	4.3
Venezuela	6.7	6.0	5.2	4.7
Atlántico Norte:				
Brasil	6.2	5.7	5.1	4.5
Paraguay	6.6	6.4	5.7	5.2
América Central y México:				
México	6.8	6.7	6.2	5.4
Guatemala	6.9	6.4	6.2	5.7
Honduras	7.4	7.4	7.4	7.1
El Salvador	6.9	6.6	6.3	6.0
Nicaragua	7.3	7.1	6.9	6.6
Costa Rica	7.0	5.8	4.3	3.6
Panamá	5.7	5.4	4.8	4.1
Cuba	4.7	4.3	3.5	2.2
Haití	6.2	6.2	6.1	5.9
República Dominicana	7.5	7.1	6.2	5.0
Total	6.0	5.6	5.1	4.6

Fuente: CEPAL, *Anuario Estadístico de América Latina*, 1981.

produce en cuanto a número de hijos entre mujeres de 35 a 40 años y mujeres mayores de 40. En el primer grupo disminuye mucho el número de hijos, en relación al segundo. (Aunque las primeras aún están en período fértil, no sería probable que aumentara mucho más el número definitivo de hijos.) Entre las mujeres de 35 a 40 años, el número promedio es de 4.1 y viven 3.7; entre las de más de 40 años, las cifras son de 9.8 y 7.8, respectivamente.(103)

En Colombia, frente a los cambios en la estructura de cultivos del café, por exceso de población, cierre de la frontera territorial cafetera y el proceso de proletarianización, se está abandonando la concepción de familia numerosa: la Federación de Cafeteros está promoviendo programas de control natal.(186) En García Rovira (Colombia) existen antecedentes sobre un rechazo a las familias grandes. El estrato que muestra el menor número de hijos es el de los más pobres con 4.34 hijos en promedio.

En Brasil, las moradoras (rurales) tienen 3.7 hijos nacidos vivos, y las volantes 3.3. Tienen el último hijo alrededor de los 36 a 37 años, con lo cual el

período de vida reproductiva se reduce a 16.5 años. Hacen durar el período de lactancia hasta cinco años para no embarazarse.(111)

En Chile, las mujeres de más de 40 años tienen en promedio 7.0 hijos, mientras las de menos de 40 años tienen en promedio 1.8 hijos.(3)

Sin embargo, para algunos no es tan evidente la disminución de la fecundidad entre los asalariados agrícolas. Observaciones hechas en Colombia indican que el campesinado tiene una mayor fecundidad que el proletariado rural, dada la menor edad promedio de los asalariados, residencia semiurbana, inestabilidad

Cuadro 9

MEXICO: PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS CASADAS Y CONVIVIENTES SEGUN SU RESIDENCIA RURAL-SEMIURBANA Y SU NIVEL DE ESCOLARIDAD^a

Grupos de edad	Analfabetas	Primaria			Secundaria y más	Total	
		1 ^a , 2 ^a 3 ^a	4 ^a y 5 ^a	6 ^a			
Rural sin influencia urbana Sector II							
15-29	3.3 (181)	3.4 (239)	2.5 (67)	2.2 (20)	- ^c (5)	3.2 (512)	
30-49	7.6 (301)	7.4 (254)	7.6 (49)	7.9 (10)	- ^c (5)	7.5 (619)	
Total	6.0 (482)	5.5 (493)	4.7 (116)	4.1 (30)	3.5 (10)	5.6 (1 131)	
Total estandarizado^b	5.6	5.6	5.3	5.3	2.5	5.5	
Rural con influencia urbana Sector I							
15-29	2.0 (25)	3.2 (59)	3.1 (21)	1.4 (15)	- ^c (7)	2.6 (127)	
30-49	8.1 (63)	6.7 (60)	7.5 (16)	7.9 (3)	- ^c (3)	7.4 (145)	
Total	6.4 (88)	5.0 (119)	5.0 (37)	2.4 (18)	1.6 (10)	5.2 (272)	
Total estandarizado^b	5.3	5.1	5.5	4.6	2.2	5.2	
Semiurbana Sector III							
15-29	3.0 (68)	2.7 (95)	2.8 (44)	1.9 (42)	1.6 (26)	2.6 (276)	2.9 (915)
30-49	7.1 (113)	7.0 (108)	6.7 (53)	5.2 (29)	4.5 (21)	6.8 (326)	7.3 (1 090)
Total	5.6 (183)	5.0 (203)	4.9 (97)	3.2 (71)	2.8 (47)	4.9 (602)	5.3 (2 005)
Total estandarizado^b	5.2	5.0	4.9	3.7	3.1	4.9	

Fuente: Catalina Gaugain: "Influencias de la escolaridad sobre la fecundidad en los medios rural y semiurbano de México"; *La Fecundidad Rural en México*, El Colegio de México, México, D.F., 1983.

^aExcluidos los "No responde". ^bLa estandarización permite eliminar la diferente estructura por edades que pueda haber entre los sectores, haciendo posible la comparación entre ellos. ^cMenos de 10 casos.

laboral y otras. En cambio, en Chile, se observa que las familias proletarias con residencia urbana muestran un mayor número de hijos que familias subproletarias de residencia rural. Por ahora no existen evidencias concluyentes que permitan afirmar hacia dónde va la tendencia.

En cambio se ha observado una relación muy clara entre *nivel educacional y número de hijos*: a mayor educación, menor número de hijos. Existen muchos ejemplos en diversos países que avalan esta afirmación. El cuadro 9 es muy ilustrativo de la situación en México.

IV. LAS DEMANDAS FEMENINAS Y LAS ORGANIZACIONES: ALGUNAS REFLEXIONES

Pese a que en casi todos los documentos oficiales se hace referencia a la necesidad de que la mujer participe en la discusión de los asuntos locales, regionales y nacionales, a la necesidad de que manifieste sus demandas, y a la urgencia que esto sea canalizado a través de organizaciones propias, se ha avanzado poco y existe escasa información a este respecto.

Hay varios puntos que es necesario precisar acerca del tema. En primer lugar, la mujer es una gran organizadora de su tiempo, lo que ha demostrado en la realización del trabajo doméstico ampliado y las actividades por cuenta propia. En segundo lugar, la mujer no se expresa verbalmente, pero su opinión es importante y está presente a través del marido. En tercer lugar, la mujer desempeña una serie de roles sociales y culturales posiblemente no valorados ni conocidos por los agentes externos. Y en cuarto lugar, la mujer participa en organizaciones, pero éstas son distintas a las consideradas en las publicaciones acerca de la sociedad rural.

Sobre el primer punto, éste puede considerarse ya tratado en otras secciones del presente trabajo. Respecto del segundo, las conclusiones del Seminario de Investigaciones Andinas y de diversas investigaciones han mostrado que la mujer tiene a su cargo decisiones importantes, y en mayor medida, mientras más pobre sea su estrato de pertenencia. Dicho seminario, en sus conclusiones, señala como un mito la tendencia a ver a la mujer como "marginada del nivel de decisiones tanto al interior de la familia como de la comunidad". Lo que sí ocurre es que la mujer no sabe expresarse, y muchas veces no puede conceptualizar lo que siente. Es real que la mujer está privada de la palabra, y por lo tanto, no puede verbalizar demandas. En esto influyen las pautas culturales: el que habla en público es el hombre. Además la mujer no se siente preparada, siente que no tiene educación, se avergüenza de no tener preparación para participar públicamente, y se percibe a sí misma como "embrutecida" por la maternidad. En experiencias en Chile con Talleres de Desarrollo Personal, las mujeres han pedido que se les enseñe a hablar. En consecuencia, queda claro que es preciso capacitar a las mujeres —mediante talleres, agrupaciones de mujeres, reuniones especiales, o cualquier otro método— para formular aspiraciones y demandas.

Respecto al tercer punto, el de los importantes roles sociales y culturales que desempeña la mujer rural, la FAO ha destacado la gran cantidad de actividades que realizan las mujeres para mantener y promover la comunicación, la convivencia y la afectividad que hacen posible la vida social. En las comunidades campesinas esta responsabilidad recae casi exclusivamente en las mujeres y va

desde organizar ceremonias (bautizos, casamientos, etc.), pasando por propiciar la cooperación y buena voluntad entre la parentela o las familias del barrio, hasta organizar los servicios, el trabajo recíproco y el trueque.

El tiempo dedicado por las mujeres a estas actividades no sólo pasa inadvertido sino que no se incluye en el cómputo de asignación de tiempo trabajado. La intensidad con que la mujer tenga que realizar estas actividades puede alterar el tiempo disponible para otras labores productivas. Si nos las realiza, por aumento de su participación en el trabajo agropecuario no remunerado o asalariado, se producirá un deterioro en las relaciones de solidaridad y en general de convivencia social de la comunidad.(120)

En cuanto a la pertenencia a organizaciones, debe decirse que la mujer participa también en esto en una gran cantidad de actividades, a veces muy disímiles a las masculinas. La mujer en general está al margen de las organizaciones productivas tradicionales, que son privativas de los hombres: organizaciones de riego, de las serranías o pastos comunes, de las cooperativas de producción. También lo ha estado de las organizaciones y procesos de Reforma Agraria, los que no las consideraron como socias ni las incorporaron. En esto se actúa de acuerdo a un estereotipo: la mujer está ausente de lo productivo.

Sin embargo, es una participante activa en todo aquello que tenga que ver con el bienestar directo de su familia, en lo que perciba como ventajoso y necesario. Y es ahí donde se encuentra, en todos los comités encargados de obtener servicios como agua potable, luz eléctrica, policlínico, mercadillo, escuela, camino, mejoramiento del transporte, etc. Participa activamente y a su manera: hacer rifas, preparar comidas y dulces que se venden en los partidos de fútbol, organizar bailes, etc.(5) Es también una asistente disciplinada y cooperadora de los centros de padres y apoderados, aunque allí tampoco opina.

La mujer tiene un papel relevante en las festividades religiosas a través de las "cofradías", o cuerpos de bailes; en la celebración del día del patrono del pueblo o comunidad; como "madrina", etc. Asimismo participa en actividades de Iglesia como catequesis, misiones y otras.

Como un tipo de organización especial se destacan en Chile los Centros de Madres. Organizados por el Estado hace veinte años atrás. Estos llegaron a ser 350 sólo en la región del Valle Central, con más de 10 000 socias.(185) La experiencia ha permitido establecer que la campesina al organizarse, no busca relacionarse con la vida pública a nivel nacional, sino que procura encontrar un espacio propio, "salir", "aprender a hablar" y combinar el quehacer cotidiano, con un trabajo artesanal que en lo posible le permita obtener ingresos.

Existe una gran cantidad de proyectos para mujeres apoyados por la Iglesia y por organizaciones extranjeras. Son de dos tipos: productivos y de capacitación, y casi todos favorecen la formación de grupos pequeños de alrededor de quince personas. Hay referencias acerca de proyectos de formación de grupos de capacitación y discusión; de clubes de amas de casa; de centros de salud y formación de monitores; de pequeños proyectos productivos y otros. Sin embargo, se trata de informaciones fragmentarias y no hay al respecto estudios de evaluación, salvo algunos resultados preliminares de investigaciones en Chile.(113)

En la participación de las mujeres en diversos tipos de organización influye el hecho de que, en el campo, las mujeres carecen de tiempo de ocio y de posibilidades de recreación. En ello influyen además de la multiplicidad de tareas

y responsabilidades a que se ha hecho referencia en otras secciones de este trabajo, factores de orden cultural: el ser considerada "mujer de su casa", "mujer de interiores"; el no reconocer ni ella misma, ni los demás su *derecho* al descanso y la recreación, y de no haberse planteado como posible un espacio propio para compartirlo con otras mujeres en clubes, sedes sociales, centros, etc.

Estos factores explican también en parte su renuencia a participar en reuniones o actividades que no le parezcan plenamente justificadas frente a sí misma y los demás, especialmente frente al marido, ya que siente que no puede perder el tiempo, que tiene que estar siempre ocupada, que no se la puede ver en la calle, para atenerse a la imagen de sí misma que le parece la correcta.

En cambio, la imagen del hombre campesino, y ahí existen contrastes muy marcados con la mujer, es la del hombre público. El hombre *es* de la calle. El establece los nexos con el exterior, tiene en la semana, la calle, la esquina, donde se encuentra con amigos y conversa, y los locales de la comunidad: Junta de Riego, cooperativa, sindicato, almacén. Los domingos y festivos, las canchas de fútbol, los bares y las ferias. Kate Young observó en México una situación similar. Hay otro aspecto en que los derechos de los hombres y las mujeres son marcadamente diferentes: los hombres pueden gastar (y gastan) el producto de su trabajo (y el de sus esposas) en una serie de actividades de consumo personal tales como fumar, beber o mantener dos familias. De hecho, en cualquier día de fiesta o de mercado se encuentra a los hombres bebiendo en los bares con sus parientes y amigos varones, mientras sus mujeres están ocupadas en el mercado o en las actividades domésticas.

En consecuencia, para conseguir una mayor participación de las mujeres es necesario un cambio en las imágenes tradicionales: la mujer puede disponer de tiempo libre, salir de la casa —así como lo hace para mercadear—, tener espacios propios, juntarse públicamente con otras mujeres a hablar de sí mismas o de la comunidad y expresar necesidades, y para ello debe capacitarse y organizarse. Si se quiere una mujer social y económicamente partícipe, se hace indispensable recorrer este camino. Por otra parte, estas aspiraciones no son ajenas a las mujeres mismas. Estas las han reconocido en la permanencia de los Centros de Madres, en la petición de hablar y tener más educación, y de tener locales sociales.(5)

V. RECOMENDACIONES Y POLITICAS

Acerca de este tema, cabe destacar y suscribir las consideraciones de la Mesa Redonda sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: el rol de la mujer. Estas hacen referencia a programas de desarrollo rural en que se hace habitualmente una separación entre los programas de tipo productivo, destinados a los hombres, y los de tipo social, a las mujeres, con lo cual se mantienen las diferencias entre campos de actividades que en la práctica no se separan ni deben separarse; a la ausencia de reflexión crítica sobre los patrones culturales que sirven de soporte a la actual división del trabajo; al desconocimiento del rol de la mujer en las estrategias de sobrevivencia de las economías campesinas; a la consideración de que la reproducción es un problema individual, donde no caben políticas públicas, etc. Asimismo, hacen recomendaciones que se orientan hacia

otorgar explícitamente a la mujer el carácter de sujeto del desarrollo rural; la necesidad de reconocer a la mujer como un agente de producción y no sólo de reproducción; la promoción del trabajo productivo de la mujer de una manera que el excedente de su trabajo quede en sus manos y mejore la posición femenina dentro de la unidad doméstica, y la necesaria consideración de los efectos que tienen los procesos sociales y los diversos programas en el sentido de mantener o cambiar el rol tradicional de la mujer.

A estas consideraciones y recomendaciones cabe agregar, para los fines del presente trabajo, las siguientes observaciones:

a) En las recomendaciones de los documentos oficiales se observan con nitidez dos líneas de preocupación por la mujer rural: una que va por el lado de la mujer como productora agrícola, y en particular de alimentos; la otra, que va por el lado del desarrollo integral y la retención de la mujer en el campo. Se hace más compleja por cuanto la mujer campesina desempeña dos roles, el de dueña de casa y el de agricultora; y si es campesina en proceso de proletarización, el de dueña de casa y el de asalariada agrícola. Las políticas tendrían que compatibilizar ambas preocupaciones y ambos roles, sin aumentar la carga de responsabilidad y trabajo que ya pesa sobre la mujer.

b) En las políticas, se ha producido de hecho una división entre lo público y lo privado. La mujer, al ser considerada en la esfera "privada", queda generalmente al margen de las políticas, que corresponden a la esfera "pública". Eso lleva a que no se realicen estudios de las relaciones al interior de la familia: relaciones de pareja, socialización, subordinación, existencia real del patriarcado y en qué se manifiesta, relaciones con lo externo y otros aspectos. Sin embargo, esta concepción de lo "público" y lo "privado" es, por decir lo menos, muy confusa. Nada más privado que la concepción, y sin embargo, ha sido objeto de políticas públicas desde hace más de veinte años. Se reserva lo privado para un sector de actividades, necesidades o derechos de la mujer que no han sido considerados en la medición de lo productivo y económico, lo que distorsiona la aprehensión de muchos aspectos de la situación de la mujer.

c) Ha quedado en claro que las situaciones que viven las campesinas son en extremo cambiantes, al contrario de lo que se había pensado. Ellas viven siempre dos procesos que se producen simultáneamente; uno de estratificación campesina, otro del ciclo familiar. A lo que se agrega el tipo de economía agrícola en que están insertas. Se puntualiza esto a objeto de destacar el dinamismo y la complejidad de las situaciones que deben considerar las políticas.

d) Otro ejercicio altamente recomendable consiste en plantearse en cada una de las situaciones, casos, países ¿qué diferencia a una mujer rural pobre, de un hombre o de un niño en iguales circunstancias? Con ello se lograría evitar que las políticas sean innecesariamente excluyentes de los otros miembros del grupo familiar.

e) Dada la crisis económica que afecta a la región, y en la perspectiva de aumento de la pobreza rural, será necesario que las soluciones se procuren en el ámbito local, dando un papel central a la organización de las mujeres mismas, tanto en la explicitación de sus demandas como en la búsqueda de soluciones a partir de sus propios recursos. Es importante que el apoyo técnico y financiero que se proporcione constituya un apoyo al bagaje de conocimiento acumulado con que cuenta la mujer campesina (organización del hogar, técnicas de cultivo,

medicina popular, artesanía, etc.) y refuerce la autoestima de las mujeres, en un modelo de desarrollo rural diferente, capaz de tomar en cuenta el aporte que ellas efectivamente pueden hacer a su propio desarrollo.

f) En cuanto a las compatibilidades entre las diversas tareas y a la necesidad de disminuir la carga actual y futura de trabajo de la mujer rural, será preciso buscar un conjunto de tecnologías sencillas o de soluciones simples que tienda a aliviar las tareas que exigen mayor energía y mayor tiempo y a mejorar las condiciones en que vive la familia. A este respecto puede mencionarse la búsqueda de agua y de leña; la preparación del pan; el lavado de la ropa. Para estas tareas podrían fabricarse elementos domésticos simples; procurar utilizar energía limpia y barata (expandir el uso de energía solar para tener agua caliente, por ejemplo); dotar de servicios sanitarios, etc.

Por otra parte, debería buscarse un conjunto de tecnologías alternativas que permita aumentar y enriquecer la variedad de producciones alimenticias. Como ejemplos, podrían mencionarse la recuperación de especies vegetales perdidas u olvidadas y de alto poder alimenticio, como la quínoa; la introducción de huertos orgánicos y de técnicas de conservación de alimentos de las nuevas producciones.

g) Existen pocos estudios que analicen el efecto de los medios de comunicación sobre la mujer rural, a pesar de que se sabe que estos generalmente transmiten mensajes ajenos a su realidad y por lo tanto no contribuyen a desarrollar su conciencia ni a modificar positivamente su situación. Un aporte interesante de las organizaciones de mujeres podría ser el fomentar medios de comunicación horizontal: ir desarrollando medios de comunicación alternativos, que ayuden a valorizar su propia cultura y recursos, y aumenten la confianza en su propia capacidad como agente de cambio.

h) Un tema importante para futuras políticas es el de la proletarianización de la mujer rural. En las investigaciones existentes se ha estudiado suficientemente la situación de las mujeres de economías campesinas, pero no la situación de proletarianización rural. Las mujeres de los villorios forestales, por ejemplo, están en una situación de proletarianización, pero no tienen trabajo agrícola o de otro tipo; tampoco se sabe cómo se insertan en el mercado urbano. Los estudios hasta este momento se han polarizado entre mujeres del área rural, con todas las diferencias que ahí se encuentran, o mujeres del área urbana. Sin embargo, lo que ocurre con las mujeres en proceso de proletarianización, que no están insertas aún en los pueblos, cuando habitan la periferia, o cuando están establecidas en las aldeas, villorios, "poblados rurales" o asentamientos precarios, no ha sido aún considerado en ningún estudio.

i) Hasta ahora, las investigaciones no hacen recomendaciones para políticas de manera específica, o sólo lo hacen frente a situaciones puntuales y problemáticas. Por otra parte, los organismos oficiales y no gubernamentales acogen los diagnósticos que les entregan los técnicos y los resultados de investigaciones, que son muy importantes pero constituyen generalmente visiones desde afuera. Lo que pone en evidencia la necesidad de complementar ese conocimiento, con la información proporcionada por las propias pobladoras rurales. Esto refuerza la necesidad de apoyar formas distintas de investigación que complementan los métodos tradicionales. En esta perspectiva, es importante rescatar y analizar las experiencias en la línea de la investigación participativa y

de la educación popular, como una manera de ir más allá del conocimiento de la situación de la mujer rural, es decir, conocer esta realidad para transformarla. En este sentido, se puede hacer una labor importante de recolección y sistematización de las numerosas experiencias que están llevando a cabo diversos grupos de América Latina y que incluye técnicas como: discusiones de grupo, historias de vida, testimonios personales dramatizaciones y otras. El desafío actual es dar a estas nuevas metodologías el carácter de investigación. Arriagada señala al respecto que sus principales deficiencias pueden resumirse en las dificultades para establecer los criterios de verdad, para caracterizar las pre-nociones del investigador y para formular enunciados de carácter general.(8)

j) Se hace evidente la necesidad de elaborar una forma de ordenación de las distintas mujeres rurales y de los cambios que están viviendo. Esta yendo de lo más general a lo más particular, permitiría tener una visión objetiva de las mujeres rurales latinoamericanas. Debería funcionar como una matriz de datos, dividida en subregiones, que recoja los principales resultados de investigaciones, documentos y pensamiento sobre la mujer que se produce en la región. El observar las diferentes situaciones de las mujeres permitirá comprenderlas mejor, esbozar las políticas sobre una base más concreta y contribuir al conocimiento que las mujeres tienen de sí mismas. Algo similar ha sido propuesto en torno al acopio y organización de la información sobre mujeres, en lo que se ha denominado "un modelo básico de información".(25)

k) Finalmente, sería aconsejable realizar una evaluación de los numerosos proyectos de acción, financiados generalmente por organismos no gubernamentales. Existe un gran número de ellos destinados a mujeres, pero sus efectos no han sido evaluados en cuanto a la mujer y su medio; a la integración con la familia y la localidad; a la posibilidad de ampliarlos a otros lugares; a la capacidad de autosostenerse y otros aspectos igualmente relevantes.

Tercera Parte

¿PERSPECTIVAS DE CAMBIO
EN LA SITUACION
DE LA MUJER?

Tercera Parte

¿PERSPECTIVAS DE CAMBIO EN LA SITUACION DE LA MUJER?

I. MARCO DE REFERENCIA

En otros documentos se han destacado los elementos que hacen sumamente difícil evaluar los progresos relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo, y se han analizado en profundidad las dificultades provenientes del tipo de fuentes existentes para la medición de sus condiciones de vida.(82) Sin reiterar la argumentación utilizada, sería conveniente señalar solamente los problemas que se han agregado o que han agudizado los existentes respecto a las posibilidades de una evaluación más exhaustiva. En primer lugar, la diversidad de las realidades nacionales se ha acentuado notoriamente por la interacción de las diferencias en los contextos básicos, las diferencias de tamaño y potencial económico y las diferencias en cuanto al tiempo histórico de los respectivos procesos de desarrollo. En efecto, cada vez se hacen menos relevantes y sostenibles las generalizaciones sobre las transformaciones latinoamericanas y se dificulta la tarea del análisis comparativo de situaciones nacionales muy diversas. A su vez, las situaciones nacionales son cada vez más complejas y las relaciones entre los grupos sociales y su relación con el Estado son también menos nítidas y más diversificadas.

Finalmente, no es menos importante cuando de generalizaciones sobre la región se trata, abordar el problema de las incógnitas que presenta hoy el proceso de transformación y las políticas económicas de los grandes centros industriales y, en consecuencia, la forma que podrían asumir en el futuro las relaciones entre éstos y los países latinoamericanos. Ello no significa restarle importancia a la tarea de barajar hipótesis y escenarios alternativos de mediano y largo plazo y avanzar en torno a puntos de consenso para el diseño de un nuevo patrón de desarrollo.

Por otra parte, pese a que las grandes transformaciones estructurales en la región tienen ya una duración de casi tres decenios, el contexto en que se inicia el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el que coincide con su término son abrumadoramente diferentes. En efecto, cuando se aprobó el Plan de Acción Regional en La Habana, en 1977, había aún en la región signos de optimismo y de crecimiento, que están ausentes en estos momentos. Se suponía entonces:

a) Que en un marco de recursos relativamente abundantes, gobiernos y organismos bilaterales y multilaterales de ayuda estarían interesados en apoyar la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la progresiva incorpo-

ración de grupos marginados de la sociedad, entre los cuales para algunos se encontraban las mujeres y los segmentos de la población de bajos ingresos.

b) Que con cierta voluntad política de los gobiernos, estas intenciones se reflejarían en los planes, programas, proyectos y medidas de política necesarias para su adecuada ejecución.

c) Que los objetivos planteados en relación a la mayor participación de la mujer en el proceso de desarrollo se traducirían en un conjunto de medidas concretas destinadas a favorecer su participación en diferentes áreas y sectores.

d) Que dada la feliz circunstancia de un crecimiento sostenido de nuestras economías por tantos años, el gasto social dirigido a programas que favorecen indirectamente esa participación, como son los dirigidos al fortalecimiento de la familia, infancia y juventud mantendría una tendencia ascendente.

Sin embargo, ya en aquel momento existía preocupación frente a algunas circunstancias:

a) La falta de información adecuada, como resultado tanto de un insuficiente proceso estadístico de recolección de datos y de la escasez de investigación rigurosa.

b) Las dificultades organizacionales y administrativas de las instituciones responsables de la ejecución de los programas sociales, de reciente constitución.

c) La falta de continuidad de muchas de las iniciativas tomadas en relación a los grupos beneficiarios de las políticas, lo cual hacía que se perdiera la experiencia y el conocimiento sobre los complejos procesos de intervención social.

d) La escasa comprensión, en aquel momento, acerca de la importancia de las actitudes y valores, los patrones de conducta, las motivaciones y los procesos culturales inherentes al proceso de desarrollo.

e) La falta de previsión acerca de la profundidad y extensión que alcanzaría la crisis que afectaría la región de América Latina y el Caribe.

Sin embargo, y pese a que actualmente se están enfrentando obstáculos estructurales más dramáticos y difíciles de controlar de los que se podía predecir al iniciarse el Decenio, el PAR estaba orientado a la solución de los principales problemas identificados como de tipo estructural, y si bien puede que haya habido cambios de énfasis y que se hayan agregado nuevos temas, en lo esencial los objetivos de integración de la mujer en el desarrollo económico y social establecidos allí parecen mantener su vigencia. Es probable que los problemas de equidad, frente al deterioro de las condiciones de vida de grandes sectores sociales adquieran hoy mayor relevancia y que haya asimismo una mayor conciencia crítica acerca de los problemas vinculados a la subordinación de la mujer.

Así, el marco del estudio está integrado por dos vertientes principales: por un lado la crisis, como contexto global que envuelve todos los procesos y por el otro, la búsqueda de ideas-fuerza para establecer los nuevos planes y orientaciones con respecto al desarrollo de la región.

El estudio se enmarca en la crisis, como uno de los hitos principales que definen la segunda mitad del Decenio. En efecto, si bien los antecedentes de la crisis se remontan a la primera mitad de los años setenta, en relación con la crisis del petróleo, su agudización es innegable hacia los inicios del decenio de 1980, período en que adquiere dimensiones de magnitud tal vez desconocidas desde los años treinta. Esta crisis, vinculada a factores internos, tiene a su vez una ligazón

profunda con factores externos originados en el comportamiento de las economías de los países industrializados. La extensión de la crisis, con variados grados de profundidad en cada uno de los países de la región, y su duración significan en términos reales una importante contracción económica, una destrucción o subutilización de capital acumulado y retrocesos importantes en el avance social.

Al ahondarse la crisis, se ha difundido un clima de inestabilidad, confusión e incertidumbre sobre el ulterior desenvolvimiento de los acontecimientos y sobre las políticas que deberían adoptarse para contener y superar los efectos perniciosos de este proceso. Las negociaciones y arreglos efectuados con respecto al endeudamiento externo y al servicio de la deuda no han logrado estabilizar la situación, y en algunos casos los problemas son realmente insuperables si se pretende abordarlos con métodos y fórmulas convencionales.

Estas manifestaciones análogas de la crisis en distintos ámbitos nacionales han diferido en cuanto a intensidad, absoluta o relativa, de un país a otro, según su tamaño económico y demográfico, el grado de apertura externa, la naturaleza y profundidad de la intervención estatal en la conducción de la política económica y la participación del Estado como agente económico, la dotación de recursos y el grado de industrialización y de diversificación productiva y tecnológica.

Por otra parte, la trayectoria de los países de la región desde el período de auge económico hasta la crisis actual tampoco ha sido uniforme. A este respecto, cabe recordar, por ejemplo, que los países exportadores de petróleo no han evolucionado en la misma forma que los países no exportadores de petróleo, y que la evolución de los países con altos ritmos de crecimiento ha sido diferente de la del grupo más numeroso de países que tradicionalmente han mostrado un menor dinamismo.

La crisis ha intensificado el deterioro de las condiciones sociales de los países latinoamericanos y uno de los grupos que sin duda ha recibido el impacto mayor ha sido el de las mujeres de los sectores populares urbanos y rurales de la región. En efecto, por una parte los programas de ajuste han afectado primordialmente a esos sectores —especialmente en cuanto a reducción de políticas sociales dirigidas a la educación, salud, vivienda— y han conducido al debilitamiento de los sistemas de bienestar social. Por otra parte, si bien las mujeres de esos estratos han debido ingresar mayoritariamente al trabajo remunerado, lo han hecho a empleos de bajos salarios, preferentemente en el sector informal y en condiciones de doble jornada. Asimismo, es muy probable que la crisis haya tenido efectos negativos en el ingreso de trabajadores de otros estratos, al contraerse necesariamente el mercado laboral. En términos generales, la crisis crea un clima de estancamiento y recesión, por el cual se agudizan las tensiones sociales y las fuerzas de inestabilidad social.

En este contexto es importante tener presente que el marco teórico en el cual deberían plantearse a futuro las políticas de desarrollo debe tener en consideración en primer lugar los efectos de la crisis, y en segundo lugar, la necesidad de replantear algunos aspectos que parecen ser los más relevantes en el proceso de desarrollo. En un análisis de este tipo deberían combinarse los aspectos socioeconómicos con una visión valórica, ética y cultural de la sociedad. Al respecto vale la pena señalar lo expresado en la Declaración de Quito, en el sentido de que: "El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de objetivos y metas económicas y sociales que

aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Para el cumplimiento de este objetivo se considera indispensable la participación integral de la mujer en el plano de igualdad económica, política y cultural”.

Desde esta perspectiva, tres deberían ser al menos los objetivos del desarrollo: mayor eficiencia en la economía, mayor equidad en la distribución de los frutos del crecimiento y mayor autonomía de los procesos de desarrollo. Asimismo deberían ser temas centrales la modernización del Estado —que debería apoyar en forma más decidida los objetivos de las políticas sociales—, el énfasis en la planificación, y la formulación de las políticas sociales orientadas a una mayor equidad.

II. LA EVALUACION DEL PROCESO

Este estudio se basa en el examen global de los indicadores disponibles relativos a los logros en materia de incorporación a la fuerza de trabajo, educación, salud y otros programas gubernamentales que favorecen directa o indirectamente a la mujer en función de las orientaciones definidas por el PAR, como asimismo a las transformaciones de carácter legal. Sin embargo, a pesar de las múltiples recomendaciones, la información disponible todavía es escasa y limitada, por lo que resulta casi imposible evaluar de la manera tradicional categoría por categoría, objetivo o meta, mediante el contraste del principio normativo con la realidad expresada en datos o en categorías analíticas comparables en tiempo y espacio.

Esta limitación aconseja completar una visión global sobre el problema con dos elementos cualitativos que ilustran más específicamente la condición de la mujer: un breve análisis de la familia como objeto de política social y un ensayo de construcción de una tipología de mujeres, basada en el nivel socioeconómico.

A. EL IMPACTO DE LAS POLITICAS SECTORIALES

La primera evaluación realizada por la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina (Macuto, Venezuela, 1979), señalaba que la expansión económica ocurrida en la región no había logrado generar todo el empleo necesario para absorber la creciente fuerza de trabajo, de modo que las tasas de desocupación abierta se mantenían relativamente altas, esto es, superiores al 6%. Esta cifra, sin embargo, representa un esfuerzo impresionante para generar nuevos empleos urbanos, concentrados en buena parte en el sector terciario de la economía.

Por otra parte, la información agregada disponible a la fecha indicaba una contracción en el mercado de trabajo, con tasas de alrededor de 8% de desocupación abierta y muy superiores en algunas ciudades latinoamericanas. Por lo tanto, el estancamiento había incidido en la expansión del empleo y en el nivel y calidad de vida de la población.

Las consecuencias de esta situación eran graves: aumento de los sectores pobres, deterioro del salario real de los que mantenían el empleo, incidencia sobre el consumo familiar y por lo tanto sobre la demanda efectiva, distribución

regresiva del ingreso y una difícil situación para los jóvenes y para las mujeres que recién se incorporaban a la fuerza de trabajo.

Los datos disponibles señalaban que la tasa de participación femenina se mantenía, como promedio, en alrededor del 20% para la región, cifra muy inferior a las existentes en otras regiones; en otras palabras, el potencial de incorporación se había visto afectado por el estancamiento y la crisis.

Es un hecho conocido que en fases recesivas los empleadores tienden a despedir primero a las mujeres y a los jóvenes; igualmente, se estimula el surgimiento del empleo casero, las manualidades y las artesanías realizadas en casa para ser comercializadas, con el objeto de mejorar el ingreso familiar. Por lo tanto, a pesar de los logros observados en ciertos países, el aumento del empleo femenino seguirá siendo un objetivo por alcanzar durante la década.

Por otra parte, persisten los problemas relativos al trato discriminatorio en materia de salarios y desempeño para las mujeres, más en la actividad privada que en el sector público, en el que, en varios países, la mujer desde hace varios años ocupa posiciones directivas de importancia.

En relación con el reconocimiento del trabajo en el hogar, en algunos países se han hecho investigaciones interesantes acerca del valor del mismo y su posible tratamiento en las cuentas nacionales, pero todavía no se ha logrado uniformar su planteamiento.

En cuanto a los progresos observados en materia educativa, la mayoría de los países han logrado importantes avances en la disminución del analfabetismo y en el incremento de las tasas de escolaridad.

Asimismo, se puede apreciar que, a pesar de los avances, la situación sigue siendo crítica en países de menor desarrollo relativo, en que aún persisten tasas de analfabetismo superiores al 30% de la población. Las mujeres y la población rural se han visto afectadas tradicionalmente por este problema, a pesar de los cambios, hecho que persiste independientemente del nivel de desarrollo del país.

Las cifras demuestran la incorporación creciente de niñas y mujeres jóvenes al sistema educativo. Las tasas de escolaridad por sexo indican el progreso en esa materia. Entre los años 1970 y 1980, en 16 de los 25 países sobre los cuales se dispone de información para el primer nivel, las tasas femeninas tendían a acercarse o igualarse a la tasa masculina, como en Argentina y Venezuela, donde no había diferencia entre ambas cifras. En Colombia, Jamaica, Nicaragua y Trinidad y Tabago, la tasa femenina superaba a la masculina, tendencia que se ha confirmado a nivel medio, con la sola excepción de México y Bolivia. (Véase el cuadro 10.)

La creciente incorporación a los niveles primario y medio de la educación podría reflejar un cambio importante en las actitudes y valores de los padres en relación con la educación de la mujer, en aquellos países de la región en que tradicionalmente se había considerado que la mujer necesitaba de menos educación formal, por cuanto su papel de madre, esposa y ama de casa podía ser desempeñado sin mayor educación. El hombre, al contrario, como proveedor económico de la familia debía adquirir la calificación necesaria para su desempeño posterior en el mercado de trabajo.

Como todo proceso de transformación, esta incorporación de la mujer a la educación presenta limitaciones que pueden ser especialmente observadas en el tercer nivel, en el cual la mujer no sólo ha accedido en menor número, sino que lo

Cuadro 10

**AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PROPORCION DE MUJERES
SOBRE EL TOTAL DE DOCENTES Y ALUMNOS MATRICULADOS
POR PAISES, 1970-1980**

País	Año	Porcentaje mujeres/ alumnos matriculados			Porcentaje mujeres/ personal docente		
		Nivel			Nivel		
		1º	2º	3º	1º	2º	3º
Antigua y Barbuda	1970	48	-	-	83	-	-
	1975	49	52 (76)	-	85	63	-
	1980	49 (78)	42 (77)	-	86 (78)	-	-
Barbados	1970	49	-	46	-	-	-
	1975	50	52	-	-	-	-
	1980	50	53 (81)	54	-	-	28
Bermuda	1970	50	54	-	85	52	-
	1975	48	-	53 (78)	-	-	-
	1980	49	50 (79)	51	88	-	33
Islas Caimán	1970	53 (71)	-	-	-	-	-
	1975	49	53	-	84	52	-
	1980	49	48	-	85	55	-
Costa Rica	1970	49	51	44	75	47	-
	1975	49	52	-	-	-	-
	1980	49	53	-	78 (81)	54 (81)	-
Cuba	1970	49	-	39	-	-	-
	1975	48	49	-	72	47	-
	1980	48	50	48	77 (81)	48	-
Dominica	1970	48	-	-	-	-	-
	1975	48	59	-	71	-	-
	1980	49 (78)	59 (78)	51	69 (78)	-	54
El Salvador	1970	48	47	-	70	32	17
	1975	48	44	34	68	-	23
	1980	50	52 (81)	31	67 (81)	27	23
Granada	1970	49	46	-	58	44	-
	1975	48	-	50 (78)	-	-	52 (78)
	1980	48	-	60 (75)	71 (79)	-	25 (79)
Guatemala	1970	44	41	19	65	32	-
	1975	45	46	23	62	38	-
	1980	45	45	27 (78)	-	-	-
Haití	1970	-	-	-	57 (71)	-	-
	1975	46 (78)	-	24	-	-	12
	1980	46	-	23 (78)	49	-	10 (78)
Honduras	1970	50	47	-	-	-	-
	1975	49	-	34	-	-	-
	1980	50	50	38	74	48	3
Jamaica	1970	50	-	-	-	-	-
	1975	50	54	-	-	-	-
	1980	50	53	-	87	-	-

Cuadro 10 (conclusión)

México	1970	48	39	20	61	-	-
	1975	48	39	-	62	33	-
	1980	49	47	34 (81)	-	-	-
Nicaragua	1970	50	47	32	79	-	-
	1975	51	50	34	-	-	-
	1980	51	54	47 (82)	79 (81)	-	-
Panamá	1970	48	52	43	80	56	21
	1975	48	52	50	81	55	-
	1980	48	52	55	80	53	30 (81)
Santa Lucía	1970	52	47	-	-	-	-
	1975	49	-	41 (78)	83 (78)	-	-
	1980	51	55	-	80	-	-
San Vicente	1970	49	50	-	47	-	-
	1975	49	59	88 (78)	43	43	59 (78)
	1980	49	59 (81)	78 (79)	62 (81)	-	63 (79)
Argentina	1970	49	53	43	92	32	61
	1975	49	52	48	92	63	39
	1980	49 (81)	53 (81)	47 (82)	92	64 (78)	56 (82)
Bolivia	1970	41	-	-	-	-	-
	1975	44	-	-	-	-	-
	1980	47	46 (81)	-	48	-	-
Brasil	1970	50 (71)	51	38	84 (71)	53	21
	1975	49	53	-	85	-	-
	1980	49 (79)	54 (78)	-	87 (79)	53 (78)	-
Chile	1970	50	53	38	69	-	-
	1975	49	53	45	74	50	-
	1980	49	53	43	74 (79)	52 (79)	-
Colombia	1970	50	49	27	77	-	-
	1975	51	50	-	-	-	14
	1980	50	53 (81)	45 (81)	79	42	21 (81)
Ecuador	1970	48	45	30	64	33	7
	1975	49	48	-	65	36	-
	1980	49	49 (79)	35 (78)	66 (79)	37 (79)	-
Guyana	1970	49	51	20	55	46	-
	1975	49	51	36	69	-	30 (78)
	1980	49	-	42 (79)	70	-	-
Paraguay	1970	47	50	42	-	58	-
	1975	47	50	-	-	-	-
	1980	48 (79)	-	43 (78)	-	-	-
Perú	1970	46	43	34	-	-	15
	1975	-	-	32	-	-	14
	1980	48	46	-	60	-	-
Suriname	1970	48	54	-	62	47	-
	1975	48	55	12	65	50	3 (77)
	1980	48	52 (78)	35 (77)	76 (78)	54 (78)	-
Uruguay	1970	48	53	-	-	-	-
	1975	49	53	-	-	-	23
	1980	49	53	56 (82)	-	-	30
Venezuela	1970	50	51	41	86	39	18
	1975	49	53	-	-	-	-
	1980	49 (81)	48 (81)	-	83 (81)	50 (79)	-

Fuente: UNESCO, *Anuario Estadístico*, 1983.

ha hecho en forma selectiva, concentrándose en áreas de estudio consideradas "femeninas", que con el tiempo han tendido a "feminizarse", tales como las ciencias de la educación, las ciencias sociales y las ciencias de la salud, que ha hecho que en los últimos años la inscripción femenina en carreras como la medicina se haya incrementado sustancialmente en varios países de la región. Si bien la matrícula femenina ha aumentado en las ingenierías y en las ciencias básicas, el número de mujeres inscritas en ellas es sensiblemente menor.

En cuanto a las relaciones entre trabajo y educación, los datos disponibles hasta mediados de los años setenta reflejan una mejora en el nivel educativo de la fuerza de trabajo, tanto masculina como femenina. En el caso de las mujeres, éstas se han incorporado en el sector terciario de la economía, en áreas en que la formación profesional no requería necesariamente la aprobación de todo el ciclo formal de educación; de allí el alto número de jóvenes que completaban su formación con posterioridad, participando en el parasistema y en los cursos a distancia o de adultos.

La mayor educación y formación profesional de la mujer no sólo representa mayores oportunidades de acceso al mercado de trabajo, sino que supone profundas transformaciones sicosociales; entre ellas, la seguridad que representa poseer habilidades que permitan generar los recursos necesarios para mantener una familia, ya no como salario complementario sino como ingreso principal. Este fenómeno ha modificado en muchos hogares la tradicional relación de sujeción de la mujer al marido por razones económicas.

Es indudable que la incorporación de la mujer a la educación y al trabajo ha sido el resultado de la presencia de múltiples factores, entre los cuales uno para nada despreciable ha sido el cambio de actitud basado en la mayor información de la sociedad como un todo, que responde a fuerzas tales como la influencia de los medios de comunicación, la transculturación, la urbanización y los resultados de la aplicación de políticas sociales que han permitido el logro de un mayor bienestar para los diferentes grupos que integran la sociedad.

Entre estas políticas, las que parecen incidir más en el desempeño social de las mujeres son, entre otras la extensión de la cobertura, objeto de la política sanitaria asistencial vigente, la aplicación de programas alimentarios nutricionales dirigidos a familias de bajos ingresos en diferentes países, los programas de planificación familiar, la atención materno-infantil y la extensión de servicios relacionados con la primera infancia.

En cuanto a los servicios sugeridos en los distintos textos para facilitar la participación de la mujer, la reducción de los gastos en materia social ha limitado la expansión de experiencias interesantes en materia de guarderías infantiles, casas-cuna, educación preescolar y atención materno-infantil. De continuar la tendencia aquí registrada, la pérdida de capital humano puede ser de gran trascendencia para América Latina, puesto que toda una generación se ve amenazada en su desarrollo físico e intelectual por las restricciones derivadas de los programas de ajuste.

Una reflexión final en relación al problema de la distribución del ingreso, objetivo central de toda política de desarrollo equitativa es que en los planes de desarrollo de la mayoría de los países latinoamericanos, se enfatiza el hecho de que el crecimiento y la expansión de la economía no siempre han ido acompañados por una distribución justa de la riqueza generada. Este fenómeno regresivo

ha afectado principalmente a la población rural, a la población marginal urbana y a una proporción relativamente importante de los estratos medios que se encuentran hoy con dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. Ello significa que como consecuencia de la situación actual, el proceso regresivo tiende a acentuarse.

Los planes diseñados a fin de los años setenta incorporaron en sus estrategias diversos caminos para atacar ese problema, la mayoría con planteamientos tradicionales: generación de empleo estable y bien remunerado por una parte, y por la otra, ampliación de los servicios tanto en cobertura como en calidad. En algunos casos, se propuso la acción directa de la transferencia del Estado hacia los grupos de menores recursos mediante bonos, cupones o estampillas; en otros, se optó por el financiamiento de programas dirigidos a los grupos beneficiarios, con nuevos recursos provenientes de modificaciones o ampliaciones del régimen fiscal. Otros mantuvieron los tradicionales subsidios al consumo y a los precios de los bienes y servicios públicos.

Tal como puede apreciarse, los beneficiarios directos de muchos de estos programas son las familias, y es evidente que ante la crisis y los programas de ajuste adoptados, tal como ya se mencionó, las primeras reducciones presupuestarias se aplicaron a esos programas, afectando las compensaciones orientadas a corregir el proceso regresivo de la distribución. Si a ello se agrega el evidente deterioro de la condición de vida de las llamadas clases medias (asalariados, jóvenes profesionales, pensionados y otros), nos encontramos frente a una agudización de las tensiones sociales, en que la mujer, por su rol en la familia, suele tener que afrontar situaciones cada vez más conflictivas.

Si lo dicho anteriormente es cierto, cabe preguntarse ¿hasta qué punto las políticas concebidas y diseñadas en el contexto de los lineamientos del Plan de Acción son responsables de los cambios ocurridos en la posición de la mujer en la sociedad? En otros términos ¿el planificador realmente interviene en el proceso social, o por el contrario, las modificaciones hubiesen ocurrido sin la existencia de los lineamientos? La respuesta parece ser que los cambios y transformaciones son producto del esfuerzo global, del proceso de desarrollo como un todo. En dicho proceso el Estado ha intervenido para estimular el crecimiento y el progreso, cuidando, en la década de 1970, por imposición ideológica, de resolver el problema de los sectores no beneficiados por el crecimiento. De allí que la condición femenina haya resultado indirectamente beneficiada por la expansión del gasto social y el crecimiento del aparato productivo, sin que necesariamente el diseño y la formulación de los planes y políticas hayan considerado a la mujer como objeto central de la estrategia, tal como lo sugerían las directrices. Sin embargo, se han registrado en los últimos años transformaciones individuales de grupos e institucionales, que se deben, en buena parte, a la concientización promovida por dicho Plan.

B. LA FAMILIA, OBJETO DE POLITICAS SOCIALES

El Plan de Acción Regional concede especial importancia a la familia, al considerarla como "institución mediadora entre el individuo y el grupo social"; por esta razón debe ser tomada en cuenta para la definición de políticas dirigidas a mejorar las condiciones de incorporación de la mujer al desarrollo.

Sin embargo, una evaluación de la aplicación de este instrumento no puede realizarse sin tener en consideración la influencia que sobre la vida familiar tienen las condiciones del entorno social en el cual participan sus miembros en actividades económicas, y los aspectos psicológicos y socioculturales inherentes a la vida de cada familia. En otras palabras, la familia se desenvuelve en un entorno social cuyas características y dinamismo tienden a influir en la forma en que ésta se estructura y se desarrolla.

1. La familia y los procesos de cambio

A continuación se enumeran algunos procesos de cambio registrados en la región que inciden sobre la familia:

a) La tendencia descendente de la mortalidad, el aumento de la esperanza de vida al nacer y la relativa estabilidad de la fecundidad en algunos sectores, tienden a provocar un incremento en el promedio de miembros del grupo familiar.

b) Estas tendencias parecen afectar en forma diferente a la familia urbana y a la familia rural. En efecto, el importante proceso de migración rural-urbano registrado en la región durante los dos últimos decenios ha ejercido una mayor presión sobre la familia pobre urbana, cuya estabilidad y mecanismos de subsistencia han sido claramente afectados. La familia rural, en cambio, se ha visto privada de sus agentes más productivos: los jóvenes de ambos sexos y los varones adultos.

c) Las capas medias urbanas, en cambio, debido a su mayor acceso a la información y a la educación, han logrado controlar su fecundidad y "han llegado a familias con un número promedio de miembros similar al de algunos países desarrollados". (CEPAL, 1979.)

d) El proceso paulatino de modernización agraria, sumado a las migraciones internas, incide en la pirámide poblacional de los lugares de origen y destino, en los niveles de ingreso y condiciones de vida de la familia campesina y urbana pobre, en la división del trabajo por sexos y en el ejercicio de la autoridad dentro de las unidades familiares.

e) La industrialización ha afectado en forma importante la calidad de la vida de la población, particularmente la de aquellos sectores que no cuentan ni con la capacitación ni con el capital para incorporarse al proceso, y que conforman los "cinturones de pobreza" de la mayoría de las ciudades de la región.

f) El trabajo doméstico, básicamente a cargo de la mujer, ha adoptado formas y condiciones también diferenciadas. En las zonas rurales, las actividades agrícolas de subsistencia y la contribución de la mujer en las labores agroproductivas, son consideradas como una extensión de las labores domésticas; por lo tanto, carecen de remuneración, reconocimiento y protección laboral propiamente dicha. En las zonas urbanas, la mujer cuya familia pertenece a los sectores inferiores de ingreso, es decir, a las familias pobres, y enfrenta la necesidad de incorporarse al mercado de trabajo en condiciones de clara desventaja: baja capacitación y remuneración, inestabilidad, escasa protección social, abandono temporal del hogar sin contar con una persona de relevo funcional y doble carga de trabajo. La mujer cuya familia pertenece a los estratos medios y superiores en las zonas urbanas enfrenta situaciones muy diversas. Al tener un ingreso que le

permite disponer de los bienes y servicios necesarios para la vida familiar, los problemas que enfrenta se refieren fundamentalmente a las concepciones tradicionales del rol femenino y a actitudes y valores en proceso de cambio, que afectan en muchos casos, la propia estabilidad familiar.

De esta manera, dos variables aparecen como claves en el estudio de la situación de la familia en la región: su ubicación rural-urbana y su posición en la pirámide de la distribución del ingreso. A pesar de la escasez de datos que permitan evaluar en forma cuantitativa la situación de la familia en América Latina y el Caribe, pueden señalarse algunos rasgos generales:

i) El tamaño medio de los hogares, en general, es superior al que registran los países desarrollados, con marcadas diferencias entre las zonas urbanas y rurales y entre los distintos niveles de ingreso. Existe una relación inversa entre el grado de urbanización y el tamaño de los hogares, al registrarse hogares más reducidos en las zonas más urbanizadas. También es inversa la relación entre el tamaño y el ingreso de los hogares, pues son los hogares con menores recursos los que poseen un mayor número de miembros en promedio.

ii) En relación con el tipo de hogar, en la región predomina el hogar nuclear, en el sentido de que el centro del grupo está constituido por los progenitores y sus hijos; sin embargo, la estructura real de la familia aparece muy vinculada al estrato de ingreso y a la ubicación rural-urbana. El hogar nuclear propiamente dicho predomina cuando el jefe del hogar es varón, particularmente en las áreas urbanas y en los estratos de ingresos medios y altos. En esos hogares también se observan los más altos niveles de nupcialidad. La estructura de los hogares pobres urbanos varía por múltiples factores ya considerados. Allí es común la jefatura femenina cuando están ausentes los varones dentro del hogar, o la jefatura de un pariente de sexo masculino (hermano, padre, tío, hijo) de la mujer del hogar. También son comunes en este medio los hogares de familia extensa, con jefatura femenina y, en algunos casos matriarcal. A pesar del aumento de la nupcialidad, en estos hogares suelen predominar las uniones de hecho o consensuales. En las zonas rurales, y como consecuencia de la fuerte migración, es fácil encontrar hogares de jefatura femenina con niños y ancianos a su cargo. En estas zonas la nupcialidad es inferior a la registrada en las zonas urbanas y los menores se incorporan más tempranamente al mercado de trabajo.

iii) El acceso a los medios de comunicación social es otra de las variables importantes para la vida de la familia moderna. Las ventajas de disponer de información actualizada sobre tópicos médicos, económicos, entre otros, de nuevo se concentran en las familias urbanas y, entre éstas, en las de estratos medios y altos.

2. La familia y los programas de desarrollo

A pesar de la diversidad de factores que inciden en la vida familiar, de los diferentes modelos de relaciones y estructuras familiares que se establecen y de la variedad de programas que en principio están dirigidos a la familia, el proceso de desarrollo de la región no ha permitido la consideración de la familia como unidad social.

Varios problemas han sido detectados en este sentido:

a) La mayoría de los programas y de las políticas está dirigida hacia determinados miembros de la familia: menores, mujeres, jóvenes y ancianos.

b) Cuando los programas se dirigen al grupo familiar, se suele partir de una concepción estereotipada y unívoca de familia, la cual pareciera ignorar los matices y las diferencias antes señaladas, orientándose hacia un tipo ideal de familia nuclear completa.

c) Debido a que se supone que pueden atacarse en forma similar los problemas que enfrentan los diferentes tipos de familia, se reducen considerablemente la eficiencia y eficacia de dichos programas.

Pareciera, por lo tanto, que predomina en la región un enfoque asistencialista, caracterizado por acciones puntuales, dirigidas a miembros individuales del grupo familiar, planteadas muchas veces sin la debida coherencia y sistematicidad entre ellas. Es muy poco frecuente que los planteamientos sean realizados dentro de un diseño de política social y menos aún que se haga explícita la importante relación de ésta con la estrategia global de desarrollo.

C. TIPOS DE MUJERES

De acuerdo con la información presentada en las secciones anteriores relativa a la condición femenina y a la familia latinoamericana, parece conveniente dedicar algunos párrafos a caracterizar a la mujer de hoy, muchos de cuyos rasgos son el resultado de las diferentes circunstancias ya anotadas y en el último decenio, que de una u otra manera ha sido objeto de políticas públicas destinadas a mejorar su situación social en general.

Para facilitar la caracterización, se han utilizado las siguientes categorías en la clasificación: ubicación espacial, nivel de ingresos, estereotipos sexuales, trabajo doméstico, participación en el mercado de trabajo, tamaño de la familia, tipo de unión, socialización, educación y acceso a los medios de comunicación social.

La información proviene de diferentes estudios acerca de la familia latinoamericana y del Caribe publicados en los últimos años; las anotaciones son sólo un paradigma de análisis para sistematizar observaciones acerca de la realidad estudiada.

A los fines de la clasificación entenderemos por ubicación espacial la localización urbano-rural; por nivel de ingresos, el ingreso o renta percibido; por estereotipos sexuales, la división de roles o tareas condicionadas por la cultura; por trabajo doméstico, las horas dedicadas a satisfacer las necesidades del grupo familiar; por participación en el mercado de trabajo, la ocupación o tareas remuneradas monetariamente; por tamaño de la familia, el número de integrantes promedio; por tipos de unión, las uniones legales, consensuales o de hecho; por socialización, la tradicional o moderna; por educación, los años de educación formal alcanzados; y por acceso a los medios de comunicación de masas, las horas de exposición a los diferentes tipos de medios.

La experiencia indica que la estratificación social incide fuertemente en la clasificación; por lo tanto, tomaremos al estrato socioeconómico como eje de la tipología y trataremos de describir el comportamiento de las distintas categorías de acuerdo con esa variable. La división inicial será la de una clasificación nominal en estratos bajo, medio y alto.

1. La mujer de estrato socioeconómico bajo

Pueden distinguirse dos tipos de mujeres de acuerdo con su ubicación espacial: la mujer pobre rural y la mujer pobre urbana; cada una de ellas a su vez podría ser objeto de nuevas subdivisiones. En este caso analizaremos la mujer campesina tropical y la del altiplano andino, la mujer marginal urbana de migración reciente y la mujer pobre de tradición urbana.

a) *La mujer campesina tropical*

Nos referimos a la mujer integrante de un grupo familiar cuya forma de vida se basa en el cultivo de una pequeña parcela, cuyos productos generan ingresos monetarios por debajo de los límites de la pobreza crítica establecidos en cada sociedad. Las condiciones de vida imperantes marcan claramente la división sexual de roles y tareas. La mujer debe desempeñar las tareas del hogar y las de la reproducción, a las que se dedica a tiempo completo; su jornada es de trabajo continuo, no hay momento libre; su participación en el mercado de trabajo es ocasional, como jornalera asalarada o, si es muy joven, como trabajadora doméstica. Una vez contraído matrimonio, en la mayoría de los casos estable, de hecho se reduce su posible participación en actividades diferentes a las del hogar, y en promedio tiene más de cinco hijos. Su nivel de educación sigue siendo bajo —uno o dos años de educación formal, cuando existe— y la socialización que recibe es la tradicional: sumisión al marido, baja iniciativa y limitada capacidad de riesgo. Según el nivel de desarrollo del país tiene acceso limitado a los medios de comunicación, pero exposición alta a las emisiones radiales.

b) *La mujer campesina del altiplano andino*

Comparte con la campesina tropical muchas de sus características; sin embargo, por tradición cultural y contexto sociohistórico, hay que hacer resaltar las dificultades que tiene para su integración societal a causa de barreras lingüísticas, que limitan su acceso a la educación formal, y los rígidos estereotipos que conceden un papel secundario a la mujer en el grupo familiar, a pesar de que cumple eficientemente su papel de agente comercial en la venta de los diferentes productos agrícolas o artesanales generados en el grupo. El proceso de socialización marca fuertemente los roles que debe desempeñar, el matrimonio es temprano —entre los 13 y los 22 años— muy estable y el número de hijos es alto. El nivel educativo es bajo, observándose más que en otros grupos, resistencia a la educación de la niña. El acceso a la información y el grado de exposición a los medios de comunicación se reduce a las emisiones radiales.

c) *La mujer marginal urbana de migración reciente*

El origen rural de esta mujer migrante marca profundamente su inserción en la trama de relaciones urbanas entre la industria y los servicios que caracteriza a nuestros centros urbanos. Su limitada experiencia, conocimientos y habilidades específicos, la conducen a su llegada a incorporarse al sector informal del mercado de trabajo; se emplean como trabajadoras domésticas, sin o con escasa seguridad social, o son empleadas por cuenta propia. Existen estudios excelentes

sobre esta economía marginal, integrada por vendedoras de alimentos, café, baratijas, lotería y otros bienes, que producen ingresos muy por debajo del mínimo establecido, los que junto con otros ingresos les permite mantener en forma precaria al grupo familiar. Las condiciones de vivienda y salubridad son deficientes. Una vez realizada la unión consensual, poco estable, es común encontrar familias con más de cinco hijos, como consecuencia del bajo nivel educativo y de información de la pareja. En la mayoría de los casos la jefa de hogar es la madre. En este contexto la mujer vive el mayor contraste entre su socialización y los estereotipos generados acerca de su condición en su medio social de origen y la realidad cotidiana: una sociedad altamente competitiva y con patrones y formas de vida totalmente diferentes. El proceso de adaptación en algunos casos puede llevar más de una generación.

d) *La mujer pobre de tradición urbana*

Esta constituye la segunda o tercera generación de habitantes urbanos, cuya movilidad vertical se ha visto obstaculizada por razones de diverso orden, entre ellos el lento crecimiento de la riqueza global. En general, sus condiciones de vida son mejores, habitan barrios estables que disponen de la mayoría de los servicios. Quizá lo más importante, es que aunque cuentan con mayor educación e información, su calificación sigue siendo limitada, lo que impide su acceso a un trabajo asalariado estable y de mejor remuneración, por lo que se integran como obreras de la industria manufacturera, en especial, la textil y de la confección, en el sector servicios, y en el comercio. Su matrimonio es legal y más estable que en el caso anterior, la socialización ha sido urbana y recibe al igual que la anterior, el fuerte impacto de los medios de comunicación, en este caso la televisión y otros medios impresos de alta circulación. Es una mujer mucho más informada y capaz de generar movimientos reivindicativos sobre los derechos de su comunidad. En sociedades democráticas, participan abiertamente en los procesos electorarios. Su relación con la pareja se basa en criterios de mucho mayor igualdad que en los tipos anteriores.

Las mujeres aquí descritas han sido en los últimos años objeto de atención de diversas políticas públicas: atención primaria en salud, ampliación de la matrícula escolar, asistencia técnica y aun en algunos casos programas integrales de desarrollo, como los de reforma agraria o los de desarrollo urbano, por los cuales su contexto social ha sido objeto de cambios profundos en la estructura social.

Los resultados obtenidos con respecto a la condición femenina varían por lo tanto en las diferentes sociedades; en unas las mujeres serán más educadas, en otras tendrán mayor acceso a los medios de comunicación y en otras su movilidad será mayor; sin embargo, muchas de las características señaladas permanecerán como obstáculos que deben ser removidos. Igualmente, todas comparten privaciones relativamente altas en materia de condición y calidad de vida, escaso tiempo libre y pobreza sociocultural; su nivel de participación sigue siendo bajo, a excepción de las que son miembros de sociedades sujetas a procesos de transformación y cambio social rápido, en los que se generan esfuerzos de movilización colectiva que se traducen a corto plazo en mejoras en el comportamiento de algunas de las variables señaladas. Un comentario especial merecen las complica-

ciones surgidas en los medios urbanos por la diversidad de roles de la mujer, los que se perciben con mayor o menor complejidad en todos los estratos sociales, y que constituyen una de las áreas de política social aún no resuelta de manera satisfactoria.

2. La mujer de estrato socioeconómico medio

Bajo esta categoría se consideran los tipos de mujeres que integran a la llamada clase media latinoamericana, y de la que se describirán tres tipos: los productores rurales pequeños y medianos, la asalariada urbana y la profesional joven.

a) *Los productores rurales pequeños y medianos*

Al igual que en el caso anterior, que tenía en cuenta la ubicación territorial, hay mujeres que habitan zonas rurales y que son esposas o hijas de medianos y pequeños propietarios de alta productividad, lo que les permite generar ingresos suficientes como para ser considerados integrantes de la clase media rural. El nivel de educación, la información, el grado de exposición a los medios de comunicación de este estrato son sustancialmente mayores que los de la mujer campesina descrita con anterioridad. Sin embargo, el peso de la tradición en la socialización y en los estereotipos en materia de roles y tareas puede convertirse en un serio obstáculo para la incorporación de la mujer en la dirección y gerencia de la finca o predio, en la relación comercial externa y en el desempeño de ciertas tareas consideradas propias del sexo masculino por los hombres de la familia. En este aspecto se producen los mayores conflictos generacionales entre padres e hijas. En función de los diferentes contextos sociohistóricos y hasta un pasado reciente, en la educación fuertemente asociada a la movilidad vertical se cuestionaba a las hijas y en cambio se concedía preferencia a los hijos. La familia es estable, legal y está integrada por tres o cuatro miembros.

b) *La asalariada urbana*

Para poder competir e integrarse al medio, necesariamente posee más educación, calificación y habilidades específicas, lo que le permite participar en el mercado de trabajo organizado, ya sea como obrera calificada, oficinista o empleada en los servicios y en el comercio. Ello le facilita un ingreso estable que le concede independencia, retarda su decisión matrimonial, le permite estudiar y capacitarse y como jefe de hogar, asume la responsabilidad con mayor seguridad. Su mayor ingreso le permite una vivienda adecuada y la adquisición de electrodomésticos que facilitan las tareas del hogar; además surge la preocupación por el uso del tiempo libre. En el matrimonio, especialmente en los de las generaciones recientes, las tareas y las responsabilidades se comparten, las decisiones ya no son sólo del marido, las cargas económicas también son compartidas lo que genera nuevos derechos y responsabilidades. Esto demuestra cambios en cuanto a estereotipos y socialización. La familia nuclear de dos o tres hijos se ve sometida a las presiones de la sociedad de consumo, lo cual puede ser fuente de problemas y disolución del matrimonio. En esta clase se observan con mayor crudeza los problemas derivados del estancamiento, la inflación y la pérdida de sentido de progreso, puesto que al disponer de mayor educación, información y exposición a

los diferentes medios, sus expectativas y necesidades son muchas, variadas y aspiran a ser resueltas en el corto o mediano plazo. Por lo tanto, la frustración puede ser fuente de conflicto potencial, en que la capacidad de organización y movilización de la mujer puede asumir papeles de cambio y transformación. Otro problema para las mujeres de este estrato puede ser la discriminación ocupacional y salarial y las dificultades surgidas por el cuidado de los hijos a edades tempranas cuando la familia no cuenta con apoyo familiar, abuelas o tías, para su vigilancia. Esto obliga en muchas oportunidades al retiro temporal de la mujer de la fuerza de trabajo y a su reincorporación posterior, cuando los pequeños ingresan a la escuela.

c) *La profesional joven*

Esta categoría es quizá el resultado más claro de los cambios y transformaciones ocurridos en nuestras sociedades en los últimos veinte años. Ella representa a las jóvenes independientes, liberadas de la tutela familiar, responsables de su vida sexual, afectiva y emocional de una manera hasta ahora desconocida en el medio, y que son fuente permanente de conflicto entre las generaciones. En este grupo se rompen más que en otros los esquemas tradicionales de socialización y de división de tareas y estereotipos. La obtención de un grado universitario o equivalente les permite —si existen las condiciones de crecimiento económico— obtener empleo bien remunerado, que abre nuevas puertas a la relación de pareja. El matrimonio no es considerado un requisito para la felicidad y el equilibrio emocional, e incluso la madre soltera es socialmente aceptada. Su mayor conocimiento e información le permite organizar mejor su tiempo, disfruta del ocio y participa de manera activa en diferentes grupos y asociaciones. A pesar de su liberalidad, no escapa a la discriminación ocupacional o salarial.

Los tipos descritos no agotan las posibilidades de combinación de las variables escogidas para el análisis; sin embargo, reflejan elementos comunes para todas las mujeres de la clase media urbana. El primer elemento es que su incorporación al mercado de trabajo depende de una combinación de factores: crecimiento económico, calificación y los cambios de actitudes en la sociedad que permitan su aceptación sin discriminaciones. El segundo es que sus aspiraciones y expectativas, que son el producto de su mayor apertura a los medios de comunicación, a la educación y a la información, suelen ser manipuladas por la publicidad, la propaganda y las “modas”. El tercer elemento común es que la familia como tal está siendo sometida a continuas tensiones, ya sea por las diferencias en cuanto a educación e ingresos de la pareja, por los nuevos roles que la mujer aspira jugar en contraposición al desempeño tradicional, o por la incapacidad del sistema para proveer a corto plazo las soluciones a las múltiples expectativas. Finalmente, la educación y cuidado de los hijos y los ancianos se convierten en elemento de preocupación, culpa y conflicto de diversos grados de profundidad en la sociedad urbana contemporánea.

3. La mujer de estrato socioeconómico alto

En esta oportunidad no haremos un corte definido entre las áreas urbanas y rurales, puesto que pertenecer a este estrato supone caracterizaciones diferentes y a la vez similares. Por ejemplo, el gran propietario rural y su familia, en la

mayoría de los casos, habitan en los centros urbanos, por lo menos parte del tiempo y a veces todo el tiempo. Por lo tanto, no se trata de un estilo de vida como en los tipos anteriores. Por otra parte, las integrantes de esta clase no son sujetos de políticas públicas focales o específicas.

Las mujeres pertenecientes al estrato socioeconómico alto, ya sea por disfrutar de rentas o por percibir altos ingresos como remuneraciones derivadas de su ejercicio profesional, comercial o industrial, representan un grupo mucho más reducido que los anteriores, como consecuencia de la distribución regresiva del ingreso existente en la región. Sus preocupaciones no son de índole material.

Se han observado algunos cambios importantes en el grupo de amas de casa que deciden regresar ya adultas a la vida universitaria. En la mayoría de los casos, nos referimos a mujeres que abandonaron sus estudios diez o quince años antes, cuando de acuerdo con su socialización, tradición familiar y clase, de ellas sólo se esperaba el papel de amas de casa. Cumplida esa etapa y respondiendo a presiones del medio, deciden regresar a completar su formación profesional. Los resultados son sorprendentes: óptimo rendimiento académico, activa participación y preocupación por los cambios y transformaciones de la sociedad, que llegan, en algunos casos, a hacerlas adoptar actitudes radicales en contra de su clase, las que pueden incluso llevarlas al rompimiento del vínculo matrimonial.

En otros momentos, los cambios han hecho que estas mujeres se interesen por el ejercicio profesional y por su incorporación a la actividad pública, como integrantes de los cuerpos deliberantes, con participación activa en defensa de causas "justas": protección del ambiente, servicios comunitarios, voluntariado, participación en instituciones y organizaciones de carácter asistencial o cultural, entre otras.

Los cambios aquí señalados suponen modificaciones profundas en los patrones de conducta, en las relaciones entre la pareja y en educación de los hijos, que se derivan fundamentalmente de la educación y progreso individual del tipo de mujer descrito y que lleva a la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática.

Conclusión

Los tipos descritos no constituyen tipos ideales; se ha procedido a combinar categorías con el propósito de explicar la presencia de múltiples sujetos y objetos de las políticas. Por lo tanto, cuando se hace un llamado a la región, a través del Plan de Acción para que actúe sobre la condición femenina, éste no puede ignorar la complejidad del universo. De allí que sea extremadamente difícil su evaluación, puesto que los materiales examinados no permiten apreciar realmente hasta qué punto los lineamientos planteados toman en cuenta las diversas características del tema de la mujer en América Latina y el Caribe.

D. LAS TRANSFORMACIONES DEL MARCO LEGAL

Al inicio del Decenio, la normativa jurídica era uno de los aspectos que permitía evidenciar con mayor fuerza la existencia de discriminaciones complejas hacia la mujer.

El Plan de Acción consideró necesario abordar la superación de estas desigualdades, aceptando que si bien las medidas legislativas por sí solas no

bastan para lograr la igualdad, al menos son importantes señalamientos de las relaciones que deben existir en la sociedad y de las normas para eliminar las discriminaciones de hecho.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada en la Asamblea de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y que entró en vigor a partir del 3 de septiembre de 1981, consagró normas jurídicas obligatorias para aquellos Estados que adhirieron a ella y estableció principios orientadores para los gobiernos no participantes a fin de sensibilizarlos respecto del problema.

Los principios de igualdad se recogen en todas las constituciones de la región como elemento indispensable para un modelo ideal de sociedad. No obstante, la realidad demuestra que la conformación de las relaciones igualitarias es un proceso largo y difícil, aún no alcanzado plenamente.

Con el objeto de evaluar la realidad legislativa de la región, se ha hecho un análisis de la situación de la mujer latinoamericana y caribeña en relación con el ejercicio de los derechos políticos, civiles, laborales y penales, y así observar las repercusiones de las recomendaciones formuladas para el Decenio en estos contextos normativos.

1. Derechos políticos

Los derechos políticos están reconocidos a mujeres y hombres sin discriminación en la región, si bien en algunas constituciones puede no existir una declaración explícita que se refiera abiertamente a ese tema; en este caso se aplica el principio universalmente aceptado: "donde la ley no distingue, el intérprete no debe hacerlo".

a) *El derecho al voto*

Fruto de esfuerzos constantes era ya una realidad en los años setenta. Sin embargo, es importante destacar el carácter progresivo de esta conquista, que se inició hace más de 50 años, ya que el primer país que concedió el voto a la mujer lo hizo en 1929.

En los países del Caribe el ejercicio del sufragio se obtuvo previo al logro de la independencia y en aquellos territorios no independientes se ejerce el sufragio sin discriminación de sexo.

A título de ejemplo, se pueden revisar algunos de los porcentajes de votación femenina en la región, sobre la base de informaciones recopiladas por los organismos electorales correspondientes. La representatividad de mujeres en las listas electorales dista mucho de ser proporcional a su participación:

Bolivia (pob. urbana)	(1980)	80%
Chile	(1970)	65%/70%
Ecuador	(1979)	70%
Guatemala		30.7%
Honduras		41%
Panamá	(1983)	85%
Venezuela	(1978)	92.7%

El derecho al sufragio ha sido sin lugar a dudas una conquista importante, pero no significa un ejercicio real de los derechos políticos, ni una participación activa en el proceso decisorio.

Se considera a título de hipótesis que en los procesos democráticos la movilización electoral favorece la incorporación de las mujeres, pero dicha permeabilidad depende además de factores educativos y culturales en el surgimiento de aspiraciones como en la aceptación de su participación.

b) *Nacionalidad*

La nacionalidad natural es un derecho reconocido por igual a hombres y mujeres nacidos en el territorio nacional, o a hijos de padre o madre nacionales. La nacionalidad legal exige cumplir los requisitos de las respectivas constituciones. La situación de "matrimonio" plantea diferencias. El derecho de transmitir a sus cónyuges extranjeros la nacionalidad se reconoce por igual a mujeres y hombres en las constituciones de cinco países. Cuatro no lo mencionan y en otras seis se reconoce sólo al hombre ese derecho. Este sistema de adquisición de la nacionalidad no está previsto en la legislación de otros cuatro países.

Los recientes procesos masivos de migración ilegal, de confrontación e inestabilidad social son escenarios difíciles y plantean problemas de nacionalidad y ciudadanía; en estas circunstancias, la mujer y los hijos son los más afectados y los menos protegidos. Estas situaciones exigen que se procure acercar los principios de igualdad a realidades sociales complejas, si realmente se plantea la equidad como vía para el desarrollo y la paz.

2. Derechos civiles

La legislación sobre la familia es uno de los elementos clave en relación con la mujer, por cuanto la situación matrimonial suele influir sobre la capacidad legal de la mujer casada, tanto en el plano individual como en las relaciones con los hijos y en la administración del patrimonio, entre otros.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer establece en los artículos 15 y 16 el reconocimiento de igual capacidad civil ante la ley para hombres y mujeres, y la igualdad de oportunidades para ejercer dicha capacidad, haciendo especial hincapié en las relaciones matrimoniales y de descendencia.

En la familia, se reflejan las transformaciones económicas, la evolución social y las innovaciones tecnológicas, y por eso, como ente dinámico de la sociedad, necesita adaptar sus estatutos a la realidad donde actúa. Dentro del ámbito legislativo se han planteado nuevos efectos jurídicos para los matrimonios legalmente constituidos, como para las situaciones de hecho, es el caso del concubinato, denominado unión consensual o de hecho, o unión conyugal libre o unión conyugal de hecho.

La equiparación de derechos de los hijos nacidos de padres no unidos en matrimonio con los nacidos dentro del matrimonio; la libertad de reconocer a los hijos de uniones extramatrimoniales en razón de un principio básico de justicia y la importancia capital para la formación de la persona de identificar a sus progenitores. La Convención estableció un conjunto de principios orientadores y pautas concretas en la abolición de las discriminaciones que se plantean por la sola situación matrimonial.

En la región latinoamericana, la influencia del derecho romano y el código napoleónico se hicieron sentir hasta bien entrado el siglo XX. Curiosamente la mayoría de las constituciones establecen el equiparamiento de derechos y la eliminación de todo tipo de discriminación por sexo, raza o religión. Sin embargo, el cuerpo jurídico no necesariamente ha evolucionado a la par e incluso se han mantenido situaciones contradictorias en este campo.

Asimismo, se siente en la región la influencia anglosajona, especialmente en el Caribe, donde la vigencia del derecho consuetudinario recoge el modelo ideal de familia de la sociedad occidental y dentro de la revolución de los derechos sociales se ha incorporado progresivamente los principios de equidad en relación con la capacidad de la mujer y la potestad del marido, aun cuando persisten discriminaciones en grupos étnicos o religiosos.

A pesar de los avances realizados en el Decenio, se mantienen serias discriminaciones y contradicciones, las cuales se analizan a continuación:

a) ***Potestad marital sobre la mujer***

Por razones culturales ha sido una norma consuetudinaria la potestad de la mujer de agregar a su apellido el de su cónyuge, sin embargo, no debe tener sanción el hecho de no agregarlo. Es un derecho pero no una obligación, y por lo tanto, ese derecho se extingue al disolverse el vínculo matrimonial. En nueve países la ley no obliga a usar el apellido del cónyuge, en tanto que en ocho países la mujer sigue obligada a tomar el apellido de su cónyuge. Sin embargo, es importante destacar que en general la mujer conserva su apellido de soltera como elemento continuo de identificación en los campos profesionales, laborales y académicos.

La potestad marital se mantiene aún en la legislación de cinco países en la necesaria autorización del marido para obligarse civilmente a la mujer, mientras que seis países realizaron las modificaciones legislativas para otorgarle al hombre y a la mujer igual capacidad civil.

b) ***El domicilio***

La mayoría de las legislaciones hispanoamericanas reconocen el derecho a establecer de mutuo acuerdo entre ambas partes el domicilio conyugal, pero en caso de conflicto suelen amparar la decisión del hombre o bien no contienen disposiciones claras. La elección de mutuo acuerdo se recoge en la legislación de siete países de la región.

c) ***Responsabilidad parental***

El derecho de la mujer con relación a la persona y bienes de sus hijos es uno de los puntos neurálgicos de la discriminación, o al menos el que presenta mayores conflictos. El concepto de *patria potestad* tiene su origen en el derecho romano con un significado muy específico; es un poder ("de jefe") otorgado al "pater familias" con más derechos que obligaciones. La expansión de los derechos del menor y la presencia activa de la mujer ha modificado este derecho incuestionable, permaneciendo como una facultad que comparten tanto el padre como la madre. La evolución social ha influido en la normativa jurídica incorporándolo en las legislaciones de siete países.

En otros siete países la *patria potestad* es ejercida por el padre con exclusión de la madre, y sólo a falta del padre o por una causa grave podrá ella ejercerla.

El problema más importante se plantea respecto de los hijos extramatrimoniales por la situación de la mujer y el hombre casados para reconocer los hijos nacidos con anterioridad al matrimonio, o nacidos durante el matrimonio una vez disuelto este vínculo. Una segunda variante en este problema es la diferencia entre los hijos adulterinos e hijos naturales y el reconocimiento de los mismos. En general, no se admite reconocimiento voluntario, ni investigación de maternidad cuando se trata de atribuir un hijo a una mujer casada. Este planteamiento está determinado por el hecho de que siempre nuestras legislaciones tengan su origen en el derecho romano, que establecía: "mater certa est, pateris est quem nuptiae demonstrant", esto es: que la maternidad es una certeza, la paternidad debe demostrarse en la unión con la madre.

La clasificación tradicional de los hijos ha sido eliminada hoy en día en casi todos los países de nuestra región, y para ello ha sido muy importante la toma de conciencia acerca de la situación injusta en que ella colocaba al menor. Sin embargo, se mantienen algunas discriminaciones, como por ejemplo, las disposiciones que permiten el reconocimiento por el padre casado pero no por la mujer casada, del hijo nacido fuera del matrimonio. En cuatro países se prohíbe tácitamente la indagación de maternidad a la mujer casada. Por otra parte, en la mayoría de los códigos penales el adulterio está considerado como un delito, y la prueba fehaciente del mismo es el hijo. Por lo tanto, el reconocimiento se contrapone con el derecho de los hijos de conocer y ser reconocidos por su padre.

Así también, en aquellos países donde el padre mantiene la *patria potestad*, la madre prefiere que el padre no lo reconozca para no perder al hijo, o bien, ser la única orientadora y responsable. Esta situación es bastante común donde la madre es el único progenitor constante y hay varios padres temporales.

Como ya se ha dicho éste es uno de los puntos neurálgicos en materia de igualdad de los derechos, y aunque el principio general sea el compartir la responsabilidad hacia los hijos, las contradicciones son evidentes.

Algunas disposiciones son simples resabios de los enfoques tradicionales, pero indudablemente ponen de manifiesto la dificultad para asumir la capacidad civil de la mujer.

d) *Impugnación de la paternidad o maternidad*

En cinco países la paternidad de un menor puede ser impugnada solamente por el hombre. Los avances científicos en este campo han introducido modificaciones importantes. Por ejemplo, el código civil de un país plantea que el marido no puede desconocer al hijo alegando su impotencia, a menos que sea manifiesta y permanente. El desconocimiento no se admitirá, aun en ese caso, cuando la concepción ha tenido lugar por la inseminación artificial de la mujer con autorización del marido. El marido tampoco puede desconocer al hijo alegando y probando el adulterio de la mujer, a no ser que haya ocurrido dentro del período de la concepción y él pruebe además otros hechos y circunstancias que verosímelmente concurren a excluir su paternidad.

La inseminación artificial se recoge en las legislaciones de tres países y en ello está presente el principio con arreglo al cual la mujer es el centro de

protección y prevención en todo lo referente a la maternidad. Si bien no es posible adelantarse al futuro lo es avanzar junto con él. El primer experimento con éxito de fecundación de bebés en probeta fue realizado en 1978 en Inglaterra y sólo un 3% de los ensayos emprendidos habían tenido éxito para 1982.

e) *Tutelas y curatelas*

La mayoría de los países reconocen la igualdad de la capacidad de la mujer y el hombre para ejercer las tutorías y curatelas, sin embargo, existen algunas diferencias que es justo señalar. Un país establece que a falta de cónyuge, los hijos varones son curadores de su padre o su madre, pero no así las mujeres.

En otro país, por el solo hecho de su sexo la mujer soltera puede excusarse de ejercer una tutela o curatela y la mujer casada necesita una autorización del marido para asumirla, pero esta autorización no es necesaria en el caso de los hijos comunes.

En otra legislación, la conducta intachable es una de las condiciones para ejercer la tutoría y curatela, y por lo tanto, no se permite a la divorciada por adulterio ejercerla, en tanto que en otro país no puede aceptar la tutela sin el consentimiento del marido.

La equiparación de derechos sugiere que se establezca el requisito de autorización para el hombre casado y para los hijos mayores, y que se elimine este requisito en los casos de nuevo matrimonio. En este sentido, las nuevas legislaciones no sólo recogen estos planteamientos, sino que el derecho se establece por igual hasta abuelos paternos y maternos. Por otra parte, por el hecho de haberse progresivamente casi uniformado a los 18 años la edad para alcanzar la mayoría de edad, muchos de estos problemas presentan nuevas facetas que hacen imposable la búsqueda de equiparación de derechos.

f) *La unión de hecho*

Las uniones de hecho en la región han sido una realidad predominante, y comúnmente se las ha denominado "concubinatos". Esta realidad ha sido recogida por nuestras legislaciones al reconocerles efectos legales. El analfabetismo, el aislamiento rural, la escasez de recursos económicos entre otros, incrementan o al menos mantienen estas situaciones. Negarlas o ignorarlas perjudica especialmente a los hijos y a las mujeres que carecen de protección legal o de bienes.

Las cartas constitucionales de cinco países, equiparan la unión de hecho al matrimonio legal con base en la duración, notoriedad y procreación de la unión. Dos países lo establecieron en las recientes reformas de sus respectivos códigos civiles, ya que ellos se referían en un sentido amplio a la protección de la familia.

g) *Disolución del matrimonio*

El matrimonio cesa por la separación, el divorcio y la muerte. El divorcio vincular, que deja en libertad a los cónyuges para volver a casarse, existe en casi toda Latinoamérica y el Caribe con excepción de tres países, en tanto que en otro en el cual el matrimonio católico tiene efectos civiles, solamente pueden acceder a un divorcio vincular quienes hayan contraído matrimonio civil. La iglesia católica concede anulación de matrimonio en casos muy específicos, sin relación con el derecho civil.

Un hecho notorio es el mantenimiento en todas las legislaciones de un conjunto de causales que definen las condiciones en que es imposible la vida en común y ha sido difícil la aceptación del mutuo consentimiento para la disolución del vínculo matrimonial, sin embargo, la separación conyugal de tres o más años comienza a ser una causal importante para resolver una situación irregular.

Los aspectos discriminatorios se encuentran en la aplicación de las leyes más que en sus enunciados. Por ejemplo, el adulterio de la mujer es causal de separación o divorcio en cuatro países y para el hombre sólo si presenta concubina notoria y existe escándalo; muchas de estas disposiciones son difíciles de aplicar por la permisividad tradicional hacia el hombre en la mayoría de nuestras sociedades. Como hecho significativo de la influencia del Decenio cabe citar la derogación de un artículo del código civil de un país en virtud del cual se imponía a la mujer la pérdida de sus gananciales si se le comprobaba adulterio; la causal de adulterio se definió igual para ambos cónyuges. Se mantiene cierta discriminación con respecto a la mujer, la cual sólo recibiría pensión si no fue culpable del divorcio.

En los efectos del divorcio los aspectos que más atañen a la mujer son el problema de la minoridad de los hijos y el patrimonio de la comunidad. Con respecto a la minoridad, la guarda de los hijos menores de siete años suele atribuirse a la madre. El problema se plantea en relación con la *patria potestad*, lo cual se ha señalado anteriormente. El hecho de compartir la *patria potestad* en igualdad de condiciones ha tenido un efecto muy sano, esto es abstraer la situación de los hijos y su bienestar del contexto del divorcio y hacer que el rol de padre y madre sea ajeno al problema entre marido y mujer.

En cuanto al régimen patrimonial hay serias dificultades de orden informativo jurídico y escasez de estudios doctrinarios que permitan hacer un análisis comparativo. Se considera régimen patrimonial al conjunto de normas que regulan los intereses patrimoniales de los cónyuges entre sí y ante terceros.

En los sistemas legales que han adoptado un régimen más justo se encuentra el concepto de comunidad diferida. Esta se caracteriza por funcionar como régimen de separación y se liquida como comunidad. Existe administración y disposición por separado (algunas legislaciones exigen el mutuo consentimiento) para actos dispositivos. Al liquidarse, se dividen los gananciales por mitades entre los cónyuges o herederos. Un país adoptó este sistema desde 1888. Otro estableció en 1968 un régimen de participación en los bienes gananciales, sin embargo, el marido administra los bienes cuyo origen no sea fácil determinar. Otros países han establecido regímenes similares entre 1946 y 1982.

La importancia de este planteamiento radica en la igualdad de facultades para ejercer este derecho, y la igualdad de participación en los beneficios para la disolución.

Una vez disuelto el vínculo la mutua ayuda y comprensión se plantea como un ideal para superar las frustraciones de un divorcio. Un país plantea la ayuda entre los ex cónyuges según sus posibilidades. En cuatro países recae sobre el cónyuge culpable el mantenimiento del cónyuge inocente. En un país el cónyuge que carece de lo necesario para vivir puede obtener la quinta parte de los bienes del otro, siempre y cuando no sea culpable del divorcio, a menos que adolezca de una enfermedad grave.

En un país cuando se declara inocente a la mujer, ésta tiene derecho a una pensión siempre que viva "honestamente" y no contraiga nuevo matrimonio. Si

la mujer es culpable y su cónyuge es indigente, ésta deberá mantenerlo (la ley no especifica lo que se interpreta como vida "honesta"). El concepto de "honestidad" en este caso alude a la fidelidad, lo que implica fidelidad de por vida hacia quien dejó de ser su cónyuge, ya que el vínculo ha sido disuelto y en la mayoría de los casos, en forma ajena a su voluntad.

En tres países no se establecen diferencias de sexo, tan solo se señala la necesidad de mutuo socorro ante la carencia de medios de subsistencia. Conviene resaltar que es justo y no discriminatorio que cesen estas obligaciones con un nuevo matrimonio, no así las disposiciones referentes a la prueba de la vida honesta en la mujer, ya que las variables culturales suelen introducir subjetividades con respecto a la conducta social.

Entre los mayores problemas que acarrea la disolución del vínculo matrimonial están las consecuencias sobre la protección y mantenimiento de los hijos. La mayoría de nuestras legislaciones establecen pensiones alimentarias para los menores de edad. Sin embargo, esta obligación suele no cumplirse voluntariamente. Recurrir a la justicia para hacerla efectiva crea un conflicto a la mujer, puesto que el ex cónyuge suele negociar a través de la pensión el afecto de los hijos e intervenir en la organización de la vida familiar. Por otra parte, la mujer suele considerar la posibilidad de ser ella el único ente productor de la familia, para no tener ninguna relación con el ex cónyuge. En ambos casos la inseguridad y ambigüedad que eso acarrea son perjudiciales para la mujer y los hijos.

3. Derecho laboral

La Convención de 1979 se refiere ampliamente a la superación de cualquier discriminación de la mujer en su derecho inalienable al trabajo. Enfatiza la necesidad de favorecer las condiciones que hagan del trabajo un medio de vida digno, lo cual incluye el derecho a la seguridad social.

La maternidad preocupa en forma especial ya que, ligada directamente a la mujer, es un problema que atañe a la sociedad.

Si bien en sus inicios el trabajo femenino se concentró en actividades agrícolas o domésticas, a partir del siglo XIX la mujer irrumpe en el trabajo industrial conjuntamente con los menores de 7 años.

En el siglo XX, al tener acceso la mujer al empleo, tanto en el sector terciario como en la industria aumenta la participación de las trabajadoras especialmente en los países más desarrollados estimándose que para el año 2000, la mano de obra femenina representará 35% del total. Sin embargo, la categorización de masculino y femenino repercutió en la legislación planteando diferencias en las condiciones de ascenso, de capacitación, así como creando barreras culturales que perciben como irreconciliable la dicotomía de la vida del hogar y la vida laboral.

El reconocimiento de los derechos de la mujer que trabaja fuera del hogar ha sido recogido en todas las legislaciones en las mismas condiciones que todo trabajador.

a) *El contrato de trabajo*

El derecho del trabajo se ha regulado progresivamente por leyes comunes, con disposiciones de orden público, esto es indisponibles para la voluntad de las partes e irrenunciables unilateral y bilateralmente.

Para la celebración de contratos de trabajo la mujer tiene plena capacidad una vez alcanzada su mayoría de edad, aun cuando las menores pueden hacerlo a través de sus representantes legales. En algunos países se requiere la autorización del marido para ejercer el derecho al trabajo. Otro derogó este requisito en 1981, estableciendo que toda mujer sea cual fuere su estado civil puede ejercer este derecho.

En cuanto a las condiciones ambientales la legislación tiende a excluir a las mujeres de los trabajos de esfuerzos físicos y condiciones insalubres. Basta recordar la llamada "Ley de Silla", promulgada en un país en 1918, que obligaba a tener un número de asientos para que las empleadas y operarias pudieran descansar siempre que las tareas lo permitan, esta ley se hizo extensiva a los hombres posteriormente.

En 1949 se prohíbe en algunos códigos el trabajo nocturno para las mujeres, disposición que fue considerada por muchas como anacrónica y discriminatoria por cuanto limita las posibilidades de empleo y promoción.

En la mayoría de las legislaciones se mantiene la protección de la mujer en el ejercicio del trabajo nocturno. Esta limitación produce discriminaciones en el campo laboral, puesto que las excluyen de las compensaciones adicionales por este tipo de trabajo y de las posibilidades de ascenso en el escalafón laboral.

En relación con las condiciones económicas, los convenios internacionales como el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, de la OIT (1958), la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, plantean la igualdad de opciones y de remuneraciones.

Una encuesta realizada por la OIT en 1977, demostró que en los países desarrollados, la remuneración de las mujeres, por el mismo trabajo representa del 50% al 80% de la remuneración masculina. La discriminación está asociada al atraso en materia de promoción profesional y al desconocimiento por parte de la mujer del derecho que la asiste. Asimismo, la remuneración de la mujer se sigue considerando como un aporte al presupuesto familiar y no se percibe como la remuneración específica por la tarea que realiza. Esta situación es extensiva al cumplimiento de horarios laborales, vacaciones, prestaciones sociales y despidos.

b) *Protección a la maternidad*

En la mayoría de los países de la región la ley protege a la mujer embarazada, con la prohibición de despido y concede un período de descanso remunerado antes y después del parto.

Sin negar el evance y el esfuerzo que los países latinoamericanos han hecho en este campo, esta protección rige para la mujer incorporada al trabajo organizado.

Con arreglo a esa protección se establece un período para la lactancia y creación de salas cunas cercanas a los sitios de trabajo, que permitan el cuidado de los niños como también la relación afectiva necesaria al binomio madre-hijo.

Todas las mujeres beneficiadas de los institutos de seguridad social tienen derecho a la asistencia médica gratuita durante la gestación, parto y lactancia. El

número de tales mujeres es alto en todos los países, pues no sólo están aseguradas las trabajadoras, sino también las esposas de los trabajadores y empleados.

Los despidos por embarazo siguen produciéndose en la región, tal es el parecer de las oficinas de la mujer y el niño existentes en los diferentes ministerios de trabajo. Sin embargo, estadísticamente es difícil reflejar esta realidad, por cuanto las mismas no son representativas de la situación real, y los empleadores suelen utilizar causales de despido injustificadas o amenazas psicológicas para ello. Por otra parte, al no conocer sus derechos, la mujer no denuncia oportunamente esta situación, no pudiendo en este caso hacer uso de la protección legal a que tiene derecho.

La protección a la maternidad además de un derecho adquirido es un bien de interés colectivo, puesto que representa la responsabilidad social solidaria para la vida del ser humano.

La maternidad no debe considerarse como una "enfermedad", de allí que las medidas legislativas sean tan solo una parte del conjunto de medidas para protegerla y nunca podrán ser reglamentados todos los aspectos de la misma, como se pretende.

En la realidad se observa reticencia para la incorporación de mano de obra y profesional femenina en edad fértil, si bien no se aducen argumentos concernientes a la maternidad, y se justifican hechos fortuitos tales como, ausencia de vacantes y otras características para el empleo.

En la mayoría de los países se observan grupos de presión generalmente femeninos que demandan la extensión de los permisos postnatales. Este es un problema complejo que requiere una visión de conjunto, puesto que si bien la relación madre-hijo se vería beneficiada afectivamente, esto podría significar la exclusión de la mujer del mercado de trabajo, para evitar tener que asumir el gasto y el problema concomitante. Tal vez ésta es una realidad que compete más a la seguridad social que al campo legislativo y que en todo caso responde a condiciones laborales diferentes en cada país.

En lo referente a servicios materno-infantiles, varias legislaciones exigen a las empresas la creación de servicios de casas-cuna y guarderías, cuando se tengan entre 50 y 30 mujeres empleadas. Si bien esto ha ayudado a un lento desarrollo de estos servicios, por otra parte, basta no emplear el número señalado de mujeres para evadir esta disposición legal, asimismo la movilidad urbana hace que las mujeres no presionen en forma constante ya que prefieren un lugar cercano a su residencia.

La necesidad real de exigir estos servicios se ha hecho sentir, y la mayoría de las cláusulas sociales de la contratación colectiva plantea esta necesidad, la cual ha sido acogida por la OIT, en convenios específicos.

La dinámica social ha hecho que ésta no sea sólo una necesidad de la mujer trabajadora, sino de la familia trabajadora como unidad responsable de la formación de los hijos. Por eso más que un beneficio para la mujer trabajadora, debería concebirse como un mejoramiento de la familia trabajadora. Este enfoque global está presente en un país con la creación de fondos especiales para el menor de seis años.

En cuanto a la aplicación de la ley de protección de la maternidad, la región ha dado muestras de respeto hacia la mujer y la familia, pues son quizás las que mejor se cumplen, probablemente por su especificidad y claridad. Sin embargo,

en algunas naciones siguen desprotegidas en este sentido las mujeres trabajadoras del agro y las domésticas, que suelen realizar duros trabajos durante todo el período del embarazo y desde muy pocos días después del parto. Es difícil aplicar la ley en estos sectores, por cuanto la mujer de esos sectores suele trabajar a destajo, ignorando la protección que les brinda la ley sobre maternidad, aunado a la carencia de recursos económicos que les permitan buscar asesoramiento legal.

c) *Situación de "juris tantum"*

Existe un universo importante de mujeres trabajadoras carentes de protección y ellas son las mujeres trabajadoras a domicilio y las trabajadoras domésticas.

i) *La trabajadora a domicilio.* El trabajo a domicilio es realizado por aquellas mujeres que tienen que cumplir tareas de ama de casa y no pueden alejarse del hogar y por lo tanto realizan el trabajo en su casa. Para algunas empresas resulta ventajoso desde el punto de vista económico suministrar exclusivamente a la trabajadora la materia prima, mientras que el costo de maquinaria, mantenimiento, descanso y vacaciones pagadas, enfermedad, asistencia médica corre por cuenta de la operaria.

Este trabajo conocido también como subcontratación de trabajo a domicilio ("putting out system" o "domestic out-work"), tiende a enmarcar la relación contractual de trabajo que jurídicamente existe, mostrando un aparente trabajador independiente o un pequeño patrón que parece trabajar por cuenta propia, pero que si esa situación es analizada a fondo se detecta que sí existe dependencia laboral y por lo tanto existe un contrato, y aun cuando no exista el documento respectivo, tácitamente está la obligación disciplinaria y jurídica y más aún la prestación de seguridad social. En esta situación también estarían las mujeres del agro que trabajan a destajo.

ii) *La trabajadora doméstica.* Sus servicios están destinados al cuidado del hogar ajeno, presenta una larga historia en América Latina y el Caribe, mantiene una gran significación cuantitativa y recibe en cambio un tratamiento desventajoso. Ella ha permanecido relegada de la legislación laboral y sólo ocasionalmente tiene garantías muy restringidas.

El problema de la convivencia familiar influye en la relación que nace del contrato y en las causales de su extinción. Especialmente existe una gran dificultad para delimitar "la mala conducta", como causa de despido sin indemnización. Sin embargo, se ha logrado un gran avance al exigirse crecientemente el pago de prestaciones sociales y la obligatoriedad de las vacaciones. Este sector laboral está integrado en su mayoría por trabajadoras con poca capacitación y con mayores cargas familiares. Debe hacerse hincapié en la profesionalización del oficio "servicio doméstico" y asegurarles seguridad social y jubilación, puesto que desde cualquier enfoque jurídico existe una relación de contrato laboral.

d) *Organización de las trabajadoras*

En la Conferencia regional de la OIT celebrada en Medellín en 1979, se planteó la escasa participación de la mujer en la vida sindical, como uno de los aspectos que inciden en su limitada integración a la vida económica.

Las legislaciones en materia de asociaciones gremiales incluyen a los trabajadores por igual, no permitiendo diferencias entre sus afiliados por razón de sexo. La participación sindical es difícil para la mujer, ya que es una actividad que ella debe sumarla a sus labores domésticas por una parte, y por otra a las dificultades que encuentra para desempeñar cargos directivos. Durante el Decenio se han realizado esfuerzos de promoción por parte de la OIT y otros organismos.

e) *Valor económico del trabajo doméstico*

Las tareas que cumple el ama de casa son amplias y complejas y estarían protegidas legalmente si fueran realizadas por terceros. La legislación laboral poco se refiere al tema. Sin embargo, en la legislación civil al reconocerle su parte en el patrimonio familiar, se asume su aporte coadyuvante en la conformación del mismo. Algunos países desarrollados han planteado la necesidad de extender la seguridad social al ama de casa a través de compensaciones familiares o con asignaciones suplementarias. Evidentemente que esta situación es muy diferente según los estratos sociales, pero nadie puede negar el carácter de "reserva social" que es el trabajo de la mujer en el hogar.

Un aspecto que todavía no se ha considerado en la región se refiere al derecho de recreación de la familia trabajadora. Existen instituciones que promueven actividades de esparcimiento, pero son limitadas y no estipuladas por la ley.

En cuanto a la promoción y reciclaje de la mano de obra, muchas de las cláusulas sociales de la contratación colectiva plantean su necesidad. En el caso de la mujer este aspecto es crucial, por cuanto ella suele salir del mercado de trabajo en la época de fecundidad y cuidado de los menores y reingresar al trabajo en situación desventajosa de capacitación. En la región existen muchos centros de formación y capacitación sin que ello responda a una verdadera política sindical de incentivos al mejoramiento de la mujer en esta área.

4. Derecho penal

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer de 1979, en su art. 2 inc. G, compromete a todos los países a derogar todas las disposiciones penales que constituyan discriminación de la mujer.

Las leyes relativas a la violencia suelen ser aplicadas indistintamente a hombres y mujeres. Las diferencias específicas surgen en la concepción de la mujer como víctima, especialmente en los aspectos relacionados con la "violación, el rapto, la infidelidad y el aborto".

En las situaciones de maltrato físico, frecuente en los cuadros familiares, la defensa del honor y los estados emocionales como respuesta a la ofensa del prestigio y honorabilidad suelen ser atenuantes. La práctica social es débil con respecto a los victimarios, puesto que el problema reside en la no denuncia del delito, porque la mujer "deshonrada" tiene el peso de la opinión pública en su contra.

En la violación se ha señalado generalmente, que sólo la mujer podía ser víctima, pero la realidad demuestra que el hombre también puede ser sujeto de

violencia sexual. Algunos códigos penales asumen el término de "violencia" carnal diferenciado, y con ello se aplica equitativamente para ambos sexos.

El adulterio y el asesinato por esta causa todavía tienen atenuantes muy poderosos favorables al hombre. Así, el hombre que mata a su cónyuge por infidelidad, puede aspirar a su libertad sin mayores problemas, pero no ocurre lo mismo en el caso contrario. Ello se produce apoyado en la tradición de que la infidelidad en el hombre es un hecho natural o al menos socialmente comprensible.

Otro aspecto interesante por la connotación cultural todavía presente es la prostitución. En la mayoría de las legislaciones se prohíbe y castiga la prostitución, existiendo reglamentación clara con respecto a la mujer que la ejerce no así con respecto al cliente o quien la incita. Pocas reglamentaciones señalan formas de rehabilitación, tal vez el aspecto en que se haga mayor hincapié se refiera al control que debe tener quien la ejerce.

La legislación es muy general en relación al proxenetismo o la corrupción de menores, igualmente nada se menciona sobre políticas o acciones tendientes a la rehabilitación y prevención de estas conductas.

En el caso de los problemas de infanticidio, se hace clara referencia hacia la mujer, pero en ningún momento se vincula al padre, que pudiera ser el causante indirecto de estos actos.

Algunas legislaciones incluyen "rebajas en la pena" cuando pueden estar presentes aspectos relacionados con el "honor".

Las legislaciones mantienen el aborto inducido como un acto criminal y por lo tanto penado. El terapéutico sólo es aceptado para salvar la vida de la madre, y el eugenésico cuando es producto de un hecho de violación. En ninguna de nuestras legislaciones se trata el aborto como método anticonceptivo. Indudablemente que éste ha sido uno de los campos de mayor discusión durante el Decenio. Los cuestionamientos éticos, sociales y religiosos, además de la escasa investigación sistemática hacen que sobre este problema los pronunciamientos se inclinen a uno u otro extremo. Es de notar que la mujer soltera, de bajo nivel educativo y económico es la más afectada.

El abandono de una mujer embarazada no es una situación reglamentada en ninguna legislación y generalmente es una causa interviniente poderosa en los procesos señalados.

Nuestras legislaciones reglamentan el aborto como delito, con penas que varían de uno a cuatro años.

Algunos códigos regulan expresamente situaciones de abuso de superioridad "fáctica" y se refieren a situaciones de violación agravada o con abuso de autoridad, especialmente cuando se trata de situaciones contra personas bajo su guarda o custodia, o vigilancia.

a) *Condiciones de la pena impuesta a la mujer*

La necesidad de tener en consideración la situación de "gravidez" o maternidad de la mujer, es tomada en cuenta por pocas legislaciones en la región. La mayoría de los países mantienen instituciones específicas para la mujer, pero la situación de "madre" deja mucho que desear. En algunas de ellas, los hijos pequeños pueden estar en lugares cercanos a la prisión o inclusive con ellas hasta los cuatro años. Por otra parte, la mujer suele ser afectada doblemente puesto que

su propia familia la rechaza por la presión social, y sus mismos hijos asumen conductas similares. Es difícil observar en nuestra realidad que un hombre se traslade cerca de la prisión donde su cónyuge o compañera se encuentra para darle apoyo continuo, lo que sí suele suceder con mujeres. La rehabilitación social sigue siendo uno de los problemas no abordados con toda su complejidad.

b) *A manera de evaluación*

Es indudable que la situación legal y la situación real son dos aspectos distintos. En general el avance de las legislaciones en la región ha sido orientado a la búsqueda de las relaciones equitativas entre el hombre y la mujer. Sin embargo, la realidad demuestra que las leyes no son suficientes sino como enunciados de un "modelo" ideal.

Algunos de los puntos coincidentes al final del Decenio son los siguientes:

- i) Nadie puede privar a una mujer del derecho al voto, y en los países donde el mismo es obligatorio, el intento de impedir que lo ejerza puede estar sujeto a sanciones.
- ii) La mayoría de edad es igual para ambos sexos y cuando ésta se adquiere tiene igualdad de derechos y responsabilidades.
- iii) Nadie puede oponerse a que la mujer ejerza su profesión u ocupación.
- iv) Las modificaciones legislativas, se orientan crecientemente a responsabilidades en cuanto a la patria potestad sobre los hijos, la administración del patrimonio del hogar y al establecimiento del domicilio u hogar.
- v) La autoridad patriarcal es sustituida por la autoridad "parental".
- vi) La igualdad de los derechos laborales es general a toda la región, sin embargo, su aplicabilidad depende de un proceso educativo e informativo a todos los niveles tanto de empleadores como de empleados.
- vii) La protección a la maternidad se garantiza legislativamente en toda la región, sin embargo, se mantiene aún el concepto de "maternidad...enfermedad", lo cual dificulta la aplicabilidad de reglamentaciones existentes o de las cláusulas contractuales.
- viii) La situación de la mujer urbana parece ser superior en estos aspectos a la mujer rural, sector en el que deben hacerse grandes esfuerzos para desarrollar actitudes igualitarias tanto a nivel de la estructura familiar como institucional.

Un hecho curioso que invita a la reflexión, es la necesidad de tomar en cuenta que las leyes han sido un importante instrumento de cambio, o al menos reflejan la existencia de cierta conciencia y sensibilización sobre el problema, pero que si la mujer no asume la responsabilidad de su aplicación, serán inoperantes, al menos para la mayoría.

E. ALGUNAS CONCLUSIONES PRELIMINARES

En una publicación de la CEPAL,(36) se plantea un conjunto de lineamientos generales sobre políticas públicas, las cuales podrían ser adoptadas por los gobiernos, con el fin de mejorar la situación de la mujer. Como complemento de lo anterior y luego de haber hecho un examen analítico en este documento, a continuación se expone un resumen de las principales conclusiones:

1. Se ha progresado en cuanto al comportamiento de los indicadores sociales, hasta mediados de los años setenta. A partir de ese momento, la situación tiende a estancarse y en algunos casos hay un evidente retroceso, como en la incorporación de la mujer al trabajo asalariado.
2. En cuanto a educación, salud y otros programas de bienestar, las metas establecidas para el Decenio parcialmente han sido cumplidas, ya que se registran avances significativos en la participación de las niñas y jóvenes en las ramas de educación media y superior; asimismo, en el parasistema y en los nuevos cursos a distancia. En relación a la salud, se ha hecho un esfuerzo importante en la extensión de la cobertura, sanidad rural y mejoras en la nutrición materno-infantil. En algunos países se ha fortalecido la red institucional de apoyo a la madre y al niño tales como: guarderías, casas-cuna, atención al preescolar y orientación familiar.
3. El proceso de urbanización, la migración rural urbana, la industrialización y la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo, han afectado la composición, estructura e integración familiar. De allí que en función de la presencia de esos factores, puedan identificarse diferentes tipos de familia en una sociedad.
4. Por otra parte, el mayor nivel de información, de educación y de urbanización de las sociedades consideradas, se traduce en bajas sensibles en la fertilidad. Esto implica cambios y transformaciones sicosociales en la estructura familiar todavía no registrados en la estadística oficial.
5. En lo referente a políticas redistributivas, si bien en la mayoría de los casos el enfoque ha sido el tradicional, hay que destacar la existencia de algunas experiencias innovadoras, sobre distribución de ingreso, cuyos resultados se orientan en dos sentidos: uno, la ampliación del consumo familiar, y el otro, el mejoramiento de los recursos humanos, como parte de políticas sociales.
6. En materia de los lineamientos del Plan de Acción en los documentos revisados se nota que en casi todos los países se ha cumplido parcialmente con los postulados. Sin embargo, las experiencias parecen haber sido de alcance nacional en los programas educativos o de salud, disminuyendo su cobertura en el caso de los programas específicos dirigidos a la mujer, siendo experimentales la mayoría de las veces.
7. Una de las recomendaciones del Plan de Acción referidas a la necesidad de información sigue vigente, puesto que las estadísticas disponibles no miden la mayoría de los factores relativos a la discriminación por sexo. Además, muchos de los datos son suministrados en forma agregada, lo que impide la medición efectiva de los progresos alcanzados en esta área.
8. Se muestran progresos importantes en la participación de la mujer en nuevos campos de actividad, especialmente en la organización y administración de pequeñas empresas, en la cultura, fuerzas armadas, finanzas, en la institucionalización de la participación comunal y medios de comunicación, entre otros. Sin embargo, a pesar de la tradición democrática de algunos de los países considerados, el papel de la mujer en la directiva de los partidos políticos, en el parlamento y en la vida sindical es limitada.
9. Algunas de las experiencias indican que los procesos de transformación promovidos a través de actividades de capacitación y generación de empleo, contribuyen no sólo al incremento del ingreso, sino que la condición femenina se ve beneficiada por la autorrealización que conduce a cambios en la valoración del

papel productivo y reproductivo de la familia. Asimismo, implica modificaciones en los patrones tradicionales de toma de decisiones y en la dinámica familiar.

10. A pesar de las transformaciones registradas, algunos obstáculos permanecen, y tienen diferentes repercusiones de acuerdo con la posición de la mujer en la estructura social. Estos son: la socialización, su acceso a la educación y a la información, su incorporación al mercado de trabajo, el tipo de familia que constituye y a la edad que la integra, el valor asignado al trabajo doméstico, y su nivel de participación, entre otros.

11. Se pudo observar la existencia de experiencias concretas realizadas en los diversos países destinadas a eliminar los obstáculos señalados. La presencia de la mujer en la actividad productiva, la participación comunitaria para el cuidado de los niños, la organización para luchar contra el alto costo de la vida, la presión ejercida para ejercer los derechos ciudadanos y el respeto a la libertad y democracia, son ejemplos de la actuación de la mujer en su contexto social.

12. Los programas destinados a la transformación del medio rural a través de modificaciones en la tecnología de la producción han tenido efectos no totalmente positivos para la mujer campesina en los casos considerados; si bien la mujer se incorpora como asalariada al mercado de trabajo, su participación en el proceso de decisiones de la unidad productiva es minimizada, mientras que la carga de trabajo se incrementa sustancialmente, puesto que debe ocupar tanto el rol tradicional en la reproducción de la fuerza de trabajo como participar de forma activa en la búsqueda de ingresos monetarios complementarios para la sobrevivencia de la familia. Se observan evidencias de la coexistencia de patrones tradicionales de vida con la presencia de cambios en la estructura productiva y en el trabajo femenino.

13. La dinámica de cambio presente en el Caribe demuestra la importancia del contexto sociocultural, donde familia, instituciones, Estado, estilo de vida y condición femenina, son el resultado de la mezcla de diferentes culturas, lo cual marca una especificidad para la aplicación de políticas públicas no bien recogida en los estudios sobre el tema.

14. La presencia e importancia de la mujer en la familia del Caribe queda reflejada en los múltiples papeles que desempeña, en especial hay que destacar la estrategia de supervivencia, donde las relaciones estrechas del grupo familiar, el vecindario, la comunidad y las organizaciones intermedias, juegan un importante papel en la flexibilidad demostrada por ella para sobrevivir en un contexto caracterizado por la estrechez económica.

15. Otro factor que debe ser considerado como expresión de estos cambios es la transformación progresiva de la normativa jurídica vigente en relación a la mujer y al niño. Desde 1975 diversos países han introducido reformas a sus códigos civiles, para asegurar la igualdad de derechos del hombre y la mujer, cambios en las leyes relativas a la adopción de menores y de la tutela, y reconocimiento a la condición laboral de la mujer.

16. Dichos cambios representan muchas veces modificaciones en actitudes y valores de la sociedad, promovidos a veces por grupos organizados de mujeres, las cuales ejercieron presión hasta lograr las modificaciones mencionadas. Es posible que la presencia del Plan de Acción y la vigencia del tema a partir de su declaración haya contribuido a las transformaciones alcanzadas en el orden legal.

17. Por último, es indudable que el crecimiento, estabilidad y madurez de los sistemas políticos, se traduce en progreso real y objetivo de la condición femenina.

En el documento citado al inicio de esta sección se recogen varias sugerencias asociadas a lo que se denomina "un conjunto mínimo de medidas", las cuales deberían ser adoptadas para mejorar la condición social de las familias y de las mujeres en especial.

Estas medidas son: a) empleo estable, con un ingreso mínimo suficiente y con un lugar de trabajo próximo a la unidad familiar, para el jefe de hogar (sea éste hombre o mujer); b) programas de salud, vivienda, educación e infraestructura de servicios básicos (electricidad, agua, etc.); c) programas de educación familiar masiva, especialmente dirigidos a elevar el nivel de información y de comunicación de los miembros de las unidades nucleares y a combatir los estereotipos sexuales; d) programas de organización de las familias en asociaciones sobre la base del vecindario o de la comunidad; e) adopción de medidas legislativas para apoyar las acciones objetivas de los programas precedentes.

Los resultados presentados no necesariamente recogen todo lo realizado en la dirección apuntada en la publicación anterior; sin embargo, algunos de ellos merecen un comentario adicional.

Las políticas globales aplicadas por diversos países no han contribuido a la generación de empleo; por el contrario, en muchos casos, la combinación crisis externa y aplicación de medidas restrictivas, ha llevado al aumento de la desocupación abierta y al subempleo (véase el cuadro 11).

La capacidad de absorción de los sectores informales, donde una buena parte de los jefes de hogar femeninos de las áreas urbanas se desempeña ha disminuido, afectando al ingreso familiar.

La cesantía y el alto costo de la vida han hecho más regresiva la distribución del ingreso y deteriorado la calidad de vida de amplios segmentos de la población (véanse los cuadros 12, 13 y 14).

Las mujeres de clase media urbana han visto reducirse sus expectativas, en relación con el empleo, adquisición de vivienda y otros bienes de consumo, a los cuales las ha condicionado la propaganda y publicidad.

La reducción del gasto gubernamental y el aumento en las tarifas de los servicios públicos han producido un doble efecto: deterioro en la calidad de servicios como agua potable, electricidad, aseo urbano y seguridad; y reducción de la capacidad de gasto de la familia, al tener que pagar más por el costo del servicio.

Las limitaciones establecidas en materia de inversión y gasto público derivadas de los programas de ajuste, han impedido nuevas inversiones en infraestructura básica, lo que afecta la expansión de acueductos, cloacas, drenajes, escuelas, centros de salud, casas de cultura, centros deportivos y de recreación, entre otros.

Los límites máximos impuestos al gasto social impedirán que algunos programas llevados en forma experimental, relativos a educación familiar, cambio de actitudes, y modificación de estereotipos, puedan ser generalizados. De esta manera se repetirá un hecho frecuente en la intervención social: falta de continuidad y desaprovechamiento del aprendizaje institucional.

Los comentarios anteriores permiten ver las dificultades encontradas. Sin embargo, la realidad ha demostrado una capacidad de lucha y organización que

debe ser utilizada en toda su potencialidad para superar la crisis y evitar el deterioro de las condiciones de vida.

En relación con este aspecto hay diversos ejemplos en cada realidad nacional: la voluntad de asociación a nivel local, las múltiples organizaciones comunales y de grupos de interés que han demostrado la capacidad reivindicativa de la mujer para obtener soluciones concretas a problemas específicos, relacionados con su barrio, el deterioro del ambiente, la seguridad personal y los derechos ciudadanos, entre otros.

Por otra parte, es evidente que en cada país como resultado de las acciones sugeridas en el Plan, se han tomado medidas de carácter organizativo en la administración pública. Hoy de alguna u otra manera existen: ministros de Estado, oficinas a nivel presidencial o del primer ministro, y direcciones en ministerios cuya responsabilidad principal es atender los asuntos de la mujer.

La actitud y voluntad de los gobernantes ha cambiado en relación con el desempeño público de la mujer. En los últimos cinco años, nuestras sociedades han visto más mujeres en altos cargos que en el medio siglo transcurrido.

Cuadro 11

AMERICA LATINA: TASAS DE DESOCUPACION ABIERTA URBANA

(Porcentajes)

País	1970	1980	1982
Argentina ^a	4.9	2.3	5.7
Bolivia ^b	-	5.8	-
Brasil ^c	6.5	6.2	7.7
Colombia ^d	10.6	9.7	9.3
Costa Rica ^e	3.5	6.0	10.4
Chile ^f	4.1	11.7	20.1
México ^g	7.0	4.5	3.7
Panamá ^h	10.3	9.8	-
Paraguay ⁱ	-	3.9	-
Perú ^j	6.9	7.1	-
Uruguay ^k	7.5	7.4	11.0
Venezuela ^l	7.8	6.6	8.2
América Latina ^m	6.6	5.8	7.4

Fuente: PREALC, *Empleo y salarios*, 1983, cuadro 5, p. 10.

^a Buenos Aires. Promedio abril-octubre; 1982: abril. ^b Nacional. ^c Encuesta Nacional de Empleo Areas Metropolitana de Rio de Janeiro, Sao Paulo, Belo Horizonte, Porto Alegre, Salvador y Recife; 1980: promedio junio-diciembre; 1981, promedio: 12 meses; 1982: promedio enero-mayo. ^d Cuatro ciudades: Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá. 1978: promedio marzo, junio y diciembre; 1979, 1980 y 1981: promedio marzo, junio, septiembre y diciembre; 1982: promedio marzo-junio. ^e Nacional-urbano. 1978 a 1981: promedio marzo-julio y noviembre; 1982: marzo. ^f Gran Santiago INE. Promedio cuatro trimestres. 1982: promedio enero-octubre. ^g Areas Metropolitanas de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Promedio cuatro trimestres; 1982: primer trimestres. ^h Nacional no agrícola con excepción de 1978 y 1979 que corresponde a sector urbano. 1978 y 1979: agosto; 1980: urbana, avance censo población 1980; 1981: Región Metropolitana urbana. ⁱ Asunción, Fernando de la Mora, Lambaré y áreas urbanas de Luque y San Lorenzo. ^j Lima Metropolitana. 1970: agosto-septiembre; 1978: julio-agosto; 1979: agosto-septiembre; 1980: abril; 1981: junio. ^k Montevideo. Promedio dos semestres excepto 1982: primer semestre. ^l Nacional urbano. 1970: promedio enero-mayo, mayo-septiembre, septiembre-diciembre; 1978 a 1981: promedio dos semestres; 1982: primer trimestre. ^m Incluye sólo los países para los que se cuenta con información de todos los años.

Cuadro 12

AMERICA LATINA: POBREZA TOTAL

	1970	1980	2000
Número de personas (millones)			
Argentina	1.9	2.2	2.3
Brasil	46.7	52.6	65.6
Colombia	9.4	11.1	15.6
Costa Rica	0.4	0.5	0.7
Chile	1.6	1.8	2.1
Honduras	1.7	2.4	4.5
México	17.4	20.2	24.3
Panamá	0.6	0.7	0.9
Perú	6.7	8.6	14.7
Venezuela	2.8	3.7	6.3
Total América Latina	112	130	170
Porcentajes de la población			
Argentina	8	8	7
Brasil	49	43	35
Colombia	45	43	41
Costa Rica	24	22	19
Chile	17	16	14
Honduras	65	64	64
México	34	29	21
Panamá	39	37	32
Perú	50	49	48
Venezuela	25	24	23
Total América Latina	40	35	30

Fuente: CEPAL/PNUD/UNICEF, *La superación de la pobreza: una tarea urgente y posible*, E/CEPAL/G.1308, mayo de 1984, p. 33.

El contenido del mensaje de algunos medios de comunicación de masas, especialmente en medios escritos de alta circulación, ha variado en relación con los estereotipos transmitidos. Poco a poco el mensaje cambia, para presentar a la condición femenina bajo otra óptica menos sumisa y más combativa.

Finalmente, no hay que olvidar la presencia de la mujer en los procesos de democratización y de transformación estructural de algunas de nuestras sociedades; en ellos, los estereotipos tradicionales se han fracturado y los modelos que surgen se orientan hacia la igualdad de derechos y responsabilidades entre los sexos. Por ello, pese a la crisis y su impacto en el nivel de vida, parece que las transformaciones cualitativas que se han producido en relación con la situación de la mujer son tan profundas, que no desaparecerán como consecuencia de la actual situación.

III. LAS PERSPECTIVAS

A. EL FUTURO PROBABLE

En esta sección se presentarán algunas consideraciones acerca del futuro, cada vez más difícil de predecir en el marco de las actuales circunstancias que han de influir en el desarrollo probable de la región.

Como ya se ha anotado la incidencia de la desfavorable coyuntura en materia de comercio exterior vigente para la mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe desde el año 1975, agravada por el peso del servicio y amortización de la deuda externa y por el rigor de los programas de ajuste sugeridos por el Fondo Monetario Internacional, conducen irremediablemente a pensar en cómo superar, en el corto plazo, los desajustes macroeconómicos presentes. Se olvidan en muchos casos las repercusiones de tales medidas a mediano y largo plazo.

Cuadro 13

AMERICA LATINA: POBREZA URBANA

	1970	1980	2000
Número de personas (millones)			
Argentina	1.0	1.3	1.4
Brasil	19.1	25.2	40.0
Colombia	5.0	6.7	11.2
Costa Rica	0.1	0.2	0.3
Chile	1.0	1.2	1.6
Honduras	0.4	0.6	1.5
México	6.8	9.3	14.8
Panamá	0.2	0.3	0.7
Perú	2.5	3.4	6.3
Venezuela	1.6	2.3	4.4
Total América Latina	47	64	102
Porcentajes en el total de pobres			
Argentina	54	57	59
Brasil	41	48	61
Colombia	53	60	72
Costa Rica	26	31	38
Chile	62	67	76
Honduras	22	27	33
México	39	46	61
Panamá	36	44	75
Perú	37	40	43
Venezuela	57	61	70
Total América Latina	42	49	60

Fuente: CEPAL/PNUD/UNICEF, *La superación de la pobreza: una tarea urgente y posible*, E/CEPAL/G.1308, mayo de 1984, p. 34.

Cuadro 14

AMERICA LATINA: POBREZA RURAL

	1970	1980	2000
Número de personas (millones)			
Argentina	0.9	0.9	0.9
Brasil	27.6	27.4	25.6
Colombia	4.4	4.4	4.4
Costa Rica	0.3	0.3	0.4
Chile	0.6	0.6	0.5
Honduras	1.3	1.8	3.0
México	10.6	10.9	9.5
Panamá	0.4	0.4	0.2
Perú	4.2	5.2	8.4
Venezuela	1.2	1.4	1.9
Total América Latina	65	66	68
Porcentajes en el total de pobres			
Argentina	46	43	41
Brasil	59	52	39
Colombia	47	40	28
Costa Rica	74	69	62
Chile	38	33	24
Honduras	78	73	67
México	61	54	39
Panamá	64	56	25
Perú	63	60	57
Venezuela	43	39	30
Total América Latina	58	51	40

Fuente: CEPAL/PNUD/UNICEF, *La superación de la pobreza: una tarea urgente y posible*, E/CEPAL/G.1308, mayo de 1984, p. 35.

La superación de los desequilibrios depende de factores que escapan al control de la región, tales como la recuperación del comercio internacional, el comportamiento de las tasas de interés en los principales mercados financieros, en especial en los Estados Unidos de Norteamérica, la expansión de las economías industriales y de la comprensión y buen sentido político que debe prevalecer en las relaciones Norte-Sur, puesto que es indudable que problemas como el endeudamiento externo dejan de ser exclusivamente económicos para convertirse en temas políticos de gran envergadura para la paz y el desarrollo de la región.

El contexto descrito incide en cualquier ejercicio acerca del comportamiento futuro de la economía y de la sociedad latinoamericana y del Caribe. En una publicación reciente del Banco Interamericano de Desarrollo, se presentan proyecciones basadas sobre dos hipótesis de crecimiento económico: la primera que permita frenar la tendencia actual al deterioro del consumo por habitante, y la otra, que evite el aumento en el número de desempleados.

A objeto de completar los escenarios, se examina el posible comportamiento de las exportaciones en el período 1984-1990, basados en supuestos acerca de la trayectoria del ingreso y de la actividad económica de los países industrializados, los cuales absorben dos tercios de las exportaciones de mercancías de la región; la competitividad de los productos según el impacto de los precios relativos y la capacidad de la oferta para responder a cambios en los mercados externos. Los resultados indican un crecimiento de las exportaciones menor al observado en los años setenta, en especial las manufacturas; un alza en los precios relativos de los productos primarios latinoamericanos en comparación con otras fuentes, lo que explicaría parcialmente el menor ritmo de crecimiento de las exportaciones de productos básicos latinoamericanos en relación con la demanda mundial; la fuerte presión ejercida por la recuperación del comercio internacional, en la demanda por los productos de exportación latinoamericanos, lo que pone de relieve la importancia de la existencia de barreras proteccionistas y otras restricciones aplicadas por los países desarrollados en contra de las exportaciones del Tercer Mundo.

Sin embargo, las cifras muestran que el ritmo de crecimiento de las exportaciones sobrepasa levemente la tasa de interés prevista para los créditos externos, lo que contribuye sólo al alivio parcial de la carga de intereses pagados sobre exportaciones.

De acuerdo a proyecciones realizadas, el crecimiento de las exportaciones será inferior al observado en décadas anteriores y la carga de la deuda existente representará un fuerte compromiso de divisas en los próximos cinco años. Para crecer moderadamente y detener el alza en las tasas de desocupación, habría que revertir la tendencia en materia de consumo e inversión y para ello, al final de los años ochenta se necesitará de nuevos recursos externos. Eso supone un aumento del servicio de la deuda y una importante salida de recursos de capital de la región hacia el resto del mundo. Por lo tanto, la vigilancia y control sobre las cuentas externas y en especial sobre el uso de estos recursos será un requisito indispensable para las autoridades gubernamentales.

El panorama de las proyecciones consideradas ofrece un futuro cercano duro y difícil: la reducción observada en el gasto gubernamental, las limitaciones a la inversión y el peso de la deuda han modificado fuertemente el estilo y calidad de vida de la población de la región.

Parece por lo tanto, que habría que hacer un esfuerzo para modificar la tendencia, puesto que está en juego la estabilidad política y social de la región.

B. LA PLANIFICACION Y LAS POLITICAS SOCIALES

La crisis actual ha puesto de manifiesto más que nunca las debilidades e imperfecciones teóricas, y también metodológicas, de nuestros actuales sistemas de planificación.

En los últimos años se ha criticado con frecuencia el llamado enfoque normativo elaborado a mediados de los años cincuenta por la CEPAL, que sirvió de guía para la instrumentación de los diversos sistemas de planificación hoy en vigencia. Treinta años representan una importante acumulación de experiencias que han permitido la natural adaptación de los principios allí formulados; sin embargo, el esfuerzo realizado en este sentido parece no haber sido suficiente en relación con el desafío que hoy enfrenta la sociedad latinoamericana.

Entre los factores positivos de ese enfoque hay que destacar: la legitimación de la función de planificación, especialmente a mediano plazo; los esfuerzos por racionalizar los mecanismos de asignación de recursos, a través de la implantación de los presupuestos por programas y la preinversión; la introducción paulatina de la dimensión físico-espacial y de la planificación regional, y una mayor participación de la población en las diferentes instancias del proceso, entre otros factores. Como limitantes se pueden anotar la incapacidad de articular la problemática del corto plazo con el mediano y largo plazo; la lentitud en el diseño y formulación de estrategias destinadas realmente a superar los condicionantes estructurales del desarrollo; la poca coherencia entre los planteamientos generales y las formas prácticas acogidas para la solución de los problemas identificados; el uso de diagnósticos parciales para interpretar una realidad cada vez más compleja, y la persistencia en considerar como campos separados la planificación económica y la social, cuando todo el proceso está dirigido a la intervención de la sociedad.

Esto obliga a replantear el papel de la planificación, el contenido de estrategias y políticas, y las formas institucionales presentes, y a reexaminar el papel del Estado. Ante el elevado costo de los programas de ajuste aplicados en los años recientes, el Estado deberá asumir la responsabilidad de asegurar un contenido justo y equilibrado en las estrategias y políticas. Por lo tanto, si se quiere evitar un deterioro mayor de la situación y retomar el rumbo del crecimiento y el desarrollo, la planificación deberá promover en la estructura económica, social, política y cultural los cambios necesarios para lograr a mediano plazo condiciones propicias para la expansión del empleo y del bienestar, a través de mecanismos realmente participativos y democráticos.

En lo que hace a la planificación social, diversas publicaciones recientes han analizado sus alcances y limitaciones en la región.⁵ Para el presente análisis es bueno recordar que el tratamiento de los aspectos sociales en la planificación ha sido marginal; el esfuerzo mayor en la formulación de planes se ha concentrado en los aspectos económicos y financieros.

La experiencia de planificación social se inició con la sistematización de los planteamientos relativos a la educación, la salud y el bienestar social, campos en los que, por diversas razones, existía información acumulada y cierta experiencia organizativa.

Ante los fenómenos de crecimiento de la población, urbanización y generación de empleo, surgió la necesidad de formular políticas de población y la preocupación por el ordenamiento territorial, campos de interés común para los planificadores económicos tradicionales y para los planificadores sociales.

Con los planteamientos de la OCDE sobre los recursos humanos y su relación con la productividad y el crecimiento del producto, a mediados de los años sesenta se introdujo la programación de los recursos humanos, y posteriormente se planteó la relación entre la formación de los mismos, el desarrollo científico y técnico, y los problemas de gestión y administración.

Con la puesta en boga en el mundo académico de las teorías de bienestar y de capital humano, a mediados de los años setenta se hizo explícita la preocupación por la inequidad, la pobreza crítica, la marginalidad y los problemas de derechos humanos.

En este contexto, la planificación social adquirió, a nivel teórico, cierta relevancia al justificarse como instrumento para la lucha contra la pobreza y la marginalidad, pero siempre en un papel secundario. Gradualmente se fueron incorporando a ella nuevos campos, entre ellos el de la mujer y su integración al desarrollo, el cual emergió a mediados de los años setenta como una categoría propia sujeta a los procesos de planificación.

Dada la metodología utilizada (global, sectorial y a mediano plazo), existió desde el inicio una separación que aún no se ha resuelto totalmente entre el ámbito económico, por un lado, y el social y cultural, por otro. Durante varios años la única relación fue la financiera; los montos de recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de la ampliación de los servicios y su incidencia en el cuadro de fuentes y usos de fondos. Como los sectores social y cultural eran generalmente débiles, fueron considerados residuales, y los cortes y ajustes recayeron en esa categoría.

El desarrollo de los acontecimientos tuvo, en muchas ocasiones, poco que ver con lo planteado en los planes normativos, por las razones señaladas al inicio de este trabajo, y por la falta de una concepción global que defina claramente el papel asignado a las llamadas políticas sociales en la estrategia de desarrollo. El desarrollo es ante todo reparto equitativo de los beneficios del crecimiento, de modo que su objetivo central es social, y para lograrlo se precisa formular programas y proyectos cuyo fin último es la construcción de una sociedad más justa.

De allí que la política social concebida en el marco de la crisis deba asumir su objetivo central, definir claramente su papel, e influir en la política económica para que ésta conceda la prioridad adecuada a la equidad y a la justicia. Esto implica el manejo de categorías teóricas poco ortodoxas, pero realistas y ajustadas a las características estructurales de las sociedades latinoamericanas, las que deberían generar e instrumentar sus propias soluciones.

C. LA MUJER EN LAS POLÍTICAS SOCIALES

En el marco descrito anteriormente, se justifica plenamente la inclusión de la mujer como sujeto de políticas públicas. De esta manera se reconoce, luego de varias décadas, su situación objetiva de desigualdad y la necesidad de corregirla, incorporando su tratamiento a la racionalidad del Plan.

Históricamente puede decirse que esta categoría, en función del nivel de desarrollo de cada país y de su contexto sociohistórico, ha sido objeto de tres tipos de acercamiento:

a) *La visión asistencialista.* La mujer es vista como problema social, como objeto de políticas públicas; se enfatiza la función reproductora de la mujer. En esta fase, no se define claramente una política de integración de la mujer al desarrollo. La preocupación se centra en resolver problemas de salud y educación del binomio madre-hijo, lo que lleva a la instrumentación de programas materno-infantiles, tales como asistencia pre y postnatal, medicina de la primera infancia, saneamiento ambiental, educación para la salud y otros. Su resultado es el de reducir considerablemente las tasas de mortalidad infantil.

b) *La visión de participación.* Esta se da en el marco de las políticas públicas orientadas hacia el desarrollo integral, mediante la incorporación de todos los

sectores de la población a los procesos de producción y distribución de la riqueza y la participación popular. La mujer está presente en planteamientos y nociones de tipo global; no hay especificidad en la definición, aunque existe una mayor coherencia en el diseño y formulación de estrategias y políticas. Las acciones ya no sólo se dirigen a la mujer reproductora, sino que abarcan su participación en la fuerza laboral, y se la considera beneficiaria de toda la programación sectorial que incide en la calidad de vida, vivienda, educación, recreación y otros.

c) *La visión integralista.* La condición femenina se ve en una triple perspectiva: como variable crucial en la estrategia de desarrollo a largo y mediano plazo; como integrante de lo social en la estrategia sectorial, y como área de atención focalizada en lo relativo a la familia, infancia y juventud. Esta visión supone haber superado obstáculos organizacionales e ideológicos. En el discurso se pretende propiciar un cambio en la condición femenina, concentrándose en la solución de la injusticia social y en el crecimiento económico. Las acciones se dirigen preferentemente hacia los grupos en situación de extrema pobreza, los miembros más vulnerables del grupo familiar y las condiciones de desigualdad de oportunidades y participación de la mujer.

En el panorama actual de la región coexisten los tres tipos de planteamientos. Hay países todavía en la etapa asistencial, hay otros en la fase participativa y unos pocos han hecho esfuerzos en la dirección señalada en la tercera de las etapas. Para que llegue a generalizarse un enfoque integral del tema, se requiere una concepción diferente de la planificación y en particular de la política social; ésta debe dejar de ser marginal e instrumental, para tomar un papel protagónico en la construcción del porvenir.

Los documentos presentados por la CEPAL en 1979, en la Segunda Conferencia Regional sobre la Mujer realizada en Macuto, Venezuela,* consideran el contenido posible de las políticas públicas relativas a la integración de la mujer al desarrollo. Ese contenido parece haber mantenido la validez que tenía en el momento de su publicación. Sin embargo, es conveniente interrogarse acerca de las dificultades encontradas para llevar a los hechos la riqueza conceptual de dicho planteamiento. Se tropieza con dificultades de tres tipos: un primer tipo, ideológico, asociado a la concepción imperante en los países acerca de sus respectivos proyectos nacionales, donde en algunos casos la condición femenina no parece ser objeto central de atención; otro tipo de orden institucional, referido a la ausencia, debilidad o transitoriedad de los mecanismos establecidos para instrumentar dichas decisiones, y para hacer el control y seguimiento de las políticas públicas diseñadas para tal fin; y el tercero, vinculado a limitaciones de orden financiero, que han obligado a revisar los compromisos adquiridos con programas y proyectos de contenido social.

IV. SUGERENCIAS PARA LA PLANIFICACION

Sobre la base de la información analizada, se puede concluir que los logros de la región en materia socioeconómica son en cierta medida independientes de la existencia del Plan de Acción Regional, puesto que los progresos en educación, salud y bienestar se registraron como resultado de acciones iniciadas antes de la existencia oficial de dicho Plan.

*Véase E/CEPAL/CRM.2/L.2 y E/CEPAL/CRM.2/L.3.

Sin embargo, durante décadas, los grupos de interés, organismos internacionales, gobiernos y diversas instituciones ejercieron presión para obtener reconocimiento y legitimación de la preocupación por el tema de la condición femenina. Esto permitió la progresiva incorporación del tema y su posterior tratamiento como categoría de planificación, sujeto de política social.

El Plan de Acción Regional representó una toma de conciencia regional, que ha consolidado los planteamientos y abierto nuevas posibilidades para la acción de grupos y gobiernos en favor de la integración de la mujer al desarrollo.

Esta integración ha sido gradual. Se pueden identificar diferentes niveles de complejidad en el tratamiento del tema, en función de la evolución de las distintas sociedades y sistemas de planificación. Dado lo reciente de algunas experiencias, es difícil saber con exactitud si los cambios que se han producido son consecuencia de la acción planificada, o si se hubieran producido incluso sin ella.

Para que estos cambios lleguen a los diferentes segmentos de la sociedad, habrá que contar con nuevas formas de planificación, que superen las críticas formuladas; aplicar una política de desarrollo que sea efectivamente social; dar reconocimiento pleno a la condición femenina; establecer una sociedad más participativa y democrática, y lograr cierto grado de consenso internacional en torno a la preservación de la paz, como condición necesaria, pero no suficiente, para el desarrollo.

Para llegar a la modificación gradual y progresiva de los métodos y sistemas aplicados en materia de planificación, será preciso pasar de los enfoques normativos tradicionales a una visión dinámica más acorde con la compleja realidad existente hoy en la región. Para ello sería necesario incorporar elementos de la planificación de situaciones, de la planificación estratégica, o de otras aproximaciones en proceso de elaboración, a fin de hacer realidad la debida vinculación entre el planificador y el político, entre la teoría y la práctica, superando las diferencias tradicionales entre lo económico y lo social, lo cultural y lo político y también entre el corto plazo y el mediano y largo plazo.

Dado el carácter de sus objetivos, la estrategia de desarrollo debe ser social. Se entiende el desarrollo como un proceso ordenado y racional de transformación de las estructuras de una sociedad; si ésta presenta claros síntomas de injusticia e inequidad, la planificación, en una intervención racional, buscará corregir la situación existente por medio de políticas, programas y proyectos. En consecuencia, la estrategia apuntará a superar la coyuntura cuidando de la equidad y justicia de las medidas propuestas.

La concepción igualitaria del desarrollo deberá abarcar en toda su extensión las nuevas categorías de planificación, entre las cuales destaca la categoría mujer. Integrar una nueva categoría implicará superar obstáculos de diversa índole, entre los cuales cabe señalar las limitaciones en el diagnóstico (en el caso de la mujer, falta de información referida a su situación en la sociedad, a su posición de clase y a las restricciones consiguientes para su plena inserción en el proceso de desarrollo); las limitaciones teóricas para interpretar complejas relaciones de lo demográfico y lo sicosocial con el proceso productivo; las limitaciones prácticas para dar viabilidad a lo proyectado, y las limitaciones de recursos humanos y organizativos para instrumentar eficiente y oportunamente las soluciones.

En una sociedad democrática, desarrollo implica participación consciente y voluntaria; por lo tanto, el Estado deberá asumir sus diversos roles de planificador, promotor, distribuidor, inversionista, empresario, regulador y agente financiero cuidando siempre de que exista la debida participación. Ello obligará también a la transformación de instituciones como la familia, las iglesias, los partidos políticos y los sindicatos, entre otras.

Y llevada esta idea a otro plano, exigirá además un cambio en las relaciones internacionales, un nuevo diálogo Norte-Sur, que permita la verdadera participación de los países en desarrollo y que promueva modificaciones en la estructura de la cooperación multilateral.

En el examen de la realidad de la mujer y la familia latinoamericana que sirve de base a esta reflexión, se ha visto con claridad los efectos que algunas variables (como la urbanización, la industrialización, la migración rural urbana, la información y educación, la planificación familiar y los cambios jurídicos) tienen sobre la condición de la mujer, tomando en cuenta tres elementos de diagnóstico, a saber: el tipo de agrupamiento social que constituyen las mujeres, la relación estructural entre el trabajo doméstico predominante en las mujeres y el trabajo productivo, y la naturaleza de los estereotipos sexuales y sus efectos discriminatorios, en general negativos para la condición femenina.

En situaciones de crisis como la que ha vivido la región se dan fuertes y contradictorias presiones sociales que inciden de diversa manera en las categorías de diagnóstico antes mencionadas.

La familia, en sus diversas formas (de acuerdo a su posición de clase y al tipo de sociedad) sigue cumpliendo sus múltiples funciones entre las cuales destacan: i) la reproducción de la especie; ii) la función productiva, mediante su participación en la fuerza de trabajo y en la generación de riqueza; iii) la socialización de los nuevos miembros; iv) el consumo, el ahorro y la inversión, y v) la movilización y participación de sus componentes en grupos y entes intermedios destinados a transformar la condición social. La crisis puede acelerar, retrasar o desfasar estas funciones propias de la unidad familiar que la convierten en sujeto de políticas específicas destinadas a su fortalecimiento, y con ello causar cambios en la asignación de roles, y en el reparto de las tareas domésticas, mayor participación de la mujer en la fuerza de trabajo, y modificaciones en la administración del presupuesto familiar.

Los avances en materia de incorporación de la mujer al mercado de trabajo tienden a estancarse, dado el deterioro de la situación general, y en algunos casos se producen retrocesos. La regresividad en la distribución del ingreso hace más dura la vida de la mujer pobre urbana y rural. La pérdida del poder adquisitivo del salario real, como consecuencia de la inflación, afecta las expectativas crecientes de la mujer de clase media; el aumento en el número de desempleados y la subocupación repercuten en el equilibrio sicosocial de las relaciones de pareja, y las separaciones y los divorcios tal vez aumenten. Los desajustes en la estructura familiar pueden afectar algunas de las funciones básicas, entre ellas la socialización, e influir negativamente en el desempeño futuro de sus miembros, en aspectos como la educación, la comunicación y las relaciones interpersonales.

Los efectos adversos de las situaciones de crisis pueden llevar a la movilización organizada de la mujer en defensa de sus derechos, y quizás hasta a conflictos con las estructuras que ésta sienta contrarias a sus aspiraciones. Por ello es

importante formular políticas globales, sectoriales y focales coherentes en especial en lo que afectan a la familia, la infancia y la juventud, para lograr un verdadero ajuste con desarrollo.

Es indudable que las mujeres y las familias deberán desempeñar un papel muy importante en toda futura estrategia de desarrollo. En 1985 la población femenina de la región se acercará a los 198 millones de mujeres; de ellos, 115 estarán entre los 15 y los 64 años. Por una parte, las mujeres representarán una fuerza significativa en la orientación del consumo individual y familiar. Su capacidad de ahorro puede generar recursos financieros necesarios para la inversión. La racionalización de sus gastos puede afectar el comportamiento de las importaciones. Su participación activa en defensa del presupuesto familiar puede constituir una excelente arma en la lucha contra la inflación. El uso más eficiente de los servicios públicos puede contribuir a su mayor eficacia y a la reducción del déficit fiscal. Por otra parte, en relación con los componentes de la oferta global, una parte importante de la población femenina se incorporará al mercado de trabajo, y en consecuencia actuará directamente en la producción de bienes y servicios, además de contribuir al desarrollo de la economía en general mediante el trabajo doméstico, aún no reconocido en la contabilidad nacional. Varias experiencias demuestran también la viabilidad de la producción de bienes artesanales, mediante cooperativas, para aumentar y diversificar las exportaciones.

Para lograr la verdadera integración y participación de la mujer en los procesos descritos se hará necesario reconocer en la estrategia global la importancia de la mujer y de la familia; mantener y reforzar las políticas sectoriales de apoyo, extendiendo su alcance, modificando su contenido asistencial y corrigiendo dificultades de gestión y baja participación; y formular, teniendo en cuenta las particularidades de cada sociedad, una política integral que abarque los grupos focales, es decir, infancia, familia y juventud.

A corto plazo, habría que proteger el ingreso de familias y mujeres de condición socioeconómica baja a través del mantenimiento y creación de empleos; el acceso a un conjunto de productos básicos a precios razonables, y la organización de la comunidad para recibir y prestar servicios voluntarios. No pueden descuidarse las acciones destinadas a elevar el nivel de vida: construcción de infraestructura social, mejoramiento de la capacidad de retención del sistema educativo, ampliación de la cobertura de la red primaria de atención de salud, facilitación del acceso a la cultura y orientación de los medios de comunicación para modificar estereotipos sexuales presentes en los estratos más bajos de la sociedad. En cuanto a las llamadas clases medias, el objetivo más importante estaría relacionado con evitar el deterioro de su calidad de vida. Para ello sería necesario organizar a las amas de casa en cooperativas de consumo, denunciar la especulación, racionalizar el consumo de bienes y servicios y articular sus demandas a través de una comunidad de intereses. Todo esto debe hacerse para reducir el efecto del aumento de los precios en el salario real.

A mediano y largo plazo, y una vez superada la coyuntura, los esfuerzos deberán encaminarse al desarrollo, entendido en los términos aquí expuestos. Esto implica empleo estable y bien remunerado, ampliación de los servicios, más educación y salud, capacitación de la mano de obra femenina, mayor acceso al nivel decisorio de las organizaciones y partidos políticos, y mayor participación

en las acciones dirigidas a cambios y transformaciones en la condición femenina. Para ello deberán formularse programas y proyectos que, incorporando las experiencias del pasado, den respuesta concreta a los deseos y aspiraciones de la mujer para lograr para ella y su sociedad el derecho a una vida justa y a mayores oportunidades de desarrollo.

V. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Los profundos cambios registrados en la región en las últimas tres décadas han afectado a toda la población, pero sus efectos han diferido en los diversos grupos sociales, y en especial en los jóvenes y las mujeres.

Los cambios en la condición femenina, cuando han ocurrido, han tenido más relación con las transformaciones globales que con políticas o acciones dirigidas específicamente a las mujeres. Un ejemplo de ello es el acceso de la mujer a la educación gracias a la expansión del sistema educativo (en especial en los niveles básico y medio, ya que aún subsisten diferencias en el acceso a la educación superior y técnica).

La tecnología ha significado en algunos casos mejoras en la situación de la mujer, al darle acceso a niveles superiores de ingreso monetario. Sin embargo, no siempre se ha traducido en una mejor calidad de vida, y para muchos grupos de mujeres ha traído una progresiva proletarización.

También ha habido en la región profundos cambios en la relación campo-ciudad, entre ellos el surgimiento de una clase media rural monetizada, con cultivos muy especializados y de alta rentabilidad. La progresiva proletarización de grandes grupos ha llevado a la salida de parte de los integrantes de la familia rural en busca de trabajo asalariado a los centros urbanos o a otras explotaciones agrícolas; la mujer, en consecuencia, ha debido asumir un papel cada vez más importante en la socialización y el sistema de producción de la familia rural.

En la ciudad se ha producido otra importante transformación: ahora hay más de una generación producto de las corrientes migratorias registradas en los años sesenta y setenta. Las mujeres de la segunda generación son diferentes a las de la primera, por su acceso a la educación, al mercado de trabajo urbano y a los medios de comunicación; varían también los valores que han internalizado sobre las relaciones de familia y de pareja, lo que constituye uno de los saltos culturales más profundos registrados en la región.

Los grandes movimientos de población, ya sea dentro de los países o entre ellos, han repercutido en la estructura y composición de la fuerza de trabajo y en el aparato productivo. La mujer ha demostrado en este proceso su gran capacidad de adaptación y de participación.

Las políticas públicas destinadas a la mujer se han caracterizado por acciones focales o experimentales cuyo contenido ha sido tradicional en cuanto al papel de la mujer; esto se refleja en el escaso efecto que han tenido sobre su actuación y significado como agente de cambio.

El marco jurídico vinculado a la familia y a la mujer ha sido, en algunos países, objeto de modificaciones sustantivas fundamentadas en dos principios básicos: igualdad de la mujer en situación de pareja e igualdad de los hijos, cualquiera sea la índole de la unión de los padres. Además de los derechos sociales han pasado a tomarse en cuenta los derechos humanos. Las políticas para la

integración de la mujer se han enfrentado a controversias conceptuales y problemas estructurales, ya que se las asocia a estructuras sociopolíticas de un sistema particular, y diferentes estructuras producen diferentes sistemas. Términos como "integración", "desarrollo" y "participación igualitaria", tienen diversas acepciones y valores en cada contexto. Sin embargo, hay dos estructuras que imprimen su sello en las políticas destinadas a la mujer: los gobiernos, que asumen demandas o aspiraciones de los grupos sociales y diseñan las políticas para realizarlas, y las organizaciones sociales, que plantean problemas vinculados a su experiencia específica. En el caso de América Latina, no parece haberse producido una gran modernización en la acción gubernamental para mejorar la condición de la mujer y promover su participación activa como un prerrequisito del desarrollo. Las alternativas de futuro se sitúan aún dentro del marco de la modernización, aunque se plantean actualmente nuevos desafíos.

Los elementos aquí mencionados constituyen referencias importantes para el futuro cercano, que se verá marcado por opciones derivadas de la crisis a la que se ha hecho referencia a lo largo de este trabajo.

La primera opción es la de continuar aplicando el modelo de crecimiento económico y distribución que marcó las últimas tres décadas, y que, como se ha visto, no ha dado respuesta a las exigencias sociales de la mayoría de la población. Esta forma de crecimiento no es viable por las limitantes financieras y de otro orden ya mencionadas.

La segunda opción es la de adoptar una nueva concepción del Estado, que permita el desarrollo de la sociedad civil sobre bases de relación igualitaria. En este sentido, se trata de un Estado donde los grupos organizados tengan acceso a la fijación de las reglas del juego, donde los valores compartidos faciliten los procesos de participación que fomenten la fuerza de la sociedad civil, y donde la socialización por parte de la familia se convierta en una variable estratégica de democratización.

En esta opción, la transformación de los roles de la población joven, especialmente de la mujer, podría ser un eje movilizador del acercamiento entre las esferas públicas y privadas, y entre las pequeñas y grandes decisiones cotidianas, contribuyendo así a una mayor vinculación entre la sociedad civil y un Estado que revitalizaría su papel de sujeto principal de la acción política. Actualmente se ha visto surgir patrones de comunicación compartidos entre grupos sociales diferentes, convertidos en aliados a consecuencia de la crisis; y se ha visto también que las generaciones jóvenes tienden a postergar las posibilidades de largo plazo ante las preocupaciones inmediatas.

Con este enfoque, la familia adquiriría nuevas dimensiones. Las relaciones interpersonales estarían menos marcadas por el sexo, la edad y la función de sus miembros; la familia dejaría de ser receptora de servicios para convertirse en unidad generadora de decisiones, y se tomarían en cuenta las especificidades de cada tipo de familia en la formulación de políticas.

La mujer, según su edad, desempeñaría papeles diferentes. En la de edad madura, que ha recibido el impacto inicial de las transformaciones, se concentraría el mayor número de contradicciones. La conservación de la doble y triple jornada aparecería como un obstáculo insuperable, pero su contribución sería la experiencia e internalización de estas contradicciones, las que superaría a través de la socialización de las generaciones de relevo.

La mujer joven sería la protagonista de las posibilidades de cambio en el futuro. Sus valores deberían sustituir el concepto unilateral de autoridad por una solidaridad que hiciese posible sustentar la relación social sobre bases más humanas. Su participación en la sociedad civil se haría a través de un liderazgo más activo en la búsqueda de soluciones, y no de la simple denuncia. Al exigir soluciones concretas al problema de la calidad de vida, se convertiría en una importante orientadora del gasto social, y podría generar conflictos, en la medida en que sus expectativas fuesen superiores a la capacidad de respuesta del modelo vigente.

Los cambios enunciados son factibles en el marco de una sociedad democrática, a la cual pueda llegarse a través de diferentes opciones que respeten el principio de la participación y los mecanismos que la hacen posible. Es en el proceso de participación donde se puede dar la confrontación entre la sociedad civil y la sociedad política, lo que permite el surgimiento de nuevas formas de negociación para colocar a la mujer en igualdad de condiciones.

Sin embargo, la participación debe darse preferentemente en el marco de una sociedad civil fundamentada en la base territorial, y no sólo a través de las organizaciones políticas vinculadas a la influencia del Estado, como se ha observado en los últimos decenios.

La sociedad democrática encuentra un clima propicio para su fortalecimiento en la paz. Hoy ésta se ve amenazada por diferentes fenómenos, entre ellos el nacionalismo creciente, que tiende a exacerbar los conflictos fronterizos; el endeudamiento de ciertas naciones producto de los gastos militares, a pesar de la voluntad expresa de la región en contra de la carrera armamentista, y los conflictos existentes en algunos sectores, dada la incapacidad del modelo vigente para responder a las expectativas generadas.

La integración regional y la solidaridad son elementos claves de la nueva estrategia. La presencia de grupos organizados de mujeres que han enfrentado el problema político e ideológico sobre la base de un espíritu solidario, ético y de defensa de los derechos humanos es un ejemplo de las posibilidades abiertas a la mujer en este campo. Testimonio de ello son las Madres de la Plaza de Mayo (Argentina), quienes en su condición de madres y abuelas reclamaron sistemáticamente el derecho a la vida en un régimen que lo negaba, generando solidaridad en toda la región. La solidaridad sería, pues, la forma de búsqueda en común de soluciones para problemas comunes. En una situación de sensibilidad y de vulnerabilidad, se buscaría la complementación entre las concesiones recíprocas, tanto ideológicas como tácticas, limitando las hegemonías del Estado o de los Estados, y abriendo paso a diferentes integraciones en la estructura social. Se subrayaría la necesidad de crear conciencia en la formación de la conciencia antibélica, dando apoyo a la negociación por encima del conflicto, y se propiciaría la integración y la paz, procurando que los problemas de la región sean resueltos dentro de ella, y con máximo recurso a sus propias potencialidades. En todas estas tareas el papel que desempeñen las mujeres tendrá importancia crucial.

NOTAS

¹Esto no implica que su proporción haya sido suficiente. Aumentan día a día las importaciones de productos alimenticios, lo que se plantea actualmente como un problema de seguridad alimentaria.

²Conferencias mundiales de México (1975) y Copenhague (1980); Conferencias regionales de La Habana (1977), Macuto (1979) y México, D.F. (1983); Taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural (México, D.F., 1978); Mesa Redonda sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: el rol de la mujer, Bogotá, 1983; Consulta de expertos sobre la participación de la mujer en la producción de alimentos, Roma, diciembre de 1983; y reuniones específicas sobre mujer, como la de Río de Janeiro sobre *La mujer en la fuerza de trabajo en América Latina*, 1978; el Seminario de participación femenina y familia (CLACSO), Montevideo, 1979; el Primer Congreso Latinoamericano de Investigaciones sobre Mujer en San José, Costa Rica, 1981; el Seminario sobre Programas de Estudios sobre la Mujer, Río de Janeiro, 1981; el Congreso de Investigación acerca de la Mujer en la Región Andina, Lima, 1982; la recolección hecha por CEDES, Buenos Aires, acerca de las investigaciones sobre la mujer; la recolección hecha por ACEP (Colombia), 1982, sobre trabajadoras en el agro, y otras (véase la bibliografía).

³Actualmente se prefiere hablar de diferencia de género y no de diferencia sexual. Lo primero supone una construcción social; lo segundo sólo se refiere a lo biológico.

⁴Este concepto está expresado con mucha claridad en Manuel José Balmaceda, *Manual del hacendado chileno*, 1875.

⁵Ramón Piñango y Mercedes Pulido de Briceño, "La política social de la democracia venezolana", *Revista SIC*, Año XLII, N° 419, noviembre de 1979, Caracas, Venezuela; Rolando Franco, "Planificación social: problemas y perspectivas", *Revista Interamericana de Planificación*, N° 68, diciembre de 1983; Pedro Demo, "Indagaciones críticas sobre la teoría y la práctica de la planificación social", *Revista Interamericana de Planificación*, N° 68; Maritza Izaguirre Porras, "Las políticas sociales: el caso venezolano", CENDES, publicación mimeografiada, Caracas, 1984.

BIBLIOGRAFIA

1. Ahmad, M. Zubeida y Martha F. Loufti, "Programa: Mujeres Rurales", Ginebra, OIT, 1981, estudio presentado al Seminario Tripartito Regional para América Latina sobre el Desarrollo Rural y la Mujer, México, D.F. 24 al 28 de agosto de 1981.
2. Andrés-Besson, Magali y Lucila Pagliai, "La educación en población en perspectiva de la renovación educacional", *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
3. Aranda, Ximena, "Efectos de la pobreza y la proletarización en las familias rurales", ponencia presentada a las Jornadas Interdisciplinarias sobre la Familia en Chile, Santiago de Chile, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, mayo de 1984.
4. Aranda, Ximena, "Participación de la mujer en la agricultura y la sociedad rural en áreas de pequeña propiedad", Santiago de Chile, FLACSO, versión preliminar, 1982.
5. Aranda, Ximena, "Un intento de organizar mujeres rurales en torno a una de sus actividades productivas: la artesanía tradicional", Terceras Jornadas de Programas de Apoyo Campesino, Temuco, Chile, Ed. Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Academia de Humanismo Cristiano, noviembre de 1982.
6. Archetti, P. Eduardo, "Economía doméstica, estrategias de herencia y acumulación de capital: la situación de la mujer en el norte de Santa Fe, Argentina", *Campesinado y estructuras agrarias en América Latina*, Quito, Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), 1981.
7. Arispe, Lourdes, *La migración por relevos y la reproducción social del campesinado*, serie Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos, N° 28, México, D.F., El Colegio de México, 1980.
8. Arriagada, Irma, "Enfoques para la investigación relativa a la mujer en América Latina", CEPAL, Santiago de Chile, versión preliminar, agosto de 1982.
9. Arriagada, Irma, "Estructura social y situación de la mujer rural: algunas proposiciones", Santiago de Chile, CEPAL, versión preliminar, 1979.
10. Arriagada, Irma, "Mujeres pobres latinoamericanas: un esbozo de tipología", *Estudios de Población*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de Población (ACEP), vol. II, N° 8, agosto de 1977.
11. Arriagada, Irma, "Notas para la discusión acerca de la mujer y la estrategia de los '80: problemas y políticas", CEPAL, versión preliminar, Santiago de Chile, 26 de noviembre de 1980.
12. Arriagada, Irma, "Notas respecto de la metodología y las áreas temáticas de los estudios de la mujer", E/CEPAL/SEM.12/R.8, Santiago de Chile, 1983.
13. Arriagada, Irma y Johanna Noordam, "Las mujeres rurales latinoamericanas y la división del trabajo", *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Las trabajadoras del agro*, E/CEPAL/R.240, Santiago de Chile, 21 de octubre de 1980.
14. Barbieri, M. Teresita de, "La condición de la mujer en América Latina: su participación social; antecedentes y situación actual", *Mujeres en América Latina. Aportes para una discusión*, México, D.F., CEPAL y Fondo de Cultura Económica, 1975.
15. Barría, Lilibiana, "Estudios de casos sobre la Comunidad El Corazón: el rol productivo de la mujer en una cooperativa campesina", ponencia presentada a la Mesa Redonda sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: el rol de la mujer, Bogotá, FAO, 1983.
16. Benítez, Raúl y Julieta Quilodrán (Compiladores), *La fecundidad rural en México*, serie Cuadernos de El Colegio de México, México, D.F., UNAM, 1983.

17. Borsotti, Carlos Alberto, "América Latina: análisis de problemas sociales relativos a la mujer en diversos sectores", E/CEPAL/R.316, Santiago de Chile, mayo de 1982.
18. Borsotti, Carlos Alberto, *Notas sobre la familia como unidad socioeconómica*, Cuadernos de la CEPAL, N° 22, Santiago de Chile, 1978, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.81.II.G.43.
19. Brizuela de Ramírez, Fulvia y Juan Shoemaker, "Tendencias de la población económicamente activa desde 1950 hasta 1972", Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1978.
20. Bruno-Marfaing, Marie-Louise, "Instrumento de sexología", *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
21. Buvinic, Mayra, "La productora invisible en el agro centroamericano: un estudio de casos en Honduras", *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Las trabajadoras del agro*, Bogotá, ACEP, vol. II, 1982.
22. Buvinic, Mayra y Amy Mellencamp, "Research on and by Women in Chile", informe preparado para la Fundación Interamericana, International Center for Research on Women, Washington, D.C., versión preliminar, julio de 1983.
23. Cáceres, Ingrid, "La división del trabajo por sexo en la unidad campesina minifundista", *Mujer y capitalismo agrario*, Bogotá, ACEP, 1980.
24. Campaña, Pilar, "Discusión sobre las metodologías de investigación para el estudio de la mujer", CEPAL, Santiago de Chile, versión preliminar, 1980.
25. Campaña, Pilar, "Estudio preliminar de la condición y participación económica de la mujer en el Perú rural", E/CEPAL/R.245, Santiago de Chile, enero de 1981.
26. Campaña, Pilar y María Soledad Lago, "...Y las mujeres también trabajan...", Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Santiago de Chile, Academia de Humanismo Cristiano, serie Resultados de Investigación N° 10, versión preliminar, 1982.
27. Campillo, Fabiola, "Situación y perspectivas de la mujer campesina colombiana", Ministerio de Agricultura, documento oficial de Colombia para presentar a la Mesa Redonda internacional sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: el rol de la mujer, Bogotá, Ministerio de Agricultura, noviembre de 1983.
28. Cardoso, Fernando, "Las políticas sociales en la década del 80: ¿nuevas opciones?", E/CEPAL/ILPES/SEM.1/R.4, E/ICEF/SIMSOC/R.4, documento presentado al Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta, Santiago de Chile, 12 al 15 de abril de 1982, CEPAL-ILPES/UNICEF, 12 de abril de 1982.
29. Cardoso, F.H., y G. Miller, citados por C. Miró y D. Rodríguez, "Capitalismo y población en el agro latinoamericano. Tendencias y problemas recientes", Santiago de Chile, *Revista de la CEPAL*, N° 16, E/CEPAL/G.1195, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.82.II.G.2, abril de 1982, pp. 57-63.
30. Cebotarev, Eva, "La organización del tiempo de actividades domésticas y no domésticas de mujeres campesinas en Latinoamérica", Universidad de Guelph, Ontario, ponencia presentada al seminario sobre A Mulher na Força de Trabalho na América Latina, Río de Janeiro, versión preliminar, noviembre de 1978.
31. Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPD), "Diagnóstico social y jurídico de la mujer en el Perú", Lima, versión preliminar, 1979.
32. CEPAL, "América Latina: análisis de problemas sociales relativos a la mujer en diversos sectores", E/CEPAL/R.316/Rev.1, Santiago de Chile, 9 de mayo de 1982.
33. CEPAL, "Anteproyecto de plan regional de acción para la integración de la mujer en el desarrollo", E/CEPAL/L.146, Santiago de Chile, 7 de febrero de 1977.
34. CEPAL, *Aportes para el diagnóstico y la promoción de la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe*, Macuto, Venezuela, E/CEPAL/CRM.2/L.3, 10 de octubre de 1979.
35. CEPAL, "Aportes para la evaluación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y para el diseño de las estrategias hacia el futuro", LC/L.313(Conf.77/4), Santiago de Chile, octubre de 1984.
36. CEPAL, *Cinco estudios sobre la situación de la mujer en América Latina*, Estudios e Informes de la CEPAL, N° 16, E/CEPAL/G.1217, Santiago de Chile, septiembre de 1982.
37. CEPAL, "Discriminación contra la mujer. Resabios existentes en la legislación vigente de América Latina. Propuesta de medidas concretas para una integración de la mujer en el

- Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", E/CEPAL/SEM.14/R.3, Santiago de Chile, 30 de noviembre de 1983.
38. CEPAL, *El desarrollo de América Latina en los años 80*, E/CEPAL/G.1150, Santiago de Chile, 4 de febrero de 1981.
 39. CEPAL, *El desarrollo en América Latina y sus repercusiones en la educación: alfabetismo y escolaridad básica*, Cuadernos de la CEPAL, Nº 41, E/CEPAL/G.1193, Santiago de Chile, octubre de 1982, publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: S.83.II.G.6.
 40. CEPAL, "Estructura social y situación de la mujer rural. Algunas proposiciones", E/CEPAL/R.233, Santiago de Chile, 14 de julio de 1980.
 41. CEPAL, "Estudio de caso. Dos experiencias de creación de empleo para mujeres campesinas", E/CEPAL/MEX/SEM.7/R.3, México, D.F., 12 de enero de 1982.
 42. CEPAL, *Evaluación de la Ciudad de La Paz*, Cuadernos de la CEPAL, Nº 30, E/CEPAL/1090, Santiago de Chile, 1979.
 43. CEPAL, "Hacia una estrategia regional de información y comunicación para la mujer", E/CEPAL/CRM.3/L.6, Santiago de Chile, 20 de junio de 1983.
 44. CEPAL, *Informe bienal*, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Documentos oficiales, Suplemento Nº 16, E/CEPAL/G.1176, Santiago de Chile, 1981.
 45. CEPAL, "Informe de actividades de la secretaría del sistema de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe", E/CEPAL/MDM/3/Rev.2, Santiago de Chile, noviembre de 1979.
 46. CEPAL, "Informe de actividades de la secretaría del sistema de la CEPAL sobre los problemas de la niñez más estrechamente relacionados con la situación de la familia y la mujer (educación, salud y vivienda)", E/CEPAL/MDM/4/Rev.1, Santiago de Chile, mayo de 1979.
 47. CEPAL, "Informe de ejecución y orientación de las actividades de la Secretaría de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina", E/CEPAL/CRM.3/L.3, 22 de junio de 1983 y E/CEPAL/CRM.3/L.3/Add.1, Santiago de Chile, 11 de junio de 1983.
 48. CEPAL, "Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", Copenhague, 14 al 30 de julio de 1980, A/Conf.94/35, Nueva York, 1980, publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: S.8.IV.3.
 49. CEPAL, "Informe de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina", E/CEPAL/G.1042/Rev.1, La Habana, noviembre de 1977.
 50. CEPAL, "Informe de la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe", E/CEPAL/MDM/9, E/CEPAL/G.1173, Santiago de Chile, 26 de marzo de 1981.
 51. CEPAL, "Informe de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe", E/CEPAL/CRM.3/L.2, Santiago de Chile, 5 de agosto de 1983.
 52. CEPAL, "Informe de la Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina", E/CEPAL/MDM/1, Santiago de Chile, 8 de marzo de 1978.
 53. CEPAL, "Informe de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina", Macuto, Venezuela, 12 al 16 de noviembre de 1979, E/CEPAL/CRM.2/L.6/Rev.1, Santiago de Chile, 26 de febrero de 1980.
 54. CEPAL, "Informe de la Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe", E/CEPAL/MDM/2/Rev.2, Santiago de Chile, 2 de octubre de 1978.
 55. CEPAL, "Informe de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe", México, D.F., 8 al 10 de agosto de 1983, E/CEPAL/G.1265, Santiago de Chile, 5 de diciembre de 1983.
 56. CEPAL, "Informe de la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe", E/CEPAL/MDM/5/Rev.1, E/CEPAL/1082, Santiago de Chile, 17 de abril de 1979.
 57. CEPAL, "Informe del grupo de expertos gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina", E/CEPAL/1071, Santiago de Chile, 20 de marzo de 1979.
 58. CEPAL, "Informe del Grupo de Expertas sobre las estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000", LC/G.1322(Conf.77/4), Santiago de Chile, agosto de 1984.

59. CEPAL, "Informe del Quinto Período de Sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)", E/CEPAL/G.1155, Santiago de Chile, 20 de marzo de 1981.
60. CEPAL, "Informe del Seminario Interinstitucional sobre la Integración de la Mujer en el Proceso de Planificación Social en América Latina", E/CEPAL/R.286, Santiago de Chile, 16 de octubre de 1981.
61. CEPAL, "Informe del Seminario Regional del Caribe sobre Capacitación en Planificación de Programas y Proyectos", E/CEPAL/CDCC/72, Santiago de Chile, 7 de septiembre de 1981.
62. CEPAL, "Informe del Seminario Regional para América Latina sobre la integración de la mujer en el desarrollo, con especial referencia a los factores demográficos", ST/ESA/SER.B/7/Rev.2, E/CEPAL/1006/Rev.2, Santiago de Chile, 12 de junio de 1975.
63. CEPAL, "Informe del Seminario Regional para la formación y capacitación de la mujer y la familia rural a través de escuelas radiofónicas", auspiciado por el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la Comisión Económica para América Latina, E/CEPAL/MEX/SEM.9/R.17, México, D.F., enero de 1983.
64. CEPAL, "Informe del Taller Regional para la capacitación en proyectos y programas para la mujer", E/CEPAL/MEX/SEM.7/R.4, México, D.F., 30 de junio de 1982.
65. CEPAL, "Informe del taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural", E/CEPAL/VP/M/196, Santiago de Chile, julio de 1979.
66. CEPAL, "Informe sobre los proyectos relacionados con el tema de la mujer que llevan a cabo en México los organismos del sistema de las Naciones Unidas", E/CEPAL/MEX/PROY.1/L.1/Rev.1, México, D.F., 10 de febrero de 1982.
67. CEPAL, "Integración de la mujer en el Desarrollo: actividades llevadas a cabo por la Secretaría de la CEPAL", E/CEPAL/MDM/8, Santiago de Chile, 1981.
68. CEPAL, "Integración de la mujer en el desarrollo de América Latina, Directorio", E/CEPAL/G.1102, Santiago de Chile, 1979.
69. CEPAL, "Integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina. Nota de la Secretaría", E/CEPAL/AC.71/3, Santiago de Chile, 31 de octubre de 1977.
70. CEPAL, "Inventario bibliográfico sobre la familia (con especial referencia a América Latina y el Caribe)", E/CEPAL/L.130, Santiago de Chile, 16 de marzo de 1976.
71. CEPAL, "Inventario de proyectos de investigación-acción sobre mujeres y familias de sectores populares urbanos", E/CEPAL/SEM.12/R.1, Santiago de Chile, 31 de octubre de 1983.
72. CEPAL, "Inventario de proyectos sobre integración de la mujer al desarrollo en América Latina", Santiago de Chile, versión preliminar, 1979.
73. CEPAL, "Labor preparatoria relativa a la documentación básica que habrá de presentarse a la conferencia mundial. Estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer destinadas a alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y promover el progreso en los campos del empleo, la salud y la educación, teniendo presentes la Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1980 y el Nuevo Orden Económico Internacional", E/CEPAL/SEM.14/R.2, Santiago de Chile, 30 de noviembre de 1983.
74. CEPAL, "La cooperación internacional para el desarrollo", E/CEPAL/MEX/SEM.7/R.2, México, D.F., 1982.
75. CEPAL, "La familia como marco social inmediato de los niños y la mujer", *Cinco estudios sobre la situación de la mujer en América Latina*, Estudios e Informes de la CEPAL, N° 16, E/CEPAL/G.1217, Santiago de Chile, septiembre de 1982.
76. CEPAL, "La mujer en el desarrollo humano y social de América Latina", E/CEPAL/L.147, Santiago de Chile, 15 de febrero de 1977.
77. CEPAL, "La mujer en el sector popular urbano. América Latina y el Caribe", LC/G.1326, N° de venta: S.84.II.G.14, Santiago de Chile, octubre de 1984.
78. CEPAL, "La mujer participe: reflexiones sobre su papel en la familia y la sociedad", E/CEPAL/CRM.3/L.4, Santiago de Chile, 30 de junio de 1983.
79. CEPAL, "La mujer rural de América Latina: un actor social del último decenio", 1975-1984, LC/L.312(Conf.77/3), Santiago de Chile, noviembre de 1984.
80. CEPAL, "La participación de la juventud en el desarrollo de América Latina: problemas y políticas relativos a su inserción en la fuerza de trabajo y sus posibilidades de educación y empleo", *Revista de la CEPAL*, N° 18, E/CEPAL/G.1221, Santiago de Chile, diciembre de 1982, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.82.II.G.4.

81. CEPAL, "La participación popular en el desarrollo en América Latina", E/CEPAL/L.264, Santiago de Chile, 15 de abril de 1982.
82. CEPAL, "La situación de la mujer en América Latina y el Caribe en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional", E/CEPAL/CRM.2/L.2, Santiago de Chile, 27 de septiembre de 1979, pp. 40-41.
83. CEPAL, "La situación jurídica de la mujer latinoamericana y del Caribe definida según las resoluciones y mandatos del sistema de las Naciones Unidas", vol. I: "Fundamentación, propósitos, metodología y análisis de la información", E/CEPAL/CRM.3/L.5/Add.1, Santiago de Chile, 20 de junio de 1983.
84. CEPAL, "Las mujeres rurales latinoamericanas y la división del trabajo", E/CEPAL/R.240, Santiago de Chile, 21 de octubre de 1980.
85. CEPAL, "Lista bibliográfica sobre la mujer en el desarrollo en América Latina", E/CEPAL/G.1100, Santiago de Chile, octubre de 1979.
86. CEPAL, "Los problemas del desarrollo latinoamericano y la crisis de la economía mundial", E/CEPAL/CEGAN.6/L.2, Santiago de Chile, noviembre de 1982.
87. CEPAL, *Medición del empleo y de los ingresos rurales*, Estudios e Informes de la CEPAL, N° 16, E/CEPAL/G.1226, Santiago de Chile, diciembre de 1982.
88. CEPAL, *Mujeres en América Latina. Aportes para una discusión*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1975.
89. CEPAL, "Mujeres y familias del sector popular urbano en América Latina: notas preliminares", E/CEPAL/SEM.12/R.2, Santiago de Chile, 24 de noviembre de 1983.
90. CEPAL, "Participación de la mujer en actividades comunitarias: estudio de casos", E/CEPAL/R.322/Rev.1, Santiago de Chile, 11 de agosto de 1982.
91. CEPAL, "Perfil de la situación de la mujer en Bolivia", E/CEPAL/G.1190, Santiago de Chile, 10 de marzo de 1982.
92. CEPAL, "Plan de acción regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina", E/CEPAL/1042/Rev.1, Santiago de Chile, noviembre de 1977.
93. CEPAL, "Programas de desarrollo y la realidad de la mujer caribeña. Temas de reflexión", E/CEPAL/SEM.12/R.21, Santiago de Chile, 28 de noviembre de 1983.
94. CEPAL, "Resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social acerca de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la situación social e integración de la mujer en el desarrollo", E/CEPAL/L.158/Rev.1, Santiago de Chile, 7 de junio de 1977.
95. CEPAL, "Resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social acerca de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la situación social e integración de la mujer al desarrollo", E/CEPAL/CRM.2/L.4/Rev.1, Santiago de Chile, octubre de 1979.
96. CEPAL, "Selección de resoluciones aprobadas en 1979-1980 acerca de la situación de la mujer y su integración al desarrollo económico y social", E/CEPAL/G.1146, Santiago de Chile, 30 de enero de 1981.
97. CEPAL, "Women and Development. Guidelines for Programme and Project Planning", E/CEPAL/G.1200, Santiago de Chile, mayo de 1982.
98. CEPAL/CDCC/ILPES, "Informe final de la Reunión sobre las Mujeres y la Planificación del Desarrollo", 12 al 14 de mayo de 1980, Barbados, E/CEPAL/CDCC/63, 23 de mayo de 1980.
99. CEPAL/FAO, "Agricultura, alimentación y desarrollo en América Latina", Consulta CEPAL/FAO de expertos sobre estilos de desarrollo y políticas agrícolas, RLAT 803/9, Santiago de Chile, septiembre de 1983.
100. CEPAL/FAO, "Consulta de expertos sobre estilos de desarrollo y políticas agrícolas", Santiago de Chile, versión preliminar, noviembre de 1983.
101. CEPAL/FAO, "Mesa Redonda sobre pobreza rural en América Latina y el Caribe", proyecto de informe, Santiago de Chile, versión preliminar, mayo de 1984.
102. CEPAL/FAO/DIF/UNICEF, "Taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural", informe final, E/CEPAL/VP/196, México, D.F., octubre de 1978.
103. CEPAL/Pontificia Universidad Católica de São Paulo, "Impacto de la modernización sobre la mujer de una comunidad rural", E/CEPAL/R.318, Santiago de Chile, 2 de junio de 1982.
104. Colombia, Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República, *Legislación colombiana sobre la mujer*, Bogotá, 1979.

105. Cornejo Muñoz de Vera, Rina, "La socialización de la mujer campesina del Cuzco", *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Las trabajadoras del agro*, Bogotá, ACEP, vol. II, 1982.
106. Covarrubias, Paz y Hernán Godoy, "Población y familia", *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
107. Chile, Secretaría General del Gobierno, Secretaría Nacional de la Mujer, *Situación jurídica de la mujer chilena*, Santiago de Chile, 1975.
108. Deere, Carmen Diana, "La división por sexo del trabajo agrícola: un estudio de la Sierra Norte del Perú", Taller sobre Participación de la mujer en el desarrollo, auspiciado por el Instituto Nacional de Cultura del Perú, y el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Lima, 25 de octubre a 16 de diciembre de 1978.
109. Demo, Pedro, "Algunas perplejidades de la política social", documento presentado al Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta, Santiago de Chile, 12 al 15 de abril de 1982, auspiciado por CEPAL-ILPES/UNICEF, E/CEPAL/ILPES/SEM.1/R.17, E/ICEF/SIMSOC/R.17, 12 de abril de 1982.
110. Demo, Pedro, "Indagaciones críticas sobre la teoría y la práctica de la planificación social", *Revista interamericana de planificación*, Nº 68, diciembre de 1983.
111. De Oliveira, María Coletta, *Clase social, familia y fecundidad*, Programa de Investigación Social para América Latina (PISPAL), Santiago de Chile, versión preliminar, 1978.
112. De Riz, Liliana, "El problema de la condición femenina en América Latina: la participación de la mujer en los mercados de trabajo. El caso de México", *Mujeres de América Latina. Aportes para una discusión*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1975.
113. Díaz, Cecilia, Organizaciones femeninas, resultados preliminares, proyecto del Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, versión preliminar, julio de 1984.
114. Drewnoski, Jan, "La integración de elementos sociales a la planificación", *Boletín de Planificación*, Nº 14, Santiago de Chile, CEPAL-ILPES, marzo de 1982.
115. Durston, John, "Gestión de recursos y diferenciación social en la comunidad andina de altura: implicaciones para el desarrollo rural", E/CEPAL/PROY.6/R.42, CEPAL, Santiago de Chile, marzo de 1982.
116. Durston, John y Ana Crivelli, "Diferenciación campesina en la sierra ecuatoriana: Análisis estadístico de cinco comunidades de Cotopaxi y Chimborazo", Punta de Tralca, Chile, GIA y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), octubre de 1983.
117. Elmendorf, Mary, "Anita: una campesina maya que sale adelante", *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Las trabajadoras del agro*, Bogotá, ACEP, vol. V, Nºs 1-6, enero-junio de 1980.
118. FAO, "Actividades complementarias del CMRADR: función de la mujer en la producción agrícola", Consulta de expertos sobre la función de la mujer en la producción de alimentos, Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Roma, ESH:WISP-83-11, septiembre de 1983.
119. FAO, "Consulta de expertos sobre la participación de la mujer en la producción de alimentos", Roma, Nº 30, versión preliminar, diciembre de 1983.
120. FAO, "Paraguay. Estudio de casos sobre Ojopoi: una cooperativa campesina y repatriación: un área de asentamiento antiguo en descomposición", Informe de la Mesa Redonda sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: el rol de la mujer, Bogotá, versión preliminar, noviembre de 1983.
121. FAO, *WCARRD Programme of Action. Integration of Women in rural development*, World Conference on Agrarian Reform and Rural Development, documento presentado a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 1980.
122. Faroppa, Luis A., "El desarrollo social en época de incertidumbre económica", E/CEPAL/ILPES/SEM.1/R.19, E/ICEF/SIMSOC/R.19, documento presentado al Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta, Santiago de Chile, 12 al 15 de abril de 1982, CEPAL-ILPES/UNICEF, 11 de abril de 1982.

123. Feijóo, María del Carmen, *La mujer, el desarrollo y las tendencias de población en América Latina*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), vol. 3, Nº 1, 1980.
124. Fernández, Mateo Francisco, "La familia rural en Chile central. Estudio sociocultural en cuatro comunidades", seminario de tesis para optar al título de licenciado en Sociología, Santiago de Chile, Universidad de Chile, versión preliminar, 1968.
125. Filgueira, Carlos, "Acerca del consumo de los nuevos modelos latinoamericanos", E/CEPAL/R.261, Santiago de Chile, mayo de 1981.
126. Flisfisch, Angel, Rolando Franco y Eduardo Palma, "Dimensiones de una planificación participativa", E/CEPAL/ILPES/R.18, Santiago de Chile, noviembre de 1980.
127. Flisfisch, Angel, Rolando Franco y Eduardo Palma, "Planificación con participación, dimensiones, viabilidad y problemas", *Boletín de Planificación*, Nº 14, Santiago de Chile, CEPAL-ILPES, marzo de 1982.
128. Franco, Rolando, "Las grandes controversias de la política social", E/CEPAL/ILPES/SEM.1/R.5, E/ICEF/SIMSOC/R.5, documento presentado al Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta, Santiago de Chile, 12 al 16 de abril de 1982, CEPAL-ILPES/UNICEF, 31 de marzo de 1982.
129. Franco, Rolando, "Planificación social: problemas y perspectivas", *Revista interamericana de planificación*, Nº 68, diciembre de 1983.
130. Franco, Rolando, "Planificación y políticas sociales", *Revista Paraguaya de Sociología*, enero-abril de 1982, pp. 105 a 134.
131. Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)/UNESCO, "Perfil estatístico de crianças e mães no Brasil, 1970-1977", Río de Janeiro, 1982.
132. Galeano, Luis, "Las mujeres como proveedoras de fuerza de trabajo en el Paraguay", Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1978.
133. García, Brigida, "Anticoncepción en el México rural", 1909, *La fecundidad rural en México*, México, D.F., editado por Raúl Benítez y Julieta Quilodrán, El Colegio de México, UNAM, 1983.
134. García, W., María José, "Población y sexualidad" en *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
135. Gaugain, Catalina, "Influencia de la escolaridad sobre la fecundidad en los medios rural y semiurbano de México", *La fecundidad rural en México*, México, D.F., editado por Raúl Benítez y Julieta Quilodrán, El Colegio de México, 1983.
136. Geneletti, Carlos, "Población y estratificación", *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
137. Germain, Adrienne, "Las mujeres pobres: planteamientos para políticas", *Las trabajadoras del agro*, Bogotá, vol. II, ACEP, 1982.
138. Gillespie, Vivian, "Utilización del tiempo entre las mujeres rurales", *Estudios de Población*, Bogotá, ACEP, vol. V, Nºs 1-6, enero de 1980.
139. González, Clara G., "Formación y cambios del latifundio en la organización de la familia campesina", *Mujer y capitalismo agrario*, Bogotá, ACEP, 1980.
140. Graciarena, Jorge, "Notas sobre el problema de la desigualdad sexual en sociedades de clases", *Mujeres en América Latina: Aportes para una discusión*, México, D.F., CEPAL y Fondo de Cultura Económica, 1975.
141. Graciarena, Jorge, "Políticas sociales y de desarrollo. Alternativas para su integración", E/CEPAL/ILPES/SEM.1/R.21, E/ICEF/SIMSOC/R.21, documento presentado al Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta, Santiago de Chile, 12 al 15 de abril de 1982, CEPAL-ILPES/UNICEF, 12 de abril de 1982.
142. Graciarena, Jorge, "Tipos de concentración del ingreso y estilos políticos en América Latina", *Revista de la CEPAL*, Nº 2, Santiago de Chile, segundo semestre de 1976, publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: S.77.II.G.2.
143. Hewitt, de Alcántara, Cynthia, "La modernización y los cambios en las condiciones de vida de la mujer campesina", E/CEPAL/L.197, versión preliminar, julio de 1979.
144. Hurtado, Osvaldo, "Democracia, desarrollo y participación", *Boletín de Planificación*, Nº 14, Santiago de Chile, CEPAL-ILPES, versión preliminar, marzo de 1982.
145. Izaguirre Porras, Maritza, "Las lecciones de la crisis", Caracas, CENDES, versión preliminar, 1984.

146. Izaguirre Porras, Maritza, "Las políticas nimeosociales: el caso venezolano", Caracas, CENDES, versión preliminar, 1984.
147. Izaguirre Porras, Maritza, "Notas sobre los problemas del desarrollo latinoamericano y la participación de la mujer. Algunos comentarios críticos", documento presentado al Seminario Interamericano sobre la Participación de la Mujer en la Cooperación para el Desarrollo, Montevideo, CIM/SILODE/Doc.12/81, 19 al 23 de octubre de 1981.
148. Jelin, Elizabeth y María del Carmen Feijó, "Trabajo y familia en el ciclo de vida femenino: el caso de los sectores populares de Buenos Aires", Estudios CEDES, vol. 3, Nº 8/9, 1980.
149. Jiménez Castro, Wilburg, "Planificación participativa en Costa Rica", *Boletín de Planificación*, Nº 14, Santiago de Chile, CEPAL-ILPES, marzo de 1982.
150. Jiménez, Mónica *et al.*, "Evaluación de programas de acción y de educación de la mujer rural", Santiago de Chile, FAO, 1981.
151. Lago, María Soledad y Carlota Olavarría, "Participación de la mujer en las economías campesinas. Un estudio de casos en dos comunas frutícolas", resultados de investigación, Nº 9, Santiago de Chile, Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) y Academia de Humanismo Cristiano, versión preliminar, 1981.
152. León de Leal, Magdalena y Carmen Diana Deere, "Planteamientos teóricos y metodológicos para el estudio de la mujer rural y el proceso de desarrollo del capitalismo", *Mujer y capitalismo agrario*, Bogotá, ACEP, 1980.
153. León de Leal, Magdalena y Dora Rothlisderger, *La participación política de la mujer de la clase obrera, un estudio de caso*, Universidad de Los Andes, Departamento de Ciencia Política, Bogotá, ACEP, octubre de 1978.
154. Lerda, Juan Carlos, "Población y economía: producción, intercambio y consumo", *Estudio de referencia sobre educación de población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
155. Leret de Matheus, María Gabriela, *La mujer, una incapaz como el demente y el niño*, México, D.F., B. Costa-Amic Editor, 1975.
156. López-Cordovez, Luis, "Agricultura y alimentación. Evolución y transformaciones más recientes", *Revista de la CEPAL*, Nº 16, E/CEPAL/G.1176, Santiago de Chile, abril de 1982, publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: S.82.II.G.2.
157. López Pintor, Rafael, "El desarrollo social posible", E/CEPAL/ILPES/SEM.1/R.20, E/ICEF/SIMSOC/R.20, documento presentado al Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta, Santiago de Chile, 12 al 15 de abril de 1982, CEPAL-ILPES/UNICEF, 10 de abril de 1982.
158. Lugo, Carmen, Diagnóstico de la situación de la mujer centroamericana, de Cuba, México, Panamá y República Dominicana, E/CEPAL/MEX/SEM.7/R.1, México, D.F., 13 de enero de 1982.
159. Mack, Macarena, Angélica Wilson y Ximena Valdés, "Una experiencia de organización autónoma de mujeres en el campo", Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile, versión preliminar, 1983.
160. Matos Mar, J. y J.M. Mejía, 1979, citado por C. Miró y D. Rodríguez, *Capitalismo, relaciones sociales de producción y población en el agro latinoamericano. Revisión de algunos estudios recientes*, México, D.F., El Colegio de México, 1981.
161. Medrano, Diana, "Desarrollo y explotación de la mujer: efectos de la proletarización femenina en la agroindustria de flores en la sabana de Bogotá", *La realidad colombiana*, Bogotá, ACEP, vol. 1, 1982.
162. Medrano, Diana, "La mujer en la región cafetera del suroeste antioqueño", *Mujer y capitalismo agrario*, Bogotá, ACEP, 1981.
163. México, Presidencia de la República, *Situación de la mujer en México*, Programa de México para el Año Internacional de la Mujer, México, D.F., 1975.
164. Michel, Andree, "El trabajo invisible de las campesinas del tercer mundo", *Desarrollo y sociedad*, Nº 13, Bogotá, Fundación de Estudios Sociales (CEDES), enero de 1984.
165. Miró, Carmen y Daniel Rodríguez, *Capitalismo, relaciones sociales de producción y población en el agro latinoamericano*, Revisión de algunos estudios recientes, México, D.F., El Colegio de México, 1981.
166. Miró, Carmen y Daniel Rodríguez, "Capitalismo y población en el agro latinoamericano. Tendencias y problemas recientes", *Revista de la CEPAL*, Nº 16, E/CEPAL/G.1195, Santiago de Chile, abril de 1982, publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta S.82.II.G.2.

167. Montoya, Beatriz, "Los minifundios del altiplano peruano", *América indígena*, vol. XXXIX, N° 4, octubre-diciembre de 1979.
168. Motta de Correa, Lilian, "Transformación de la unidad doméstica y el trabajo de la mujer campesina en una zona de avanzado desarrollo capitalista", *Mujer y capitalismo agrario*, Bogotá, ACEP, 1980.
169. Myrdal, Alva y Viola Klein, *La mujer y la sociedad contemporánea*, Barcelona, Ediciones Península, 1969.
170. Naciones Unidas, "Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975", y "Planes de acción", *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*, E/Conf.66/34, Nueva York, 1976, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.76.IV.1.
171. Naciones Unidas, "Examen y evaluación de los progresos realizados en la aplicación del plan de acción mundial: salud", Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, A/Conf.94/9, Copenhague, julio de 1980.
172. Naciones Unidas, "Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", Copenhague, 14 al 30 de julio de 1980, A/Conf.94/35, Nueva York, 1980.
173. Naciones Unidas, "Informe del Seminario Regional de las Naciones Unidas sobre la participación de la mujer en el desarrollo económico, social y político: obstáculos que se oponen a su integración", Buenos Aires, 22 al 30 de marzo de 1976, ST/ESA/SER.B/9, Nueva York, 1976.
174. Naciones Unidas, "Plan de Acción Mundial para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer", Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D.F., 19 de junio al 2 de julio de 1975, E/Conf.66/34, Nueva York, 1976.
175. Naciones Unidas, *Resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea General durante su trigésimo quinto período de sesiones*, resolución 35/56, Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 5 de diciembre de 1980, Asamblea General, Documentos oficiales: Trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento N° 48 (A/35/48), Nueva York, 1981.
176. Naciones Unidas, *Seminario sobre la Educación Cívica y Política de la Mujer*, Helsinki, 1ª al 14 de agosto de 1967, ST/TAO/HR/30, Nueva York, 1968.
177. Noordam Johanna, "La familia y la situación de la mujer en distintos contextos de Bolivia", E/CEPAL/R.223, versión preliminar, 25 de agosto de 1980.
178. OIT, "Promoción del empleo y los ingresos entre la población pobre incluidas las mujeres mediante actividades no agrícolas", Comisión Consultiva sobre Desarrollo Rural (CCSDR), Ginebra, versión preliminar, 1983.
179. OIT, *Standards and Policy Statements of Special Interest to Women Workers*, adopted under the auspices of the International Labour Office, Ginebra, 1980.
180. Oliveira, María Coletta Ferreira, "Classe social, familia e fecundidade um estudio sobre estratégias de reprodução de trabalhadores rurais", São Paulo, Universidad de São Paulo, versión preliminar, 1978.
181. OMS, *Health and the Status of Women*, informe de la Organización Mundial de la Salud, presentado a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 1980.
182. Ordóñez, Miriam, "Análisis de la situación de la mujer campesina. Características demográficas de la población rural", Bogotá, Universidad Javeriana, 1983.
183. Ortega, Emiliano, "La agricultura campesina en América Latina. Situaciones y tendencias", *Revista de la CEPAL*, N° 16, E/CEPAL/G.1195, Santiago de Chile, abril de 1982, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.82.II.G.2.
184. Ossandón, Josefina y Paz Covarrubias, *Elementos para el análisis integrado del medio rural y, en particular, de la situación de la mujer en lo concerniente a educación, familia, salud y ocupación*, Santiago de Chile, Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, 1980.
185. Oxman, Verónica, "La participación de la mujer campesina en organización: los centros de madres rurales", Santiago de Chile, Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Academia de Humanismo Cristiano, septiembre de 1983.
186. Parra, Rodrigo, *La educación rural en la zona cafetera colombiana*, Proyecto, Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, DEALC/15, UNESCO/CEPAL/PNUD, Buenos Aires, septiembre de 1978.

187. Pearse, Andrew y Matthias Stiefel, "Debaters' Comments on Inquiry into participation: A Research Approach", Participation Occasional Paper, United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), octubre de 1980.
188. Pearse, Andrew y Matthias Stiefel, "Participación popular: un enfoque de investigación", *Socialismo y Participación*, N° 9, Lima, Perú, Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f.
189. Pedreros, Mercedes, "La participación femenina y su presupuesto de tiempo: notas sobre problemas relativos a conceptos y captación", México, D.F., Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, julio de 1976.
190. Pezzulo, Carolina, *La mujer y el desarrollo: guía para la planificación de programas y proyectos*, Santiago de Chile, E/CEPAL/G.1200, 1984.
191. Piñango, Ramón y Mercedes Pulido de Briceño, "La política social de la democracia venezolana", *Revista SIC*, Caracas, Año XLII, N° 419, noviembre de 1979.
192. Quilodrán, Julieta, "Análisis de la nupcialidad a través de la historia de uniones", *La fecundidad rural en México*, editado por Raúl Benítez y Julieta Quilodrán, México, D.F., Colegio de México, 1983.
193. Rama, Germán W., *Educación, imágenes y estilos de desarrollo*, DEALC/6/reimpr.2, Proyecto, Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, UNESCO/CEPAL/PNUD, diciembre de 1978.
194. Rama, Germán W., "Educación y democracia", documento presentado al seminario: Condiciones sociales de la democracia, San José, Costa Rica, 16 al 20 de octubre de 1978, DEALC/Fichas/3/reimpr.2, UNESCO/CEPAL/PNUD, febrero de 1981.
195. Ramos, Silvia E., "Las relaciones de parentesco y de ayuda mutua en los sectores populares urbanos, un estudio de caso", Estudios CEDES, vol. 4, N° 1, Buenos Aires, 1981.
196. Rechinni de Lattes, Zulma y Catalina H. Wainerman, "Información de censos y encuestas de hogares para el análisis de la mano de obra femenina en América Latina y el Caribe: evaluación de deficiencias y recomendaciones para superarlas", E/CEPAL/L.206, Santiago de Chile, 3 de octubre de 1979.
197. Roldán, Marta, "Subordinación genérica y proletarianización rural: un estudio de caso en el noroeste mexicano", *Debate sobre la mujer en América latina y el Caribe. Las trabajadoras del agro*, Bogotá, ACEP, vol. II, 1982.
198. Rubin de Celis, Ema, et al., *Rol económico de la mujer campesina*, Lima, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), julio de 1982.
199. Sánchez Arnau, Juan Carlos y Silvia Sigal, "Población y condiciones de vida en América Latina", en *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
200. Sanguinetti, Julio María, "Condicionantes culturales y límites éticos del desarrollo", E/CEPAL/ILPES/SEM.1/R.18, E/ICEF/SIMSOC/R.18, documento presentado al Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta, Santiago de Chile, 12 al 15 de abril de 1982, CEPAL-ILPES/UNICEF, 11 de abril de 1982.
201. Sautu, Ruth, "El trabajo femenino en el sector agrícola: análisis comparativo de Argentina, Bolivia y Paraguay", *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Las trabajadoras del agro*, Bogotá, ACEP, vol. II, 1982.
202. Schmink, Marianne, "La mujer en la economía en América Latina", Documento de Trabajo, N° 11, México, D.F., The Population Council, junio de 1982.
203. Sierra, Enrique, "La dimensión temporal de la planificación nacional y el sentido de la planificación operativa", *Boletín de Planificación*, N° 14, Santiago de Chile, CEPAL-ILPES, marzo de 1982.
204. Silva, Alicia Eugenia, "De mujer campesina a obrera florista", *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe. La realidad colombiana*, Bogotá, ACEP, vol. I, 1982.
205. Sireau, Albert, "Tendencias demográficas", *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.
206. Sirvent, María Teresa, "Población y cultura", *Estudio de referencia sobre educación en población para América Latina*, París, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Programa Regional de Educación en Población, 1981.

207. Tedesco, Juan Carlos y Rodrigo Parra S., "Escuela y marginalidad urbana", *Revista colombiana de educación*, N° 7, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Investigaciones, primer semestre de 1981.
208. UNESCO/CEPAL/PNUD, "Desarrollo y educación en América Latina", Síntesis general, Proyecto Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, Informes finales, N° 4, Buenos Aires, noviembre de 1981.
209. UNESCO/CEPAL/PNUD, "Educación, lengua y marginalidad moral en el Perú", Proyecto sobre Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, DEALC/10/reimpr.1, Buenos Aires, noviembre de 1978.
210. UNESCO/CEPAL/PNUD, "La educación y los problemas del empleo", Proyecto Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, Informes finales, N° 3, Buenos Aires, octubre de 1981.
211. UNESCO/CEPAL/PNUD, "Proceso pedagógico y heterogeneidad cultural en el Ecuador (1960-1978)", Proyecto sobre Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe, DEALC/22, agosto de 1979.
212. UNRISD, "Diálogo sobre la participación", N° 1, Programa de participación popular, UNRISD/81/C.17, Ginebra, junio de 1981.
213. United Nations, *Human Rights: International Instruments. Signatures, Ratifications, Accessions, etc.*, ST/HR/4/Rev.4, Nueva York, 1º de julio de 1982.
214. United Nations, *Preparatory Meeting of the Role of Women in Industrialization in Developing Countries*, publicación de la ONUDI, Viena, documento presentado a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, A/Conf.94/BP.1, Copenhague, 1978.
215. Vásquez de Miranda, Laura, "Participación de la mujer en la fuerza de trabajo de una sociedad en vía de desarrollo: el caso del Brasil", *Estudios de población*, Bogotá, ACEP, vol. I, N° 11, noviembre de 1976.
216. Villalobos, Gabriela, "La mujer campesina: su aporte a la economía familiar y su participación social", Primer Simposio Mexicano-Centroamericano de Investigaciones sobre la Mujer, México, D.F., noviembre de 1977.
217. Villarreal, René, *La contrarrevolución monetarista. Teoría política económica e ideología del neoliberalismo*, México, D.F., Editorial Océano, 1983.
218. Vitale, Luis, *Historia y sociología de la mujer latinoamericana*, Barcelona, Editorial Fontamara, 1981.
219. Wainerman, Catalina y Zulma Recchini de Lattes, *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*, México, D.F., Ed. Terra Nova, 1981.
220. Wainerman, Catalina y Zulma Recchini de Lattes, "Información de censos y encuestas de hogares para el análisis de la mano de obra femenina en América Latina y el Caribe: evaluación de deficiencias y recomendaciones para superarlas", Santiago de Chile, E/CEPAL/L.206, 3 de octubre de 1979.
221. Warman, Arturo, "México. Estudio de casos sobre la zona maicera de Yucatán", Mesa Redonda sobre estrategias de sobrevivencia en economías campesinas: El rol de la mujer, Bogotá, versión preliminar, 1983.
222. Wolfe, Marshall, "Enfoques del desarrollo: ¿De quién y hacia qué?", *Revista de la CEPAL*, N° 1, Santiago de Chile, primer semestre de 1976, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.76.II.G.2.
223. Wolfe, Marshall, "La participación de la mujer en el desarrollo de América Latina", en *Mujeres en América Latina. Aportes para una discusión*, México, D.F., CEPAL y Fondo de Cultura Económica, 1975.
224. Wolfe, Marshall, "La participación: una visión desde arriba", Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas, Ginebra, Research Institute for Social Development (UNRISD), UNRISD/83/C.14, marzo de 1983.
225. Yopo, Boris, "Un intento de análisis estructural acerca de la mujer campesina en América Latina y proposiciones metodológicas para superar su problemática", E/CEPAL/MEX/SEM.9/R.3, México, D.F., 1982.
226. Young, Kate, "Formas de apropiación y la división sexual del trabajo: un estudio de caso de Oaxaca, México", *Las trabajadoras del agro*, Bogotá, ACEP, vol. II, 1972.

ANEXOS

Anexo 1

DERECHOS DE LA MUJER EN LA LEGISLACION DE LAS NACIONES UNIDAS*

I. LA SITUACION JURIDICA DE LA MUJER LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEFINIDA SEGUN LAS RESOLUCIONES Y MANDATOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas están comprometidas a alcanzar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, así como la integración de la mujer al desarrollo social y económico y su participación en la lucha por la paz y contra toda forma de racismo, colonialismo o dominación extranjera. En este sentido, el Sistema se ha dedicado tanto a velar por el reconocimiento universal de los derechos de la mujer ante la ley como a garantizar su pleno ejercicio.

La preocupación por los derechos de la mujer tiene una larga historia dentro de la Organización. Ya en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos se proclamaba la igualdad de derechos de todas las personas, y en el Artículo 2 de la Declaración se afirma: "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

La mayoría de las resoluciones aprobadas por los diferentes órganos y organismos del Sistema de las Naciones Unidas, desde su creación hasta 1970, hacían referencia en sus considerandos a la Carta y a la Declaración Universal de Derechos Humanos, como asimismo a las convenciones y resoluciones sobre la esclavitud, la discriminación racial y la intolerancia religiosa. Dichas resoluciones se fundamentaban en violaciones de los derechos humanos esenciales, considerándose la discriminación contra la mujer como un atentado al respeto y la dignidad humanas.

Dentro de esta visión se inserta la problemática de la mujer durante los primeros veinte años de la Organización. En ese período, de 1946 a 1970, aproximadamente, existió efectivamente preocupación por la situación de la mujer, aunque ésta ocupara una posición marginal en relación con otros temas de

*Extracto del documento "La situación jurídica de la mujer latinoamericana y del Caribe definida según las resoluciones y mandatos del Sistema de las Naciones Unidas", E/CEPAL/CRM.3/L.5 y Add.1.

mayor prioridad, tales como la abolición de la esclavitud, la discriminación racial, las penurias de los sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial y los problemas encarnados por los territorios y pueblos colonizados, entre otros.

Esa preocupación por la situación de la mujer, considerada como una de las cuestiones sociales, culturales y humanitarias del Sistema, tuvo su máxima expresión en la promoción de una serie de derechos de la mujer durante el período en cuestión. Los derechos proclamados fueron los siguientes: el derecho al sufragio y el derecho a ser elegida y tener acceso a cargos públicos; el derecho de la mujer casada a conservar, adquirir o cambiar de nacionalidad; el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades y trato y a igual salario por trabajo de igual valor; la protección a la maternidad y la protección contra los trabajos nocturnos y subterráneos y otras ocupaciones peligrosas para la salud; el derecho de la educación sin discriminaciones en la esfera de la enseñanza; el derecho a la edad mínima para contraer matrimonio así como para el libre consentimiento al mismo; la abolición de antiguas prácticas (operaciones rituales, por ejemplo) y leyes que destruían derechos esenciales de la mujer; el derecho de la mujer casada a administrar sus bienes, ejercer una profesión independiente y tener un domicilio independiente; el derecho a no sufrir discriminación en los aspectos penales; el derecho de la mujer trabajadora a la libre asociación, permiso educacional pagado, igualdad en la seguridad social y en caso de migraciones en busca de ocupación, etc.

La creación en 1946 de una subcomisión orgánica del ECOSOC (posteriormente convertida en comisión), destinada a encarar la situación de la mujer marca el inicio del proceso mediante el cual el examen de la problemática comienza a adquirir especificidad y relevancia dentro del Sistema. En efecto, al establecer la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con el mandato de informar a la Comisión de Derechos Humanos, el ECOSOC comenzaba a manifestar preocupación especial por la mujer y dedicaba a la misma esfuerzos especiales, aunque con las limitaciones propias del ámbito jurídico.

Los mandatos específicos de la Comisión estaban destinados a mejorar la condición social y jurídica de la mujer en lo que se refiere a nacionalidad, raza, idioma y religión y a colocarla en un plano de igualdad con el hombre en todos los campos de la empresa humana, eliminando toda discriminación en la legislación de los Estados Miembros, en lo relativo a derechos políticos, civiles, laborales, educacionales, sociales y económicos. Los trabajos de la Comisión, realizados a través de sus períodos de sesiones bienales, produjeron si no todas, la gran mayoría de las medidas destinadas al mejoramiento de la situación jurídica de la mujer. Dichas medidas enviadas por la Comisión como proyectos de resolución al ECOSOC, eran posteriormente acogidas por la Asamblea General, la que a su vez les incorporaba algunos temas adicionales y solicitaba a los organismos especializados (OIT, FAO, UNESCO), cuando lo consideraba necesario, que colaboraran en la cuestión de la mujer.¹

La mayoría de los derechos proclamados en esta etapa se basan en convenciones o convenios, es decir, instrumentos internacionales que imponen obligaciones jurídicas a los Estados que los han ratificado o que han adherido a ellos.

Muchos de estos derechos fueron promovidos mediante 28 convenciones o convenios provenientes de tres foros: la Asamblea General, la OIT y la UNESCO. Las 28 convenciones o convenios pueden ser divididos en dos grandes grupos,

focales o no focales, atendiendo a si la mujer ha sido el tema central de la convención o convenio o si ella formaba parte de otros temas o grupos.

Aquellos que estaban orientados focalmente hacia la mujer eran los siguientes, en orden cronológico:

- 1) OIT, Convenio N^o 3 (1919), Protección de la maternidad.
- 2) OIT, Convenio N^o 4 (1919), Trabajo nocturno de mujeres.
- 3) OIT, Convenio N^o 41 (1934), Trabajo nocturno de mujeres. (Este convenio fue reemplazado por el Convenio N^o 89.)
- 4) OIT, Convenio N^o 45 (1935), Trabajos subterráneos de mujeres.
- 5) Asamblea General, resolución 126 (II) (1947), Traspaso a las Naciones Unidas de las funciones y los poderes ejercidos por la Sociedad de las Naciones en virtud del Convenio internacional del 30 de septiembre de 1921 sobre la trata de mujeres y niños; del Convenio del 11 de octubre de 1933 sobre la trata de mujeres mayores de edad; y del Convenio del 12 de septiembre de 1923 sobre el tráfico de publicaciones obscenas.
- 6) OIT, Convenio N^o 89 (1948), Trabajo nocturno de mujeres.
- 7) Asamblea General, resolución 317 (IV) (1949), Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.
- 8) OIT, Convenio N^o 100 (1951), Igualdad de remuneración.
- 9) OIT, Convenio N^o 103 (1952), Protección de la maternidad.
- 10) Asamblea General, resolución 640 (VII) (1952), Convención sobre los derechos políticos de la mujer.
- 11) Asamblea General, resolución 1 040 (XI) (1957), Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada.
- 12) Asamblea General, resolución 1 763 (XVII) (1962), Convención y Recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios.

Las restantes 16 convenciones o convenios hacían referencia a la situación de la mujer dentro de temas más generales. Entre ellas resaltan la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos e instituciones y prácticas análogas a la esclavitud;² la Convención de la UNESCO contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (1960); y un conjunto de convenciones y convenios de la OIT que pasaban de temas generales, como la eliminación de toda discriminación en materia de empleo y ocupación, políticas sociales y de empleo y seguridad social, a temas particulares, como las pensiones, el trabajo en las plantaciones, condiciones laborales peligrosas, etc. (Convenios de la OIT, N^{os} 13, 81, 87, 97, 102, 110, 111, 117, 122, 127, 128, 136 y 140.) Los elementos comunes entre los instrumentos de este segundo grupo eran que la discriminación contra la mujer era señalada dentro de un conjunto de discriminaciones, por sexo, religión, raza, nacionalidad u opinión política, o bien, que la mujer era sólo un subgrupo dentro del grupo total afectado por la convención; por ejemplo, la mujer dentro de una convención dirigida a los trabajadores de plantaciones, la mujer dentro de una convención sobre seguridad social destinada a todos los trabajadores, etc.

Además de la clasificación ya mencionada de convenciones o convenios en focales y no focales, se establecieron otras dos categorías para los instrumentos: aquellos que protegían a la mujer (legislación protectora) y los que promocionaban (legislación promocional).

De acuerdo con las categorías precedentes, se puede observar que predominó en el período la legislación protectora, ya que surgieron 15 convenciones de un total de 28, es decir, 54%; mientras que la legislación promocional constituyó un 46% (13 convenciones de entre 28). Asimismo, predominó la legislación no focal sobre la especialmente dirigida a la mujer (57% y 43%, respectivamente). Más importante aún es el hecho que de los 13 convenios promocionales, el 69% estaba dirigido a promocionar "por igual" los derechos de hombres y mujeres, es decir, no se dirigían específicamente a mejorar la situación jurídica de la mujer.

Sin embargo, cabe destacar que aún con las limitaciones señaladas dentro de los convenios promocionales de este período se elaboraron y entraron en vigor instrumentos jurídicos de vital importancia para el mejoramiento de la situación de la mujer, tanto en términos de derechos como en cuanto a la vida social y económica. La Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952), la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957) y la Convención y recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1962), de la Asamblea General; la Convención sobre igual remuneración por trabajo de igual valor (1951) de la OIT; y la Convención contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (1960), de la UNESCO, constituyeron parte importante de la base jurídica y social que comenzaba a configurarse en el Sistema de las Naciones Unidas para el mejoramiento y promoción de la mujer.

Sintetizando lo dicho anteriormente, la mayoría de las convenciones o convenios del período eran de carácter protector y no focal, enfatizándose la protección de la maternidad, de los trabajos considerados peligrosos y de la trata de personas y explotación de la prostitución ajena. Las convenciones promocionales se orientaron a la obtención de condiciones más igualitarias para las mujeres en materia de participación política, nacionalidad de la mujer casada y matrimonio, igualdad laboral en el salario y la eliminación de discriminaciones por sexo en la esfera de la enseñanza. Se hace evidente en esta etapa el peso de la legislación laboral, en la que jugó un papel preponderante la OIT, que mantuvo la política de proteger los derechos de la mujer en materia de maternidad y trabajos peligrosos por medio de convenios focales, y de promocionar los derechos de la mujer en materia de empleo y ocupación, formación profesional, libertad de asociación, etc., a través de convenios dirigidos a todos los trabajadores.³

El otro hecho significativo de la primera etapa fue la proclamación de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (resolución 2 263 (XXII), de la Asamblea General, 1967), ya que ella condensó el conjunto de los derechos que habían sido proclamados en los primeros veinte años.

La Declaración es un hito fundamental en la labor de las Naciones Unidas en relación con la promoción de la mujer. Al aprobarla, la Asamblea General creaba un instrumento único que englobaba todos los derechos proclamados para la mujer, y que reflejaba las preocupaciones, estudios y actividades desarrollados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desde su origen.

En el preámbulo de la Declaración se afirma que la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y la sociedad. La Declaración pide que se adopten todas las medidas, incluso legislativas, para garantizar el principio de igualdad de derechos de hombres y mujeres. Se proclaman la igualdad de derechos en materia de adquisición, cambio y conservación de una nacionalidad e iguales derechos que el hombre en derecho civil y en particular, igualdad de derechos en el matrimonio. Declara además, que se deroguen todas las disposiciones de los códigos penales que constituyan discriminación contra la mujer, se combata la prostitución y trata de mujeres, se asegure a la mujer iguales derechos en materia de enseñanza, libre elección del empleo e igual remuneración por trabajo de igual valor. La Declaración, además, hace referencia a la necesidad de que se apliquen sus principios al señalar que, "se encarece a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales e individuos a que hagan cuanto esté de su parte para promover la aplicación de los principios contenidos en esta Declaración". (Artículo 11.)

La Declaración no creaba obligaciones a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer recopiló información acerca de la aplicación del instrumento y observó la existencia de una tendencia general entre los estados a cumplir con los principios enunciados en la Declaración.

Con la Declaración terminaba una etapa del proceso iniciado en el Sistema de las Naciones Unidas en 1945, al adoptarse la Carta de las Naciones Unidas, la que reafirmaba "la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres".

Durante los primeros veinte años, la problemática de la mujer fue examinada bajo la óptica exclusiva de igualarla al hombre en términos legales, considerándose la discriminación como un atentado al respeto y a la dignidad humana. Prácticamente hasta 1975, la situación de la mujer fue tratada como una de las cuestiones humanitarias, sociales y culturales de las que, en general, se ocupaba el Sistema a través de sus foros comunes.

A partir de los años setenta, las resoluciones y mandatos, sin olvidar la preocupación por los derechos humanos, situaron los problemas de la mujer en una nueva perspectiva al plantear la integración de la mujer al desarrollo y a las luchas por la paz y la cooperación internacionales.

Los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que a mediados del decenio de 1970 establecieron las Naciones Unidas, sintetizaban los nuevos principios, es decir, que la igualdad sólo era posible en el marco del desarrollo y de la paz.

En este nuevo enfoque se visualizaba la necesidad de integrar plenamente a la mujer al desarrollo —concebido éste como un proceso totalizador, relacionado con todos los aspectos de la vida—, así como a las luchas por la paz, el desarme y la construcción de un nuevo orden económico internacional. De este modo se produjo una transformación en la definición del problema de la mujer, adoptándose un enfoque dinámico-estructural que permitió ubicarlo en el contexto social, económico y político que lo había generado.

Simultáneamente con el proceso señalado, la cuestión de la mujer fue ganando en especificidad y relevancia. A través de los años, el análisis de sus derechos y su condición de discriminación se separaron progresivamente del campo general de los derechos humanos, adquiriendo una dinámica propia. En

los años setenta, y particularmente en 1975, el tema de la mujer comenzó a ocupar una posición diferenciada y significativa dentro del Sistema de las Naciones Unidas; se continuaron los trabajos esbozados en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; se proclamaron el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1975-1985) y el Año Internacional de la Mujer (1975); se crearon organismos⁴ y foros especializados para examinar el tema, celebrándose dos conferencias mundiales, y dentro del ámbito de la CEPAL, dos conferencias regionales; se formularon planes y programas internacionales de acción; se diseñaron y ejecutaron programas y proyectos especiales; se estableció, de manera periódica, el examen y evaluación de los progresos y los obstáculos en la aplicación de los mecanismos para la promoción de la mujer, en el ámbito mundial, regional y nacional.

La cuestión de la mujer pasó entonces, a partir de los años setenta, a ser objeto de una acción internacional concertada, lo que se expresa claramente en la transformación de los derechos proclamados o acordados en convenciones a partir de 1975.

Durante el último quinquenio (1975-1980) se proclamaron derechos políticos planteados en términos de participación y asociación efectivas, como contribución al proceso de desarrollo y como condición para alcanzarlo, rompiéndose así el esquema formalista provisto por el derecho al voto de la etapa anterior. De igual manera, se proclamaron derechos de familia, con particular énfasis en los derechos de la madre soltera, la condición de las personas nacidas fuera del matrimonio, la violencia doméstica y la planificación familiar. El derecho público experimentó un notable avance, proclamándose los derechos de las mujeres migrantes, de las afectadas por el apartheid, por conflictos armados y por toda forma de dominación extranjera; los derechos de las mujeres desplazadas, refugiadas y desaparecidas, y de las mujeres que viven en aquellos países en los que se violan permanentemente los derechos humanos.

En materia de derecho penal se hicieron planteamientos más específicos (condiciones de detención, por ejemplo: resolución 1980/41 del ECOSOC); se legisló en materia laboral en cuanto a seguridad social (resolución 13 de la Conferencia Mundial de 1975; resolución 1980/1 del ECOSOC) y a igualdad de oportunidades y trato a los trabajadores y en particular a las trabajadoras con responsabilidades familiares (Convenio N° 156 de la OIT); asimismo, se reafirmó la igualdad de acceso a la educación.

Los derechos proclamados en la Primera Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se basaron en los avances logrados en la etapa anterior, pero constituyeron un paso más: del voto a la participación política efectiva; del matrimonio a los derechos de la mujer no casada y sus hijos; de la protección laboral a la promoción; de la atención de los derechos fundamentales de la mujer a los derechos de grupos de mujeres en situaciones críticas y estrechamente ligadas a acontecimientos políticos y socioeconómicos; de la familia como institución a sus problemas internos, como la violencia doméstica y la planificación familiar; y de la igualdad en la enseñanza a la igualdad de acceso a la educación, incluidas la educación técnica, la formación profesional, la educación de adultos y la educación permanente. Sin embargo, la mayoría de los derechos proclamados no se concretaron en convenciones, limitándose a proveer orientaciones a los gobiernos, bajo la forma de resoluciones, recomendaciones o planes de acción.

En este período se aprobaron seis convenciones, una por la Asamblea General y las cinco restantes por la OIT; de estas últimas sólo una está destinada exclusivamente a la mujer, el Convenio N^o 156 sobre igualdad de oportunidades y trato, de 1981.

La convención aprobada por la Asamblea General mediante su resolución A/34/180 del 18 de diciembre de 1979, denominada Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es la continuación natural y en un nivel de mayor normatividad, de la declaración del mismo nombre aprobada en 1967. Se define discriminación como toda "distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera" (Artículo 1). La Convención, que consta de 30 artículos y que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, promulga en forma jurídicamente obligatoria, principios aceptados universalmente y medidas para conseguir que la mujer goce de derechos iguales en todas partes. El instrumento insta a acabar con la discriminación en las distintas esferas de la vida social especialmente la que afecta a las mujeres rurales; señala que deben adoptarse todo tipo de medidas, inclusive medidas especiales de carácter temporal para acelerar la igualdad de hecho que existe entre el hombre y la mujer, y además contiene disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación. Igualmente pide la Convención que se eliminen las leyes protectoras, una vez que éstas hayan logrado sus objetivos (Artículo 4). En este sentido, la Convención se sustenta en la declaración homónima y da nivel de obligatoriedad a los derechos proclamados en esa oportunidad. Constituye el mayor logro alcanzado por la mujer en términos de derechos concertados y es un instrumento internacional destinado a promover la igualdad de la mujer.

La importancia que tiene la Convención se hace aún más evidente ya que dentro de sus mismas disposiciones se crea un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, compuesto por veintitrés expertos elegidos por los Estados partes de la Convención entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal (Artículo 17). La función primordial del Comité consiste en examinar los progresos realizados en la aplicación de la Convención incluidos los informes nacionales sobre las medidas legislativas, judiciales y administrativas que hayan sido adoptadas por los Estados partes para ejecutar las disposiciones de la Convención.

Seis países latinoamericanos y caribeños están representados en el Comité: Cuba, Ecuador, Guyana, México, Panamá y Uruguay.

Como se señaló anteriormente, seis convenciones fueron aprobadas durante el período examinado, siendo una de ellas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Las otras cinco convenciones fueron aprobadas por la OIT, todas eran del tipo promocional pero sólo una estaba destinada focalmente a la mujer: el Convenio N^o 156, sobre igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.

El Convenio se aplica en todas las ramas de actividad económica y a todas las categorías de trabajadores con responsabilidades familiares (Artículos 1 y 2), y tiene por objeto crear la igualdad efectiva entre trabajadores y trabajadoras, permitiendo que aquellos que tienen responsabilidades familiares ejerzan su derecho a desempeñar una ocupación sin ser objeto de discriminación y sin entrar en conflicto con sus responsabilidades familiares y profesionales (Artículo 3). El Convenio se complementa con la Recomendación 165 de la OIT (1981) del mismo nombre.

Además del Convenio N^o 156, la OIT aprobó otros cuatro destinados a todos los trabajadores, es decir, no focales respecto a la mujer. Ellos son: el Convenio N^o 141 (1975) sobre organizaciones de trabajadores rurales; el Convenio N^o 142 (1975) sobre desarrollo de recursos humanos; el Convenio N^o 143 (1975) sobre trabajadores migrantes; y el Convenio N^o 149 (1977) sobre el personal de casas cuna. En estos instrumentos se plantea la necesidad de garantizar la participación de los trabajadores rurales promoviendo su asociación, sin discriminación de ninguna especie; la necesidad de que las políticas y programas de desarrollo de recursos humanos (formación y capacitación) estén destinados a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación; la igualdad de oportunidades y trato para los trabajadores migrantes sin ninguna distinción entre sí y en relación con los restantes trabajadores y finalmente, la igualdad de condiciones para los trabajadores de casas cuna sin ninguna distinción entre sí y en relación con los trabajadores del país. Las convenciones de la OIT en ese período se caracterizan por ser de tipo promocional y por orientarse principalmente a tratar los problemas de los trabajadores en general, sin distinción de sexo.

En síntesis, en el período que se inició en los años setenta se aprobaron seis convenciones o convenios sobre la mujer, todos de tipo promocional; en cuatro de ellos la cuestión de la mujer es encarada dentro de convenios referidos a hombres y mujeres. Las únicas dos convenciones referidas específicamente a la mujer constituyen, en sus respectivos campos, los logros más importantes en el ámbito de lo jurídico, alcanzados en el Sistema de las Naciones Unidas: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y el Convenio N^o 156 de la OIT sobre igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares (1981).

En ese período, además, los derechos elaborados en convenciones abarcan todas las esferas de la actividad humana, con excepción de la penal; asimismo, reafirman los derechos proclamados en el período anterior, los especifican y los mejoran. Sin embargo, es conveniente señalar que en el período actual, los mayores adelantos en términos de tipos de derechos y nivel de especificidad se encuentran en las resoluciones, recomendaciones y mandatos que no constituyen legislación internacional, y que únicamente se dirigen a orientar las acciones de los gobiernos y en algunos casos de las organizaciones no gubernamentales.

Entre estos mandatos, recomendaciones, resoluciones cabe mencionar los referidos a:

1) *Condiciones de detención*: resolución 1980/41 del ECOSOC.

2) *Familia, la mujer casada y sin hijos, planificación familiar*: resolución 1942 (LVIII) 1975 del ECOSOC; resolución 17 de la Conferencia Mundial de 1975; resolución 1 de la Conferencia Mundial de 1980.

3) *Familia, abandono y violencia*: resoluciones 17 y 5 de la Conferencia Mundial de 1980.

4) *Mujeres refugiadas y desplazadas*: resolución 35/135 de la Asamblea General y resolución 12 de la Conferencia Mundial de 1980.

5) *Mejoramiento de la condición de la mujer en la educación y en las esferas económicas y social*: resoluciones 33/134 y 33/184 de la Asamblea General; resolución 24 de la Conferencia Mundial de 1975; resolución IV de la Conferencia Mundial de la FAO, 1979; y resolución 13 de la UNESCO, 1978.

6) *Seguridad social*: resolución 1980/1 del ECOSOC; resolución 13 de la Conferencia Mundial de 1975.

7) *Mujer de las zonas rurales*: resolución 3 523 (XXX) 1975, de la Asamblea General; resolución 1980/1 del ECOSOC; resolución 21 de la Conferencia Mundial de 1975; resolución 44 de la Conferencia Mundial de 1980.

8) *Participación de la mujer en el fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales*: resolución 3 519 (XXX) de la Asamblea General; resolución 1980/36 del ECOSOC; resolución 29 de la Conferencia Mundial de 1975; resolución 11 de la Conferencia Mundial de 1980.

9) *Discriminación por raza*: resolución 31 de la Conferencia Mundial de 1980.

10) *Efectos del apartheid en la mujer*: resolución 1978/33 del ECOSOC; resolución 3 de la Conferencia Mundial de 1975; resolución 45 de la Conferencia Mundial de 1980.

11) *Situación de la mujer en países donde se violan los derechos humanos*: resoluciones 32 y 34 de la Conferencia Mundial de 1975; resoluciones 18 y 19 de la Conferencia Mundial de 1980.

12) *Participación política y social, integración de la mujer en el proceso de desarrollo*: resoluciones 18 y 20 de la Conferencia Mundial de 1975; resolución IV de la Conferencia Mundial de la FAO, 1979.

13) *Mujeres migrantes*: resolución 3 de la Conferencia Mundial de 1980.

14) *Investigaciones sobre Población e Integración de la mujer al desarrollo*: resolución 11 de la Conferencia Mundial de 1975.

15) *Mujeres desaparecidas*: resolución 23 de la Conferencia Mundial de 1980.

16) *Prostitución*: resolución 7 de la Conferencia Mundial de 1975; y resolución 43 de la Conferencia Mundial de 1980.

El desnivel observado en este período entre las resoluciones que no constituyen legislación internacional y las convenciones que sí constituyen legislación permite inferir un campo de derechos poco desarrollado, que podrían ser concretados en el futuro en nuevas convenciones.

Las actuaciones del Sistema de las Naciones Unidas en relación con la situación jurídica de la mujer durante el último decenio, y especialmente en los últimos cinco años, se caracterizan por haberse proyectado, más allá de los derechos y libertades fundamentales, por plantear la integración y participación, efectivas conjuntamente con los derechos formales, y por tener un enfoque promocional más que protector respecto de la mujer y orientador de la acción de los gobiernos, antes que generador de obligaciones internacionales.

Los logros de esta época son los más avanzados del siglo en relación con los derechos de la mujer, pero muchos de ellos pierden fuerza cuando se analiza su

nivel de aplicación. En efecto, la mayoría de los mandatos no constituyen legislación internacional y las convenciones más importantes son de reciente aprobación, por lo que se hace difícil determinar en la actualidad cuál será su nivel final de ratificación.⁵

Para resumir se puede afirmar que entre 1946 y 1981 se produjo una profunda transformación en el conjunto de resoluciones y mandatos emanados del Sistema de las Naciones Unidas acerca de la situación jurídica de la mujer. En los primeros veinte años la cuestión de la mujer fue encarada desde una perspectiva liberal y legalista, en que la legislación era considerada como el factor principal para eliminar desigualdades y discriminaciones. El planteamiento legalista estaba orientado hacia las mujeres en general y era protector en lo jurídico. La concertación y proclamación de derechos se logró mediante convenciones provenientes de los foros comunes del Sistema, convenciones centradas en derechos formales, con muy escasa generación de medidas y mecanismos para su aplicación y evaluación, así como a través de programas y proyectos específicos dentro de la Organización y a nivel nacional.

A partir de 1970 y fundamentalmente desde el Año Internacional de la Mujer en 1975, se adoptó un enfoque dinámico, bajo el cual se encaró la situación de la mujer en términos de integración al desarrollo. Las medidas legislativas se subordinaron a ciertas estrategias integradas de planificación que conjugaban, junto con la legislación —que entonces era considerada también como un instrumento de planificación— la promoción de la asociación y organización de las mujeres, la adopción de programas de educación permanentes, el desarrollo de programas de investigación, y la adopción de estrategias y medidas transitorias. En este marco, las medidas legislativas fueron definidas como factores que facilitaban la eliminación de la discriminación de la mujer, pero que no podrán, en sí mismas, dar una respuesta al problema. Se produjo así una transición desde una posición legalista a una planificación integrada y consciente de los factores estructurales que afectan a la población femenina.

II. ALGUNOS ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA SITUACION JURIDICA DE LA MUJER

El diagnóstico precedente del cuerpo jurídico que se configuró en las Naciones Unidas en relación con la situación de la mujer, y que incluye tanto las convenciones como las resoluciones y mandatos que no constituyen legislación internacional, necesita complementarse con la información contenida en el volumen II del presente trabajo, que contiene las transcripciones textuales de las resoluciones y mandatos desde 1946, ordenados por foro y en orden cronológico.

A partir de ese diagnóstico interesa señalar algunos aspectos que exceden los límites del trabajo y que pueden dar lugar a investigaciones futuras.

- a) *El papel que ocupa la preocupación por la situación jurídica de la mujer dentro de los planes de acción acerca de la mujer a nivel mundial y regional*

En todos esos planes se señala la necesidad de ratificar los instrumentos internacionales vigentes; revisar y modificar tanto los instrumentos internacionales como las legislaciones nacionales con el fin de eliminar la discriminación

contra la mujer. Además, los planes contemplan medidas en los siguientes campos del derecho: derecho político; derecho civil, con especial énfasis en el derecho de la familia; derecho público, en particular lo relativo a prostitución y drogas; derecho penal; derecho económico, social y cultural. De igual modo, se hace referencia a la eliminación de toda discriminación contra la mujer y a la adopción de medidas para mejorar su condición jurídica, tales como: el envío de información por parte de los gobiernos acerca de la legislación y los mecanismos nacionales; estudios acerca de los instrumentos internacionales; programas de asesoramiento jurídico a las mujeres y programas educativos y de difusión para el conjunto de la población.

b) *Los campos del derecho que se encuentran poco desarrollados a nivel internacional y que podrían dar lugar a futuras convenciones, resoluciones o recomendaciones*

Derecho político. Reafirmar la participación efectiva de la mujer en cargos públicos, movimientos nacionales, sindicatos, asociaciones de mujeres, colegios profesionales, organismos internacionales y otros.

Derecho de la familia. Legislar mediante convenciones y resoluciones acerca de aquellos aspectos omitidos o escasamente desarrollados, como la violencia en el hogar, la distribución del trabajo doméstico dentro de la familia, la administración de los bienes. Reafirmar aquellos aspectos que continúan siendo puntos críticos en las legislaciones nacionales: la patria potestad, la tutela de los hijos en caso de separación, la situación jurídica de la madre soltera.

Derecho público. Legislar mediante convenciones sobre la protección de la mujer y el niño en conflictos armados y contra toda violencia efecto del racismo, *apartheid*, colonialismo o dominación extranjera, diferencias políticas o religiosas, especialmente cuando se trata de mujeres, jóvenes y de niños torturados o desaparecidos; medidas de reunificación familiar, así como de rehabilitación e integración sociocultural.

Derecho penal. Legislar mediante convenciones relativas a las condiciones de detención y de protección de la mujer embarazada detenida y de los niños nacidos en presidio. Derecho de la mujer detenida a educarse, trabajar y ocupar su tiempo libre. Eliminación de toda discriminación en cuanto a sexo en materia de derecho penal. Hasta la fecha sólo existen algunas resoluciones del ECOSOC y de la Segunda Conferencia Regional de la CEPAL (1979), y una disposición en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967).

Derecho laboral. Legislar mediante convenciones acerca de grupos especiales de trabajadoras:

i) *Trabajadoras de edad avanzada.* A la fecha sólo existe una recomendación de la OIT (Recomendación N^o 162, de 1980) destinada a todos los trabajadores de edad avanzada, en la que se propone igualdad de oportunidades y trato, protección y preparación para el acceso al retiro, y se recomienda a la OIT preparar una convención. La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (1975), en su resolución 13 sobre seguridad social, señala que en relación con esa materia se considere en particular a las mujeres de edad avanzada y se realicen estudios acerca de ellas. Por otro lado, la Conferencia Mundial de 1980 encaró el tema en su resolución 4, pidiendo que se preste atención al problema de la mujer de edad avanzada, se reúnan datos y se prepare un estudio comparativo

sobre la seguridad social de las mujeres de edad avanzada y otras disposiciones sobre la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1982). Se propone también que a partir de estos estudios, la Asamblea General elabore una convención o resoluciones sobre la seguridad social y participación plena en la vida social de la mujer de edad avanzada, a fin de que no sea confinada a programas por grupos de edades, que son altamente discriminatorios.

ii) *Trabajadores de servicio doméstico y trabajadoras asalariadas que realizan trabajos en el hogar.* En ninguno de los dos casos existen convenciones que regulen el trabajo, por lo que parece necesario elaborar convenciones en relación con este tipo de trabajadoras, especialmente para las que laboran en países en vías de desarrollo en que se concentran industrias que emplean asalariadas para trabajar en sus propios hogares (textil, cuero y calzado), sin ningún tipo de protección legal.

iii) *Trabajadoras rurales.* Para este grupo es necesario que se cumplan las resoluciones y recomendaciones vigentes destinadas a impulsar la extensión de los convenios internacionales, especialmente laborales, al sector rural.

iv) *Trabajadoras jóvenes.* Pareciera igualmente conveniente legislar para este grupo de trabajadoras, mediante disposiciones que promuevan la igualdad de acceso, oportunidades y trato.

c) ***Grado de aceptación y aplicación del cuerpo jurídico emanado de las Naciones Unidas en relación con la situación jurídica de la mujer, en las legislaciones nacionales***

Un indicador al respecto es el grado de ratificación de las convenciones o de adhesión a ellas, el que, sin embargo, no indica si las normas se cumplen ni de la medida en que las recomendaciones y resoluciones orientan efectivamente las acciones de los gobiernos. Esta materia justifica un estudio actualizado, previa investigación de las realidades jurídicas nacionales.

Los datos acerca de la ratificación de algunas convenciones o la adhesión a ellas son los siguientes:

- 1) Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949).
Estados partes: 53
Países de la región: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Haití, México, Venezuela.
- 2) Convención 100 de la OIT sobre Igualdad de Remuneración (1951).
Estados partes: 94
Países de la región: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana.
- 3) Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952).
Estados partes: 90

Países de la región: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago.

- 4) Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos e instituciones y prácticas análogas a la esclavitud (1956).
Estados partes: 96
Países de la región: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Cuba, Ecuador, Haití, Jamaica, México, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago.
- 5) Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957).
Estados partes: 54
Países de la región: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, República Dominicana y Trinidad y Tabago.
- 6) Convención 111 de la OIT sobre discriminación en el empleo y la ocupación (1958).
Estados partes: 96
Países de la región: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, y Venezuela.
- 7) Convención de la UNESCO contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (1960).
Estados partes: 62
Países de la región: Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Panamá, Perú y Venezuela.
- 8) Convención y recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1962).
Estados partes: 31
Países de la región: Argentina, Barbados, Brasil, Cuba, República Dominicana y Trinidad y Tabago.
- 9) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).
Estados partes: 39
Países de la región: Barbados, Colombia, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Uruguay.⁶

Por otro lado, sobre un total de 151 convenios de la OIT (al 1º de junio de 1980) dirigidos a todos los trabajadores, de los cuales 7 se refieren a la mujer en forma directa y 18 en forma indirecta, los Estados latinoamericanos y caribeños han ratificado diversos convenios según se detalla a continuación:

<i>País</i>	<i>Nº de convenios ratificados</i>
Argentina	60
Barbados	33
Bolivia	39
Brasil	54
Colombia	45
Costa Rica	33
Cuba	80
Chile	40
Ecuador	49
El Salvador	4
Guatemala	39
Guyana	28
Haití	22
Honduras	16
Jamaica	23
México	59
Nicaragua	42
Panamá	69
Paraguay	33
Perú	61
República Dominicana	26
Trinidad y Tabago	12
Uruguay	79
Venezuela	26

Los datos presentados permiten apreciar que en la mayoría de los países de la región, el nivel de ratificación de los convenios internacionales referidos a la mujer, e incluso de los convenios laborales de carácter general, es bajo.

Países con más de un 50% de ratificación

Cuba (53%) y Uruguay (52%)

Países con una ratificación entre 40% y 50%

Panamá (46%), Argentina (40%) y Perú (40%)

Países con una ratificación entre 30% y 40%

México (39%), Brasil (36%), Ecuador (32%) y Colombia (30%)

Países con una ratificación entre 20% y 30%

Nicaragua (28%), Chile (27%), Bolivia (26%), Guatemala (26%), Barbados (22%), Costa Rica (22%) y Paraguay (22%)

Países con menos de un 20% de ratificación

Guyana (19%), República Dominicana (17%), Venezuela (17%), Haití (15%), Jamaica (15%), Honduras (11%), Trinidad y Tabago (8%) y El Salvador (3%).

La mujer de la región sigue reproduciendo papeles estereotipados en los que no se considera sujeto activo de la sociedad en que vive; estudia, pero está dispuesta a postergarse en nombre del matrimonio; trabaja, pero como complemento del salario de su padre o su marido, sin asumir plenamente su destino. Asimismo, es fundamentalmente dependiente en la esfera afectiva, situación favorecida por una legislación inadecuada, legitimada por el derecho y por una profunda tradición machista.

Si bien la legislación internacional puede parecer utópica en la actual etapa de desarrollo, sin duda constituye una alternativa de cambio. Sería preciso complementarla con mecanismos efectivos de transformación, en los países, que faciliten a la mujer de la región, y en particular a la mujer de los sectores populares, su plena integración en todos los planos del quehacer de la sociedad.

III. RECOMENDACIONES

Este trabajo se inscribe en una línea de larga trayectoria dentro del Sistema de las Naciones Unidas, que consiste en sistematizar sus propias acciones. En este sentido, el informe puede incorporarse a los esfuerzos de acopio y análisis de información llevados a cabo periódicamente por la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer y por la subdivisión para el adelanto de la mujer en relación con los avances en la condición jurídica de la mujer en los distintos países y acerca del nivel de ratificación o adhesión a las convenciones emanadas de las Naciones Unidas. De igual modo presenta una relación de continuidad con los trabajos de recopilación y sistematización realizados por la Unidad para la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de la CEPAL. El informe puede ser utilizado como instrumento de difusión y reflexión y como instrumento de planificación. En el primer caso permitirá comparar y poner en perspectiva la realidad jurídica inmediata y en el segundo posibilitará su transformación. Las recomendaciones que se presentan a continuación contemplan esas dos dimensiones.

1. Orientar las acciones destinadas a promover la igualdad jurídica de la mujer por los siguientes principios, contenidos en distintos mandatos emanados del Sistema de las Naciones Unidas:(92)

a) Las medidas legislativas no pueden modificar por sí mismas la situación de discriminación de la mujer, pero sí facilitar las condiciones para eliminar dicha discriminación. Las medidas legislativas deben formar parte de estrategias integradas de planificación y desarrollo.

b) La situación jurídica y social de la mujer latinoamericana y caribeña está estrechamente ligada al subdesarrollo y a la dependencia estructural que afecta a la región, y su resolución sólo puede concretarse en el marco de un nuevo orden económico internacional, basado en la paz, la cooperación y la libre determinación de los pueblos.

c) La integración plena de la mujer al desarrollo es un proceso en el cual la igualdad jurídica es una condición básica; es aún una tarea por realizar, posee una legalidad propia y su éxito no depende automáticamente de los cambios en la sociedad global.

d) La igualdad de hecho y de derecho de la mujer implica necesariamente igualdad de deberes y responsabilidades y la aceptación por parte de ésta de su contribución al mantenimiento y bienestar de la sociedad.

e) La idea de "integrar a la mujer al desarrollo" significa la incorporación de la mujer a la creación de estructuras sociales nuevas e igualitarias, organizadas sin distinción de sexo y no supone la integración de la mujer como socia menor a un mundo que le es ajeno.

2. Difundir entre los Países Miembros, órganos permanentes, comisiones orgánicas y organismos especializados de las Naciones Unidas, asociaciones de mujeres, y organizaciones no gubernamentales, toda la información existente hasta la fecha acerca de la legislación internacional referida a la mujer, así como de las resoluciones y mandatos de las Naciones Unidas que, sin constituir legislación, orientan las acciones legislativas de los gobiernos.

3. Realizar investigaciones de la condición jurídica de la mujer en cada una de las legislaciones nacionales de los países de la región, con el fin de elaborar diagnósticos actualizados de cada país y un estudio general de derecho comparado. En ambos casos debe hacerse un esfuerzo por profundizar en los derechos proclamados, los aspectos omitidos o escasamente desarrollados, el nivel de igualdad alcanzado en los diferentes campos del derecho (laboral, penal, agrario, etc.) y las diferencias entre las situaciones de hecho y de derecho. Sobre la base de estos estudios y del diagnóstico existente acerca de la legislación internacional y resoluciones conexas referidas a la mujer, deberá evaluarse el nivel de resonancia de la legislación internacional y de las resoluciones y mandatos de las Naciones Unidas en las legislaciones nacionales de los países de la región, medido en términos de ratificaciones, adhesiones, grado de orientación de las acciones y nivel de aplicación a la realidad.

4. Proponer a los gobiernos de la región que revisen y modifiquen las legislaciones nacionales utilizando los siguientes elementos:

a) La información acerca de los instrumentos internacionales y las resoluciones y mandatos de las Naciones Unidas referidos a la situación jurídica de la mujer (tanto el estudio de diagnóstico como la evaluación del nivel de resonancia en las legislaciones nacionales).

b) La información acerca de los puntos críticos de las legislaciones nacionales, entre otros, el diagnóstico sobre el tema elaborado por la CEPAL para la Segunda Conferencia sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (1979).⁽⁸²⁾

c) Estudios acerca de las necesidades sociales, culturales, económicas y políticas de la mujer a nivel nacional y regional. Sobre la base de las informaciones mencionadas se recomienda a los gobiernos: i) que confronten la legislación nacional con los instrumentos internacionales, detectando diferencias y semejanzas y otorgando prioridad al estudio de aquellos campos del derecho que se encuentran poco desarrollados o que legitiman o sancionan las discriminaciones; ii) que tomen medidas legislativas para acabar con la discriminación; iii) que elaboren estrategias y programas integrados destinados a promover la participación igualitaria de la mujer en los cuales se incorporen medidas legislativas.

5. Recomendar a los Estados Miembros que ratifiquen o adhieran a todas las convenciones aprobadas por las Naciones Unidas y que orienten sus acciones por las resoluciones y mandatos de las Naciones Unidas que, sin constituir legislación, dan pautas legislativas a los gobiernos.

6. Solicitar a los órganos, organismos especializados y comisiones orgánicas de las Naciones Unidas que revisen la legislación internacional y las resoluciones y mandatos del Sistema que, sin constituir legislación, hacen referencia a la situación jurídica de la mujer latinoamericana, con el fin de:

a) eliminar las leyes protectoras, sobre todo en materia de derecho laboral y civil;

b) solicitar la ratificación universal de las convenciones formuladas;

c) elaborar convenciones, resoluciones y mandatos en relación con los derechos omitidos o escasamente desarrollados, tanto en la legislación internacional como en las nacionales, y

d) formular las convenciones, resoluciones y mandatos teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) la necesidad de incluir a ciertos tipos de mujeres, en particular a las que son objeto de doble discriminación (a modo de ejemplo, las mujeres de edad avanzada, las mujeres de los sectores populares, etc.) y ii) la conveniencia de acompañar las medidas legislativas de actividades pertinentes en materia de planificación, investigación, evaluación, educación, difusión, etc.

NOTAS

¹ El caso de la OIT merece mención aparte, ya que este organismo legisla y emite recomendaciones sobre la situación jurídica de la mujer trabajadora desde 1919.

² Esta convención fue adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios convocada por el ECOSOC mediante su resolución 608 (XXI) del 30 de abril de 1956, sobre una Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos e instituciones y prácticas análogas a la esclavitud.

³ En el período siguiente, 1975-1981, la política de la OIT fue diferente, como se verá más adelante, ya que todos los convenios dirigidos exclusivamente a la mujer fueron promocionales.

⁴ Se designan las comisiones regionales como puntos focales regionales para la integración de la mujer; se establecen unidades especializadas en las comisiones y en otros órganos y organismos especializados; se crea el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

⁵ Al 30 de junio del presente año, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer había sido firmada por 88 Estados. De éstos, apenas 37 la habían ratificado y dos habían adherido a ella, sobre un total de 39 ratificaciones y adhesiones, es decir, 44% de los Estados signatarios.

⁶ Las convenciones de la Asamblea General al 1º de julio de 1982 están contenidas en: *United Nations, Human Rights: International Instruments. Signatures, Ratifications, Accessions, etc.*, 1º de julio de 1982 (ST/HR/4/Rev.4); los convenios de la OIT, al 1º de julio de 1980 figuran en OIT, *Standards and Policy Statements of Special Interest to Women Workers, Adopted under the Auspices of the International Labour Office*, Ginebra, 1980.

Anexo 2

RESOLUCIONES Y EVALUACIONES EMANADAS DE TRES REUNIONES REGIONALES SOBRE LA MUJER (MACUTO, VENEZUELA, 1979; MEXICO, 1983, Y LA HABANA, 1984)

I RESOLUCIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA*

(Macuto, Venezuela, 12 al 16 de noviembre de 1979)

1. CREACION DE UNA COMISION AD HOC PARA ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DE LA MADRE Y EL NIÑO

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Caribe,

Teniendo presente que la actual situación que atraviesa el mundo y en especial los países en desarrollo, por la grave crisis económica, incide con mayor intensidad en las madres y los niños,

Considerando, luego de haber revisado cuidadosamente los estudios y estadísticas, que la solución de este problema exige estrategias específicas, en un marco de prioridades,

1. *Recomienda* a la CEPAL estudie la manera de establecer una comisión *ad hoc* que tendría entre sus funciones las siguientes:

a) abocarse a la tarea de visitar los países del área de América Latina y el Caribe en sus zonas más deprimidas y estudiar en los lugares mismos los graves problemas que afectan a madres y niños;

b) colaborar con las subcomisiones nacionales existentes o que se establezcan con finalidades similares.

2. *Solicita* a la CEPAL que someta dicho estudio, con sus correspondientes repercusiones financieras, al Comité Plenario de la Comisión para que se tome a la brevedad posible una decisión al respecto.

*Extracto del informe de la conferencia, documento E/CEPAL/CRM.2/L.6/Rev. 1.

2. CREACION DE COMISIONES NACIONALES PARA ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DE LA MADRE Y EL NIÑO

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Caribe,

Teniendo presente que en la mayoría de los países de América Latina y del Caribe las leyes internas y las convenciones internacionales en general amparan la igualdad de los derechos y obligaciones del hombre y de la mujer,

Teniendo presente asimismo que dentro de los mecanismos nacionales no se da aplicación a todas esas disposiciones, y que existen diferencias notorias entre lo dispuesto por leyes o convenios y la aplicación o ejecución de los mismos,

Consciente de la necesidad de establecer un mecanismo operativo para la solución de este problema,

Insta a los Gobiernos a dar toda la prioridad posible a la formación de comisiones nacionales y a nivel local para que coordinen y estudien la plena integración de la mujer en el desarrollo, y en especial la situación real de la madre y el niño y los problemas que los afectan; y a que informen periódicamente a la CEPAL sobre los resultados de esta tarea, a fin de que éstos se reflejen en las evaluaciones de los avances en la ejecución del Plan de Acción Regional,

Insta asimismo a los Gobiernos a que, de acuerdo con sus prioridades nacionales, den todas las facilidades posibles para que estas comisiones, en función de su mandato, analicen los problemas de la madre y el niño, dando a conocer ampliamente su labor a los organismos internacionales especializados en la materia.

3. EVALUACION Y PRIORIDADES DE LA AMERICA LATINA CON VISTA A LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Considerando que la mujer es agente del proceso de desarrollo, y que las situaciones y problemas que ella vive no le son exclusivos, sino que atañen a toda la sociedad; y más aún, que esas situaciones deben ser consideradas en el marco de los procesos globales con vistas a alcanzar el nuevo Orden Económico Internacional,

Teniendo en cuenta las resoluciones 386 y 388 (XVIII) aprobadas por el decimotavo período de sesiones de la CEPAL, que contienen sus preparativos y contribuciones para la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cual deberá reflejar en "forma apropiada la necesidad de políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social definidas por cada país en el marco de sus planes y prioridades",¹

Recordando que, de acuerdo con los objetivos del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", la resolución 3 520 (XXX) de la Asamblea General pidió a las comisiones económicas regionales "que elaboren y apliquen, con carácter prioritario, estrategias eficaces para promover los

objetivos del Plan de Acción Mundial en los niveles regional y subregional, teniendo presente sus respectivos planes regionales de acción”,

Teniendo en cuenta, en todos sus puntos, el espíritu y la letra del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, Cuba, junio, 1977), y ratificado por los Estados Miembros en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, noviembre, 1977),

Teniendo presente que en diversas resoluciones de la Asamblea General, en especial la 3 520 y la 3 505 (XXX), la 31/175 y la 33/200, así como en la resolución N° 2 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, se ha instado a los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas, a todas las instituciones financieras y bancos de desarrollo internacionales, regionales y subregionales, y a los organismos de financiamiento bilateral y multilateral, para que asignen cuanto antes una elevada prioridad en su asistencia para el desarrollo, de conformidad con las solicitudes de los gobiernos, a aquellos proyectos y programas que tengan como objetivo la promoción de la integración de la mujer en el desarrollo,

Considerando además que los esfuerzos y estrategias para llevar a la práctica los objetivos del Plan de Acción Regional fueron insuficientes e inadecuados, en la mayoría de los países, para alcanzar una significativa modificación cualitativa y cuantitativa en la situación de la mujer, así como para incrementar su participación en la vida política, económica y social, especialmente en los estratos socioeconómicos más bajos y en la mujer del medio rural,

Teniendo presente también que ha llegado el momento de ir más allá de la reiteración de diagnósticos ya efectuados y de enunciar objetivos deseables, los que se encuentran ya expuestos en numerosos documentos de Naciones Unidas, tales como la “Evaluación de la Ciudad de La Paz”,²

Considerando que el retraso de la puesta en ejecución del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina obstaculiza el mejoramiento de los niveles de vida y una mayor participación de las mujeres en la región, produciendo además desaliento en numerosos grupos de mujeres cuyas esperanzas fueron estimuladas al proclamar el Decenio de la Mujer,

Especialmente preocupada por la realidad de que un gran número de países no ha considerado aún la legislación existente con el objeto de eliminar los aspectos que afectan la condición jurídica y social de la mujer e impiden su plena incorporación al desarrollo,

Tomando en cuenta la resolución sobre Condiciones de Trabajo, Formación Profesional y Empleo de la Mujer aprobada en la Undécima Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT (Medellín, Colombia, septiembre-octubre 1979),³

Considerando que la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina constituye una actividad preparatoria de la región latinoamericana para la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer que ha de efectuarse en 1980,

Decide que la presente resolución, conjuntamente con el Informe de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, sea transmitida al Consejo Económico y Social, al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas, al Comité Preparatorio para la elaboración de la nueva EID y a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que ha de efectuarse en 1980.

A. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

1. Este primer proceso evaluativo se ubica en la mitad del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz" y en vísperas de la formulación de la Nueva Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que deberá nutrirse de los resultados de la evaluación de la situación de la mujer. Por lo tanto, es necesario concentrar esfuerzos y recursos en la solución de los problemas vinculados al desarrollo económico y social, nacional y regional que han de enfrentar las mujeres en la próxima década.
2. Las condiciones de vida de las mujeres de la región constituyen un problema que atañe a toda la sociedad latinoamericana y del Caribe. En consecuencia, su mejoramiento debe ser objetivo básico y explícito de los procesos globales de desarrollo y cambio económico y social de los países de la región. Hombres y mujeres comparten las condiciones de vida determinadas por formar parte de una sociedad dada y de un estrato socioeconómico de esa sociedad; pero, además, las mujeres enfrentan las discriminaciones específicas que resultan de la división social y sexual del trabajo.
3. Se puede afirmar que la situación de las mujeres de la región ha experimentado una relativa mejoría, en general, pero esto no puede hacerse extensivo a todas las mujeres ni a todos los aspectos de la vida social. Las condiciones en que viven las mujeres varían enormemente de acuerdo con el estrato socioeconómico al que pertenecen, y con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y formas de discriminación de que son objeto.
4. Las mujeres más afectadas por este cuadro, que es producto de estructuras socioeconómicas inadecuadas, son aquellas que pertenecen a los grupos de bajos ingresos, en especial las de las áreas rurales y las de las áreas urbanas marginales.
5. La organización social de la región atribuye a las unidades familiares las funciones de la reproducción biológica y social de sus miembros y, en consecuencia, de la población. La casi totalidad de las mujeres adultas ejecuta el trabajo doméstico. Sin embargo, esta importante contribución que hace la mujer en el cumplimiento de su papel reproductivo carece de reconocimiento social y sirve de anclaje para los estereotipos sexuales y pautas culturales vigentes que discriminan a la mujer. Y, lo que es más importante, como la situación de la mujer usualmente se enmarca dentro del sector de bienestar social, tienden a no

reconocerse sus actividades no domésticas, con lo cual se pasa por alto su contribución al desarrollo económico y social. Muchas de las estrategias y planes nacionales de desarrollo no toman en cuenta la vinculación de la mayoría de las mujeres con el trabajo doméstico. Al mismo tiempo, existe un conjunto de problemas sociales interrelacionados que afectan por igual a hombres y mujeres y constituyen obstáculos para el objetivo de lograr un desarrollo integral; entre ellos están la pobreza crítica, la inequitativa distribución del ingreso, el desempleo, el analfabetismo o el semialfabetismo, la marginalidad de vastos sectores urbanos, rurales e indígenas, la escasa o nula participación en los aspectos más importantes de la vida nacional, etc.

6. Los problemas que obstaculizan la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de su país están íntimamente vinculados con las condiciones generales del subdesarrollo; por ello, resulta fundamental lograr las necesarias transformaciones en las estructuras socioeconómicas y, paralelamente, realizar acciones específicas que tiendan a modificar la situación de la mujer latinoamericana, a fin de que ella sea un agente activo en los cambios de las estructuras existentes y un factor determinante para el logro de la plena igualdad de la pareja humana. Esto significa, a su vez, que la mujer de las áreas rurales enfrenta una situación particularmente grave; sufre, además del aislamiento, la falta de instrucción y empleo, y otras desventajas que provocan el éxodo hacia las ciudades en busca de trabajo, con la correspondiente secuela de prostitución, mendicidad e incremento de los barrios insalubres.

7. En ese sentido, es evidente que la legislación, en cuanto discrimina a la mujer, impide su integración al desarrollo y que, si bien las medidas legislativas no son por sí solas suficientes para asegurar la igualdad de la mujer, la eliminación de todas las normas discriminatorias abre el camino a la igualdad. En la región, la discriminación *de facto* se ha apoyado y vitalizado en la discriminación *de jure*, por lo que es urgente tomar apropiadas medidas de orden legal con el fin de asegurar la igualdad jurídica de los sexos.

8. A pesar de que la educación es un factor esencial para el desarrollo económico y social de los pueblos, en la región las mujeres representan un alto porcentaje (60 a 80%) de la población analfabeta total. Incluso en los países considerados de alto nivel cultural, el porcentaje de mujeres con educación media, técnica y superior es bajo.

9. La dificultad de acceso a la educación, por parte de los grupos mayoritarios, y de las mujeres en especial, ha hecho que éstas se dirijan hacia los sectores tradicionales de la economía, esto es, fundamentalmente hacia los servicios domésticos, el comercio, la industria artesanal y las tareas agrícolas. Existe asimismo el problema especial de las jóvenes que abandonan la escuela por falta de recursos económicos, embarazos, necesidad de trabajar para contribuir a los ingresos familiares u otras causas.

10. Por su parte, el problema de la salud en el área, según informe de la CEPAL y las Naciones Unidas, es alarmante. La baja esperanza de vida, la alta mortalidad y morbilidad, la crítica situación que enfrenta la región en el ámbito de la salud pública, ponen en evidencia las diferencias existentes entre la situación sanitaria y las condiciones de vida de los países latinoamericanos y de los países desarrollados del mundo. Es aún más crítica si consideramos las profundas diferencias existentes en este terreno entre los diversos países de la región, así como entre los distintos grupos sociales y regionales.

11. Las mujeres, debido a los cuidados especiales que requieren durante el embarazo, el parto y la lactancia, son, junto con los niños, las más afectadas por esta situación. A ella se agregan el encarecimiento cada vez mayor de los medicamentos y el control monopolista que sobre los mismos ejercen las empresas transnacionales, así como la carencia de recursos médicos disponibles y adecuados.

12. En el empleo, se observa que aún se mantiene un porcentaje muy bajo de mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo, a pesar de que en la subregión del Caribe el porcentaje de participación es superior al del resto de la región.

13. La mayor parte de dichas mujeres se desempeña en labores no calificadas, concentrándose en el sector de servicios, en especial en el servicio doméstico y en el trabajo familiar no remunerado. En muchos casos las mujeres son objeto de discriminación y explotación en lo que concierne a remuneración, condiciones de trabajo y prácticas de contratación, y existen limitaciones reales para su incorporación y permanencia en el trabajo, lo cual obstaculiza su participación en la vida política, económica y social de su país.

14. De acuerdo con los actuales criterios de captación estadística, la fuerza de trabajo femenina se concentra en las ciudades, y, preferiblemente, en las grandes capitales donde se agrupa la mayor cantidad de servicios y de ocupaciones atribuidos tradicionalmente a la mujer; sin embargo, en dichas ciudades no se cuenta con instalaciones sociales y educacionales que permitan a la mayoría de las mujeres permanecer en el trabajo. Dentro de la situación crónica de desempleo y subempleo que afecta a la región, esta circunstancia hace aún más crítica la situación de la mujer.

15. En el marco familiar aún se inculcan y promueven entre sus miembros actividades y vocaciones más de acuerdo con la asignación de estereotipos sexuales que con sus posibilidades y aptitudes como seres humanos, lo cual afecta a la mujer no sólo en sus posibilidades de desenvolvimiento individual, sino también su desempeño como agente del desarrollo.

16. Una de las limitaciones fundamentales al acceso de la mujer al trabajo, a la educación y a las responsabilidades de dirección, así como a su desarrollo, es la sobrecarga de trabajo que le imponen las labores domésticas falsamente concebidas como "oficio exclusivo de la mujer". Esta doble jornada afecta mayormente a los millones de mujeres incorporadas a la producción y los servicios, las cuales tienen que sumar a su jornada de trabajo la totalidad de las labores domésticas.

17. Es significativo que la participación política de la mujer en la región en favor del desarrollo económico y social de sus países sea extremadamente baja. Representan cerca de la mitad de los electores, y sin embargo, sólo un porcentaje mínimo de ellas forma parte de los órganos legislativos y una proporción aún menor de los órganos ejecutivos. Las mujeres no participan suficientemente en la adopción de decisiones, sus opiniones son desestimadas, y sus necesidades no se toman en cuenta al planificar el desarrollo de muchos países.

18. Todo lo anteriormente expresado, que se refleja en la situación económica y social de la región, se agrava aún más con la existencia de problemas tales como la prostitución, el tráfico ilícito de personas y drogas, la violación, la drogadicción y otras formas de delito y de conducta antisocial.

19. Por su parte, los medios de comunicación masiva, los cuales ofrecen grandes posibilidades en sus funciones de información, educación, esparcimiento

y persuasión, no cumplen en muchos casos tales objetivos debido a que en su mayoría tienden a reforzar y a presentar una imagen estereotipada, degradante e inadecuada de la mujer, ya que se la utiliza como objeto sexual y como agente promotor del consumo indiscriminado, particularmente en la búsqueda de la comercialización de diversos artículos.

20. En muy considerable medida, los medios de comunicación, básicamente movilizadas por los intereses económicos de las empresas transnacionales, han perpetuado la dependencia de la mujer, mostrándole una realidad ajena a la suya y ocultándole los perfiles de su propia identidad; han contribuido a mantenerla reducida al ámbito doméstico, han impedido el desenvolvimiento de su conciencia crítica y han propagado la concepción de su papel como mercancía útil para el consumo.

21. De acuerdo con la evaluación realizada, y con el fin de superar los obstáculos mencionados, que impiden la plena integración de la mujer al desarrollo económico y social, los gobiernos, las mujeres, la CEPAL y los organismos internacionales deberían contraer el compromiso de dar importancia y prioridad a las medidas enunciadas a continuación, cuyo objetivo es mejorar la situación descrita en dicha evaluación.

B. AREAS PRIORITARIAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. *Se recomienda* a los gobiernos:

a) Desplegar los mayores esfuerzos para dar máximo apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional (PAR), el cual constituye el instrumento esencial de las prioridades de acción para la región.

b) Tomar medidas para asegurar que los planes y programas regionales, nacionales y sectoriales desarrollen efectivas acciones en beneficio de la mujer, destinen los recursos necesarios para este propósito, y vigilen y evalúen la aplicación de dichas acciones y sus efectos sobre la situación de la mujer.

c) Incluir objetivos, estrategias concretas y estudios relacionados con la situación de la mujer en los planes nacionales para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

d) Adoptar a la mayor brevedad posible las medidas necesarias para establecer y mejorar los mecanismos nacionales para la integración de la mujer al desarrollo, así como analizar e identificar los factores que han contribuido a obstaculizar la creación y puesta en marcha de los mismos, y, donde corresponda, crear los mecanismos más adecuados para este propósito.

e) Adoptar cuanto antes en cada país las medidas necesarias para la revisión integral de la legislación nacional, a fin de asegurar en todas las áreas la igualdad jurídica del hombre y la mujer, con particular énfasis en materia de derecho civil, familiar, laboral agrario y penal; establecer donde fuera lo apropiado un régimen patrimonial de la familia que garantice que los bienes habidos en el matrimonio o en la convivencia de la pareja serán para beneficio de ambos; y, en aquellos países donde no existe Código de Familia, incluir en la legislación civil las normas pertinentes; finalmente, aplicar los mecanismos necesarios para la adecuada información a la mujer en todos los aspectos jurídicos y legislativos que le atañen y garantizando así el mejor cumplimiento de las disposiciones.

f) Tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las recomendaciones en materia de empleo contenidas en la resolución sobre condiciones de trabajo, formación profesional y empleo de la mujer, aprobada por la Undécima Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT, celebrada en Medellín, Colombia, en septiembre y octubre de 1979.

- i) Crear las condiciones que generen empleo para el creciente número de mujeres, en especial las jefes de familia, que constituyen un porcentaje elevado de los desempleados y subempleados.
- ii) Diseñar e instrumentar programas de capacitación en áreas no tradicionales que tecnifiquen la mano de obra femenina no calificada especialmente para la mujer joven urbana y para la mujer migrante, teniendo en cuenta sus características especiales de edad, con el fin de prepararla, promoverla en el mercado de trabajo y ponerla en condiciones de generar ingresos a través de la producción de bienes y servicios, contribuyendo así, además, a frenar la migración rural-urbana.
- iii) Mejorar las condiciones de trabajo, promover el acceso al crédito y a la seguridad social, e incrementar la capacidad gerencial de aquellas mujeres ubicadas en el "sector informal" de la economía.

g) Dar prioridad a corto plazo a programas muy amplios de alfabetización y educación para adultos, haciendo hincapié en las mujeres de las zonas rurales dado que ellas presentan los mayores porcentajes de atraso educativo; se sugiere además utilizar los medios que la técnica moderna ofrece, ya sea en el sistema formal o no formal. Asimismo, superar a corto plazo, en aquellos países que aún no lo han hecho, la discriminación implícita en la educación separada por sexos; impulsar la coeducación que fortalece desde su base la convivencia y rompe esquemas y estereotipos sexuales, además de optimizar el uso de recursos; impulsar asimismo la educación sexual.

h) Adecuar los programas y dar flexibilidad a los currículos, de manera de hacer posible la reincorporación de la mujer a los estudios secundarios o universitarios cuando se lo permitan sus responsabilidades de madre o cuando, satisfecho su anhelo de entregar tiempo completo al cuidado, educación y formación de sus hijos, estime llegado el momento de retomar su educación o su carrera.

i) Utilizar los medios de comunicación de masas para difundir el Plan de Acción Regional e incorporarlo al sistema educativo formal, a fin de que la población esté informada y pueda participar activa y conscientemente en el proceso de desarrollo del país.

j) Procurar un acceso equitativo a los servicios de salud, especialmente para los más pobres, con el objeto de cubrir las necesidades básicas de atención médica de la población, incluyendo una adecuada infraestructura —así como los servicios médicos y paramédicos necesarios sin distinción de sexo que aseguren un buen nivel de atención médica para todos.

k) En aquellos países que tienen servicios de apoyo a la familia, reformular los criterios relativos al financiamiento y costo de ellos (salas-cuna o guarderías infantiles, por ejemplo), de manera de hacer que su costo recaiga por igual en las cotizaciones que correspondan a hombres y mujeres padres de familia, eliminando así la idea de que este tipo de servicios se prestan sólo a las madres.

l) Prestar especial atención al mejoramiento de los sistemas nacionales de información y estadísticas que permitan evaluar la participación de la mujer en

todos los niveles y sectores del sistema de planificación. Proporcionar en forma actualizada y oportuna la información sobre la situación de la mujer que sea solicitada por los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas.

m) Promover en el marco de los programas de cooperación económica y técnica entre países en vías de desarrollo, así como en el marco de los acuerdos regionales y subregionales, aquellos aspectos incluidos en esta resolución tendientes a lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo económico y social de sus países.

n) Adoptar y ejecutar, conjuntamente con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, las acciones tendientes a alterar la actual imagen de la mujer como objeto sexual y comercial, y a presentarla como un ser humano productivo en lo económico, en lo social y en lo político.

o) Adelantar políticas específicas para mejorar la condición de la mujer rural, especialmente las relacionadas con la extensión de la Seguridad Social.

p) Incluir en los programas nacionales de cooperación técnica y dentro de las cifras indicativas de planificación correspondiente, otorgándoles una alta prioridad, aquellos proyectos relativos al incremento de la participación de la mujer en el desarrollo.

q) Apoyar decididamente el establecimiento, en la República Dominicana, del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

r) Pedir al Secretario General de las Naciones Unidas acelerar el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por la Junta de Consejeros del Instituto, para que éste entre en funcionamiento a la mayor brevedad.

s) Igualmente solicitarle estudiar la posibilidad de presentar a la Conferencia Mundial de 1980 un informe de los trabajos adelantados, de los programas elaborados y de las acciones inmediatas.

2. *Se recomienda* a la CEPAL:

a) Presentar a la brevedad posible esta resolución, que contiene las estrategias fundamentales para la integración de la mujer en el desarrollo, así como la documentación pertinente indicada en los párrafos 3 y 4 de la resolución 33/200 de la Asamblea General, a la próxima reunión del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como también al Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, a fin de que la considere durante su tercer período de sesiones.

b) Incluir en la ejecución de sus programas regulares las recomendaciones del Plan de Acción Regional como parte de la instrumentación requerida por la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, y considerar, en sus evaluaciones periódicas, aspectos específicos sobre la forma como la situación de la mujer se haya visto afectada en cada área.

c) Complementar la petición formulada en el inciso anterior mediante el establecimiento de mecanismos que permitan una vinculación estrecha entre la Unidad para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el resto del sistema de la CEPAL, a fin de analizar conjuntamente el impacto cuantitativo y cualitativo de esta Nueva Estrategia sobre la situación de la mujer.

d) Recomendar al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), convocado por la Secretaría, incluir dentro de sus evaluaciones periódicas la relativa a la incorporación de la mujer en el desarrollo económico y social, y formular recomendaciones que conduzcan a la participación activa y al mejoramiento de la situación de la mujer en el proceso de desarrollo de la región, así como al logro de los objetivos de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

e) Cooperar con los gobiernos de la región para que, conjuntamente con la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), identifiquen y generen proyectos de cooperación económica que contemplen la situación de las mujeres de la región en el crecimiento y en el desarrollo económico y social.

f) Continuar gestionando con la urgencia del caso, y de acuerdo con las recomendaciones de la Mesa Directiva y de la Primera Conferencia Regional, la obtención de recursos humanos y financieros que la Secretaría requiere para responder mejor a las solicitudes de los gobiernos. Llenar cuanto antes el cargo correspondiente a la Subse de México, a fin de contribuir más eficazmente al adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Regional y del Programa de la Unidad para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

g) Dar prioridad, en los diferentes foros y organismos de la CEPAL, al estudio y análisis de los conceptos fundamentales, estrategias y acciones contenidos en el Plan de Acción Regional, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos y reforzar el criterio de que la llamada "cuestión de la mujer" no está desvinculada de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales de los países.

h) Disponer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para coordinar proyectos para la región a través del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

3. *Se recomienda* a la mujer:

a) Participar, con mayor conciencia de compromiso, en las organizaciones sindicales y, a través de las organizaciones femeninas o mixtas a la que pertenezca, en la realización de los programas de acción tendientes a lograr su integración al desarrollo social, político y económico. Asimismo, promover las organizaciones de base que fortalezcan los principios democráticos de la igualdad y justicia social.

b) Colaborar en la difusión del Plan de Acción Regional y tomarlo como instrumento de referencia para las acciones concretas que pudieran llevar a efecto sus agrupaciones.

c) Instar a las organizaciones no gubernamentales y en especial a las asociaciones femeninas para que continúen su valioso trabajo centrándolo en la labor directa o de cooperación con los gobiernos en las soluciones propuestas para el Decenio de la Mujer y el Plan de Acción Regional.

4. En lo que respecta a la generación de proyectos *se recomienda* a los gobiernos de América Latina y el Caribe y al Sistema de las Naciones Unidas:

a) Prestar a los países de la región la colaboración requerida para reforzar la inserción de dichos proyectos en la infraestructura nacional en todos los aspectos mencionados, ya sea a través de asistencia técnica y/o de colaboración bilateral o multilateral.

b) Dar mayor importancia a la capacitación de las mujeres, con especial énfasis en áreas no tradicionales de formación, con el fin de que puedan por una parte elaborar y llevar a cabo los proyectos en todos sus aspectos. De igual manera, crear áreas productivas y de comercialización y aquellas que contribuyan a la generación de los ingresos y al mejoramiento de la situación de la mujer y su familia.

c) Establecer, a través de los organismos regionales, las corrientes de información y coordinación necesarias para no duplicar acciones y concentrar esfuerzos en líneas básicas.

d) Crear cooperativas de producción y consumo, difundir tecnologías intermedias que liberen a la mujer del campo de las tareas más pesadas, y crear la adecuada infraestructura de servicios básicos.

5. En lo que respecta al financiamiento, *se recomienda* a los gobiernos y a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas:

a) Asegurar la efectiva asignación y utilización de los recursos financieros para la generación y ejecución de proyectos destinados a la incorporación de la mujer al desarrollo.

b) Solicitar de modo especial a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas: que evalúen lo realizado para mejorar la condición de la mujer, que incrementen sus aportes financieros y que establezcan las medidas necesarias para poner en práctica el Plan de Acción Regional.

c) Pedir a la CEPAL que solicite a la Asamblea General nuevos fondos para invertir en proyectos, sin que ello implique reducir los fondos que deberán ser asignados por el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de la Mujer.

d) Reiterar el párrafo 88.8.ii del PAR en que se "solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que asigne a la Secretaría de la CEPAL recursos adicionales provenientes del presupuesto regular destinados a fortalecer sus actividades regulares en el campo de la mujer y facilitar la constitución en su seno de una unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo". Se recomienda asimismo ampliar dichos recursos con el fin de consolidar esta unidad, asignar los recursos humanos y financieros adicionales en la Sede, así como en las subseces y oficinas regionales de la CEPAL con arreglo a la recomendación formulada a dicha organización en esta misma resolución, y llevar a cabo estudios e investigaciones para la creación de programas adecuados de información y difusión.

e) Reiterar lo expresado por el párrafo 88.8.ii del PAR que "solicita al Fondo Voluntario para el Decenio de la Mujer que preste el mayor apoyo posible a las actividades, programas y proyectos específicos de la CEPAL derivados de las prioridades fijadas por este Plan de Acción Regional en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo y consistentes con los criterios establecidos por las Naciones Unidas para la asignación de los recursos del Fondo". Asimismo, pedir a dicho Fondo mayor flexibilidad a los criterios para la asignación de recursos, de acuerdo con las necesidades propias de la región; acortar al máximo el tiempo que transcurre entre la asignación de los fondos para los proyectos y su puesta en marcha dependiente de la recepción de los mismos; buscar una mayor adecuación entre los montos solicitados para los proyectos y los de su aprobación; asegurar un respaldo financiero a los proyectos hasta su inserción en los progra-

mas nacionales; otorgar la máxima prioridad posible a programas integrados que aseguren un real impacto sobre la situación de las mujeres.

f) Reiterar el párrafo 88.8.iii del PAR, que "solicita al Administrador del PNUD que preste la máxima colaboración posible en la ejecución —a escala nacional y regional— de las disposiciones del presente Plan de Acción Regional, apoyando las actividades, programas y proyectos específicos de la Secretaría de la CEPAL destinados al logro de sus metas", de modo que sean las oficinas del PNUD en los países las que lleven a cabo dicha coordinación para evitar la duplicación de esfuerzos; y solicitarle asimismo que informe a la Secretaría de la CEPAL de acuerdo con los procedimientos establecidos recientemente por el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias en marzo de 1979.

g) Reiterar el párrafo 88.8.iv del Plan de Acción Regional que "solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que explore y negocie con organismos de cooperación internacional, de carácter bilateral o multilateral, apoyo financiero para programas específicos vinculados con el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Acción Regional". Solicitarle asimismo que gestione, a través de organismos tales como la UNCTAD, ONUDI y otros, apoyo financiero a programas que incluyan aspectos relativos a la mujer en sus áreas prioritarias en relación con la Nueva Estrategia Internacional de Desarrollo.

4. APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER EN NICARAGUA

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Considerando que los gobiernos de la región se encuentran comprometidos en la puesta en marcha del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, por ser de vital importancia para el progreso integral de las naciones.

Teniendo presente que los gobiernos de la región, Estados miembros de las Naciones Unidas, han tomado la iniciativa para la integración y participación de la mujer en las acciones para el desarrollo, al igual que los organismos internacionales, por considerarlo prioritario,

Teniendo presente que Nicaragua, país integrante del istmo centroamericano, está actualmente en un momento crucial por el movimiento político transformador, en el cual la mujer ha tenido un destacado papel desde el comienzo hasta el presente,

Insta a los Estados miembros de las Naciones Unidas y a los organismos internacionales a prestar la colaboración que se requiere urgentemente en apoyo a los proyectos que vayan encaminados a beneficiar a la mujer de Nicaragua para continuar en el proceso de reconstrucción y dignificación de ese país.

5. LA MUJER EN LOS NIVELES DIRECTIVOS EN LA SECRETARÍA DE LA CEPAL

La segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Teniendo en cuenta que el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas reafirma su fe en "la igualdad de derechos de hombres y mujeres",

Tomando nota que la mayor parte de los funcionarios de nivel directivo en las Naciones Unidas en general y en CEPAL en particular es masculino,

Convencida de que gran número de mujeres están ampliamente capacitadas para asumir elevadas posiciones y tomar grandes responsabilidades,

Recomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL:

1. Hacer una revisión de la nómina de personal a todos los niveles, especialmente los directivos, para promover una mayor representatividad de la mujer y lograr un equilibrio en la distribución de los cargos dentro del sistema;
2. Tomar las medidas conducentes a asegurar la participación real de la mujer en la organización y sus programas.

6. PROBLEMA DE LA MUJER REFUGIADA

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Teniendo presente la resolución 3318 (XXIX) de la Asamblea General y la resolución Nº 7 del Vigésimo Séptimo Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la protección de la mujer y la niñez en estados de emergencia, desastres naturales y conflictos armados, en la lucha por la paz, la autodeterminación y la independencia, así como la situación de las mujeres y niños que se ven forzados a abandonar su país debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas,

Recomienda:

1. Promover y salvaguardar en forma imperativa los derechos básicos de los afectados por estas situaciones que constituyen un problema apremiante dentro de la región;
2. Llevar a la práctica las diversas decisiones y resoluciones que se han formulado sobre el particular en los diversos organismos internacionales, ya que las mismas contribuirán a dar solución, en forma especial a los problemas de los refugiados.

II. RESOLUCIONES DE LA TERCERA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE*

(México, 8 al 10 de agosto de 1983)

1. PROPUESTAS PARA ACCIONES REGIONALES Y NACIONALES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CONDICION DE LA MUJER

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Recordando los mandatos y resoluciones contenidos en: el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer

*Extracto del informe de la Conferencia, documento E/CEPAL/CRM.3/L.8 de la CEPAL.

(México, 1975); el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, 1977); el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague, 1980); la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Macuto, Venezuela, 1979); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las evaluaciones hechas durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer,

Considerando que a pesar de los avances logrados subsisten profundas desigualdades sociales y valores discriminatorios que limitan la integración al desarrollo,

Tomando en cuenta que la crisis actual que atraviesa la región, agudizada por problemas económicos internacionales, afecta en forma especialmente grave la participación de las mujeres en dicha integración,

Reconociendo a la mujer como protagonista en la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo, y como agente de cambio innovador hacia formas más justas de organización social,

Convencida de que la superación de los problemas actuales constituye un desafío para la región que exige el establecimiento de nuevas fórmulas basadas en la democracia y la participación de la mujer promotora de la solidaridad y amistad entre los países del área,

1. *Recomienda* a los gobiernos:

a) aumentar la participación de las mujeres en los procesos de decisión que trascienden los niveles locales;

b) considerar la familia como célula básica, sujeto y objeto de políticas globales que garanticen la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones y el mejoramiento de sus condiciones de vida, dentro de las cuales resalta la formación cultural y educativa;

c) reelaborar las responsabilidades de los miembros de la pareja y las asignadas a los restantes miembros de la familia, que impliquen igualdad y equidad entre los sexos, la libre información y decisión sobre la procreación, y la relación con los hijos basada en la formación de personas capaces de asumir decisiones;

d) elaborar políticas sociales fundamentadas en una distribución más equitativa del ingreso, que generalicen la infraestructura destinada a atender a las mujeres y a las familias de bajos recursos en sus necesidades fundamentales, especialmente en materia de atención sanitaria, educacional y empleo;

e) asegurar la efectiva igualdad garantizada por la ley para hombres y mujeres como individuos y como parte de familias, y promover la difusión en la población de los significados de la legislación en la práctica social;

f) promover y apoyar según corresponda el cambio de la imagen estereotipada de la mujer en la sociedad, comenzando con la que se transmite en los sistemas educativos e incluyendo la presentada en los medios de comunicación, con el objetivo de destacar a la mujer como persona;

g) incentivar la participación de la mujer en el trabajo remunerado, prestando atención en el proceso educativo a las formas de capacitación que le permitan incorporarse a una variada gama de roles ocupacionales, y estimularla a asumir estudios en áreas correspondientes a actividades no tradicionales;

2. *Recomienda* a la CEPAL:

a) continuar elaborando investigaciones, estudios y diagnósticos orientados a profundizar los conocimientos sobre la situación de la mujer en la región, especialmente en su doble relación con la estructura familiar y con las condiciones y estímulos para la participación en los ámbitos de la educación, la salud y el empleo y en las organizaciones sociales y políticas, haciendo hincapié en la mujer joven, con vista a la próxima Reunión Regional de la Juventud;

b) difundir entre los países de la región los resultados de sus estudios encaminados a orientar las políticas sociales pertinentes;

c) considerar, en consulta con los gobiernos, la posibilidad de preparar programas nacionales, subregionales o regionales de capacitación y adiestramiento para la mujer, con especial énfasis en educación, empleo y salud;

d) proseguir con las actividades de capacitación del personal técnico de nivel medio superior de los países, con el propósito de intercambiar experiencias, establecer metodologías e incluir la condición de la mujer en los programas globales de desarrollo social;

e) subrayar la necesidad de elaborar un plan general de revisión y evaluación de la región correspondiente a la segunda mitad del Decenio.

2. MEDIDAS DE CORTO PLAZO PARA PROMOVER LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que procuran promover el desarrollo económico y social de los Estados miembros mediante la participación plena y activa de la mujer en todos los niveles de la sociedad,

Reconociendo la necesidad de que en todos los Estados miembros se adopten medidas para alcanzar esas metas,

Recordando la afirmación de los Estados miembros en el sentido de apoyar el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer,

Reconociendo la grave recesión económica internacional que ha afectado adversamente el progreso en el logro de las metas del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en los planos nacional, regional e internacional,

Reconociendo las medidas iniciales adoptadas por los Estados miembros que han apoyado la acción a nivel nacional,

Apreciando cabalmente el alcance del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y la necesidad de desplegar nuevos esfuerzos concentrados en todos los aspectos de la vida económica, social y política de los Estados miembros,

1. *Insta* a los gobiernos miembros a apoyar en forma realista el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, mediante el fortalecimiento del mecanismo nacional establecido, potencialmente más eficaz gracias a la entrega específica de asignaciones presupuestarias para suficiente personal y programas;

2. *Insta asimismo* a los Estados miembros, que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a fin de adoptar las medidas legales necesarias para hacer

efectiva la Convención, y a que cumplan con las obligaciones de informar al comité de las Naciones Unidas que supervisa el estado de la aplicación de la Convención;

3. *Insta* a los Estados miembros a que respeten su compromiso de suscribirse a las fuentes de financiamiento de las Naciones Unidas, aumentando de esa manera el nivel de fondos de que disponen los organismos nacionales y regionales para la ejecución de programas relativos al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;

4. *Recomienda* la necesidad de promover a la mujer a los niveles más elevados de adopción de decisiones en todos los organismos regionales e internacionales que trabajan con miras a promover la integración de la mujer en el desarrollo;

5. *Estipula* la inclusión donde sea aplicable, del componente "mujer en el desarrollo" en la formulación y ejecución de programas y proyectos como condición para su financiamiento.

3. INTEGRACION DE LA MUJER CAMPESINA AL DESARROLLO

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz (1975) estableció que:

a) la igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades,

b) los Estados deberán realizar los cambios necesarios en sus políticas económicas y sociales con el fin de integrar a la mujer al desarrollo, dado que ella tiene el derecho a participar y contribuir en dicho esfuerzo,

Considerando asimismo que la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague en 1980, estableció que es necesaria la presencia de la mujer rural y campesina en el proceso de desarrollo y destacó la importancia de satisfacer las necesidades específicas del mundo rural y en particular de la mujer de las zonas rurales,

Teniendo presente que la mujer campesina de la región debe participar en el desarrollo de su país como protagonista en las reivindicaciones sociales y como sujeto de su propia transformación,

1. *Recomienda* a los gobiernos:

a) promover reformas legales y políticas agrarias, en los países en que sea necesario, a efectos de procurar el acceso de las mujeres campesinas a la tierra, a los insumos productivos y al empleo;

b) elaborar y ejecutar programas de desarrollo rural integral que contemplen acciones específicas de participación de la mujer campesina, de acuerdo con sus necesidades sentidas y con el nivel de desarrollo socioeconómico de sus comunidades;

2. *Recomienda* a la CEPAL que revise e impulse las estrategias establecidas a partir de los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Naciones Unidas

sobre la Mujer, para que cumplan con sus objetivos de establecer disposiciones legales que garanticen a la trabajadora asalariada su derecho al trabajo, y a condiciones laborales y goce de prestaciones sociales que apoyen su condición de madre y de trabajadora;

3. *Recomienda* al Sistema de las Naciones Unidas y en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como a la Organización Internacional del Trabajo, que examinen sus políticas y prioridades de financiamiento, especialmente con respecto a los programas de acción para la mujer, a fin de que se destinen mayores recursos a los programas para las mujeres de las zonas rurales y agrícolas en los próximos cinco años;

4. *Recomienda* a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional que se constituya en el conducto formal para hacer llegar esta resolución a la Conferencia Mundial de Nairobi de 1985, por los canales adecuados.

4. PAZ EN CENTROAMERICA PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que desde la Segunda Conferencia Regional sobre el mismo tema celebrada en 1979, la crisis de la región centroamericana se ha agravado y que ello repercute directamente en la condición de la mujer, dificultando su integración al desarrollo económico y social,

Considerando asimismo que la persistente violación de los derechos fundamentales del ser humano afecta a la integridad física y psicológica de las mujeres del área;

Teniendo en cuenta que la población femenina rural y urbana ha sufrido de manera directa pérdida de vidas, desintegración familiar y destrucción de su patrimonio,

Teniendo presente que la violencia ha atentado contra la unidad familiar al provocar la desaparición o dispersión de sus miembros,

Reconociendo que las mujeres jóvenes de la región están viendo reducidas sus posibilidades de acceso al desarrollo económico y social,

Considerando también que el agravamiento de las tensiones en Centroamérica puede provocar la generalización de la violencia en la región, y que sólo la solución pacífica y negociada de los conflictos podrá garantizar un auténtico desarrollo económico y social que responda a las aspiraciones de sus pueblos,

1. *Manifiesta* su preocupación por la situación de los derechos humanos en la región; y pide a los gobiernos que aseguren su plena vigencia;

2. *Insta* a los países centroamericanos a que resuelvan sus diferencias sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional;

3. *Pide* a la CEPAL que despliegue sus mayores esfuerzos a fin de contribuir por todos los medios a su alcance a la integración de la mujer al desarrollo en la región centroamericana;

4. *Expresa* su más decidido apoyo a las gestiones del Grupo Contadora en la búsqueda de la pacificación de la región centroamericana.

5. PRESERVACION DE LA PAZ EN LA REGION

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Teniendo presente el ejemplo que brindan las mujeres de la región en la solución de sus diferencias ideológicas,

Recomienda a los Estados, con el ánimo de preservar la paz en la región, que solucionen sus controversias por medios pacíficos, y en todo caso de acuerdo con los principios y procedimientos señalados en el derecho internacional.

6. CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES EN PRO DE LA INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO MAS ALLA DEL FIN DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que la actividad de la CEPAL en su área de acción ha tenido resultados positivos en la obtención de metas propuestas por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Teniendo en cuenta que la integración de la mujer al desarrollo económico y social es un hecho histórico irreversible y a todas luces benéfico para la humanidad y para la mujer misma,

Considerando también que la mujer ha asumido con eficacia las responsabilidades que recaen en ella tanto en su propio beneficio como en el de su familia, la sociedad, la cultura, la economía de los países y la mejor calidad de vida de los seres humanos,

Teniendo presente que los diagnósticos técnicos obtenidos y las soluciones propuestas en las conferencias regionales organizadas por la CEPAL han coadyuvado a las acciones de las mujeres de la región que buscan la aplicación definitiva del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por los Estados miembros,

1. *Solicita* a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la CEPAL en su vigésimo período de sesiones la continuación de la acción de la CEPAL más allá del fin del Decenio de la Mujer en lo referente a la integración de ella al desarrollo económico y social;

2. *Solicita también* a la Asamblea General, a través de la CEPAL en su vigésimo período de sesiones la asignación de fondos suficientes con miras a permitir la continuidad y ampliación de los programas de la CEPAL en esta materia.

7. FUTURO DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Recordando que el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer fue establecido por la Asamblea General

como el único fondo internacional creado para proveer asistencia técnica y financiera encaminada a fortalecer la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de sus países,

Tomando nota de la índole innovadora y catalítica de las actividades estimuladas, promovidas, apoyadas y ejecutadas con recursos del Fondo a solicitud de gobiernos, de organizaciones no gubernamentales, de la CEPAL y de otros organismos especialmente vinculados a la planificación del desarrollo, fortalecimiento de mecanismos nacionales, capacitación, asistencia en autogestión a mujeres pobres rurales y urbanas, y otras actividades conexas,

Teniendo en cuenta el apoyo que los Estados miembros han prestado al Fondo,

Teniendo en cuenta también los avances del Fondo, desde su establecimiento en 1976, en términos de consolidación de su gestión, agilización de sus aspectos operativos, magnitud de su apoyo a las actividades de la mujer y en pro de la mujer, y flexibilidad de sus criterios en función de las necesidades especiales de las regiones, todo lo cual se ha traducido en una importante mejoría de la situación de la mujer de la región,

Recomienda a los Estados miembros de la CEPAL que continúen apoyando al Fondo, asegurando especialmente la estabilidad y permanencia con contribuciones, incluso simbólicas.

8. COORDINADORAS DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN LA SUBREGION DE MEXICO, CENTROAMERICA Y CUBA, Y EN LA SUBREGION DEL CARIBE

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando la necesidad de proveer a países de la región de mayor asistencia técnica y de orientación sobre el tema de la mujer en materia de programas, promoción e investigación,

Teniendo en cuenta la necesidad de mantener en forma sistemática ese tipo de orientación y asistencia para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Regional, y del programa de la Unidad de la CEPAL para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

1. Insta a la CEPAL a que se mantengan los puestos de coordinadoras para la subregión de México, Centroamérica y Cuba, y para la subregión del Caribe;

2. *Solicita* a la CEPAL que busque financiamiento para estos cargos por medio de contribuciones extrapresupuestarias.

9. CONTRIBUCION DE LA MUJER AL INGRESO FAMILIAR

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que los problemas económicos de la región tienen repercusiones directas sobre la familia,

Considerando también que la mujer que trabaja contribuye con la casi totalidad de su propio ingreso en beneficio de toda la familia,

Teniendo en cuenta asimismo que el trabajo de la mujer no es hoy un suplemento del ingreso de la familia, sino factor indispensable para su subsistencia,

Teniendo presente que un altísimo porcentaje de mujeres son jefes de hogar,

1. *Insta* a los gobiernos a eliminar todo tipo de desigualdades salariales entre hombres y mujeres;

2. *Pide* a los gobiernos que dediquen recursos a insumos económicos e infraestructura básica que permitan la activación económica a cargo de la mujer, sea del área rural o de la urbana;

3. *Sugiere* a los gobiernos que estudien el uso del ingreso económico proveniente del trabajo de la mujer fuera del hogar a fin de que la CEPAL considere la inclusión en su programa de trabajo de un estudio regional sobre el tema, lo más completo posible, para que sea posteriormente enviado al Consejo Económico y Social, a jefes de Estado, ministros de trabajo y entidades que se ocupan del trabajo de la mujer en América Latina y el Caribe.

10. APOYO FINANCIERO Y TECNICO PARA PROGRAMAS ESPECIFICOS

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que en esta región los embarazos de las adolescentes son cada vez más frecuentes,

Consciente de los graves problemas socioeconómicos con que tropiezan los adultos jóvenes, especialmente las mujeres, que a menudo son las únicas responsables de estos niños,

Considerando además la interrelación existente entre su comportamiento en materia de fecundidad y el papel y la situación de la mujer en la familia y la sociedad,

1. *Apoya* la necesidad de que todos los organismos adopten medidas especiales para las jóvenes como estrategia importante del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;

2. *Insta* a la Secretaría de la CEPAL a que recomiende a los gobiernos miembros la necesidad de programas especiales de educación para los jóvenes y las jóvenes, relacionados con la planificación de la familia y la prestación de servicios cuando sea necesario;

3. *Pide* a los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) que preste apoyo financiero y técnico para esos programas, de conformidad con las políticas de población y los programas de desarrollo nacionales.

11. REVISION DE TEXTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que los programas y textos educativos en algunos aspectos reafirman la diferenciación de actividades por sexo, obstaculizando el pleno desarrollo de la mujer en condiciones igualitarias con el hombre,

Recordando las disposiciones pertinentes del Plan de Acción Mundial, del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio, y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

Recomienda a los gobiernos que aún no lo hayan hecho y cuando sea aplicable, que establezcan en sus respectivos países mecanismos apropiados para la revisión de los textos y contenidos educativos, y propongan cambios en ellos para evitar que reafirmen la distribución de funciones por sexo en la familia y en la sociedad.

12. PROGRAMAS DE RECREACION

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que todo ser humano debe tener acceso a la recreación y al deporte y que el Estado debe promover estas actividades para que cumplan una amplia función social, en beneficio del desarrollo físico y cultural del individuo,

1. *Recomienda* que las oficinas gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales encargadas de programas dirigidos a la mujer y a la familia elaboren proyectos de recreación basados en el descanso recreativo y el buen uso del tiempo libre.

III. EVALUACION DEL DECENIO Y ESTRATEGIAS Y MEDIDAS CONCRETAS DE EJECUCION PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 APROBADAS POR LA REUNION REGIONAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE PREPARATORIA PARA EL EXAMEN Y LA EVALUACION DE LOS LOGROS DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ*

(La Habana, 19 a 23 de noviembre de 1984)

Examen y evaluación críticos de los progresos alcanzados y los obstáculos con que se ha tropezado en la consecución de las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer

Esta reunión es la culminación del proceso de examen y evaluación en la región de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, así como del diseño de estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, iniciado en la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, y se sitúa a menos de un año de la finalización del Decenio. Ello implica que esta evaluación ha tomado como base los informes de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1975), la Conferencia

*Extractos del informe de la reunión, documentos LC/G.1339 de la CEPAL.

Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague, 1980), y los de las tres conferencias regionales. Asimismo, ha tenido en cuenta la Evaluación de la Instrumentación de la EID para América Latina y el Caribe (XX CEPAL, Lima, 1984). Por lo tanto, es necesario concentrar esfuerzos y recursos en la solución de los problemas vinculados al desarrollo económico y social, nacional, regional e internacional que han de enfrentar las mujeres en el futuro, sobre todo, en lo tocante a la igualdad, desarrollo y paz.

Si bien se han destacado en numerosas ocasiones los elementos que dificultan la evaluación de los progresos relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo, sería conveniente señalar algunos aspectos esenciales. Uno de ellos es la diversidad de parámetros para medir las realidades nacionales que son usados en cada país. Otro tiene que ver con las diferencias de tamaño, situación económica y manera de enfrentar la crisis. Por otra parte, las situaciones nacionales son cada vez más complejas y las relaciones entre los grupos sociales y su relación con el gobierno, también lo son. Estos elementos para señalar tan solo los más relevantes, dificultan una evaluación exhaustiva y el análisis comparativo de las situaciones específicas de cada país. Sin embargo, son más bien los elementos comunes, como la dependencia económica, la deuda externa y otros, características que inciden en la necesidad de buscar puntos de consenso que permitan adoptar un criterio regional a fin de encontrar un nuevo patrón de desarrollo para romper fundamentalmente la dependencia. Por otra parte, pese a que las transformaciones en la región tienen ya una duración de casi tres decenios, el contexto en el que se inicia el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el que coincide con su término son diferentes. En efecto, cuando se aprobó el Programa de Acción Regional en La Habana, en 1977, había en la región signos de optimismo de crecimiento y que hoy son de profunda preocupación, por el empeoramiento de la crisis y el deterioro consiguiente de la vida de nuestros pueblos.

América Latina y el Caribe padecen actualmente la más aguda crisis económica y política de los últimos 50 años; ésta ha dejado en situación precaria a la mayoría de los países de la región y ha sido motivada por factores externos e internos. En los últimos años del Decenio se ha registrado un empeoramiento de la situación económica general en la región. La crisis financiera, económica y social del mundo en desarrollo ha producido un deterioro cada vez mayor en la situación de amplios sectores de la población y sobre todo, de las mujeres que en gran proporción en el Caribe son jefas de hogar. En particular, la disminución de la actividad económica está incidiendo negativamente en la distribución de los ingresos, ya desequilibrada de por sí, así como en los altos niveles de desempleo que prevalecen en la subregión y que afectan más a las mujeres que a los hombres.

Las condiciones de vida de la mujer de la región constituyen un problema que atañe a toda la sociedad latinoamericana y del Caribe. Los problemas centrales del desarrollo que prevalecen en los países de la región están enmarcados en tres aspectos esenciales, dinámicamente interrelacionados, que caracterizan la situación y evolución del proceso socioeconómico. Ellos son, en primer lugar, los efectos nocivos que se continúan registrando en la estructura de sus relaciones externas —causados por la naturaleza del comercio y el aumento de las medidas proteccionistas adoptadas por algunos países desarrollados en sus vínculos comerciales con la región— el deterioro de la relación de precios del

intercambio, y el acrecentamiento del endeudamiento externo; en segundo lugar, la declinación del ritmo de crecimiento en la mayoría de los países latinoamericanos, como resultado de esas relaciones externas y de la crisis de la economía mundial; y en tercer lugar, las inadecuadas estructuras socioeconómicas actuales que han tendido a configurar sociedades extremadamente inequitativas.

Las consecuencias de los efectos de la crisis de la economía mundial en países latinoamericanos y del Caribe y cuya mayor expresión es la contracción del comercio de la región, el aumento desproporcionado de las tasas de interés de la banca internacional, el incremento de las ya agobiantes medidas proteccionistas a productos exportados por América Latina, llevadas a cabo por sus mercados tradicionales, y las políticas de ajuste impuestas por el FMI a la mayoría de los gobiernos de la región en la renegociación de sus deudas, han hecho que la capacidad económica de América Latina para enfrentar sus programas económicos se haya visto sensiblemente afectada. Con mayor fuerza aún, la crisis se hizo sentir en América Latina y el Caribe por la existencia en la mayoría de los países de la región de sociedades inequitativas e injustas, que tienen su mayor expresión en la desigual distribución del ingreso nacional y en la participación en los procesos de desarrollo nacional. En otras palabras, una gran masa poblacional, en la que la mujer ocupa una destacada presencia, se encuentra desposeída, manteniéndose en condiciones de extrema pobreza y hasta de deprimente indigencia, mientras que los principales beneficios del proceso de desarrollo se concentran en estratos minoritarios de la población.

El más importante desafío está constituido por este conjunto de problemas sociales relacionados entre sí que afectan a considerables sectores de la población nacional y en otros, a la mayoría, como son la desigual distribución del ingreso, la pobreza crítica, el desempleo y subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores rurales y urbanos, el analfabetismo y el semianalfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de la mayoría de la población en la toma de decisiones a todos los niveles y en el proceso de desarrollo económico, social y político.

A pesar de que la situación de las mujeres en la América Latina y el Caribe ha experimentado una relativa mejoría, en general, esto no puede hacerse extensivo a todas las mujeres ni a todos los aspectos de la vida social. Las condiciones en que viven las mujeres varían enormemente de acuerdo con el estrato socioeconómico a que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y formas de discriminación de que son objeto. Las mujeres más afectadas por este cuadro, que es producto de estructuras socioeconómicas inadecuadas, son aquellas que pertenecen a los grupos de bajos ingresos, en especial de las áreas rurales y de las áreas urbanas marginales.

Tal como se plantea en el PAR, los problemas que obstaculizan la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de cada país están íntimamente vinculados con las condiciones generales del subdesarrollo; de ahí que resulta fundamental lograr las necesarias transformaciones en las estructuras socioeconómicas y, paralelamente, realizar acciones específicas que tiendan a modificar la situación de la mujer latinoamericana y caribeña, a fin de que ella sea

un agente activo en los cambios de las estructuras existentes y un factor determinante en el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Es de todos conocido que hombres y mujeres comparten condiciones de vida por el hecho de formar parte de una sociedad y de un estrato socioeconómico determinados dentro de esa sociedad; también es sabido, que las mujeres enfrentan discriminaciones específicas derivadas de la división social y sexual del trabajo.

En lo tocante al empleo, se observa que aún se mantiene un porcentaje muy bajo de mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo. Aunque en la subregión del Caribe el porcentaje de participación es superior al del resto de la región, no debe dejar de anotarse que esto se debe en gran medida a la disponibilidad de empleo en actividades de subcontratación. En cuanto a la totalidad de la región, la mayor parte de las mujeres se desempeñan en labores no calificadas, que se concentran en el sector servicios, en especial en el servicio doméstico y en el trabajo familiar no remunerado. En muchos casos las mujeres son objeto de discriminación y explotación en lo que concierne a remuneración, condiciones de trabajo y prácticas de contratación, y existen limitaciones reales para su incorporación y permanencia en el trabajo. Esto se hace más crítico en las zonas rurales, provocando el éxodo del campo a la ciudad. En la América Latina, en 1980, 65% de la población vivía en las ciudades y, según las proyecciones, en el año 2000 ese porcentaje será de 76%. La tasa de crecimiento de población superará al 2%. La migración del campo a la ciudad, de existir las condiciones actuales, consistirá fundamentalmente en mujeres jóvenes solteras.

Al analizar el caso de las mujeres que ya están incorporadas a la fuerza de trabajo y los problemas derivados de su doble responsabilidad por el trabajo en el hogar y fuera de él, cabe hacer notar varios aspectos: a) en un gran número de casos las ocupaciones que desempeñan corresponden a las que se suele adjudicar al estereotipo de mujer; b) como se trata de tareas poco valoradas socialmente, son cargos mal remunerados y que dan poco prestigio; c) la situación de la mujer casada que está empleada le significa realizar una doble jornada de trabajo, salvo que cuente con los medios para contratar a una empleada doméstica que la sustituya en las tareas del hogar, o con la ayuda de algún familiar. Esto es peor aún en el caso de la mujer jefe de hogar, que está obligada a trabajar para obtener ingresos; d) las mujeres que se emplean en el sector terciario se desempeñan mayoritariamente como vendedoras ambulantes y como empleadas domésticas. Sin embargo, si se tiene en cuenta el incremento de los niveles educacionales, es dable suponer que estos empleos no serán aceptables para las nuevas postulantes a la fuerza de trabajo, cuyas aspiraciones probablemente serán mayores. Todo esto hace prever una futura presión social sobre el empleo lo cual podría generar en algunos casos conflictos sociales de magnitud de no llegarse con prontitud a soluciones apropiadas, esto es, que permitan crear suficientes puestos de trabajo para el creciente flujo de mujeres que egresan del sistema educativo. En diversos estudios se ha comprobado el peso que tiene la educación en la decisión de ingresar al mercado de trabajo. Se constata, por otra parte, el peligro de que la crisis económica produzca un retroceso hacia la ideología tradicional, que quiere mantener a la mujer confinada en su rol de ama de casa.

La estructura más común en los servicios de salud de la región está principalmente centrada en la medicina curativa, con un predominio de los

servicios privados, una grave insuficiencia de los servicios públicos y gratuitos, y un esquema de atención en hospitales con servicios muy especializados y concentrados especialmente en las áreas urbanas. De lograrse una mayor asignación de recursos para las actividades de prevención y de detección precoz de enfermedades, se podrían adecuar mejor los recursos y gastos del nivel curativo que hoy insumen la mayor parte de los mismos. En la mayoría de los países de la región la crisis económica significó una reducción de los fondos asignados al sector salud, con lo cual se deterioraron los servicios brindados por el Estado, destinados eminentemente a los grupos de población de bajos ingresos y en especial a los de las áreas rurales. En el campo de la seguridad social, el desempleo y subempleo y la especial participación de la mujer en el sector informal del trabajo, como es el servicio doméstico y el del trabajo rural, contribuyó a reducir la cobertura de atención de salud brindada a la mujer por la seguridad social. Esto se tradujo en un deterioro de la situación de salud de las mujeres en la región. El énfasis de la medicina curativa en nuestros países ha llevado a un aumento considerable del gasto en medicamentos. Las características monopólicas de la producción de medicamentos y la casi total dependencia de los países de la región son motivo de especial preocupación debido a la incorporación de fármacos y medicamentos no siempre destinados a atender las reales necesidades de salud, sino las de un mercado que agrava la crisis económica y la dependencia externa.

A pesar de que la educación es un factor esencial para el desarrollo económico y social de los pueblos, en la América Latina y el Caribe las mujeres representan un alto porcentaje (60 a 80%) de la población analfabeta total. La dificultad de acceso a la educación por parte de los grupos mayoritarios, y de las mujeres en especial, ha hecho que éstas se dirijan hacia los sectores tradicionales de la economía, esto es, fundamentalmente, hacia los servicios domésticos, el comercio, la industria artesanal y las tareas agrícolas. Existe asimismo el problema especial de niñas y jóvenes que abandonan la escuela por falta de recursos económicos, embarazos, necesidades de trabajar para contribuir a los ingresos familiares u otras causas.

Algunas características del sistema educativo en la región han sido: alta tasa de crecimiento en términos de la disminución del analfabetismo en la población de 15 años y más; mayor cobertura de la población en edad escolar y su notable absorción medida por los avances logrados en la incorporación de la población al sistema educacional. No obstante sus tendencias expansivas, el proceso educacional mantiene rasgos elitistas y excluyentes. Así, mientras las matrículas de la educación media y superior crecen a un ritmo elevado, parte considerable de la población de 10 años y más continúa analfabeta. Es fácil aparentemente medir la situación educativa, pues se cuenta con abundante información estadística. Quedan oscuros, empero, algunos aspectos tales como las tasas de deserción y ausentismo de niñas y las diferencias en los contenidos de los currícula y en el modo de impartir la enseñanza a niños y niñas.

Hay datos estadísticos para estudiar el analfabetismo y los niveles de instrucción. Sin embargo, la información proporcionada por los censos sólo permite el análisis global de la situación de la mujer, ya que se la considera como una categoría nominal. Vale decir, se pueden distinguir diferentes situaciones entre países y dentro de un país entre mujeres y hombres, pero se pasan por alto las diferencias existentes dentro de la categoría mujer.

En materia educativa, los principales problemas de la mayoría de los países de la región han sido los siguientes:

- i) Si bien se ha ampliado la cobertura de educación primaria y los porcentajes de inscripción alcanzados permiten ser optimistas, faltan aún varias décadas para lograr que toda la población complete al menos la educación fundamental. A este nivel no hay marcadas diferencias en cuanto al sexo del estudiante, pero sí las hay por áreas de residencia, y es preciso prestar especial atención a las áreas rurales, que son las que están a la zaga. La educación primaria otorgada por los establecimientos fiscales es gratuita lo cual no es suficiente, sin embargo, para asegurar una cobertura total. El contenido implícito de la educación tiene mayor importancia en el nivel primario, pues lo que se aprende a esa edad condiciona los rasgos que se marcarán o atenuarán en la personalidad del niño.
- ii) El nivel secundario no presenta grandes problemas pues tiene un ritmo de ampliación satisfactorio de la cobertura femenina. En ese nivel la mujer, en general, no es discriminada, pero su especialización está normalmente restringida al aprendizaje de ciertos oficios y carreras técnicas medias. Igualmente existe una fuerte deserción femenina por falta de recursos económicos, embarazos y la necesidad de trabajar fuera del hogar.
- iii) La discriminación de la mujer se mantiene en un mayor nivel en la educación superior, aunque la tasa de incremento de matrícula femenina es superior a la masculina en dicho nivel. Subsiste, empero, una especialización por carreras congruentes con lo establecido por los estereotipos sexuales: las barreras culturales determinan que una mayoría de las jóvenes estudiantes ingresen a las carreras femeninas tradicionales y un escaso número a las carreras que abren camino hacia las nuevas tecnologías.
- iv) Cabe mencionar que si bien se observa en la región una tendencia a una mayor incorporación de la mujer a los niveles secundarios y superiores de la enseñanza, aún persisten graves diferencias entre grupos de población, lo que exige que el sistema educacional asegure un acceso equitativo.
- v) Durante el Decenio se ha hecho hincapié en la educación permanente y en la educación no formal en materia de capacitación en artes y oficios, si bien estas actividades son aún fragmentarias y no resultan de fácil acceso sobre todo para las mujeres de las zonas rurales. La capacitación se ha impartido fundamentalmente en oficios tradicionalmente asociados a la mujer y no se ha incorporado el tipo de capacitación técnica especializada a que se aspira.

Desde el punto de vista formal, en materia de legislación, algunos de los puntos en que existe coincidencia al final del Decenio son los siguientes: nadie puede privar a una mujer del derecho al voto, y en los países donde éste es obligatorio, el intento de impedir que lo ejerza puede estar sujeto a sanciones. La mayoría de edad es igual para ambos sexos y cuando ésta se adquiere, la persona tiene igualdad de derechos y responsabilidades. Nadie puede oponerse a que la mujer ejerza su profesión u ocupación. Las modificaciones legislativas se orientan crecientemente a responsabilidades en cuanto a la patria potestad sobre los hijos, la administración del patrimonio del hogar, y al establecimiento del domicilio u hogar. La igualdad de los derechos laborales es general a toda la región; sin embargo, su aplicabilidad no se ha hecho suficientemente efectiva. La protección a la maternidad se garantiza legislativamente en toda la región; sin

embargo, se mantiene aún el concepto de maternidad como enfermedad, lo cual dificulta la aplicabilidad de reglamentaciones existentes o de cláusulas contractuales. La situación de la mujer urbana parece ser superior en estos aspectos a la de la mujer rural, sector en el que deben hacerse grandes esfuerzos para desarrollar actitudes igualitarias tanto a nivel de la estructura familiar como institucional. Sin embargo, se hace preciso señalar que en general no se ha logrado la aplicación efectiva de esas leyes, por lo que este problema deberá constituirse en uno de los objetivos o estrategias para el año 2000.

El ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales, no debe estar condicionado por el conocimiento o ignorancia de los mismos por parte de mujeres y hombres. Aducir la necesidad de tener conocimientos para que la mujer pueda ejercer sus derechos implica un tratamiento discriminatorio, ya que aproximadamente en la misma proporción ignoran los hombres sus derechos, y sin embargo, se les exige obligatoriamente el cumplimiento de sus deberes.

A pesar de los esfuerzos, no ha habido avances significativos en relación con lo expresado en el Plan de Acción Regional en el sentido de que los medios de comunicación pública tienden a producir efectos perjudiciales en las actitudes y valores relativos a la función y al papel de la mujer en la sociedad, que frecuentemente oponen obstáculos a los cambios positivos de las pautas de comportamiento, y que pueden perpetuar los estereotipos y mitos relativos a la mujer.

Se ha observado la persistencia de patrones culturales sexistas en los sistemas educativos, en los medios de comunicación y en las actividades de socialización. Asimismo, en los medios de comunicación dicho fenómeno se ve agravado por el papel reforzador del modelo transnacional y por la ausencia de canales de comunicación alternativos para las mujeres, por ellas y con ellas en una base multinacional a través de América Latina.

Es significativo que sea tan baja la participación política de la mujer en la mayoría de los países de la región en favor del desarrollo económico y social. Representan cerca de la mitad de los electores, y sin embargo, sólo un porcentaje mínimo de ellas forma parte de los órganos legislativos y una proporción aún menor de los órganos ejecutivos. Las mujeres no participan suficientemente en la adopción de decisiones, sus opiniones son desestimadas, y sus necesidades no se toman en cuenta en la planificación del desarrollo en la mayoría de los países. Todo lo anteriormente expresado, que se refleja en la situación económica y social de la región, se agrava aún más con la existencia de problemas tales como la violencia contra la mujer, la prostitución, el tráfico ilícito de personas y drogas, la violación, la drogadicción y otras formas de delito y de conducta antisocial. No se puede dejar de mencionar que la existencia de gobiernos no democráticos en la región ha influido en la privación de los más elementales derechos políticos que afectan a las mujeres refugiadas por razones políticas, a las exiliadas y a las migrantes forzosas.

Como resultado de lo dicho existen antecedentes suficientes para afirmar que la calidad de la vida en general ha descendido sustancialmente debido a los múltiples efectos de la crisis económica y, en la mayoría de los países, a la reducción en términos reales de los gastos públicos en educación, salud y vivienda realizados en los diversos programas de estabilización, y al debilitamiento de los sistemas de seguridad y bienestar sociales. Lo señalado ha significado que la mayoría de la población tenga menor acceso a bienes y servicios básicos tales como alimentación, vivienda, salud y educación.

Lo anterior se ha visto agravado por las tensiones existentes principalmente en Centroamérica y el Caribe y en el Cono Sur, como resultado de la injerencia extranjera en los asuntos internos de los Estados de la región, en violación del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, todo lo cual ha provocado focos de conflicto que ponen en grave peligro la paz regional e internacional. La intervención armada en el Caribe tuvo manifestaciones dramáticas recientes que ya se han comenzado a poner de manifiesto con mayor fuerza en Centroamérica. Asimismo, la persistencia de violaciones de los derechos fundamentales del ser humano afectan la integridad física y psicológica de mujeres, hombres y niños en la región. Estos son algunos de los obstáculos al desarrollo de América Latina y el Caribe, así como a los procesos de negociación entre los países, como los del Grupo de Contadora, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos del Decenio, puesto que es imposible el desarrollo y la igualdad sin paz. La existencia y persistencia de políticas desestabilizadoras tendientes a perpetuar o a hacer retornar a sistemas autoritarios también constituyen un serio obstáculo a los objetivos fijados para el Decenio. El ejercicio de los derechos de la mujer, que son parte integrante de los derechos humanos, sólo puede asegurarse dentro del marco de la participación democrática.

La solución de los problemas actuales es, sin embargo, más compleja que en el pasado, y la gravedad de la situación exige estrategias adecuadas a las nuevas necesidades de países y sociedades muy distintos a los pretéritos, tanto por su grado de desarrollo como por sus aspiraciones económicas, políticas y sociales. Se hace por ello necesario que cada día se incremente la lucha por la igualdad, el desarrollo y la paz, y por la eliminación de aquellas sociedades que distribuyen desigualmente los beneficios del desarrollo.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, y con el fin de superar los obstáculos mencionados que impiden la plena integración de la mujer al desarrollo económico, político y social de sus países, los gobiernos, las mujeres, la CEPAL y los organismos internacionales deberían contraer el compromiso de otorgar importancia y prioridad a las estrategias y medidas concretas orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000.

El Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe en relación con el Año Internacional de la Juventud plantea que las mujeres jóvenes son quienes más agudamente experimentan los conflictos generados por la transformación ocurrida en la región. Esto se debe, por una parte a que en su caso se superponen a los demás cambios las modificaciones muy aceleradas de su nivel educativo y del papel de la mujer en la sociedad. Ambos fenómenos aumentan la distancia cultural entre ellas y las mujeres adultas, y dificultan la función socializadora de una familia, que es expresión de pautas y valores tradicionales, a la cual las mujeres jóvenes están mucho más ligadas que los varones jóvenes. Por otra parte, su incorporación creciente a la población activa les crea agudos conflictos de roles entre la ocupación —frecuentemente organizada y regulada por el hombre— y la vida familiar. El problema se agrava cuando en los roles familiares influyen el machismo y la maternidad temprana, muy comunes en América Latina y el Caribe. Además, por ser mujeres, las jóvenes son mucho más vulnerables a los efectos de la marginalidad social, especialmente en cuanto ésta se vincula a situaciones familiares irregulares, a las uniones tempranas e inestables y a la maternidad prematura. Sufren en forma particularmente acentuada la

desocupación característica de la juventud, agravada por la situación de las economías latinoamericanas y del Caribe. A ello hay que agregar las distintas formas de discriminación contra la mujer todavía imperantes en estas sociedades.

Por otra parte, el Plan de Acción Regional ha significado la generación de actividades orientadas a transformar la situación de la mujer, que se han reflejado en una mayor conciencia sobre su condición y han dado impulso para su mejoramiento. No hay que olvidar la presencia de la mujer en los procesos de democratización y de transformación estructural de muchas de nuestras sociedades; en ellos, los estereotipos tradicionales se han trizado y los modelos que han surgido se orientan hacia la igualdad de derechos y responsabilidades entre los sexos. Por ese motivo, debido a la crisis y su impacto en el nivel de vida, parece que las transformaciones cualitativas que se han producido en relación con la situación de la mujer son profundas y no parece probable que desaparezcan como consecuencia de la actual situación.

Estrategias y medidas concretas de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000

El Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, la Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su contribución al desarrollo y la paz, el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales (resolución 37/63), siguen siendo válidos en la actualidad y por tanto constituyen la base de las actividades para las estrategias y medidas concretas hasta el año 2000.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe, conscientes de que es necesario concentrar esfuerzos y recursos en la solución de los problemas vinculados al desarrollo económico y social —a nivel nacional, regional e internacional— que permitan la verdadera integración de la mujer, sobre todo en lo tocante a la igualdad, desarrollo y paz, tomando en cuenta los resultados de las tres conferencias regionales sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, y en el marco de las características económicas, sociales y culturales de sus países, se comprometen a hacer esfuerzos para poner en ejecución las estrategias y medidas concretas orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer contenidas a continuación.

A nivel nacional

En relación con el desarrollo, es importante tener presente que el marco en el cual deberían plantearse las estrategias a futuro debe tener en consideración en primer lugar los efectos de la crisis y en segundo lugar la necesidad de replantear algunos aspectos que parecen ser los más relevantes en el proceso de desarrollo. En un análisis de este tipo deberían combinarse los aspectos socioeconómicos con una visión ética y cultural de la sociedad. Por lo tanto, el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de objeti-

vos y metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios. Para ello se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como pre-requisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Para el cumplimiento de este objetivo se considera indispensable la participación integral de la mujer en un plano de igualdad económica, política y cultural. Debería procurarse al menos alcanzar durante los años ochenta los siguientes objetivos que están muy relacionados entre sí: i) acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales; ii) acelerar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de los países de la región; iii) promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza absoluta en el menor plazo posible, en especial aplicando una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición; iv) estructurar una política adecuada que tienda al establecimiento de condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios, sin recurrir a medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agraven las tensiones sociales, ni a procesos de ajuste que contribuyan al deterioro de las condiciones socioeconómicas de los sectores populares y dentro de éstos muy en especial las de la mujer; y v) estimular la participación económica, social y política efectiva de toda la población, en especial de la mujer, la mujer joven, y la juventud en el proceso de desarrollo económico, social y cultural, así como en el proceso decisorio en todos los niveles.

Para la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional se requiere que los planes nacionales de desarrollo no se limiten a dedicar un capítulo especial a la situación de las mujeres, sino que las medidas que a ellas se refieran se incorporen orgánicamente en cada sector pertinente. Es indispensable además, que se formulen, adopten y ejecuten políticas que mejoren sustancialmente las condiciones en que las mujeres se integran en el proceso de desarrollo económico y social y que se pongan en ejecución los cambios estructurales necesarios para adecuar los mecanismos que garanticen la plena igualdad de la mujer, así como la eliminación de relaciones discriminatorias para su participación en la producción y en todas las tareas del desarrollo. Es igualmente esencial establecer medidas para el seguimiento de esas políticas y para su examen y evaluación periódicos a fin de determinar su eficacia.

La necesidad de realizar cambios estructurales profundos para el establecimiento y mejoramiento de los mecanismos nacionales, para garantizar la plena igualdad de la mujer con el hombre y la aplicación de medidas que tiendan al logro de la verdadera integración de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural de sus países, y ubicar además los mecanismos nacionales a nivel suficientemente central y elevado como para influir en la adopción de decisiones; otorgar a los mecanismos nacionales el mandato de coordinar, vigilar y evaluar todas las políticas que afectan a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo; y asignar a los mecanismos nacionales suficientes recursos humanos y financieros para permitirles cumplir con sus responsabilidades.

La participación de la mujer en todos los niveles del proceso decisorio en el ámbito de la nutrición, agricultura y alimentación aceleraría el proceso de desarrollo, en particular, el desarrollo rural. Se deberán diseñar y establecer políticas de reforma agraria y desarrollo rural integral que le garanticen a la mujer campesina el acceso a la tierra, el apoyo necesario para realizar el proceso

productivo y la revalorización de su trabajo en la producción, elaboración, comercialización, manejo y preparación de los alimentos.

La real democratización de la educación, eliminando toda concepción discriminatoria contra la mujer en todos los niveles, la generalización de la educación primaria o básica completa para todos los niños en edad escolar, la erradicación del analfabetismo y demás problemas que atentan contra el normal desarrollo infantil, y la intensificación gradual y profunda de los programas de atención integral a los niños en edad preescolar. Las políticas al respecto deben proponer que todas sean personas desarrolladas intelectualmente; que dispongan de conocimientos básicos para la vida y que cada cual sea un recurso humano calificado para una existencia económica y socialmente productiva. En otras palabras, la educación recibida debe ser equitativa para todos: se trata de formar, por una parte, seres humanos útiles a la sociedad, y calificar, por otra, a cada tipo de trabajador según su particular forma de trabajo. Cabe tener presente que esto requiere armonizar la igualdad de oportunidades para todos con una especialización que sea eficaz para la sociedad.

Reducir el déficit de vivienda urbana y rural y aumentar la oferta de vivienda para las mayorías de bajos ingresos, solucionando los problemas de deterioro de la vivienda urbana y rural y de los asentamientos periféricos de viviendas irregulares, y mejorando la infraestructura de electrificación, abastecimiento de agua potable y alcantarillado. Con este fin será indispensable contar con la participación estatal, que atenderá prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de menores ingresos.

Procurar el acceso gratuito a los servicios de salud; la ampliación de la cobertura de los servicios, especialmente en el área rural; el desarrollo de los planes especiales de prevención dirigidos a la salud materno-infantil; el acceso a la información y a los métodos apropiados para ejercer su derecho y responsabilidad sobre su propia fertilidad, y el fomento de la lactancia en los primeros meses de vida del niño como alimentación natural básica. Para ello es necesaria la plena y equitativa participación de hombres y mujeres, tanto en la adopción como en el cumplimiento de las decisiones de política relativas a los servicios de salud, a nivel comunitario y nacional.

Generar programas que ofrezcan oportunidades de igualdad a la mujer en materia de deportes, recreación y cultura, ya que éstos constituyen actividades muy importantes en el presente siglo, puesto que son necesarias para la realización del ser humano y para la conservación de la identidad cultural de los pueblos.

Adoptar cuanto antes las medidas necesarias para la revisión integral de la legislación nacional, a fin de asegurar en todas las áreas la igualdad jurídica del hombre y la mujer, con particular énfasis en materia de derecho civil, familiar, laboral, agrario y penal; establecer, donde fuera apropiado, un régimen patrimonial de la familia que garantice que los bienes habidos en el matrimonio o en la convivencia de la pareja serán para beneficio de ambos; y, en aquellos países donde no existe un Código de Familia, incluir en la legislación civil las normas pertinentes; finalmente aplicar los mecanismos necesarios para la adecuada información de la mujer acerca de todos los aspectos jurídicos y legislativos que le atañen, a fin de garantizar el mejor cumplimiento de las disposiciones.

En vista de que estas medidas legislativas están incorporadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

la adopción de ese instrumento jurídico aceleraría la obtención del objetivo de igualdad. Asimismo, se debe promover su difusión en toda la región.

Es necesario crear las condiciones que generen empleo para el creciente número de mujeres, que constituyen un porcentaje elevado de los desempleados y subempleados; diseñar y llevar a cabo programas de capacitación que tecnifiquen la mano de obra femenina no calificada aplicando incluso, cuando sea el caso, algunas medidas que favorezcan a la mujer para que pueda alcanzar el mismo nivel que el hombre y otorgar atención especial a las ofertas de trabajo en el área rural con miras a contribuir, además, a frenar la migración rural-urbana.

Adoptar medidas legislativas que permitan utilizar los medios de comunicación pública para erradicar la transmisión de patrones culturales sexistas, los que deberán remplazarse por otros que reconozcan diferencias naturales entre los sexos. Asimismo, deberá estimularse la difusión del Plan de Acción Regional, los resultados de investigaciones sobre la mujer y de acciones realizadas a su favor, como también, promocionarse canales de comunicación alternativa. Lo que se pretende es lograr un cambio en los mecanismos de transmisión cultural, para lo cual resulta imprescindible crear canales de comunicación alternativos en todos los niveles, así como espacios permanentes en los medios de comunicación social. El Plan de Acción Regional debe ser incorporado al sistema educativo formal, a fin de que la población esté informada y pueda participar de manera activa y consciente en su ejecución.

Deberá asegurarse que los problemas derivados de la crisis económica no continúen deteriorando las políticas sociales orientadas a los grupos más desfavorecidos, ya que en muchos países los programas sociales se han visto drásticamente afectados como consecuencia de los procesos de ajuste impuestos por el FMI. Cabe prestar especial atención a la necesidad de continuidad de todos los proyectos y programas sociales orientados hacia la mujer, tanto los destinados a mejorar sus condiciones de vida como los dirigidos a transformar la imagen de sí misma. En este sentido, cabe destacar la capacitación y concientización de quienes se encargan de formular políticas, con el objeto de sensibilizarlos acerca de la necesidad de establecer programas para la mujer.

Reconocer la importancia de la función de las organizaciones no gubernamentales de la mujer, promoviendo su establecimiento como parte integral de los esfuerzos generales de desarrollo y proporcionando apoyo financiero adecuado.

Deberán formularse algunas reflexiones y proposiciones más concretas sobre los temas de la integración de la mujer en un marco acorde con los avances de la ciencia y la tecnología, el medio ambiente y su impacto sobre la mujer; asimismo, deberán incorporarse los temas relativos a la mujer en el contexto de la cooperación regional.

En relación con la mujer joven, deben establecerse políticas orientadas a las mujeres jóvenes que les ayuden a superar obstáculos y les permitan lograr una inserción en la vida social que compatibilice sus diversos roles con una equilibrada realización personal. El conjunto de acciones para alcanzar tales resultados abarca especialmente la educación y los problemas laborales y ambientales, pero incluye muchos otros aspectos de la política social. No puede olvidarse que el cambio de funciones de la mujer en la sociedad moderna y la superación de la subordinación y la discriminación exigen de ellas una participación mucho más

activa en la vida colectiva. En consecuencia, la preparación de las mujeres jóvenes debe desempeñar un papel muy importante en el efectivo ejercicio de la participación.

La mujer joven debe ser foco de políticas muy vigorosas tendientes a lograr su plena integración cultural y laboral, y a la prestación de servicios específicos que procuren mejorar, en todas sus dimensiones, las condiciones personales y familiares. Ello permitirá romper uno de los circuitos que intervienen en la reproducción de la pobreza y la marginalidad, que la inducen a la prostitución y a otros tipos de conductas sociales que lesionan su dignidad.

También en este campo es necesario crear formas específicas de participación que contribuyan al mismo tiempo a superar la marginación y a adecuar las políticas a las necesidades y a las soluciones reales.

Debe otorgarse particular énfasis en las acciones tendientes a equiparar el nivel educativo de las mujeres jóvenes de estos estratos con el de los varones, como medio para combatir la discriminación social y laboral de la mujer. Para contrarrestar la discriminación femenina en este medio es importante estimular diversas formas de participación.

También debe asignarse alta prioridad a las acciones en el campo de la salud, la educación y la asistencia social, orientadas a fomentar una maternidad y paternidad responsables, y a evitar las consecuencias sanitarias y sociales que tienen, para la madre y el niño, los embarazos a edades muy tempranas, o demasiado frecuentes y en malas condiciones de salud, o al margen de las condiciones físicas y familiares adecuadas.

A nivel regional

Desplegar los mayores esfuerzos a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en La Habana en 1977, que constituye el instrumento básico en que se definen las prioridades de acción y que sigue siendo válido para la región.

Promover en el marco de los programas de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, y en el marco de los acuerdos regionales y subregionales, aquellos aspectos incluidos en estas recomendaciones tendientes a lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo económico y social de sus países.

Respaldar las gestiones para la búsqueda de soluciones políticas negociadas de los conflictos en Centroamérica. Apoyar las gestiones de paz del Grupo de Contadora como alternativa más viable de solución a la crisis centromericana, para beneficio de sus pueblos y en particular de la mujer, como el sector más vulnerable en este tipo de conflictos. La intervención externa en estos países constituye el más serio obstáculo para obtener la paz en la región y por ende, el logro de las estrategias hasta el año 2000, por lo que se requieren los mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones pacíficas a los problemas existentes y la condena al uso de la amenaza y la fuerza en las relaciones entre los Estados. Asimismo, será necesario incorporar en las estrategias la consideración de los problemas que para las mujeres significa la injerencia extranjera, que provoca los focos de tensión en distintas partes de la región, y que dan origen a situaciones

como las de las mujeres refugiadas, desplazadas y sujetas a situaciones de emergencia.

Subrayar la necesidad de perfeccionar las estadísticas en la región y en la subregión, en particular en materia de salud, empleo y educación, con el objeto de crear una base de datos que permita el análisis de información en tiempo oportuno, para mejorar la calidad de las decisiones. En este aspecto, se destaca la estrecha colaboración en el campo de la investigación entre las instituciones internacionales y regionales correspondientes.

Recomendar al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), incluir dentro de sus evaluaciones periódicas la relativa a la incorporación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural y formular recomendaciones, en el marco de los objetivos y metas del PAR, tendientes a la participación activa y al mejoramiento de la situación de la mujer en el proceso de desarrollo de la región, así como al logro de los objetivos de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, con vistas a la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer.

Dar prioridad, en los diferentes foros y organismos de la CEPAL, al estudio y análisis de los conceptos fundamentales, estrategias y acciones contenidos en el Plan de Acción Regional, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, y reforzar el criterio de que la situación de la mujer no está desvinculada de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales de los países.

Realizar ingentes esfuerzos para fortalecer el programa de la mujer de la CEPAL, e instar a las Naciones Unidas a que dote a la Comisión de personal y de recursos adecuados, dentro de los recursos disponibles, para llevar a cabo sus programas.

Solicitar a la CEPAL que continúe gestionando ante la Asamblea General, las instituciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones, la obtención de los recursos financieros que la Secretaría necesita para atender mejor las solicitudes de los gobiernos, dada la importancia del tema de la mujer.

Encargar a la CEPAL de que se preocupe de llenar cuanto antes el puesto de coordinadora subregional del Programa de la Mujer, en la Subse de México, a fin de contribuir más eficazmente al adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Regional, tal como se acordó en la Tercera Conferencia Regional para la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, México, 1983.

Solicitar a la CEPAL que amplíe la participación de mujeres especialistas en los aspectos relacionados con el trabajo de la Comisión, con miras a aumentar el número de mujeres en puestos con facultades decisorias, como ha quedado establecido en los acuerdos de la Asamblea General.

Prestar apoyo a las actividades económicas y técnicas de la región destinadas a la mujer, y ampliarlas, mediante una mayor colaboración de los organismos internacionales de financiamiento al desarrollo pertinentes.

A nivel internacional

Reconocer que el Plan de Acción Mundial para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer, la Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su contribución al desarrollo y la paz, el Programa de

Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales (resolución 37/63), siguen siendo válidos en la actualidad y por tanto, constituyen la base fundamental para las estrategias y medidas concretas hasta el año 2000.

Reiterar la unidad, inseparabilidad e interdependencia de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para el avance de la mujer y su plena integración al desarrollo económico, social y cultural, por lo que deben mantener su vigencia en las estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000.

Mejorar los vínculos institucionales entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, las comisiones regionales, los organismos especializados y todos los demás órganos de las Naciones Unidas, a fin de facilitar los esfuerzos para integrar a la mujer en el proceso de desarrollo a nivel internacional.

Procurar que los diversos organismos internacionales existentes logren crear condiciones que permitan a las mujeres tener posibilidades de acceso al desarrollo de sus cualidades artísticas y deportivas, orientadas especialmente al sector de la mujer joven, utilizando para ello programas de motivación, divulgación y capacitación de alto nivel.

Recalcar la importancia de promover la cooperación económica, científica y técnica y los intercambios sociales y culturales análogos entre los países de la región y otros países en desarrollo, con miras a reforzar la capacidad regional para construir, a partir de sus propios recursos, para contribuir a su autovalimiento dentro de la economía mundial, y destacar la necesidad de garantizar la plena participación de la mujer en estas actividades.

Reconocer que la interrelación creciente entre la preservación de la paz y la consecución del desarrollo en condiciones de igualdad entre los Estados deviene en un concepto de naturaleza estratégica para el mejoramiento de la condición de la mujer, y que por ende surge la imperiosa necesidad de exigir el efectivo cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en la Estrategia Internacional de Desarrollo del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la ejecución de las medidas de política que permitan su cumplimiento como paso previo para la aplicación del Nuevo Orden Económico Internacional

Subrayar que como las mujeres constituyen uno de los grupos más vulnerables en las zonas afectadas por conflictos armados, ya sea por la situación interna de represión y el atropello de los derechos humanos, como por la intervención extranjera y las amenazas internacionales a la paz, deben ser objeto de particular atención, ya que esos obstáculos se oponen a los logros de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Realizar cada cinco años y con la participación de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, una evaluación de los logros y de los obstáculos que hayan impedido alcanzar los objetivos contenidos en los documentos pertinentes.

Apoyar y ampliar las actividades técnicas y económicas destinadas a las mujeres de la región mediante la colaboración con los organismos internacionales de asistencia al desarrollo. En este sentido, se reconoce particularmente que el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer supone una contribución innovadora en el campo de la asistencia

técnica del desarrollo para las mujeres desfavorecidas de las distintas regiones, por lo que se considera que su continuación y expansión más allá del Decenio tiene importancia vital para las necesidades de desarrollo de las mujeres de la región.

Apoyar las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), que realiza una importante labor en este campo.

Solicitar de modo especial a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas pertinentes que evalúen lo realizado para mejorar la condición de la mujer, como asimismo, que incrementen sus aportes financieros y que establezcan las medidas necesarias para la continuación de la ejecución del Plan de Acción Regional.

Destacar la necesidad esencial de que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, que aún no lo hayan hecho, adhieran y ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

NOTAS

¹E/CEPAL/1083/Rev.1, p. 191.

²*Ibid.*, pp. 211 y ss.

³Documento CRA/XI, AP/13, presentado a la Conferencia como anexo II del documento de referencia ILO/W.4/1979, *Actividades de la Organización Internacional del Trabajo en favor de la Mujer en América Latina*.

Publicaciones de la CEPAL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Casilla 179-D Santiago de Chile



NACIONES UNIDAS

PUBLICACIONES PERIODICAS

Revista de la CEPAL

La Revista se inició en 1976 como parte del Programa de Publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con el propósito de contribuir al examen de los problemas del desarrollo socioeconómico de la región. Preparada por la Secretaría de la CEPAL, la Revista es dirigida por el Dr. Raúl Prebisch. Las opiniones expresadas en los artículos firmados, incluidas las colaboraciones de los funcionarios de la Secretaría, son las de los autores y, por lo tanto, no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Organización.

La Revista de la CEPAL se publica en español e inglés tres veces por año —en abril, agosto y diciembre.

Los precios de suscripción anual vigentes para 1985 son de US\$ 16 para la versión en español y de US\$ 18 para la versión en inglés. El precio por ejemplar suelto es de US\$ 6 para ambas versiones.

Estudio Económico de América Latina y el Caribe

1980, 664 pp.
1981, 863 pp.
1982, vol. I 693 pp.
1982, vol. II 199 pp.
1983, vol. I 694 pp.
1983, vol. II 179 pp.

Economic Survey of Latin America and the Caribbean

1980, 629 pp.
1981, 837 pp.
1982, vol. I 658 pp.
1982, vol. II 186 pp.
1983, vol. I (en prensa)
1983, vol. II 166 pp.

También hay ejemplares de años anteriores

**Anuario Estadístico de América Latina y el
Caribe/Statistical Yearbook for Latin
America and the Caribbean (bilingüe)**

1980, 617 pp.
1981, 727 pp.
1984, 765 pp.

1983 (correspondiente a 1982/1983)
749 pp.

También hay ejemplares de años anteriores

Libros de la C E P A L

- Manual de proyectos de desarrollo económico*, 1958, 5ª ed. 1980, 264 pp.
- Manual on economic development projects*, 1958, 2nd. ed. 1972, 242 pp.
- América Latina en el umbral de los años ochenta*, 1979, 2ª ed. 1980, 203 pp.
- Agua, desarrollo y medio ambiente en América Latina*, 1980, 443 pp.
- Los bancos transnacionales y el financiamiento externo de América Latina. La experiencia del Perú. 1965-1976*, por Robert Devlin, 1980, 265 pp.
- Transnational banks and the external finance of Latin America: the experience of Peru*, 1985, 342 pp.
- ¿Se puede superar la pobreza? Realidad y perspectivas en América Latina*, 1980, 286 pp.
- La dimensión ambiental en los estilos de desarrollo de América Latina*, por Osvaldo Sunkel, 1981, 2ª ed. 1984, 136 pp.
- Women and development: guidelines for programme and project planning*, 1982, 3rd. ed. 1984, 123 pp.
- La mujer y el desarrollo: guía para la planificación de programas y proyectos*, 1984, 115 pp.
- Africa y América Latina: perspectivas de la cooperación interregional*, 1983, 286 pp.
- Sobrevivencia campesina en ecosistemas de altura*, vols. I y II, 1983, 720 pp.
- La mujer en el sector popular urbano. América Latina y el Caribe*, 1984, 349 pp.
- Avances en la interpretación ambiental del desarrollo agrícola de América Latina*, 1985, 236 pp.

SERIES DE PUBLICACIONES

Cuadernos de la C E P A L

- 1 *América Latina: el nuevo escenario regional y mundial/Latin America: the new regional and world setting*, (bilingüe), 1975, 2ª ed. 1985, 103 pp.
- 2 *Las evoluciones regionales de la estrategia internacional del desarrollo*, 1975, 2ª ed. 1984, 73 pp.
- 2 *Regional appraisals of the international development strategy*, 1975, 2nd. ed. 1985, 92 pp.
- 3 *Desarrollo humano, cambio social y crecimiento en América Latina*, 1975, 2ª ed. 1984, 103 pp.
- 4 *Relaciones comerciales, crisis monetaria e integración económica en América Latina*, 1975, 85 pp.
- 5 *Síntesis de la segunda evaluación regional de la estrategia internacional del desarrollo*, 1975, 72 pp.

- 6 *Dinero de valor constante. Concepto, problemas y experiencias*, por Jorge Rose, 1975, 2ª ed. 1984, 43 pp.
- 7 *La coyuntura internacional y el sector externo*, 1975, 2ª ed. 1983, 117 pp.
- 8 *La industrialización latinoamericana en los años setenta*, 1975, 2ª ed. 1984, 116 pp.
- 9 *Dos estudios sobre inflación 1972-1974. La inflación en los países centrales. América Latina y la inflación importada*, 1975, 2ª ed. 1984, 57 pp.
- 10 *Reactivación del mercado común centroamericano*, 1976, 2ª ed. 1984, 149 pp.
- 11 *Integración y cooperación entre países en desarrollo en el ámbito agrícola*, por Germánico Salgado, 1976, 2ª ed. 1985, 62 pp.
- 12 *Temas del nuevo orden económico internacional*, 1976, 2ª ed. 1984, 85 pp.
- 13 *En torno a las ideas de la CEPAL: desarrollo, industrialización y comercio exterior*, 1977, 54 pp.
- 14 *En torno a las ideas de la CEPAL: problemas de la industrialización en América Latina*, 1977, 2ª ed. 1984, 48 pp.
- 15 *Los recursos hidráulicos de América Latina. Informe regional*, 1977, 2ª ed. 1984, 75 pp.
- 15 *The water resources of Latin America. Regional report*, 1977, 2nd. ed. 1985, 90 pp.
- 16 *Desarrollo y cambio social en América Latina*, 1977, 2ª ed. 1984, 59 pp.
- 17 *Estrategia internacional de desarrollo y establecimiento de un nuevo orden económico internacional*, 1977, 3ª ed. 1984, 61 pp.
- 17 *International development strategy and establishment of a new international economic order*, 1977, 3rd. ed. 1985, 70 pp.
- 18 *Raíces históricas de las estructuras distributivas de América Latina*, por A. di Filippo, 1977, 2ª ed. 1983, 67 pp.
- 19 *Dos estudios sobre endeudamiento externo*, por C. Massad y R. Zahler, 1977, 63 pp.
- 20 *Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina*, 1978, 3ª ed. 1985, 144 pp.
- 21 *25 años en la agricultura de América Latina: rasgos principales 1950-1975*, 1978, 2ª ed. 1983, 128 pp.
- 22 *Notas sobre la familia como unidad socioeconómica*, por Carlos A. Borsotti, 1978, 2ª ed. 1984, 60 pp.
- 23 *La organización de la información para la evaluación del desarrollo*, por Juan Sourrouille, 1978, 2ª ed. 1984, 66 pp.
- 24 *Contabilidad nacional a precios constantes en América Latina*, 1978, 2ª ed. 1983, 69 pp.
- 25 *Ecuador: desafíos y logros de la política económica en la fase de expansión petrolera*, 1979, 2ª ed. 1984, 158 pp.
- 26 *Las transformaciones rurales en América Latina: ¿Desarrollo social o marginación?*, 1979, 2ª ed. 1984, 165 pp.
- 27 *La dimensión de la pobreza en América Latina*, por Oscar Altimir, 1979, 2ª ed. 1983, 95 pp.
- 28 *Organización institucional para el control y manejo de la deuda externa — El caso chileno*, por Rodolfo Hoffman, 1979, 41 pp.
- 29 *La política monetaria y el ajuste de la balanza de pagos: tres estudios*, 1979, 2ª ed. 1984, 67 pp.
- 29 *Monetary policy and balance of payments adjustment: three studies*, 1979, 60 pp.
- 30 *América Latina: las evaluaciones regionales de la estrategia internacional del desarrollo en los años setenta*, 1979, 2ª ed. 1982, 243 pp.
- 31 *Educación, imágenes y estilos de desarrollo*, por G. Rama, 1979, 2ª ed. 1982, 77 pp.
- 32 *Movimientos internacionales de capitales*, por R. H. Arriazu, 1979, 2ª ed. 1984, 90 pp.
- 33 *Informe sobre las inversiones directas extranjeras en América Latina*, por A. E. Calcagno, 1980, 2ª ed. 1982, 114 pp.
- 34 *Las fluctuaciones de la industria manufacturera argentina, 1950-1978*, por D. Heymann, 1980, 2ª ed. 1984, 234 pp.
- 35 *Perspectivas de reajuste industrial: la Comunidad Económica Europea y los países en desarrollo*, por B. Evers, G. de Groot y W. Wagenmans, 1980, 2ª ed. 1984, 69 pp.

- 36 *Un análisis sobre la posibilidad de evaluar la solvencia crediticia de los países en desarrollo*, por A. Saieh, 1980, 2ª ed. 1984, 82 pp.
- 37 *Hacia los censos latinoamericanos de los años ochenta*, 1981, 152 pp.
- 38 *Desarrollo regional argentino: la agricultura*, por J. Martín, 1981, 2ª ed. 1984, 119 pp.
- 39 *Estratificación y movilidad ocupacional en América Latina*, por C. Filgueira y C. Geneletti, 1981, 2ª ed. 1985, 172 pp.
- 40 *Programa de acción regional para América Latina en los años ochenta*, 1981, 2ª ed. 1984, 69 pp.
- 40 *Regional programme of action for Latin America in the 1980s*, 1981, 2nd. ed. 1984, 66 pp.
- 41 *El desarrollo de América Latina y sus repercusiones en la educación. Alfabetismo y escolaridad básica*, 1982, 254 pp.
- 42 *América Latina y la economía mundial del café*, 1982, 104 pp.
- 43 *El ciclo ganadero y la economía argentina*, 1983, 168 pp.
- 44 *Las encuestas de hogares en América Latina*, 1983, 130 pp.
- 45 *Las cuentas nacionales en América Latina y el Caribe*, 1983, 109 pp.
- 45 *National accounts in Latin America and the Caribbean*, 1983, 97 pp.
- 46 *Demanda de equipos para generación, transmisión y transformación eléctrica en América Latina*, 1983, 201 pp.
- 47 *La economía de América Latina en 1982: evolución general, política cambiaria y renegociación de la deuda externa*, 1984, 113 pp.
- 48 *Políticas de ajuste y renegociación de la deuda externa en América Latina*, 1984, 112 pp.
- 49 *La economía de América Latina y el Caribe en 1983: evolución general, crisis y procesos de ajuste*, 1985, 106 pp.
- 49 *The economy of Latin America and the Caribbean in 1983: main trends, the impact of the crisis and the adjustment processes*, 1985, 104 pp.
- 50 *La CEPAL, encarnación de una esperanza de América Latina*, por Hernán Santa Cruz, 1985, 84 pp.
- 51 *Hacia nuevas modalidades de cooperación económica entre América Latina y el Japón*, por Héctor Assael, 1985, (en prensa).
- *Canada and the foreign firm*, D. Pollock, 1976, 43 pp.
- *United States — Latin American Trade and Financial Relations: Some Policy Recommendations*, S. Weintraub, 1977, 44 pp.
- *Energy in Latin America: The Historical Record*, J. Mullen, 1978, 66 pp.
- *The Economic Relations of Latin America with Europe*, 1980, 2nd. ed. 1983, 156 pp.

Cuadernos Estadísticos de la C E P A L

- 1 *América Latina: relación de precios del intercambio*, 1976, 2ª ed., 1984, 66 pp.
- 2 *Indicadores del desarrollo económico y social en América Latina*, 1976, 2ª ed. 1984, 179 pp.
- 3 *Series históricas del crecimiento de América Latina*, 1978, 2ª ed. 1984, 206 pp.
- 4 *Estadísticas sobre la estructura del gasto de consumo de los hogares según finalidad del gasto, por grupos de ingreso*, 1978, 110 pp. (Agotado, reemplazado por N° 8)
- 5 *El balance de pagos de América Latina, 1950-1977*, 1979, 2ª ed. 1984, 164 pp.
- 6 *Distribución regional del producto interno bruto sectorial en los países de América Latina*, 1981, 2ª ed. 1985, 68 pp.
- 7 *Tablas de insumo-producto en América Latina*, 1983, 383 pp.
- 8 *Estructura del gasto de consumo de los hogares según finalidad del gasto, por grupos de ingreso*, 1984, 146 pp.
- 9 *Origen y destino del comercio exterior de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración y del Mercado Común Centromericano*, 1985, 540 pp. (En prensa).

Estudios e Informes de la C E P A L

- 1 *Nicaragua: el impacto de la mutación política*, 1981, 2^a ed. 1982, 126 pp.
- 2 *Perú 1968-1977: la política económica en un proceso de cambio global*, 1981, 2^a ed. 1982, 166 pp.
- 3 *La industrialización de América Latina y la cooperación internacional*, 1981, 170 pp. (Agotado, no será reimpresso.)
- 4 *Estilos de desarrollo, modernización y medio ambiente en la agricultura latinoamericana*, 1981, 4^a ed. 1984, 130 pp.
- 5 *El desarrollo de América Latina en los años ochenta*, 1981, 2^a ed. 1982, 153 pp.
- 5 *Latin American development in the 1980s*, 1981, 2^a ed. 1982, 134 pp.
- 6 *Proyecciones del desarrollo latinoamericano en los años ochenta*, 1981, 3^a ed. 1985, 96 pp.
- 6 *Latin American development projections for the 1980s*, 1982, 2nd. ed. 1983, 89 pp.
- 7 *Las relaciones económicas externas de América Latina en los años ochenta*, 1981, 2^a ed. 1982, 180 pp.
- 8 *Integración y cooperación regionales en los años ochenta*, 1982, 2^a ed. 1982, 174 pp.
- 9 *Estrategias de desarrollo sectorial para los años ochenta: industria y agricultura*, 1981, 2^a ed. 1985, 100 pp.
- 10 *Dinámica del subempleo en América Latina*. PREALC, 1981, 2^a ed. 1985, 101 pp.
- 11 *Estilos de desarrollo de la industria manufacturera y medio ambiente en América Latina*, 1982, 2^a ed. 1984, 178 pp.
- 12 *Relaciones económicas de América Latina con los países miembros del "Consejo de Asistencia Mutua Económica"*, 1982, 154 pp.
- 13 *Campeinado y desarrollo agrícola en Bolivia*, 1982, 175 pp.
- 14 *El sector externo: indicadores y análisis de sus fluctuaciones. El caso argentino*, 1982, 2^a ed. 1985, 216 pp.
- 15 *Ingeniería y consultoría en Brasil y el Grupo Andino*, 1982, 320 pp.
- 16 *Cinco estudios sobre la situación de la mujer en América Latina*, 1982, 2^a ed. 1985, 178 pp.
- 16 *Five studies on the situation of women in Latin America*, 1983, 2nd. ed. 1984, 188 pp.
- 17 *Cuentas nacionales y producto material en América Latina*, 1982, 129 pp.
- 18 *El financiamiento de las exportaciones en América Latina*, 1983, 212 pp.
- 19 *Medición del empleo y de los ingresos rurales*, 1982, 2^a ed. 1983, 173 pp.
- 19 *Measurement of employment and income in rural areas*, 1983, 184 pp.
- 20 *Efectos macroeconómicos de cambios en las barreras al comercio y al movimiento de capitales: un modelo de simulación*, 1982, 79 pp.
- 21 *La empresa pública en la economía: la experiencia argentina*, 1982, 2^a ed. 1985, 134 pp.
- 22 *Las empresas transnacionales en la economía de Chile, 1974-1980*, 1983, 178 pp.
- 23 *La gestión y la informática en las empresas ferroviarias de América Latina y España*, 1983, 195 pp.
- 24 *Establecimiento de empresas de reparación y mantenimiento de contenedores en América Latina y el Caribe*, 1983, 314 pp.
- 24 *Establishing container repair and maintenance enterprises in Latin America and the Caribbean*, 1983, 236 pp.
- 25 *Agua potable y saneamiento ambiental en América Latina, 1981-1990/Drinking water supply and sanitation in Latin America, 1981-1990* (bilingüe), 1983, 140 pp.
- 26 *Los bancos transnacionales, el estado y el endeudamiento externo en Bolivia*, 1983, 282 pp.
- 27 *Política económica y procesos de desarrollo. La experiencia argentina entre 1976 y 1981*, 1983, 157 pp.
- 28 *Estilos de desarrollo, energía y medio ambiente: un estudio de caso exploratorio*, 1983, 129 pp.
- 29 *Empresas transnacionales en la industria de alimentos. El caso argentino: cereales y carne*, 1983, 93 pp.
- 30 *Industrialización en Centro América, 1960-1980*, 1983, 168 pp.
- 31 *Dos estudios sobre empresas transnacionales en Brasil*, 1983, 141 pp.

- 32 *La crisis económica internacional y su repercusión en América Latina*, 1983, 81 pp.
- 33 *La agricultura campesina en sus relaciones con la industria*, 1984, 120 pp.
- 34 *Cooperación económica entre Brasil y el Grupo Andino: el caso de los minerales y metales no ferrosos*, 1983, 148 pp.
- 35 *La agricultura campesina y el mercado de alimentos: la dependencia externa y sus efectos en una economía abierta*, 1984, 201 pp.
- 36 *El capital extranjero en la economía peruana*, 1984, 178 pp.
- 37 *Dos estudios sobre política arancelaria*, 1984, 96 pp.
- 38 *Estabilización y liberalización económica en el Cono Sur*, 1984, 193 pp.
- 39 *La agricultura campesina y el mercado de alimentos: el caso de Haití y el de la República Dominicana*, 1984, 255 pp.
- 40 *La industria siderúrgica latinoamericana: tendencias y potencial*, 1984, 280 pp.
- 41 *La presencia de las empresas transnacionales en la economía ecuatoriana*, 1984, 77 pp.
- 42 *Precios, salarios y empleo en la Argentina: estadísticas económicas de corto plazo*, 1984, 378 pp.
- 43 *El desarrollo de la seguridad social en América Latina*, 1985, 348 pp.
- 44 *Market structure, firm size and Brazilian exports*, 1985, 104 pp.
- 45 *La planificación del transporte en países de América Latina*, 1985, 247 pp.
- 46 *La crisis en América Latina: su evaluación y perspectivas*, 1985, 119 pp.
- 47 *La juventud en América Latina y el Caribe*, 1985, 181 pp.
- 48 *Desarrollo de los recursos mineros de América Latina*, 1985, 152 pp.
- 49 *Las relaciones económicas internacionales de América Latina y la cooperación regional*, 1985, 230 pp.
- 50 *América Latina y la economía mundial del algodón*, 1985, 128 pp.
- 51 *Comercio y cooperación entre países de América Latina y países miembros del CAME*, 1985, 96 pp.
- 52 *Trade relations between Brazil and the United States*, 1985, 150 pp. (En prensa).
- 53 *Los recursos hídricos de América Latina y el Caribe y su aprovechamiento*, 1985, 144 pp.
- 53 *The water resources of Latin America and the Caribbean and their utilization*, 1985, 140 pp. (En prensa).
- 54 *La pobreza en América Latina: dimensiones y políticas*, 1985, 150 pp. (En prensa).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Las publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se pueden adquirir a los distribuidores locales o directamente a través de:

Publicaciones de las Naciones Unidas
Sección de Ventas — DC-2-866
Nueva York, NY, 10017
Estados Unidos de América

Publicaciones de las Naciones Unidas
Sección de Ventas
Palais des Nations
1211 Ginebra 10, Suiza

Unidad de Distribución
CEPAL — Casilla 179-D
Santiago de Chile